

# GUIA DEL USUARIO COLOMBIA

---

Sistema de gestión de datos sobre  
violencia basada en género  
**GBVIMS**



**Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados – ACNUR**

Thérèse Morel

Representante

Saskia Loochkartt

Oficial Nacional de Servicios Comunitarios

Teémar Kidane

Oficial Asociada de Servicios Comunitarios

En convenio con Opción Legal

Diana Catalina Buitrago

Coordinadora Nacional del GBVIMS

Viviana Montoya

Coordinadora local del GBVIMS en Barrancabermeja

Néstor Rojas

Asistente Técnico GBVIMS

**Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA**

Tania Patriota

Representante

Lucy Wartenberg

Representante Auxiliar

Esmeralda Ruiz González

Asesora en Género y Derechos Humanos

Diana Arango

Coordinadora global del GBVIMS para la fecha de elaboración de la guía

Erin Kenny

Especialista en VBG. Área de Respuesta Humanitaria- UNFPA Nueva York.

Unidad de Comunicaciones del UNFPA

“La Guía del Usuario viene acompañada de un Cuaderno de Ejercicios”

**Equipo Global del GBVIMS.**

**Diagramación**

Alejandro Medina

**Ilustración**

Maria Camila Garcia Ruiz

**Impresión**

Legis S.A

Bogotá, diciembre de 2012

ISBN XXX

# Índice

## CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN / 7

- La violencia basada en género en situaciones de emergencia / 8
- Público destinatario / 9
- Objetivo de la Guía del usuario del GBVIMS / 9
- Cómo utilizar esta Guía del usuario / 10
- Formato de la Guía del usuario / 12

## CAPÍTULO 2: GESTIÓN DE DATOS Y VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO / 15

- Gestión de datos sobre VBG: recopilación, análisis, almacenamiento e intercambio / 16
- Desafíos que plantea la gestión de datos de VBG / 19
- El Sistema de gestión de datos sobre violencia basada en género (GBVIMS) / 22
- Otros recursos del GBVIMS / 25

## CAPÍTULO 3: HERRAMIENTA DE CLASIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO / 29

- Introducción a la Herramienta de clasificación de VBG / 31
- La estandarización de los tipos y definiciones de VBG / 32
- La estandarización de los procedimientos de clasificación de incidentes / 36
- Problemas usuales que se deben tener en cuenta al clasificar incidentes / 39
- Contextos de caso / 42
- Conclusión / 45

## CAPÍTULO 4: FORMULARIOS DE ADMISIÓN Y DE CONSENTIMIENTO / 47

- El Formulario de admisión y evaluación inicial / 49
- Instrucciones / 51
  - I. Sección General / 53
    - 1. Información administrativa. Para todos los prestadores de servicios / 53
    - 2. Información de la/el víctima o sobreviviente / 54
    - 3. Detalles del incidente / 61
    - 4. Información sobre el presunto agresor / 69
    - 5. Punto de Evaluación / 73
    - 6. Asesoría Psicosocial. Sólo para prestadores del servicio de salud / 73
    - 7. Examen Médico y Atención en Salud. Sólo para prestadores de servicios médicos / 74
    - 8. Asesoría Legal. Sólo para prestadores de servicios de asesoría y acompañamiento jurídico / 83
    - 9. Medidas previstas/medidas ejecutadas / 87
- Formulario de consentimiento para compartir la información / 91
- Terminar de llenar el formulario de consentimiento / 94

## CAPÍTULO 5: PLATAFORMA WEB E INGRESO DE DATOS / 97

- Generalidades y acceso al sistema / 101
- La Página Principal / 105
- Opción de registro de datos / 106
- Consultas, administración y exportación / 113
- Conclusión / 121

## CAPÍTULO 6: ESTADÍSTICAS Y ANÁLISIS DE INFORMES / 123

1. Estadísticas mensuales / 124
    - Estadísticas *generales* / 125
    - Estadísticas *de las/los víctimas o sobrevivientes* / 126
    - Estadísticas *de los incidentes* / 131
    - Estadísticas *de los presuntos agresores* / 134
    - Estadísticas *de las rutas de remisión* / 136
  2. Cruce de variables / 139
  3. Análisis de Datos / 139
    - Preguntas básicas / 139
    - Informes mensuales / 140
    - Algunos aspectos *importantes para analizar* / 141
    - Toma de medidas *para mejorar la prevención y atención de la VBG* / 144
    - Cultura del uso de los datos / 144
- Conclusión / 145

## CAPÍTULO 7: INTERCAMBIO DE DATOS DE INCIDENTES DE VBG Y ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE ORGANISMOS / 147

- Introducción / 149
- Consideraciones para el intercambio de información / 149
- Consideraciones de ética importantes previas al intercambio de datos / 155
- El protocolo de intercambio de información / 160
- Elaboración de un protocolo de intercambio de información / 162
- Creación de informes / 169
- Conclusión / 168

## CUADERNO DE EJERCICIOS DE LA GUÍA DE USUARIO DEL GBVIMS

- Capítulo 2: Gestión de datos y violencia basada en género
- Capítulo 3: Herramienta de clasificación de la violencia basada en género
- Capítulo 4: Formularios de admisión y de consentimiento
- Capítulo 5: Plataforma Web e Ingreso de Datos
- Capítulo 6: Uso del Registro de incidentes para la creación de informes y el análisis de datos
- Capítulo 7: Intercambio de datos de incidentes de VBG y elaboración de protocolos de intercambio de información
- Clave de respuestas del cuaderno de ejercicios

## ANEXOS / 169

- Anexo A: Glosario, lista de siglas y referencias del GBVIMS / 170
- Anexo B: Herramienta de clasificación de la violencia basada en género / 182
- Anexo C: Formulario de admisión y consentimiento / 189
- Anexo D: Protocolo de intercambio de información / 205

## Reconocimientos

**E**l sistema de gestión de datos sobre violencia basada en género (GBVIMS, por sus siglas en inglés) es el resultado de cuatro años de una labora de colaboración entre el Comité Internacional de Rescate (ICR), el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) para mejorar la gestión y el intercambio de datos sobre la violencia basada en género (VBG) en escenarios humanitarios.

La elaboración de la Guía de Usuario del GBVIMS fue dirigida por el ICR y se logró gracias al financiamiento del UNFPA. Merecen un agradecimiento muy especial Kate McCallister y Karin Watcher (ambas del ICR), Erin Kenny y Diana Arango (ambas del UNFPA) y Shelley Gornall (de ACNUR) por sus importantes aportes a la elaboración de la guía de usuario del GBVIMS, así como Landon Newby, consultor independiente, quien redactó la guía. Además de las personas mencionadas, Joanina Karugaba y Caroline Asheim (de ACNUR) fueron muy importantes en la concepción del GBVIMS.

El subgrupo de trabajo sobre género y acción humanitaria del Comité Permanente entre Organismos (IASC) y el área de responsabilidad de violencia basada en género han brindado apoyo y formulado comentarios técnicos en todas las etapas de implementación del GBVIMS. Queremos extender nuestro agradecimiento especial a Mendy Marsh (de UNICEF), Chen Reis (de la OMS) y Heidi Lehmann (del ICR) por su respaldo dinámico y sus palabras de aliento.

En Colombia la implementación del GBVIMS se ha realizado por parte de UNFPA y ACNUR desde el año 2011. Esta guía fue ajustada al contexto colombiano por Diana Catalina Buitrago, coordinadora nacional del GBVIMS en Colombia, Néstor Rojas, el asistente técnico para el GBVIMS con el apoyo de Saskia Loochkartt y Teémar Kidane (ambas de ACNUR) y Esmeralda Ruiz (del UNFPA). La aplicación del GBVIMS en Colombia ha sido posible gracias al constante apoyo de Diana Arango y de Erin Kenny.

Damos un reconocimiento especial a Diana Arango que apoyo desde el inicio la implementación del GBVIMS en Colombia.

Si tiene preguntas y comentarios sobre esta guía por favor diríjalas al correo: [gbvimscolombia@gmail.com](mailto:gbvimscolombia@gmail.com) o a la página web [www.unfpa.org.co/gbvimscolombia](http://www.unfpa.org.co/gbvimscolombia)



# GUIA DEL USUARIO COLOMBIA

---

Sistema de gestión de datos sobre  
violencia basada en género  
**GBVIMS**

## CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN

## PALABRAS CLAVE

**Asistente social:** la persona responsable de recabar los datos para la admisión y hacer la evaluación inicial de los/las víctimas o sobrevivientes de VBG que acuden a un proveedor de servicios de VBG.

**Violencia basada en género (VBG):** es un término general para designar todo acto perjudicial que es perpetrado contra la voluntad de una persona y que se fundamenta en diferencias atribuidas socialmente (de género) entre hombres y mujeres. El término ‘violencia basada en género’ subraya la dimensión de género de este tipo de actos; en otras palabras, la relación entre la situación de subordinación de las mujeres en la sociedad y su mayor vulnerabilidad a la violencia. La violencia basada en género puede ser de naturaleza sexual, física y psicológica. A menudo el término “violencia basada en género” se utiliza en forma intercambiable con el término ‘violencia contra las mujeres’.

**Víctima o sobreviviente:**<sup>2</sup> una persona que ha experimentado la violencia basada en género.

<sup>1</sup> Adaptado de IASC (2005). Directrices Aplicables a las Intervenciones contra la Violencia basada en género en Situaciones Humanitarias. Enfoque sobre la Prevención y la Respuesta contra la Violencia Sexual en Situaciones de Emergencia. [http://ochanet.unocha.org/p/Documents/GBV%20Guidelines%20\(Spanish\).pdf](http://ochanet.unocha.org/p/Documents/GBV%20Guidelines%20(Spanish).pdf)

<sup>2</sup> Ibid.

## La violencia basada en género en situaciones de emergencia

La **violencia basada en género (VBG)** es la violencia dirigida contra una persona por razón de su género o sexo. Consiste en actos que infligen daño físico, mental o sexual, amenazas de perpetrar esos actos, coacción u otras privaciones de la libertad. La VBG es un problema grave de derechos humanos y de salud pública que en los últimos años ha venido recibiendo cada vez más atención de la comunidad internacional. Aunque la mayor parte de las/los víctimas o sobrevivientes de VBG son de sexo femenino, es importante tener en cuenta que la violencia basada en género también puede ser perpetrada contra hombres y niños.

El riesgo de VBG generalmente aumenta durante las emergencias, como los desastres naturales y conflictos armados. Las personas son más vulnerables a la VBG en situaciones de emergencia debido a varios factores, entre los que se encuentran: el debilitamiento de las fuerzas policiales o de otros servicios de protección, los desplazamientos de población en masa y la separación de las familias. Los agentes humanitarios responden a la VBG en casos de emergencias mediante la planificación, ejecución y coordinación de programas e intervenciones para ofrecer a las/los **víctimas o sobrevivientes** los servicios necesarios, mitigar los efectos adversos del incidente y tratar de evitar que vuelvan a ocurrir otros incidentes similares.

Las organizaciones humanitarias suelen utilizar la información que reciben cuando prestan servicios a las/los víctimas o sobrevivientes para mejorar la eficacia de sus programas. Esta información desempeña un papel importante para entender cuáles son los tipos de VBG que se están notificando, contra quién, dónde y cuándo. Sin embargo, la gestión de

datos de VBG “que comprende la recopilación, el análisis, el almacenamiento y el intercambio de esos datos” es una labor compleja que acarrea numerosas consecuencias de ética y seguridad.

Como respuesta a esta situación, un equipo creó el Sistema de Gestión de Datos sobre Violencia Basada en Género (GBVIMS, por sus siglas en inglés) para ayudar a las organizaciones humanitarias y a los proveedores de servicios en la gestión de sus datos de VBG.

## **Público destinatario**

Esta Guía del usuario está dirigida a:

1. los proveedores de servicios que ofrecen servicios específicos para víctimas o sobrevivientes de VBG, como manejo de casos o servicios de salud, psicosociales, judiciales y
2. las organizaciones o agentes que coordinan intervenciones multisectoriales en materia de VBG en situaciones humanitarias, como por ejemplo los codirectores del Área de Responsabilidad o subgrupo local a cargo de la violencia basada en género.

Estos agentes pueden ser organizaciones no gubernamentales (ONG) locales, nacionales e internacionales, dependencias del Estado, organizaciones comunitarias y organismos de las Naciones Unidas que estén actuando en un contexto humanitario. Otras organizaciones del sector de la respuesta humanitaria, como los organismos de desarrollo, tal vez encuentren que esta Guía también puede ser útil y aplicable en otros contextos. Sin embargo, ellos deben darse cuenta de que el propósito del GBVIMS no es ni la investigación ni la vigilancia de los derechos humanos, a pesar de que se ocupe de la gestión de datos de VBG. La Guía se ha confeccionado desde una perspectiva de prestación de servicios, se ha elaborado especialmente para las organizaciones que ofrecen servicios a los/las víctimas o sobrevivientes de VBG en el contexto de la respuesta humanitaria, y su finalidad es mejorar la coordinación y la prestación de esos servicios.

## **Objetivo de la Guía del usuario del GBVIMS**

El objetivo de esta Guía del usuario es:

1. explicar detalladamente qué es el GBVIMS, por qué es importante y cómo funciona y
2. capacitar a los lectores en el uso del GBVIMS y sus diversas Herramientas por medio de actividades prácticas autodidácticas.

Esta Guía del usuario pretende ser un documento de referencia y un manual de capacitación. El texto se debe leer y releer para lograr una mejor comprensión del GBVIMS y de sus Herramientas y de por qué son importantes. Las actividades y ejercicios incluidos en

cada capítulo se han preparado para ayudar a capacitar a las personas en el GBVIMS y sus Herramientas.

La Guía del usuario no tiene como finalidad explicar a las organizaciones cómo prestar sus servicios a las/los víctimas o sobrevivientes de la VBG. Más aún, las organizaciones no deberían utilizar la guía como el recurso de recopilación de datos de VBG; más bien, debería utilizarse para acompañar y complementar a otros recursos y directrices que expliquen las mejores prácticas de recopilación de datos y complementarlos.

### Cómo utilizar esta Guía del usuario

La gestión de datos en una organización atañe a diversas personas con diferentes funciones. Por lo tanto, cada capítulo de la Guía del usuario se dirige a un público específico de acuerdo con sus responsabilidades. Si bien es cierto que todos los usuarios del GBVIMS deberían leer algunos capítulos, otros quizás no sean aplicables a algunos de ellos. Por ejemplo, una persona cuya única responsabilidad es la de registrar los datos de las/los víctimas o sobrevivientes debería leer muy detalladamente el capítulo 3: *Herramienta de clasificación de la violencia basada en género* y el capítulo 4: *Formularios de admisión y de consentimiento*, pero no necesariamente tendría que leer los capítulos 5 a 7, ya que se refieren a otros pasos del proceso de gestión de datos.

Nota: Los responsables de la gestión de datos y de la ejecución del GBVIMS en una organización deben leer la Guía del usuario completa y realizar todas las actividades incluidas, para garantizar una comprensión adecuada del GBVIMS.

La Guía del usuario tiene siete capítulos:

<b>Capítulo 1: Introducción</b>	En el capítulo 1 se introduce esta Guía del usuario; se recomienda su lectura a todos los usuarios.
<b>Capítulo 2: Gestión de datos y violencia basada en género</b>	El capítulo 2 se recomienda principalmente a las personas que supervisan la gestión de datos o la ejecución del GBVIMS en una organización. Presenta una visión general de la gestión de datos, que incluye su objetivo y los procesos que conlleva. Se hace hincapié en particular en la importancia de una gestión eficaz de los datos en el ámbito de la prestación y la coordinación de los servicios, y en la forma en que el GBVIMS se inserta dentro de la "visión general". El capítulo también comprende una breve introducción del GBVIMS y sus Herramientas.

<p><b>Capítulo 3: Herramienta de clasificación de la violencia basada en género</b></p>	<p>Todos/as los/as usuarios/as de cualquier elemento del GBVIMS deben leer el capítulo 3. Se concentra en la primera de los cuatro Herramientas del GBVIMS, la Herramienta de clasificación de la violencia basada en género. El capítulo irá guiando al usuario por esta Herramienta, la forma en que estandariza la terminología, y la clasificación que usan los agentes de VBG, además de entrenar al/a lector/a en el uso correcto de la Guía y dar explicaciones detalladas como respuesta a preguntas frecuentes. Es conveniente tener un ejemplar de este capítulo en todos los sitios donde se recopilan datos con el fin de que el personal lo pueda utilizar como recurso para contestar cualquier pregunta que pudiera surgir.</p>
<p><b>Capítulo 4: Formularios de admisión y de consentimiento</b></p>	<p>Convendría que todos/as los/as usuarios/as de cualquier parte del GBVIMS leyera(n) también el capítulo 4. Éste es especialmente importante para los usuarios de los Formularios de admisión y de consentimiento cuando estén trabajando directamente con las/los víctimas o sobrevivientes, así como para los supervisores responsables de capacitar a los asistentes sociales en el uso de estos nuevos Formularios. El capítulo sirve para familiarizar al/a lector/a con el contenido y el formato de los Formularios, deteniéndose en cada pregunta, y da instrucciones para llenarlos. Algunas actividades y escenarios basados en ejemplos de incidentes comunes brindan otras oportunidades para practicar cómo llenar los Formularios. Este capítulo deberían utilizarlo los/as asistentes sociales como un recurso disponible en el sitio para responder a cualquier duda que tengan mientras estén usando los Formularios. Se deberá disponer de ejemplares del capítulo en todos los sitios donde se recopilen datos.</p>
<p><b>Capítulo 5: Plataforma web y registro de incidente</b></p>	<p>El capítulo 5 está dirigido especialmente a quienes incorporan la información proveniente del Formulario de admisión en la plataforma web. El capítulo presenta la plataforma web y explica cómo utilizarla. En todos los sitios en los que se use la plataforma web deberá estar disponible un ejemplar de este capítulo para que el personal responsable del ingreso de los datos y otras actividades relacionadas con el GBVIMS pueda utilizarlo.</p>
<p><b>Capítulo 6: Estadísticas y análisis de informes</b></p>	<p>El capítulo 6 se dirige a los responsables del ingreso de datos, el uso de la plataforma para generar estadísticas e informes y del análisis de dichos datos. El capítulo explica las estadísticas contenidas en los informes mensuales y cruce de variables y da algunos consejos para analizar los datos y realizar los informes. Es conveniente mantener un ejemplar de este capítulo en todos los sitios en los que se realice la consolidación de los datos o a quienes vayan a necesitar analizar los datos.</p>
<p><b>Capítulo 7: Intercambio de datos de incidentes de VBG y elaboración de protocolos de intercambio de datos entre organismos</b></p>	<p>El capítulo 7 está dirigido a los/as responsables de participar en las discusiones entre organismos acerca del intercambio de datos, a los/as que asisten a las reuniones de coordinación y de los grupos de trabajo, y a quienes generan e intercambian datos con otros proveedores de servicios y organizaciones humanitarias que trabajan en cuestiones de VBG. En el capítulo se exponen las ventajas y posibles peligros de intercambiar datos de VBG y se explica el procedimiento que se utiliza cuando se elabora un protocolo de intercambio de información. Se presenta, y se explica detalladamente, un modelo de protocolo de intercambio de información para el uso de alianzas entre organismos que deseen compartir información de una manera segura, ética y eficaz.</p>

Además de los siete capítulos indicados arriba, la Guía del usuario contiene un Cuaderno de ejercicios y una serie de anexos:

Cuaderno de ejercicios de la Guía del usuario del GBVIMS	El Cuaderno de ejercicios de la Guía del usuario del GBVIMS contiene preguntas, ejercicios y actividades que corresponden a varios capítulos de la Guía del usuario. El Cuaderno debería imprimirse por separado y utilizarse de la forma indicada, junto con la Guía del usuario, para hacer prácticas individuales. También puede entregarse a los participantes para que lo utilicen como parte de un entrenamiento en grupo sobre el GBVIMS.
Anexos	La Guía del usuario del GBVIMS tiene seis anexos: A. Glosario, lista de siglas y referencias B. Herramienta de clasificación de la VBG C. Formularios de admisión y de consentimiento D. Modelo de protocolo de intercambio de información sobre la VBG

### Formato de la Guía del usuario

En toda la Guía del usuario usted verá diversos tipos de cuadros de texto que contienen información importante. Hay que prestarles atención especial. Usted verá seis tipos diferentes de cuadros:

1. **Ideas principales.** Estos cuadros presentan una lista de las ideas principales de cada capítulo<sup>1</sup>.

#### IDEAS PRINCIPALES

idad es esencial para permitir a las organizaciones tomar las medidas adecuadas y mejorar la respuesta

2. **Palabras clave.** Estos cuadros presentan una lista de las palabras clave que se usan en el capítulo.

#### TÉRMINOS CLAVE

en la que se maneja o controla la información dentro de datos, como recopilación, almacenamiento

<sup>1</sup> Todas las palabras clave y las definiciones se encuentran también en el Anexo A: Glosario, lista de siglas y referencias.

3. **Ejemplo.** Estos cuadros dan ejemplos diversos que ilustran ideas importantes del texto.

#### EJEMPLO

respuestas de Salud Reproductiva durante Conferencias de VBG, preparado a lo largo de cinco años y er

4. **Punto clave.** Estos cuadros destacan y amplían puntos importantes del texto.

#### PUNTO CLAVE

se encuentra al final de esta de la Guía del usuario, capítulos 2 a 7. Debe imprimir por separado el Cuad

5. **¡Inténtelo!** Estos cuadros contienen actividades para el usuario; su propósito es ayudarlo/a a aplicar las lecciones que aprende durante la lectura del capítulo. Todas las actividades de tipo “Inténtelo” incluidas en los capítulos también están en el Cuaderno de ejercicios mencionado arriba. Usted puede comparar sus respuestas para algunas de estas actividades con la clave de respuestas del Cuaderno de ejercicios. Es conveniente imprimir el Cuaderno de ejercicios y su clave de respuestas para que pueda consultarlos mientras cumple con las actividades de cada capítulo.

#### 1 Y 2. ¡INTÉTELO!

tos a las siguientes actividades:

erno de ejercicios y haga corresponder los diversos tipos de VBG con la Herramienta de clasificación.

6. **Puntos clave para recordar.** Estos cuadros resumen algunas de las ideas principales o puntos clave del capítulo.

#### PUNTOS CLAVE PARA RECORDAR

ación de la VBG estandariza los tipos de VBG y la clasificación de incidentes, para que las organizaciones puedan utilizar la Herramienta de clasificación y la recopilación de datos fiables.



# GUIA DEL USUARIO COLOMBIA

---

Sistema de gestión de datos sobre  
violencia basada en género  
**GBVIMS**

## **CAPÍTULO 2: GESTIÓN DE DATOS Y VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO**

### IDEAS PRINCIPALES

- Contar con datos de buena calidad es esencial para permitir a las organizaciones y a los organismos tomar decisiones fundamentadas, adoptar las medidas adecuadas y mejorar la respuesta humanitaria a la VBG.
- Los datos relacionados con la VBG siempre son de carácter confidencial. La gestión de estos datos es compleja y exige la implementación de sistemas y de salvaguardas para garantizar la seguridad de los datos y de toda persona interesada.
- El Sistema de gestión de datos sobre VBG es un conjunto de Herramientas concebidas para mejorar las actividades de prevención, respuesta y coordinación relacionadas con la VBG en entornos humanitarios, mediante:
  - la estandarización de la gestión de los datos de VBG;
  - la generación automática de estadísticas e informes de alta calidad sobre incidentes de VBG para el análisis, y
  - el mejoramiento de la capacidad y el contexto necesarios para el intercambio seguro y ético entre agentes humanitarios de los datos de incidentes.
- Una vez que haya terminado de leer este capítulo debe consultar su copia impresa del Cuaderno de ejercicios de la Guía del usuario y realizar todas las actividades de práctica del capítulo 2.

### TÉRMINOS CLAVE

**Gestión de datos:** Es la manera en la que se maneja o controla la información de una organización. Incluye diferentes etapas del procesamiento de datos, como recopilación, almacenamiento, análisis y notificación o intercambio.

**Datos pertinentes:** Datos que pueden utilizarse para efectuar análisis de datos que sean precisos y apropiados. Las personas tienden a recabar más información de la que pueden usar y en un nivel de detalle que limita su utilidad para generar datos estadísticos generales para un análisis valioso de los datos.

**Estandarización:** El proceso de crear coherencia o uniformidad. Uno de los propósitos principales del GBVIMS es estandarizar la recopilación de datos de modo que un proveedor de servicios de VBG o varios puedan compilar y analizar los datos en forma significativa.

**Análisis de datos:** Es el proceso mediante el cual los datos o la información se agregan y se resumen para la presentación.

**Puntos de datos:** Los tipos o campos específicos de datos que se recopilarán.

El Sistema de gestión de datos sobre violencia basada en género (GBVIMS) y esta Guía del usuario se enfocan en los siguientes aspectos principales de la gestión de la información: *recopilación, almacenamiento, análisis e intercambio de los datos*. Cualquier persona que realice alguna de estas actividades participa en el proceso de gestión de datos.

### Gestión de datos sobre VBG: recopilación, análisis, almacenamiento e intercambio

La **gestión de datos** (algunas veces denominada gestión de la información) incluye todas las diversas etapas del procesamiento de datos, desde la recopilación, el almacenamiento y el análisis hasta la creación de informes. La información puede provenir de fuentes internas y externas y presentarse en cualquier formato (formularios en papel, datos, archivos elec-

trónicos, informes verbales y representaciones gráficas). La gestión de datos eficaz facilita a las organizaciones y a los organismos:

- recabar, gestionar, almacenar y proteger la información correcta para luego intercambiarla con las personas indicadas y en el momento adecuado con el fin de mejorar la planificación y la respuesta humanitaria en general y
- mejorar la velocidad de entrega y la precisión de la información, para crear un marco de referencia común que permita a los/as responsables de la toma de decisiones coordinar y planificar programas de respuesta basados en el mejor conocimiento disponible sobre las necesidades y una comprensión clara de las capacidades de cada organización.

#### 4 ETAPAS DE LA GESTIÓN DE DATOS

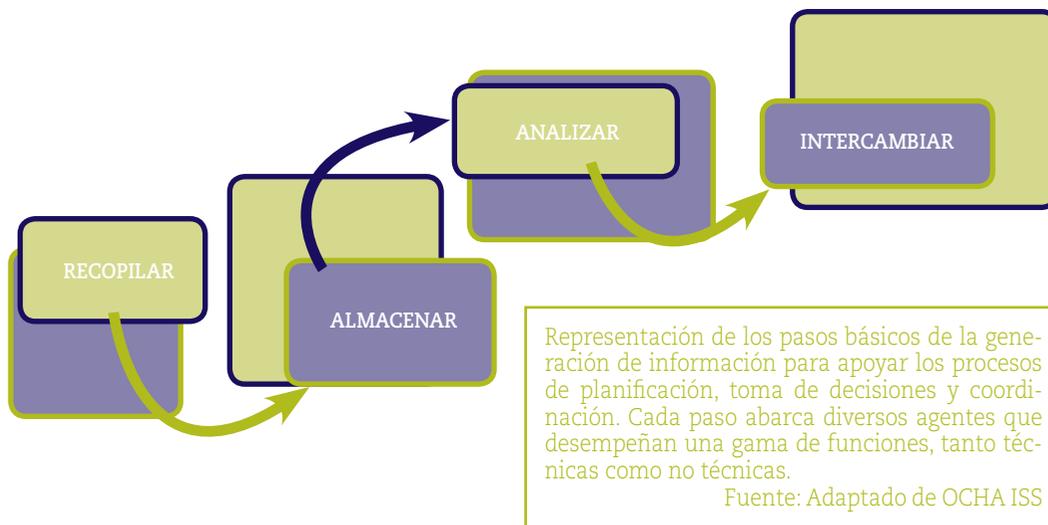


Figura 1

La gestión de datos es sumamente importante en el caso de la violencia basada en género. En la actualidad, los datos oportunos y fiables acerca de la naturaleza y el alcance de la VBG son escasos. Esto hace que los datos que los proveedores de servicios logran recopilar sean muy importantes y solicitados y también es una presión para ellos porque tienen que asegurarse de que los datos sean de alta calidad y se procesen debidamente.

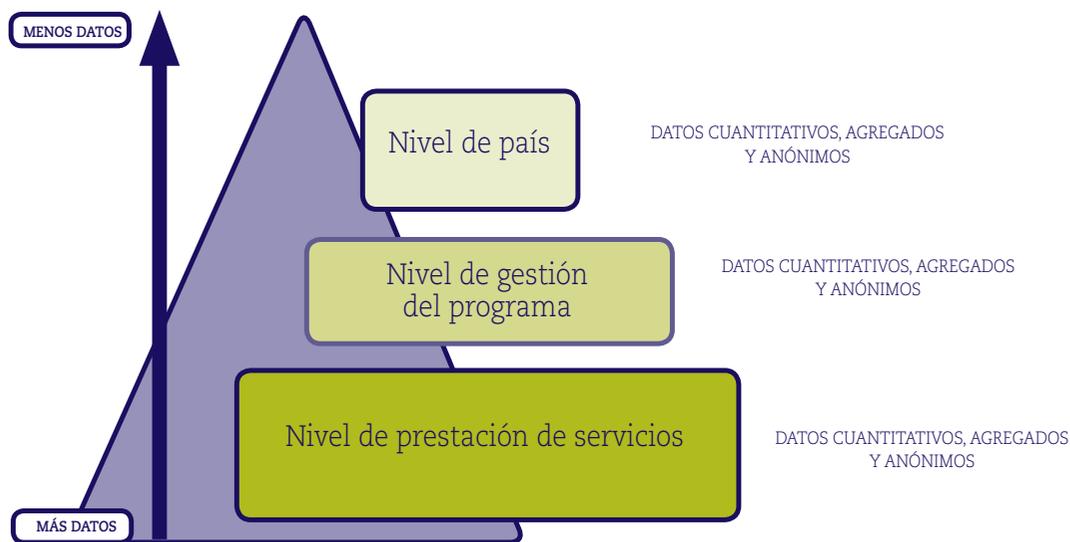
Esta sección presenta los cuatro pasos principales de la gestión de datos en el contexto de la VBG.

1. **Recopilación de datos:** La recopilación de datos es el proceso mediante el cual se recaban u obtienen los datos. Cuando las/los víctimas o sobrevivientes de la VBG buscan el apoyo de la organización a la que usted pertenece, un aspecto importante de su trabajo es **recopilar datos pertinentes** y precisos acerca de la víctima o sobreviviente y del incidente; *por lo tanto, usted deberá recabar solamente aquellos datos que permitan responder a las necesidades de las/los víctimas o sobrevivientes y ofrecerles servicios adecuados.*
  
2. **Almacenamiento de datos:** Todos los datos deberán almacenarse en la forma adecuada a lo largo del proceso de gestión, ya sea en papel o en bases de datos electrónicas. El carácter confidencial de los datos de VBG y el daño posible que se podría ocasionar si los datos se utilizaran indebidamente hacen que sea muy importante que los proveedores de servicios almacenen los datos de manera que se garantice la seguridad de la/el víctima o sobreviviente, de la comunidad y de quienes recopilan los datos.
  
3. **Análisis de los datos:** Los datos por sí mismos no son muy útiles. Una vez recopilados, hay que analizarlos para comprender el verdadero sentido de la información. El análisis de datos nos permite entenderlos, deducir significados a partir de ellos y, en consecuencia, llegar a conclusiones fundamentadas. El análisis adecuado de los datos de VBG aporta varios beneficios a nivel de toda la organización. Puede permitir que su organización:
  - a. comprenda las tendencias y los patrones entre los incidentes *notificados*<sup>2</sup> a su organización,
  - b. tome decisiones mejor fundamentadas acerca de sus intervenciones,
  - c. planifique acciones futuras y
  - d. mejore la eficacia general de sus programas y de la prestación de servicios de VBG.
  
4. **Intercambio de datos:** Al igual que es posible recopilar y analizar datos a *nivel de la organización*, también se pueden agregar datos de varias fuentes (diferentes organizaciones y organismos) para generar datos que puedan analizarse al *nivel entre organismos*. Puesto que es frecuente que varios proveedores trabajen en una misma zona y presten servicios a la misma la/el víctima o sobreviviente, la capacidad de generar datos de VBG de alta calidad que se puedan intercambiar con seguridad y analizar al nivel entre organismos, es un paso fundamental para garantizar una respuesta adecuada y coordinada.

La confidencialidad de la información de VBG exige que se establezcan directrices claras y acuerdos de intercambio de datos para garantizar que su intercambio entre organismos, organizaciones e instituciones se lleve a cabo de forma segura y ética. Los acuerdos para intercambiar datos entre organismos deben tener en cuenta no sólo el tipo de datos sino también a qué niveles se intercambian los diferentes tipos de información. A medida que la información va pasando

<sup>2</sup> El hecho de que la palabra “*notificado*” a lo largo de esta guía se escribe siempre en cursiva tiene la finalidad de subrayar que el GBVIMS sólo considera los incidentes notificados a los proveedores de servicios. Por lo tanto, esto significa que los datos del GBVIMS deben utilizarse como datos de prevalencia ni como datos que representen el número total de incidentes de VBG en una zona determinada.

por el proceso de gestión de datos, decrecen la cantidad y especificidad de los datos que se recopilan, compilan y analizan. Por ejemplo, la información completa y detallada que recaba el proveedor de servicio en las notas de casos y en los formularios de admisión es importante para garantizar que la/el víctima o sobreviviente reciba la mejor atención posible; sin embargo, a medida que esta información se va alejando de la persona y del manejo de su caso para acercarse más a la compilación de datos que se analizarán, ese nivel de información detallada ya no es necesario ni apropiado para el objetivo que se quiere cumplir. En general, no todos los datos de VBG que obtenga tendrán la misma pertinencia en todos los niveles del análisis. De hecho, cada vez habrá menos puntos de datos que sean pertinentes y necesarios. Véase el diagrama siguiente.



Leyendas de arriba abajo

- Nivel de país – Muy pocos puntos de datos son pertinentes y útiles.
- Nivel de gestión del programa - Menos puntos de datos son pertinentes y útiles.
- Nivel de prestación de servicios – Muchos más puntos de datos son pertinentes y útiles.

### Desafíos que plantea la gestión de datos de VBG

Aunque es fácil percibir la importancia de contar con métodos adecuados de gestión de datos, resulta difícil aplicarlos y mantenerlos dentro de una organización. En el cuadro siguiente se resumen algunos de los desafíos que las organizaciones deberán afrontar en las diversas etapas de la gestión de datos:

Etapa de la gestión de datos	Desafíos de la gestión de datos de VBG
<b>Recopilación</b>	<p>Falta de definición de cuáles son los datos pertinentes que se deben recopilar de la/el víctima o sobreviviente y con qué propósito se deben recopilar.</p> <p>Falta de estandarización de los tipos de datos recopilados y del método para recopilarlos, tanto dentro de las organizaciones como entre ellas.</p> <p>Errores humanos en el proceso de registrar los datos en los formularios de admisión.</p>
<b>Almacenamiento</b>	<p>Los archivos sobre las/los víctimas o sobrevivientes y los datos de VBG no se almacenan con las precauciones debidas para proteger el anonimato y la seguridad de las/los víctimas o sobrevivientes.</p> <p>No se han tomado las precauciones pertinentes, como el uso de antivirus y el respaldo de las bases de datos, lo que conduce a la pérdida frecuente de datos electrónicos almacenados.</p> <p>El personal no conoce los procedimientos correspondientes para destruir o reubicar los archivos de casos que se cerraron o que deben ponerse a salvo durante una evacuación de emergencia.</p>
<b>Análisis</b>	<p>El personal en todos los niveles tiene dificultades para recopilar datos, presentarlos en una forma comprensible y analizarlos.</p> <p>La experiencia limitada en el uso de computadoras impide a muchos miembros del personal usar la información incluida en la base de datos. El personal no tiene la costumbre ni la destreza para usar los datos para mejorar la prestación de servicios y su planificación y para ampliar la respuesta humanitaria.</p> <p>El cálculo manual de los datos de VBG ocupa mucho tiempo, con lo cual queda poco tiempo para el análisis de las estadísticas que generan.</p>
<b>Intercambio</b>	<p>Se intercambia información confidencial sin tener en cuenta consideraciones éticas y de seguridad indispensables, lo que arriesga el anonimato y la seguridad de los/las víctimas o sobrevivientes de VBG, de sus comunidades y de los proveedores de servicios.</p> <p>Se formulan solicitudes de información sin una explicación precisa de por qué se necesitan los datos y cómo se van a utilizar.</p> <p>Se tiende a dar prioridad a la cantidad más que a la calidad y utilidad de los datos que se intercambian.</p> <p>Con frecuencia, se espera que los archivos sobre las/los víctimas o sobrevivientes se intercambien de forma automática, como informes periódicos, en lugar de hacerse dentro de los límites de una remisión específica y con el consentimiento la/el víctima o sobreviviente.</p> <p>Con frecuencia, no se solicita el consentimiento de la/el víctima o sobreviviente para el uso de sus datos.</p> <p>La falta de normalización de la terminología de la VBG, de las herramientas de recopilación de datos y de la clasificación de los tipos de incidentes entre los proveedores de servicios socava la calidad de los datos agregados entre proveedores de servicios.</p>
<b>Todas las etapas</b>	<p>Velar por el cumplimiento de las normas de gestión de datos a pesar de una elevada rotación de personal.</p>

Los desafíos mencionados tienen las siguientes repercusiones en la respuesta humanitaria a la VBG:

- Los/as trabajadores/as humanitarios no tienen acceso a una visión completa y confiable de los incidentes de VBG que se están notificando en su contexto, lo que obstaculiza su capacidad para promover, coordinar y planificar.
- Se debilita el potencial de los datos recopilados para que contribuyan a las decisiones programáticas dirigidas a la prevención de la VBG y a la atención de las/los víctimas o sobrevivientes.
- Las prácticas con riesgos y carentes de ética son demasiado frecuentes en el intercambio de información; los proveedores de servicios sobre VBG podrían no reconocer estas prácticas inadecuadas, lo que puede dar lugar a relaciones de coordinación ineficaces entre las partes interesadas, debido a las tensiones generadas por este problema.
- La respuesta general y multisectorial a la VBG en contextos humanitarios se debilita, dados los numerosos obstáculos provenientes de la falta de uniformidad entre la gestión usual de datos de VBG y las prácticas de intercambio de información.

#### EJEMPLO

El informe del Consorcio de Respuestas de Salud Reproductiva durante Conflictos (RHRC, por sus siglas en inglés) relativo a los programas de VBG, preparado a lo largo de cinco años y en 12 países diferentes, describe algunos de los desafíos que enfrentan las organizaciones con respecto a la gestión de datos de VBG:

“Recopilar datos y obtener informes era el primer reto. El asesor técnico de VBG encontró que ninguna de las sedes de las organizaciones que prestan servicios a los refugiados tenía un lugar donde se mantuvieran los informes sobre notificación de incidentes y se utilizaran para orientar la planificación y la formulación de programas...La comparación de los datos era difícil porque las definiciones de los diferentes tipos de VBG varían de un país a otro y hasta de un sitio sobre el terreno a otro dentro de un mismo país. El *acoso sexual* en un sitio puede ser *abuso sexual o explotación sexual* en otro...”

Otro problema era la falta de uniformidad en los formularios y los formatos que usan los sitios sobre el terreno para documentar los incidentes. El informe de la “Conferencia de Lecciones Aprendidas sobre VBG”, celebrada en Ginebra en el 2001, recomendaba un formulario universal de notificación de incidentes, pero su uso no es universal. Algunos sitios no documentan los incidentes de VBG en el formulario de notificación de incidentes; otros llenan los formularios de notificación de incidentes solamente para las violaciones y las agresiones sexuales. Algunos sitios documentan ciertos tipos de incidentes de VBG en libros de registro, que no contienen la misma información detallada que exigen los formularios de notificación de incidentes.

La compilación de datos misma es escasa, irregular o inexistente. Muchos sitios no preparan informes de datos mensuales sobre el número y el tipo de incidentes. Algunos sitios compilan datos en gran detalle de vez en cuando, pero sin aplicar métodos sistemáticos para la compilación de los datos; por lo tanto, la compilación es sumamente lenta y sólo se hace de manera intermitente. Otros recopilan datos sin contar todavía con sistemas de compilación y de análisis. Un sitio tenía una colección de informes de incidentes que abarcaban más de tres años, pero se habían quedado sin utilizar guardados en la gaveta de un archivero.

En general, el personal de VBG reconoce los tipos y la amplitud de los casos de VBG que se notifican, pero dispone de muy pocas estadísticas concretas, si es que las hay, para hacer el seguimiento y evaluar su trabajo. Los programas de VBG parecen estar orientados por informaciones cualitativas y subjetivas y por impresiones. Aunque la información cualitativa sea totalmente aceptable, la mayoría de los programas no tienen sistemas coherentes para recabarla, compilarla ni analizarla.”

## El Sistema de gestión de datos sobre violencia basada en género (GBVIMS)

El Sistema de gestión de datos sobre violencia basada en género (GBVIMS) empezó a funcionar en 2006 impulsado por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Comité Internacional de Rescate (ICR). Desde ese momento, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el ACNUR y el ICR han contado con el apoyo técnico del Subgrupo de Trabajo sobre género y acción humanitaria del Comité Permanente entre Organismos (IASC, por sus siglas en inglés) a lo largo de la evolución del GBVIMS. El GBVIMS se concibió con el objeto de armonizar los datos de VBG generados a partir de la prestación de servicios en contextos humanitarios. El GBVIMS permite a los agentes humanitarios que están respondiendo a situaciones de VBG recopilar, almacenar y analizar con seguridad datos de incidentes notificados de VBG, y facilitar el intercambio seguro y ético de datos de incidentes notificados de VBG.

El GBVIMS proporciona:

1. Un proceso sencillo y eficiente para que los proveedores de servicios de VBG recaben, almacenen, analicen e intercambien sus datos sobre incidentes.
2. Un enfoque normalizado para que los proveedores de servicios de VBG recopilen datos.
3. Un enfoque confidencial, seguro y ético para el intercambio de los datos sobre casos notificados de VBG.

La intención del sistema es ayudar a las organizaciones relacionadas con la VBG a entender mejor los casos notificados, de VBG por medio de la capacitación de los proveedores de servicios para que generen más fácilmente datos calidad sobre incidentes de VBG en sus diferentes programas, analicen adecuadamente esos datos y los intercambien con otros organismos para establecer análisis de tendencias más amplias y lograr una mayor coordinación en materia de la VBG.

El GBVIMS consta de cuatro herramientas principales:

1. **La Herramienta de clasificación de la violencia basada en género:** Cuando se notifica un incidente de VBG, el proveedor de servicios recopila y registra muchos elementos de información relacionados con el incidente, la/el víctima o sobreviviente y los servicios que se le proporcionan. Posteriormente el/la administrador/a del caso usará esta información para definir a qué tipo de VBG corresponde el incidente y clasificará el informe del caso de acuerdo con esta definición. Aunque esta es una parte de la rutina de la actividad de los



proveedores de servicios, la comunidad relacionada con la VBG ha tenido dificultades, desde hace mucho tiempo, para decidir qué tipos de VBG deben utilizarse, cómo deben definirse y cómo pueden aplicarse en forma uniforme a personas, organizaciones y contextos diversos. La variabilidad en la clasificación de incidentes ha hecho difícil la compilación de datos de VBG, ha obstaculizado el intercambio de información y ha socavado los intentos de coordinación. La Herramienta de clasificación de la VBG estandariza la terminología de la VBG, al usar un conjunto de seis tipos básicos y definiciones correspondientes de VBG. También normaliza la clasificación de los incidentes por medio de un proceso de eliminación que ayuda a definir el tipo específico de VBG que ocurrió en el incidente notificado. Para más información acerca de la Herramienta de clasificación, véase el capítulo 3.

2. **Formularios de admisión y de consentimiento:** Puesto que la mayoría de las organizaciones deciden en forma individual e independiente qué datos van a recopilar de las/los víctimas o sobrevivientes y cómo definir esos datos, el formato, contenido y calidad de los datos de VBG que se producen varían ampliamente de una organización a otra. Esta variación hace muy difícil la compilación y el análisis de los datos generados por diferentes proveedores de servicios. El Formulario de admisión es un modelo para uso de quienes prestan servicios a las/los víctimas o sobrevivientes de VBG cuando notifican un incidente. Incluye campos que recaban información no identificable sobre la/el víctima o sobreviviente, el tipo de remisión, el incidente, el presunto perpetrador, las medidas previstas y la evaluación inicial. Es un formulario fácil de usar, hecho de tal forma que pueda personalizarse y modificarse para atender las necesidades en el contexto de cada proveedor de servicios.

Este formulario deberá llenarlo sólo administradores de casos, investigadores social, médicos, enfermeras o otra persona autorizada que preste servicios a la/el víctima/sobreviviente.

Tenga en cuenta que los programas regulan de su actividad. Antes proporcionar en el formulario de admisión a otros un consentimiento. Antes proporcionar datos por el intercambio de información con otros programas. Antes proporcionar datos por el intercambio de información con otros programas.

A menos que se especifica lo contrario, marque siempre en cada campo de respuesta por cada pregunta.

Este formulario es sólo para diligenciar los incidentes de violencia basada en género.

Antes de comenzar la entrevista, por favor asegúrese de recordar a la/el sobreviviente que toda la información que recabamos será de carácter confidencial, y que puede optar por no contestar cualquiera de las preguntas siguientes.

**SECCIÓN GENERAL PARA TODOS LOS FORMULARIOS**

**Información administrativa**

ID del incidente:  Código del víctima/sobreviviente:  Código del administrador del caso:

I.1. Fecha de la entrevista (Día Mes Año):  I.2. Fecha del incidente (Día Mes Año):

I.3.  Caso notificado por la/el víctima/sobreviviente y por el acompañante de la/el víctima/sobreviviente y la/el víctima/sobreviviente está presente en el momento de la notificación. (Este incidente será ingresado en el Sistema)

Caso notificado por alguien distinto del la/el víctima/sobreviviente y la/el víctima/sobreviviente no está presente en el momento de la notificación. (Este incidente no será ingresado en el Sistema)

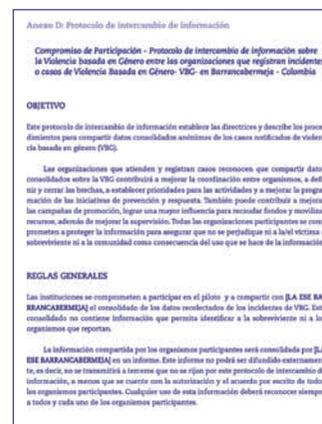
Información que suministre será de carácter confidencial, y que puede optar por no contestar cualquiera de las preguntas siguientes.

Además del Formulario de admisión, hay un Formulario de “consentimiento para la divulgación de información”. Este Formulario proporciona a las/los víctimas o sobrevivientes el derecho a autorizar o no el intercambio de información acerca de su caso con otros agentes o personas, con qué finalidad y en qué formato. El Formulario de consentimiento se deberá explicar a la/el víctima o sobreviviente de la entrevista y llenar después de que se haya conversado y decidido si se remitirá al la/el víctima o sobreviviente a otras organizaciones. El Formulario de consentimiento deberá anexarse al Formulario de admisión. Siempre se almacenará en forma separada, para garantizar la confidencialidad de la información suministrada por la/el víctima o sobreviviente.

3. **La plataforma web:** Una vez que se han obtenido los datos por medio del Formulario de admisión, los proveedores de servicios pueden introducir los datos en la plataforma web o también pueden diligenciar el formulario directamente en la plataforma. La plataforma tiene una opción que permite agregar los datos recogidos por los prestadores de servicios que participan en la implementación del GBVIMS. A medida que se van introduciendo datos, la plataforma da la opción de generar datos calculados que se usan en el análisis de tendencias, así como informes estadísticos mensuales, gráficos y tablas que permitirán a los usuarios buscar, utilizar y analizar sus datos de VBG. Los campos de la plataforma corresponden directamente a los del Formulario de admisión, para que el proceso de obtención de datos sea rápido y fácil. La plataforma está protegida con todos los estándares de seguridad y sólo almacena datos no identificables de los incidentes, para garantizar que todos los datos estén almacenados con seguridad y sólo estén al alcance de las personas autorizadas. Así mismo la plataforma tiene documentos de interés, información sobre el GBVIMS y un módulo de consultas, la dirección es [www.unfpa.org.co/gbvimscolombia](http://www.unfpa.org.co/gbvimscolombia).



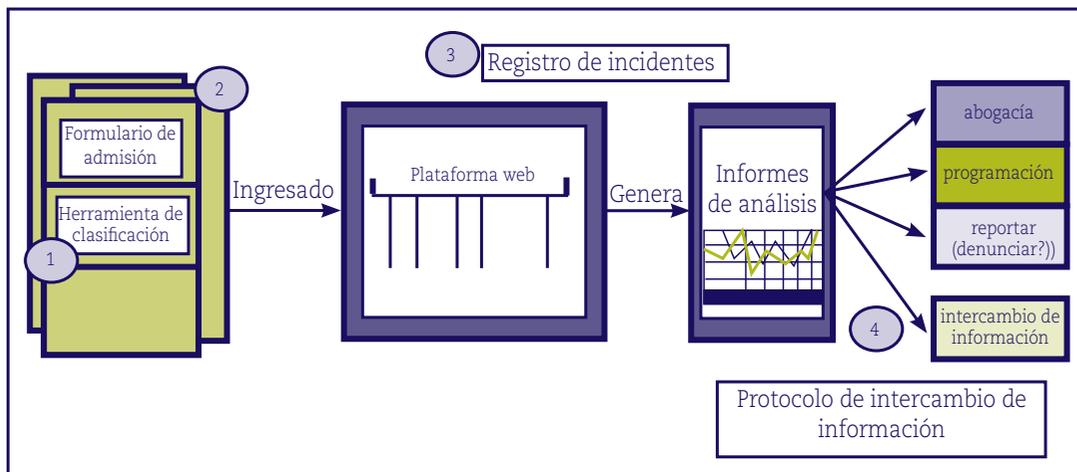
4. **Modelo de protocolo de intercambio de información sobre la VBG:** El protocolo de intercambio de información sobre la VBG es una herramienta innovadora. Intercambiar datos relacionados con la VBG en contextos humanitarios impone desafíos y despierta preocupaciones debido a la confidencialidad inherente a los datos y a las posibles consecuencias adversas de su gestión indebida. Es esencial que sólo se intercambien los datos al nivel adecuado y que el objetivo de intercambiarlos se plantee en forma explícita. Debe respetarse el control de las/los víctimas o sobrevivientes sobre sus datos. Todas las organizaciones participantes deben emprender una evaluación interna de sus procedimientos de protección de datos. Todas las organizaciones y organismos participantes también deben acordar, no sólo la forma en que se van a usar sus datos intercambiados, sino también exactamente qué información se va a intercambiar, con quién, y en qué formato. La confianza y un espíritu de colaboración son esenciales para facilitar el intercambio de la información entre organizaciones. El proceso de elaboración de un protocolo de intercambio de datos deberá comprometer a todos los agentes pertinentes, y es tan importante como el documento final que se elabore. Este modelo da un ejemplo de cómo debería ser un protocolo de intercambio de información del GBVIMS y de los puntos clave que debería incluir. Aporta algunas



normas básicas y principios rectores sobre los procedimientos para intercambiar datos no identificables sobre casos notificados de VBG.

Cada Herramienta del GBVIMS cumple una función importante para lograr los objetivos del GBVIMS. Los capítulos siguientes de esta Guía del usuario se dedican a explicar todas las herramientas con su función específica, y a capacitarlo a usted para que las utilice y las ponga en práctica en su organización.

### El Sistema de gestión de datos sobre violencia basada en género



### Otros recursos del GBVIMS

Además de las cuatro Herramientas enumeradas arriba, hay otros recursos del GBVIMS.

**La Guía del usuario del GBVIMS:** Esta Guía del usuario pretende ser un recurso que le ayude a comprender no sólo el GBVIMS y cómo usar sus Herramientas, sino también otros temas importantes que giran en torno a la gestión de datos en el contexto de la VBG. La Guía del usuario también incluye su Cuaderno de ejercicios correspondiente, que contiene prácticas y actividades para ayudar a los/as usuarios/as a aplicar la información que han aprendido de la Guía del usuario.

## PUNTO CLAVE

El Cuaderno de ejercicios que se encuentra al final de esta de la Guía del usuario del GBVIMS contiene actividades relacionadas con los capítulos 2 a 7. Debe imprimir por separado el Cuaderno de ejercicios y su clave de respuestas para que pueda consultarlos fácilmente mientras está leyendo la Guía del usuario. Cuando haya terminado de leer este capítulo, no olvide dedicar unos momentos a hacer las actividades del capítulo 2.

**El sitio web del GBVIMS a nivel mundial:** El sitio web del GBVIMS ofrece una introducción al GBVIMS, apoyo técnico a cargo del Comité de Dirección del GBVIMS, así como noticias y actualizaciones sobre el GBVIMS; además, permite a los miembros de organizaciones que deseen utilizar el GBVIMS bajar las Herramientas a sus computadores. [www.gbvims.org](http://www.gbvims.org)

**Comité de Dirección del GBVIMS:** El Comité de Dirección del GBVIMS es una alianza entre organismos que incluye miembros del ACNUR, el UNFPA y el ICR.

La función del Comité de Dirección es:

- elaborar y actualizar las Herramientas del GBVIMS,
- facilitar la ejecución del GBVIMS en países y lugares que deseen utilizarlo,
- proporcionar apoyo técnico a las organizaciones que lo necesiten y
- continuar el debate sobre los procedimientos más adecuados para intercambiar información.

Puede dirigirse al Comité de Dirección para formular preguntas o solicitar apoyo, por correo electrónico, a [gbvims@gmail.com](mailto:gbvims@gmail.com), o por Skype utilizando el nombre de usuario: [gbvimshelp](https://www.skype.com/en/contacts/voice/gbvimshelp).

Las Herramientas y los recursos del GBVIMS están dirigidos a ayudar a la comunidad humanitaria dedicada a la causa de la VBG para que supere los desafíos que plantea la gestión de datos. El cuadro siguiente muestra cuál de las Herramientas o los recursos se utilizan para enfrentar cada uno de los desafíos mencionados anteriormente.

Etapa de la gestión de datos	Desafíos de la gestión de datos de VBG	Herramienta o recurso del GBVIMS para superar el desafío
Recopilación	Falta de definición de cuáles son los datos pertinentes que se deben recopilar de la/el víctima o sobreviviente y con qué propósito se deben recopilar.	Formulario de admisión
	Falta de estandarización de los tipos de datos recopilados y del método para recopilarlos, tanto dentro de las organizaciones como entre ellas.	Herramienta de clasificación y Formulario de admisión
	Errores humanos en el proceso de registrar los datos en los formularios de admisión.	Formulario de admisión y plataforma web.
Almacenamiento	Los archivos sobre las/los víctimas o sobrevivientes y los datos de VBG no se almacenan con las precauciones debidas para proteger el anonimato y la seguridad de las/los víctimas o sobrevivientes.	Plataforma web.
	No se han tomado las precauciones pertinentes, como el uso de antivirus y el respaldo de las bases de datos, lo que conduce a la pérdida frecuente de datos electrónicos almacenados.	Plataforma web.
	El personal no conoce los procedimientos correspondientes para destruir o reubicar los archivos de casos que se cerraron o que deben ponerse a salvo durante una evacuación de emergencia.	Guía del usuario
Análisis	El personal en todos los niveles tiene dificultades para recopilar datos, presentarlos en una forma comprensible y analizarlos.	Plataforma Web y protocolo de intercambio de información
	La experiencia limitada en el uso de computadoras impide a muchos miembros del personal usar la información incluida en la base de datos.	Plataforma Web
	El personal no tiene la costumbre ni la destreza para usar los datos para mejorar la prestación de servicios y su planificación y para ampliar la respuesta humanitaria.	Plataforma Web y Guía del usuario
	El cálculo manual de los datos de VBG ocupa mucho tiempo, con lo cual queda poco tiempo para el análisis de las estadísticas que generan.	Plataforma Web
Intercambio	Se intercambia información confidencial sin tener en cuenta consideraciones éticas y de seguridad indispensables, lo que arriesga el anonimato y la seguridad de las/los víctimas o sobrevivientes de VBG, de sus comunidades y de los proveedores de servicios.	Protocolo de intercambio de información
	Se formulan solicitudes de información sin una explicación precisa de por qué se necesitan los datos y cómo se van a utilizar.	Protocolo de intercambio de información
	Se tiende a dar prioridad a la cantidad más que a la calidad y utilidad de los datos que se intercambian.	Protocolo de intercambio de información
	Con frecuencia, se espera que los archivos sobre las/los víctimas o sobrevivientes se intercambien en forma automática, como informes periódicos, en lugar de hacerse dentro de los límites de una remisión específica y con el consentimiento del la/el víctima o sobreviviente.	Protocolo de intercambio de información
	Con frecuencia, no se solicita el consentimiento de la/el víctima o sobrevivientes para el uso de sus datos.	Formulario de consentimiento
	La falta de normalización de la terminología de la VBG, de las herramientas de recopilación de datos y de la clasificación de los tipos de incidentes entre los proveedores de servicios socava la calidad de los datos agregados entre proveedores de servicios.	Herramienta de clasificación de la VBG y Formulario de admisión
Todas las etapas	Velar por el cumplimiento de las normas de gestión de datos a pesar de una elevada rotación de personal.	Guía del usuario del GBVIMS

A continuación resumimos brevemente las ventajas y limitaciones del GBVIMS. A lo largo de la Guía del usuario se abordarán estas ventajas y limitaciones.

PUNTO CLAVE VENTAJAS DEL GBVIMS
1. Elimina el sesgo y la subjetividad cuando se clasifican y definen los tipos de VBG.
2. Utiliza una taxonomía propia de la VBG, basada en el acto de violencia y no en el contexto del incidente; la combinación del contexto con el acto de violencia da lugar a enormes taxonomías de incidentes que no son útiles ni comparables.
3. Desidentifica los datos de incidentes, con lo cual aumenta la confidencialidad de los datos de la/el víctima o sobreviviente y permite el intercambio seguro y ético de los datos.
4. Vela por obtener el consentimiento de la/el víctima o sobreviviente para que se utilicen los datos.
5. Es una solución de tecnología básica para entornos que no disponen de capacidad para utilizar soluciones de alta tecnología.
6. Utiliza la plataforma web para reducir la cantidad de tiempo que el personal tiene que dedicar al ingreso de datos, y al cálculo manual de las estadísticas de VBG.
7. Sistematiza cada punto de datos y mantiene los datos sobre incidentes agrupados en la plataforma web; por lo tanto, los datos pueden utilizarse para preparar informes estadísticos y pueden filtrarse, clasificarse y agregarse por campos (por ej., características de la/el víctima o sobreviviente o del agresor); en otras palabras, los datos son muy 'flexibles' y, por lo tanto, es posible efectuar muchos tipos de análisis.
8. Genera automáticamente tablas y gráficos estadísticos.
9. Facilita la preparación de informes, en especial sobre el perfil de las/los víctimas o sobrevivientes, el perfil de los agresores, las tendencias en los incidentes (por ej., hora y lugar) y el seguimiento de las rutas de remisión.
10. Genera estadísticas estandarizadas entre los diferentes agentes, que pueden compilarse, incorporarse en informes y compararse.

PUNTO CLAVE LIMITACIONES DEL GBVIMS
1. No es una herramienta de manejo de casos: solo recaba datos en un momento dado.
2. No evalúa la calidad de las intervenciones ni de los programas sobre VBG.
3. Los incidentes de VBG registrados reflejan los casos notificados y NO la prevalencia de VBG en un contexto dado.
4. Dado que en el GBVIMS se consignan solamente los datos de incidentes que se recaban durante la prestación de servicios, no puede usarse para consignar los casos de VBG notificados por terceros. Esto abarca todo incidente en el que la víctima o sobreviviente muere antes de solicitar los servicios.
5. El Formulario de admisión inicial es la única fuente de datos; el GBVIMS no fue diseñado para el seguimiento de los casos, como por ejemplo, el seguimiento de un caso a través del sistema judicial a lo largo de un período de tiempo prolongado.

# GUIA DEL USUARIO COLOMBIA

---

Sistema de gestión de datos sobre  
violencia basada en género  
**GBVIMS**

## **CAPÍTULO 3: HERRAMIENTA DE CLASIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO**

## IDEAS PRINCIPALES

- La Herramienta de clasificación de la violencia basada en género (VBG) fue creada para estandarizar los tipos de VBG y las definiciones, así como los procedimientos de clasificación en la comunidad humanitaria, con la finalidad de mejorar la calidad de los datos dentro de una organización y facilitar su intercambio entre proveedores de servicios.
- Los seis tipos básicos de VBG—violación, agresión sexual, agresión o violencia física, convivencia o matrimonio forzado, denegación de recursos, oportunidades o servicios, y maltrato psicológico o emocional—se eligieron porque se definen únicamente en función del acto de violencia específico que ocurrió.
- Todos los incidentes de VBG notificados se clasificarán utilizando uno de los seis tipos básicos de VBG establecidos en la Herramienta de clasificación de la VBG.
- La Herramienta de clasificación de la VBG se concibió para estandarizar la clasificación de la VBG para la recopilación de datos. Esta herramienta o cualquier clasificación que se derive de ella no debería tener ninguna repercusión en la forma o el tipo de servicios que se prestan a la/el víctima o sobreviviente. El manejo de casos deberá basarse en proporcionarles a las/los víctimas o sobrevivientes todos los servicios y las remisiones que necesiten y estará determinado por el proveedor de servicios y la/el víctima o sobreviviente, no por la forma en que se clasifique un incidente.
- Cada incidente debería tener una/o sola/o víctima o sobreviviente; cuando varias/os víctimas o sobrevivientes notifican haber sido victimizados durante el mismo suceso, deberán tratarse como incidentes separados.

## TÉRMINOS CLAVE

**Incidente:** un incidente o caso de VBG es un suceso en el que se perpetra contra una persona al menos un acto de violencia o de maltrato por razón de género.

**Tipo básico de VBG:** es uno de los seis tipos de VBG utilizados por el GBVIMS para clasificar los incidentes notificados de VBG. Todos los tipos de VBG satisfacen un conjunto de criterios, y uno de ellos es que sea definido solamente por el acto de violencia que ocurrió. Todo incidente notificado se clasificará utilizando uno de los seis tipos básicos de VBG.

**Contexto de caso:** es el término utilizado para describir los incidentes o casos de VBG que aportan información acerca de las relaciones de poder o el contexto en el cual ocurrió el acto de VBG. Ejemplos de contexto de caso son: violencia doméstica, violencia por la pareja íntima, explotación sexual, incesto, abuso sexual de niños, etc. Ninguno de estos términos forma parte de los tipos básicos de VBG.

Los prestadores de servicios a víctimas o sobrevivientes de VBG actualmente deben hacer frente a muchas dificultades debido a la falta de estandarización de los datos. Una fuente importante de estos datos sobre VBG sin estandarizar es la amplia gama de terminologías y procedimientos que usan los proveedores de servicios, agentes humanitarios, organismos legales y organizaciones gubernamentales para clasificar los **incidentes** de VBG.

Consideremos los ejemplos siguientes:

#### EJEMPLO

1. Una mujer notifica a Delfina, una administradora de casos, empleada de una ONG que presta servicios a víctimas o sobrevivientes de VBG, que fue violada y golpeada. Cuando está llenado el formulario de admisión, Delfina decide clasificar el incidente como 'violación'. Una semana más tarde, otra mujer notifica también que fue violada y golpeada, y la administradora de casos que la atiende es Rebeca, quien trabaja para la misma ONG que Delfina. Sin embargo, Rebeca decide clasificar el incidente como 'agresión física'. Debido a las interpretaciones subjetivas de los administradores de casos, dos incidentes que deberían haberse clasificado en la misma categoría, se clasificaron en dos categorías diferentes. Este error hace que la base de datos de la ONG no sea fiable.
2. Cuando las mujeres notifican que fueron violadas por su esposo a la ONG #1 todos los administradores de casos estaban entrenados para clasificar estos incidentes notificados como 'Violaciones'. Sin embargo, la ONG #2 ha capacitado a sus administradores de casos para clasificar este incidente como 'Violencia por parte de la pareja íntima'. Cuando las ONG tratan de intercambiar información para determinar con mayor exactitud cuántas mujeres de la zona había notificado que las habían violado, se dan cuenta de que no pueden tener una idea exacta de lo que está pasando porque los incidentes se están definiendo y clasificando en forma diferente.

## Introducción a la Herramienta de clasificación de VBG

El primer paso para mejorar la calidad general de los datos generados por los prestadores de servicios a víctimas o sobrevivientes de VBG es estandarizar la terminología y los procedimientos de clasificación de la VBG, mediante la creación de un conjunto de tipos, definiciones y procesos para clasificar los incidentes o casos de VBG en forma sistemática. El GBVIMS incluye la Herramienta de clasificación de la VBG<sup>3</sup> precisamente con este fin. La Herramienta de clasificación fue concebida para ayudar a los proveedores de servicios de VBG a mejorar la precisión y confiabilidad de sus datos y a suministrar una tipología común sobre la VBG que pueda utilizarse para mejorar la comunicación, la comprensión y la compatibilidad de los datos sobre incidentes de VBG. La Herramienta de clasificación intenta lograr este fin por medio de:

1. la estandarización de los tipos de VBG y sus definiciones y
2. la estandarización de los procedimientos para clasificar los incidentes de VBG

Cuando todos los proveedores de servicios capturan datos usando los mismos tipos de VBG y métodos normalizados de clasificación, se hace posible agregar los datos y por tanto se puede producir una imagen precisa y confiable de las tendencias de la VBG en un determinado contexto. La Herramienta de clasificación consiste en seis **tipos básicos de VBG**, sus definiciones y un enfoque estandarizado para clasificar los incidentes usando estos seis tipos de VBG.

<sup>3</sup> Encontrará la Herramienta de clasificación de VBG en el **Anexo B**, haciendo clic en el botón "Herramienta de Clasificación de VBG", en la sección de Herramientas y Recursos del CD-ROM de la Guía del usuario del GBVIMS, o se puede bajar del sitio web del GBVIMS, en: [http://www.unfpa.org.co/gbvimscolombia/mod\\_doc\\_grales.php](http://www.unfpa.org.co/gbvimscolombia/mod_doc_grales.php)

Las secciones siguientes resumen los desafíos que se presentan para clasificar los incidentes o casos de VBG, la forma en que la clasificación aborda esas dificultades y cómo usar la Herramienta de clasificación para superarlos.

### La estandarización de los tipos y definiciones de VBG

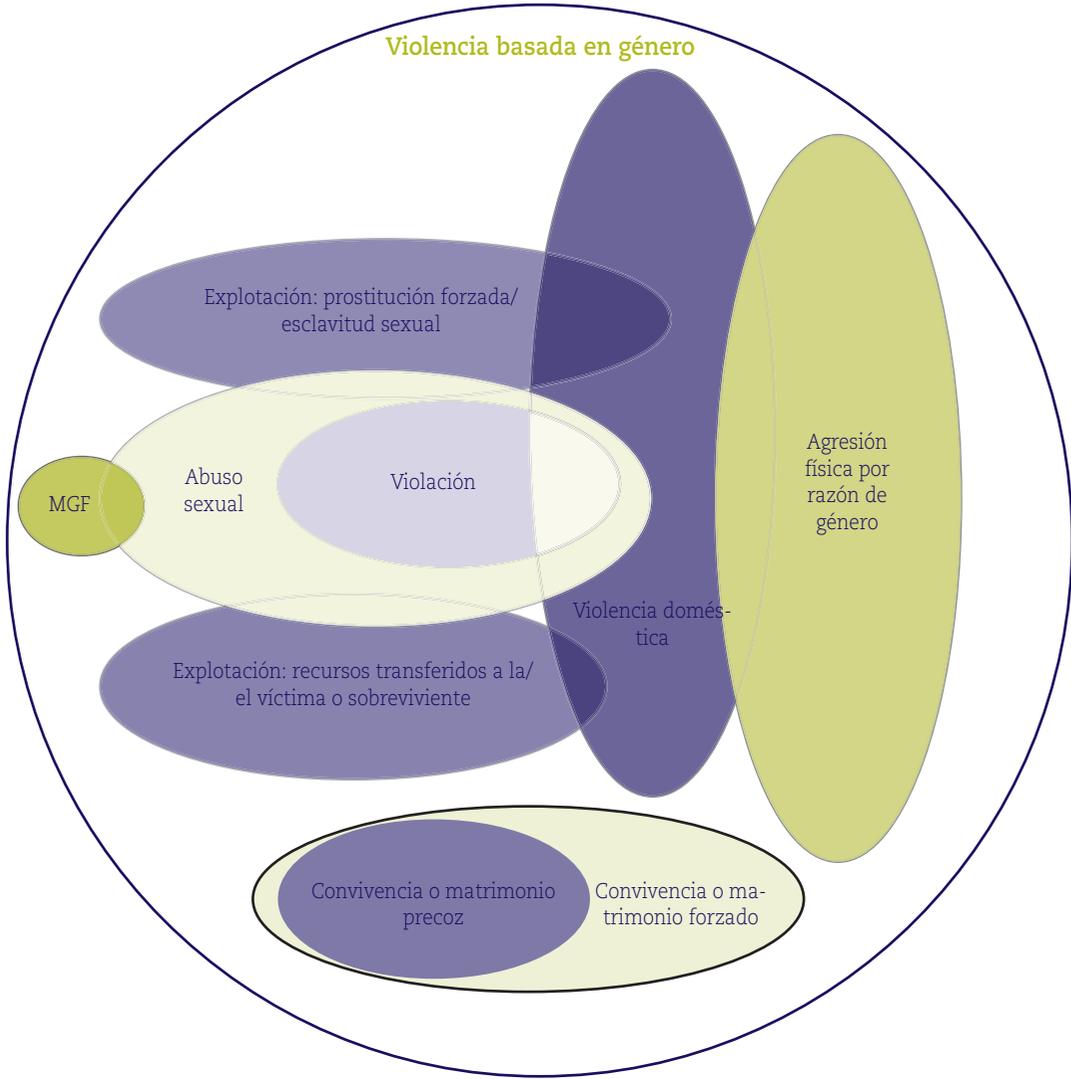
Debido a la amplia diversidad de la terminología propuesta por las definiciones jurídicas, universales, nacionales e institucionales, los proveedores de servicios disponen de varias posibilidades para decidir cómo describir un incidente específico de VBG. Como consecuencia, la terminología usada para describir, definir y clasificar incidentes de violencia basada en género puede variar ampliamente entre un proveedor de servicios y otro. Esta variación hace extremadamente difícil discutir, intercambiar y analizar datos de VBG en forma significativa entre organizaciones, en cualquier contexto humanitario.

Una parte de la elaboración de la Herramienta de clasificación de la VBG fue una consulta mundial en profundidad con agentes sobre la VBG, que incluyó entrevistas a 43 especialistas en VBG pertenecientes a 19 organizaciones que trabajan en 16 países, así como dos reuniones consultivas en las que 20 profesionales crearon un marco inicial para el GBVIMS y sus Herramientas. A partir de esta consulta se propuso la Herramienta de clasificación. Como se dijo antes, la Herramienta consiste en seis tipos de VBG, sus definiciones y un método estandarizado que utiliza estos tipos de violencia para clasificar los incidentes. *La adopción de una terminología estandarizada minimizará la subjetividad de la clasificación y permitirá una comunicación eficaz acerca de la VBG al margen del lugar donde ocurrió el incidente y de quién lo registre.*<sup>4</sup> Se eligieron los tipos básicos de VBG basándose en un conjunto de criterios considerados necesarios para corregir problemas anteriores que se han presentado con otros conjuntos propuestos de términos y definiciones de VBG.

Los criterios utilizados para generar los tipos de VBG de la Herramienta de clasificación fueron:

- formas de violencia basada en género reconocidas universalmente;
- concentradas en el acto específico de violencia; aparte de la motivación que llevó al acto o del contexto en el cual fue perpetrado, y
- mutuamente excluyentes (no se superponen). Véase el gráfico que sigue.

<sup>4</sup> Con el fin de evitar variaciones entre los países en los que ocurren los incidentes, estos términos y definiciones no son necesariamente las definiciones jurídicas de las leyes y políticas nacionales. En algunos países, muchas formas de VBG pueden no ser consideradas delitos, y las definiciones y términos legales tienen grandes variaciones de un país o región a otro. En Colombia se revisaron las categorías de VBG establecidas en el Código Penal, la ley 1257 de 2008 y el Auto 092 de 2008 y se verificó que todas estas categorías son compatibles con el GBVIMS.



## PUNTO CLAVE

Cada una de las definiciones que figuran a continuación se refiere al concepto de consentimiento. El consentimiento tiene lugar cuando una persona realiza una elección fundamentada de aceptar libre y voluntariamente hacer algo. Algunos puntos importantes que deben recordarse sobre el consentimiento son:

- Un/a menor no está capacitado para dar su consentimiento. Muchos países tienen leyes que establecen una edad para el consentimiento. Estos parámetros legales no se aplican a los tipos de VBG propuestos para este sistema. Para fines del GBVIMS un/a niño/a es toda víctima o sobreviviente que tenía menos de 18 años en el momento en que ocurrió el incidente.
- No hay consentimiento cuando el acuerdo se obtiene por medio de lo siguiente:
  - el uso de amenazas, fuerza o alguna otra forma de coerción, secuestro, fraude, manipulación, engaño o tergiversación,
  - el uso de una amenaza de retener un beneficio al cual ya la persona tiene derecho o
  - una promesa a la persona de proporcionarle un beneficio.

Los seis tipos básicos de violencia basada en género y sus definiciones son:

1. **Violación<sup>5</sup>:** penetración no consensual (aunque sea leve) de la vagina, el ano o la boca con el pene u otra parte del cuerpo. También incluye la penetración de la vagina o el ano con un objeto. Algunos ejemplos: violación en grupo, violación marital, sodomía o sexo oral forzado. *Este tipo de VBG no incluye intento de violación porque no ha ocurrido penetración.*
2. **Agresión sexual:** toda forma de contacto sexual no consensual que no da lugar a penetración ni la incluye. Algunos ejemplos: intento de violación, así como besos, caricias o tocamientos no deseados de órganos genitales y nalgas, y mutilación o ablación genital femenina<sup>6</sup>. *Este tipo de VBG no incluye violación porque en la violación ha ocurrido penetración.*
3. **Agresión o violencia física:** un acto de violencia física que no es de índole sexual. Algunos ejemplos: golpear, abofetear, asfixiar, cortar, empujar, quemar, balear o usar armas, agredir con ácido o cualquier otro acto que dé lugar a dolor, molestias o lesiones. *Este tipo de incidente no incluye la ablación o mutilación genital femenina, ni el asesinato por honor.*
4. **Convivencia o Matrimonio forzado:** obligar a una persona a convivir o a casarse en contra su voluntad.

<sup>5</sup> Puesto que los proveedores de servicios de salud no son los responsables de establecer si una persona fue o no violada, es posible que los proveedores de servicios médicos utilicen el término "penetración" en lugar de "violación" como el primer tipo básico de VBG. La definición seguirá siendo exactamente la misma.

<sup>6</sup> La mutilación o ablación genital femenina son todos los procedimientos de extirpación parcial o total de los genitales externos femeninos u otras lesiones en los órganos genitales femeninos por razones no terapéuticas, culturales o de otro tipo" OMS, 2007.

5. **Negación de recursos, oportunidades o servicios:** la negación del acceso legítimo a recursos o activos económicos o a oportunidades de ganarse el sustento, servicios de educación, salud u otros servicios sociales. Entre los ejemplos figuran impedir que una viuda reciba una herencia, ganancias sustraídas por la fuerza por una pareja íntima o miembro de la familia, una mujer a quien se le impide utilizar anticonceptivos, una niña a quien se le impide asistir a la escuela, etc. *Este tipo de VBG no incluye informes sobre pobreza generalizada.*
6. **Maltrato psicológico o emocional:** infligir un dolor o lesión mental o emocional. Algunos ejemplos: amenazas de violencia física o sexual, intimidación, humillación, aislamiento forzoso, acecho, acoso, atención no deseada, comentarios, gestos o palabras escritas de índole sexual o amenazante, destrucción de objetos de valor sentimental, etc.

A primera vista, parecería que en esta lista “faltan” algunos tipos corrientes de VBG. ¡No se alarme! Puesto que la mayor parte de las organizaciones ya tienen su propia terminología, que muchas veces se fundamenta en los diferentes textos propuestos por las definiciones jurídicas, nacionales e institucionales, es probable que su organismo utilice una terminología diferente de la usada aquí. Con frecuencia, un proveedor de servicios puede usar una palabra diferente para describir el mismo tipo de incidente al correspondiente de esta lista. Por ejemplo, una organización puede usar el término *abuso sexual infantil* en lugar de “violación” para describir un incidente de penetración no consensual que implica a un menor de edad.

*Para los efectos de recopilar datos para el GBVIMS, usted tendrá que cambiar su terminología actual para que corresponda a la de los seis tipos básicos de VBG.* Esto permitirá que se use un lenguaje estandarizado en todos los prestadores de servicios a víctimas o sobrevivientes de VBG al referirse a los datos sobre incidentes notificados de VBG.

*Recuerde:* la necesidad de adaptarse a la terminología de la Herramienta de clasificación es sólo para efectos del manejo de datos; esto *no* significa que usted deba cambiar o limitar su vocabulario relacionado con la VBG cuando trabaja con temas que *no tengan que ver con datos*, y no debería afectar los servicios o remisiones que usted proporcione.

### 1 Y 2. ¡INTÉNTELO!

Deténgase y dedique unos minutos a las siguientes actividades:

1. Vaya a la actividad del Cuaderno de ejercicios y haga corresponder los diversos tipos de VBG con los seis tipos básicos de VBG incluidos en la Herramienta de clasificación.
2. Vaya a la actividad 3.2 del Cuaderno de ejercicios. Haga una lista de los tipos de VBG que su organización utiliza actualmente para clasificar los incidentes notificados y hágalos corresponder con los seis tipos básicos de VBG incluidos en la Herramienta de clasificación.

Al principio, quizás le sorprenda que algunos términos considerados tradicionalmente como tipos de VBG no estén incluidos aquí (p. ej., violencia perpetrada por la pareja íntima o violencia doméstica, abuso sexual infantil, etc.). Aunque no se les incluye como tipos básicos de VBG (puesto que generalmente no responden a los criterios requeridos) estos términos y conceptos son muy importantes para la prestación de servicios, la planificación y la promoción. El GBVIMS sí garantiza que muchos de estos matices que describen a las personas o contextos relacionados con el incidente sean capturados por medio de los “contextos del caso”, que serán tratados a continuación de este capítulo.

### La Estandarización de los procedimientos de clasificación de incidentes

Sin embargo, lograr que los proveedores de servicio se pongan de acuerdo para adoptar un conjunto común de tipos y definiciones de VBG todavía no basta para garantizar la estandarización de la recopilación de datos de VBG. Una vez que se ha estandarizado la *terminología*, todavía sigue existiendo el reto de estandarizar los *procedimientos* utilizados para clasificar los incidentes. Con frecuencia, puede haber desacuerdos entre los proveedores de servicios —e incluso entre personas de una misma organización— sobre la manera de clasificar un incidente. Esto pasa en especial cuando ocurren varios tipos de VBG en un mismo incidente. Para limitar las posibles variaciones, solo se usará un tipo de VBG para clasificar cada incidente notificado; por lo tanto, cuando los incidentes o casos incluyan varios tipos de VBG debe establecerse cuál de los tipos aplicables que ocurrieron se usará para clasificar el incidente. Si una víctima de violación que esté sufriendo un trauma psicológico y emocional grave notifica su caso, es posible que un proveedor de servicios clasifique su incidente como “violación” mientras que otro proveedor pueda elegir “Maltrato psicológico o emocional”. Aunque se haya estandarizado la terminología, la forma en que se clasifique el incidente todavía dependerá de la interpretación subjetiva de la persona que reciba la notificación de la/el víctima o sobreviviente.

Se debe evitar esta variación en la clasificación de los incidentes o casos para garantizar que se recopilen datos válidos y estadísticamente comparables. La Herramienta de clasificación de VBG proporciona un método estandarizado para clasificar cualquier incidente específico. Por favor, consulte la segunda página de la Herramienta de clasificación, donde encontrará un conjunto de instrucciones, seguidas de siete preguntas utilizadas para clasificar los incidentes o casos de VBG.

## INSTRUCCIONES PARA USAR EL INSTRUMENTO DE CLASIFICACIÓN DE VBG

1. Para determinar la clasificación apropiada de VBG correspondiente al incidente que le describe a usted la/el víctima o sobreviviente, hágase a usted mismo las siguientes preguntas en cualquier orden.
2. Si la respuesta a la pregunta es "No", según la descripción del incidente notificado, pase a la siguiente pregunta de la lista. A la primera pregunta que puede contestarse "Sí", según la descripción del incidente notificado, déntese. Cuando llegue a una pregunta cuya respuesta sea "Sí" esa es para la descripción del incidente notificado. El tipo correspondiente de VBG, que figura al lado de esta pregunta, es el que debe utilizarse para clasificar el tipo de VBG de la que se trata este incidente.<sup>7</sup>
3. El GBVIMS Solamente registra incidentes notificados directamente por la/el víctima o sobreviviente (o por la/el encargado o tutor de la víctima o sobreviviente si ésta es menor o no puede notificar debido a una discapacidad) en el caso de recibir servicios. Por lo tanto, todos los incidentes en los cuales la víctima haya fallecido antes de la notificación se excluyen de los datos que se están registrando en el GBVIMS.<sup>8</sup>

1. El incidente notificado, ¿conllevó **penetración**?

Si la respuesta es "sí" → clasifique la VBG como "Violación".

Si la respuesta es "no" → pase al siguiente tipo de VBG de la lista.

2. El incidente notificado, ¿conllevó **contacto sexual indeseado**?

Si la respuesta es "sí" → clasifique la VBG como "Agresión sexual".

Si la respuesta es "no" → pase al siguiente tipo de VBG de la lista.

3. El incidente notificado, ¿conllevó **agresión o violencia física**?

Si la respuesta es "sí" → clasifique la VBG como "Agresión/Violencia física".

Si la respuesta es "no" → pase al siguiente tipo de VBG de la lista.

4. ¿Fue el incidente un acto de **convivencia o matrimonio forzado**?

Si la respuesta es "sí" → clasifique la VBG como "Convivencia/ Matrimonio forzado".

Si la respuesta es "no" → pase al siguiente tipo de VBG de la lista.

5. El incidente notificado, ¿conllevó **negación de recursos, oportunidades o servicios**?

Si la respuesta es "sí" → clasifique la VBG como "Negación de recursos, oportunidades o servicios".

Si la respuesta es "no" → pase al siguiente tipo de VBG de la lista.

6. El incidente notificado, ¿conllevó **maltrato psicológico o emocional**?

Si la respuesta es "sí" → clasifique la VBG como "Maltrato psicológico o emocional".

Si la respuesta es "no" → Si el incidente corresponde a un caso de VBG vuelva a empezar en el número 1 y trate de reclasificar el incidente (si usted ha tratado de clasificar el incidente varias veces, pídale a su supervisor que le ayude a clasificar este incidente). Si aun con su supervisor/a no logra clasificarlo descarte este registro y garantice la atención que requiera el caso.

<sup>7</sup> Por ejemplo, en este sistema, un incidente en el que una mujer notifica haber sido golpeada por su esposo y también forzada a tener relaciones sexuales con él, el tipo de VBG se clasificaría como "violación".

<sup>8</sup> Esta regla se estableció para evitar informes de terceros fuera del contexto de la prestación de servicios.

## EJEMPLO

Los ejemplos siguientes demuestran cómo usar la Herramienta de clasificación.

**Una joven notifica que su vecino tocó sus senos en forma inapropiada:**

1. Hágase la primera pregunta de la Herramienta de clasificación: “En el incidente notificado, ¿hubo penetración?” Puesto que el incidente sólo incluyó contacto pero no penetración, la respuesta es “No”, y usted debe pasar a la pregunta siguiente.
2. Hágase la segunda pregunta de la Herramienta: “En el incidente notificado, ¿hubo contacto sexual indeseado?” Ya que la respuesta a esta pregunta es “Sí”, usted debe detenerse aquí y clasificar el incidente como “agresión sexual”. Nota: No debe continuar haciéndose las preguntas de la Herramienta, ya que usted debe clasificar el incidente sólo como el primer tipo de incidente de VBG que corresponda.

**Una mujer vuelve de su trabajo a su hogar y su pareja íntima la amenaza con golpearla si no le da el dinero que ganó:**

1. Hágase la primera pregunta de la Herramienta de clasificación: “En el incidente notificado ¿hubo penetración?” Ya que en este incidente hubo amenazas y no penetración, la respuesta es “No” y usted debe pasar a la pregunta siguiente.
2. Hágase la segunda pregunta de la Herramienta: “En el incidente notificado, ¿hubo contacto sexual indeseado?” Ya que en este incidente no hubo contacto sexual indeseado, la respuesta a esta pregunta es “No” y usted debe pasar a la pregunta siguiente.
3. Hágase la tercera pregunta de la Herramienta: “En el incidente notificado, ¿hubo agresión o violencia física?” Ya que en este incidente no hubo agresión o violencia física (aunque si hubo una amenaza de violencia), la respuesta es “No” y usted debe pasar a la pregunta siguiente.
4. Hágase la cuarta pregunta de la Herramienta: “¿fue el incidente un acto de convivencia o matrimonio forzado?” Ya que este incidente no es un acto de convivencia o matrimonio forzado, la respuesta es “No” y usted debe pasar a la pregunta siguiente.
5. Hágase la quinta pregunta de la Herramienta: “En el incidente notificado, ¿hubo negación de recursos, oportunidades o servicios?” Como la respuesta a esta pregunta es “Sí”, debe detenerse aquí, y clasificar el incidente como “Negación de recursos, oportunidades o servicios”. Nota: No debe continuar haciendo las preguntas de la herramienta, ya que usted debe clasificar el incidente sólo como el primer tipo de incidente de VBG que corresponda.

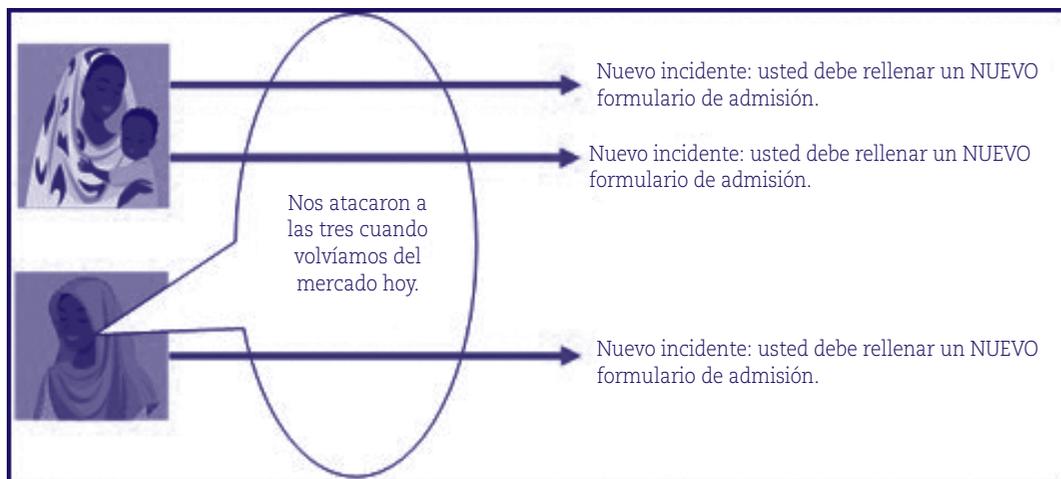
Nota: el orden de los tipos de VBG *no* expresa una jerarquía implícita de “valores” (p. ej., la violación es peor que la convivencia o el matrimonio forzado); más bien, los tipos de VBG se ordenan por *especificidad*, es decir, que las categorías con las definiciones más específicas están arriba y las categorías más amplias abajo. Este orden permite a los proveedores de servicios clasificar un incidente o caso por el tipo de violencia más específico que ocurrió durante el incidente notificado. Además, permite al proveedor de servicios establecer la clasificación del incidente por medio de un proceso estandarizado de eliminación. La selección del primer incidente de la lista que corresponda a la descripción del incidente notificado, significa que todo el que encuentre múltiples formas de VBG en un incidente, lo clasificará de la misma manera, si sigue las instrucciones. Esto elimina la variación de una persona a otra que proviene de la interpretación personal de los incidentes.

Recuerde que estos procedimientos de clasificación no tendrán efecto sobre los servicios o remisiones que suministrará a las/los víctimas o sobrevivientes. Sólo tendrá efecto en la forma en que se clasificará el incidente en sus datos.

### Problemas usuales que se deben tener en cuenta al clasificar incidentes

Aunque la Herramienta de clasificación y el resto de los componentes del GBVIMS se han diseñado para que sean sencillos y fáciles de usar, los incidentes de VBG pueden ser bastante complejos y llenos de matices. Esto puede crear dificultades para clasificar adecuadamente algunos incidentes de VBG. En estas situaciones más complejas, tendrá que usar el mejor criterio posible para saber qué hacer, pero recuerde ante todo atenerse siempre a las instrucciones tal como están escritas y hacer las preguntas en el orden indicado. A continuación presentamos algunas situaciones usuales a las cuales hay que estar muy atentos/as y para saber bien cómo tratarlas.

**Varios víctimas o sobrevivientes:** Aunque es posible que se presenten varios/as víctimas o sobrevivientes para notificar el mismo incidente de VBG, cada víctima o sobreviviente debe tratarse como un incidente separado y debe notificarse por aparte. Por ejemplo, si tres mujeres estaban juntas al sufrir una agresión sexual, cuando vengan a notificar el incidente, la información que suministren debe tratarse como tres incidentes separados. Se deberá llenar un formulario de admisión para cada una de ellas:



**Varios incidentes en un mismo período:** A veces, la/el víctima o sobreviviente puede venir a notificar varios incidentes de VBG que ocurrieron en el pasado *a lo largo de un período*. Sin embargo, la denominación “varios incidentes” podría incluir cualquier cantidad superior a dos, y un “período” podría incluir desde un par de horas hasta varios meses o años.

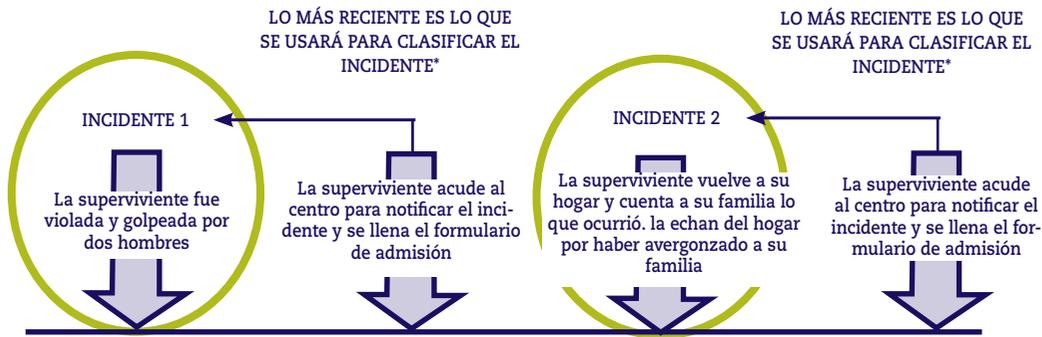
En las situaciones en que la/el víctima o sobreviviente notifique varios incidentes distintos, puede llenar varios Formularios de admisión, uno por cada uno de los incidentes notificados.

**Ejemplo:** Una mañana, una mujer es violada y golpeada por dos hombres. Esa tarde, cuando vuelve a casa para contarle a su familia lo que ocurrió, la echan de la casa por haber avergonzado a la familia. Ella se dirige entonces a un proveedor de servicios de VBG para buscar ayuda y notifica lo ocurrido. El encargado del caso debe considerar esta situación como *dos* incidentes y llenar dos Formularios de admisión. El primer incidente debe ser clasificado como “violación” y el segundo como “denegación de recursos”.

En las situaciones en que la/el víctima o sobreviviente notifica un gran número de incidentes pasados, que son difíciles de distinguir como incidentes individuales (porque el maltrato fue continuo o porque ha pasado mucho tiempo desde que ocurrió la violencia), sólo deberá llenar un Formulario de admisión. En este caso, sólo debe usar como incidente notificado *el más reciente*.

**Ejemplo:** Una mujer notifica que fue violada diariamente mientras estuvo en manos de un grupo rebelde durante varios meses. Debido a que en este caso el número real de incidentes es tan alto y el período es tan largo, sería extremadamente difícil tratar cada incidente por separado y llenar muchos formularios de admisión. El/la encargado/a del caso en esta situación deberá usar *el incidente más reciente* (en este caso, la violación más reciente) como el incidente notificado.

Por otra parte, si la/el víctima o sobreviviente notifica de un incidente y posteriormente vuelve para notificar un nuevo incidente que ocurrió después del inicial, ambas notificaciones deben ser *siempre* documentadas como dos incidentes separados. *La segunda notificación no debe tratarse como un seguimiento de la primera.*



La decisión acerca de cuándo registrar o NO registrar incidentes múltiples es algo que dependerá de su contexto, del número de casos que administre y de una serie de factores. Tendrá que usar su criterio cuando se le presenten estas situaciones y establecer un conjunto de reglas generales para orientar a su personal acerca de cómo proceder. Sin embargo, le recomendamos registrar cada incidente por separado siempre que sea posible. El siguiente cuadro ofrece ejemplos de dos situaciones y de cómo deberían manejarse.

Nota: El manejo del caso no deberá cambiar como resultado de estos procedimientos de clasificación. Usted deberá mantener las notas del caso o una explicación escrita del incidente, que le permita capturar todos los detalles y matices de cada incidente. Por ejemplo, aunque pueda haber sólo un Formulario de admisión y un incidente clasificado para la mujer que notificó haber sido violada diariamente durante varios meses, *este tipo de información debe registrarse por escrito en el Formulario.*

**Actividad sexual de menores:** En algunos países, las leyes contra la “abuso de menores” definen como ilegal cualquier actividad sexual antes de los 18 años. En esos contextos, los proveedores de servicios tenderán a clasificar automáticamente cualquier actividad sexual de menores o adolescentes como VBG. Sin embargo, para efectos del GBVIMS, la actividad sexual consensual por parte de menores no es considerada VBG, a menos que se indique lo contrario.

EJEMPLO

Una madre lleva a su hija de 16 años para notificar a su organización que la hija y su novio de 17 años mantienen una relación sexual. Al hablar con la hija, ésta indica claramente que no se sintió coaccionada ni obligada a mantener la relación sexual. La ley de su país define este incidente como “abuso de menores”. ¿Cómo clasificará este incidente para efectos del GBVIMS?

Recuerde: los tipos de incidentes de VBG no se basan en las definiciones legales específicas de ningún país. Puesto que la actividad sexual voluntaria de menores de edad no es considerada VBG para efectos del GBVIMS, esto no se consideraría como un incidente de VBG.”.

Como lo muestra el ejemplo anterior, no todos los casos notificados deben considerarse como incidentes de VBG. Aunque no se consideren como VBG, usted puede llenar un formulario de admisión y prestar los servicios necesarios, o remitir a la/el víctima o sobreviviente a otra organización para que reciba servicios. Algunos ejemplos de violencia que no es por razón de género son:

- Maltrato infantil (maltrato físico o psicológico que no se basa en el género).
- Discusiones y problemas domésticos que no reflejan inequidades de género; p. ej., niños con problemas de conducta.
- Problemas generales de salud.

**Abandono, negación de la paternidad o ambos:** Una mujer de 23 años notifica haber quedado embarazada por su pareja de 25 años, pero que éste ahora niega la paternidad de ese hijo. ¿Es éste un caso de VBG? La forma de clasificarlo depende de las circunstancias previas a la situación.

Si la mujer estaba viviendo con su pareja y dependía económicamente de él antes de quedar embarazada, y si una vez embarazada él la echa de la casa y le niega apoyo financiero, esto debería clasificarse como “Negación de recursos, oportunidades o servicios”. Pero si la mujer vivía sola o con sus padres y no dependía económicamente de su pareja, el incidente debe ser clasificado como “Maltrato psicológico o emocional”.

Si la mujer solicita sus servicios *después* de haber dado a luz, para notificar que su pareja niega ahora que el hijo sea suyo y ha dejado de darle apoyo económico, esto debe ser clasificado como ‘Negación de recursos, oportunidades o servicios’.

**Mutilación o ablación genital femenina:** Es posible que se presente cierta confusión acerca de cómo clasificar casos de M/AGF. Dado que este es un acto de violencia que *afecta órganos sexuales*, debe ser clasificado como agresión sexual y no como agresión física.

### Contextos de caso

Como ya se ha mencionado, la Herramienta de clasificación excluye como tipos básicos de VBG, algunos términos y definiciones usuales, como la violencia por parte de la pareja íntima, la explotación sexual o el abuso sexual infantil, que tradicionalmente se han considerado como tipos de VBG.<sup>9</sup>

<sup>9</sup> No son apropiados como categorías útiles para la clasificación de incidentes por dos razones principales: 1) en lugar de definirse por el acto específico de violencia, se definen por el contexto en el que ocurrió la violencia (p. ej., quién está perpetrando la violencia, la edad de la/el víctima o sobreviviente, etc.) y 2) las definiciones basadas en el contexto de caso se superponen y no son mutuamente excluyentes.

El GBVIMS se refiere a estas categorías como contextos de caso. Las categorías de contextos de caso incluyen términos como los siguientes:

- Violencia por parte de la pareja íntima
- Abuso sexual de menores
- Matrimonio precoz
- Explotación sexual/proxenetismo
- Esclavitud sexual
- Prácticas tradicionales perjudiciales

Aunque los contextos de caso no pueden incluirse como tipos básicos de VBG, esta información no se pierde. *La plataforma web incorpora fórmulas que establecerán automáticamente las categorías de los contextos de caso, combinando el tipo de VBG con otros datos registrados sobre el incidente.* Aunque en el capítulo 5 se explicará con más detalle cómo funciona esto, a continuación se presentan contextos de caso que la plataforma web podrá reconocer. Estas categorías, sus definiciones y sus fórmulas se incluyen en la Herramienta de clasificación de la VBG (véase el **Anexo B**).

1. **Violencia por parte de la pareja íntima** se define mediante la relación entre el perpetrador y la/el víctima o sobreviviente y puede incluir múltiples formas de violencia (violación, agresión sexual, agresión física, maltrato psicológico o emocional), lo que puede llevar a incoherencias en la agregación de datos. Mediante el análisis del tipo de VBG y la relación entre la/el víctima o sobreviviente y el agresor, se puede identificar y analizar cuáles incidentes tuvieron lugar en el contexto de una relación con una pareja íntima.

TIPO DE VBG		PERPETRADOR ACUSADO		CONTEXTO DEL CASO
Violación Agresión sexual Agresión o violencia física Denegación de recursos Maltrato psicológico o emocional	+	Pareja íntima / Ex pareja	+	Violencia por parte de la pareja íntima

2. **Abuso sexual de menores** se define mediante la edad de la/el víctima o sobreviviente. Comprende diferentes formas de violencia sexual, lo que puede llevar a incoherencias en la agregación de datos. Mediante el análisis de dos tipos de incidentes (agresión sexual y violación) y la edad de la/el víctima o sobreviviente, se puede fácilmente analizar cuáles incidentes notificados fueron casos de abuso sexual de menores.

TIPO DE VBG		PERPETRADOR ACUSADO		EDAD DEL LA/EL VÍCTIMA O SOBREVIVIENTE		CONTEXTO DEL CASO
Violación Agresión sexual	+	Cualquiera	+	Menor	+	Abuso sexual de menores

3. **Convivencia o Matrimonio precoz** se define por la edad del la/el víctima o sobreviviente en el momento del incidente de matrimonio forzado. Mediante el análisis del incidente y la edad de la/el víctima o sobreviviente, se puede fácilmente analizar cuáles incidentes notificados fueron casos de matrimonios precoces.

TIPO DE VBG		PERPETRADOR ACUSADO		EDAD DEL LA/EL VÍCTIMA O SOBREVIVIENTE		CONTEXTO DEL CASO
Matrimonio forzado	+	Cualquiera	+	Menor	+	Matrimonio a edad temprana

4. **Posible explotación sexual y proxenetismo** se definen por la relación de poder entre la/el víctima o sobreviviente y el perpetrador, así como por las circunstancias que rodean el incidente, no por el acto de violencia en sí (p. ej., violación o agresión sexual), lo que puede llevar a incoherencias en la agregación de datos. El Formulario de admisión incluye una columna en la cual se puede indicar “sí/no” en respuesta a la pregunta “¿Hubo intercambio de dinero, bienes, beneficios o servicios en el contexto del incidente notificado?” La plataforma web destacará cualquier incidente marcado con “sí”, lo que puede dar una idea de si la violencia sexual que se notifica es explotación.
5. **Posible esclavitud sexual** se define por las circunstancias durante las cuales se cometen múltiples actos y varias formas de violencia sexual durante un período. La plataforma web únicamente puede capturar un solo incidente a la vez. El Formulario de admisión incluye una columna para indicar si el incidente fue perpetrado mientras la/el víctima o sobreviviente era: a) transportado a la fuerza (trata de personas); b) forzado a sumarse a un grupo armado (reclutamiento forzado); c) mantenido contra su voluntad, raptado o secuestrado. La plataforma web destacará cualquier incidente de

violencia sexual marcado como rapto para identificar incidentes que pudieran implicar esclavitud sexual.

6. **Prácticas tradicionales perjudiciales** se definen por los valores sociales, culturales y religiosos en la localidad en la que tiene lugar el incidente. Para distinguir los actos de VBG que son prácticas tradicionales perjudiciales específicas al contexto en el cual tuvieron lugar, el formulario de admisión y evaluación inicial estándar contiene una pregunta para indicar si la VBG fue un tipo de práctica tradicional perjudicial. Las respuestas se deben adaptar a la localidad para definir el incidente como uno de hasta cinco tipos pertinentes de prácticas tradicionales perjudiciales halladas en ese contexto. La plataforma web podrá cuantificar el número de instancias que se marcaron “sí/no” para práctica tradicional perjudicial y la frecuencia de cada tipo individual.

TIPO DE VBG		PERPETRADOR ACUSADO		¿PRÁCTICA TRADICIONAL PERJUDICIAL?		CONTEXTO DEL CASO
Cualquiera	+	Cualquiera	+	Sí – Rapto de la novia	+	Práctica tradicional perjudicial
Agresión sexual		Cualquiera		Sí – A/MGF		Práctica tradicional perjudicial

Si bien la clasificación es importante para recopilar y analizar los datos, ni siquiera los mejores sistemas de información permiten recabar todos los detalles de cada caso. Muchos de esos detalles no son necesarios para efectos del análisis de los datos. Sin embargo, suelen ser esenciales para la prestación de servicios y deben guardarse en el expediente del caso de la/el víctima o sobreviviente.

## Conclusión

La Herramienta de clasificación de la VBG forma parte del esfuerzo del GBVIMS por armonizar y estandarizar la terminología y los procesos de recopilación de datos de VBG, lo que ayudará a producir datos comparables e intercambiables, y permitirá mejorar los análisis de dichos datos.

## PUNTOS CLAVE PARA RECORDAR

- La Herramienta de clasificación de la VBG estandariza los tipos de VBG y las definiciones, así como los procedimientos de clasificación de incidentes, para que las organizaciones puedan proceder más fácilmente a la discusión, el intercambio y la recopilación de datos fiables.
- La Herramienta de clasificación incluye seis tipos básicos de VBG, que se usarán para clasificar todos los incidentes notificados.
- La Herramienta de clasificación de la VBG se concibió para estandarizar la clasificación de la VBG para fines de recopilación de datos. Esta Herramienta o cualquier clasificación que se derive de ella no debería tener ninguna repercusión en la forma o el tipo de servicios que se prestan a la/el víctima o sobreviviente. El manejo de casos deberá basarse en proporcionarles a las víctimas o sobrevivientes todos los servicios y las remisiones que necesiten, y estarán determinados por el proveedor de servicios y la/el víctima o sobreviviente, no por la forma en que se clasifique un incidente.
- Cuando varias víctimas o sobrevivientes notifican haber sido víctimas durante un mismo suceso, cada uno de los casos debe tratarse como un incidente específico.
- Algunas categorías usuales de VBG no se incluyen entre los seis tipos básicos de VBG porque se definen por el contexto del incidente y no por el acto específico de violencia; se les denomina “contextos de caso” y la Plataforma Web calcula su incidencia en forma automática.

## ¡DETÉNGASE!

Antes de pasar al capítulo 4, dedique un momento a realizar las actividades restantes del capítulo 3 (3.4 a 3.6) en el cuaderno de ejercicios. Recuerde verificar sus respuestas en la clave de respuestas del Cuaderno de ejercicios.

# GUIA DEL USUARIO COLOMBIA

---

Sistema de gestión de datos sobre  
violencia basada en género  
**GBVIMS**

## **CAPÍTULO 4: FORMULARIOS DE ADMISIÓN Y DE CONSENTIMIENTO**

## IDEAS PRINCIPALES

- El Formulario de admisión y evaluación inicial es un formulario estandarizado que utilizarán los proveedores de servicios cuando estén recabando información de las/los víctimas o sobrevivientes de VBG. Con este Formulario se logrará lo siguiente: 1) la confidencialidad de la/el víctima o sobreviviente al eliminar el uso de información identificable y 2) que todos los proveedores de servicios recaben de manera uniforme un conjunto estandarizado de puntos de datos clave sobre la VBG.
- Para cada incidente notificado deberá llenarse un nuevo Formulario de admisión y uno de consentimiento. También se asignará un nuevo Código del incidente para cada incidente individual.
- La Guía del usuario del GBVIMS solo ofrece orientación para llenar correctamente el Formulario de admisión para los fines de la recopilación de datos; no incluye orientación sobre la forma de llevar a cabo la admisión y evaluación inicial de una víctima o sobreviviente. Solamente los proveedores de servicios que ya están capacitados para trabajar con víctimas o sobrevivientes de VBG deberán recibir entrenamiento para utilizar los Formularios de admisión y de consentimiento.
- El Formulario de consentimiento del GBVIMS debe utilizarse junto con el de admisión. Fue diseñado para asegurar que los proveedores de servicio expliquen claramente a las/los víctimas o sobrevivientes las diferentes maneras en que se intercambia la información sobre los incidentes, para qué fines y con quién. El Formulario diferencia bien lo que es intercambiar datos identificables e información no identificable y exige autorizaciones separadas para intercambiar cada tipo de información. Para asegurar la confidencialidad de la información de la/el víctima o sobreviviente, el Formulario de consentimiento nunca debe adjuntarse al Formulario de admisión.

## PALABRAS CLAVE

**ID del incidente:** un código exclusivo asignado a cada incidente que se notifica. Este código le permitirá diferenciar entre incidentes.

**Código de la/el víctima o sobreviviente:** es un código que puede ser asignado a cada persona para proteger su identidad, al tiempo que permite asociar y hacer seguimiento a incidentes múltiples notificados por la misma víctima o sobreviviente, para el manejo de los casos.

**Confidencialidad:** el derecho de toda víctima o sobreviviente a que su identidad se mantenga en forma anónima y no identificable. Hay un entendimiento y una obligación implícitos por parte de los proveedores de servicios de que toda información revelada por una víctima o sobreviviente no se divulgará a terceros, a menos que la persona en cuestión dé su consentimiento explícito y fundamentado para ello. La confidencialidad tiene que ver no solamente con la forma en que se recaba la información sino también con la forma en que se almacena e intercambia.

**Datos desidentificados\*:** datos que no pueden vincularse a una persona específica o grupo de personas porque se han eliminado todos los identificadores personales, como nombre, lugar de residencia y ubicación. Puede ser que se necesite considerar la eliminación de otros detalles para evitar la posible identificación de una persona o grupo de personas específicas.

\*Adaptado de: WHO (2007). Ethical and safety recommendations for researching, documenting and monitoring sexual violence in emergencies. [http://www.who.int/gender/documents/OMS\\_Ethics&Safety10Aug07.pdf](http://www.who.int/gender/documents/OMS_Ethics&Safety10Aug07.pdf)

Este capítulo presenta y aborda dos formularios importantes del GBVIMS: el Formulario de admisión y evaluación inicial (Formulario de admisión) y el Formulario de consentimiento (Formulario de consentimiento). Antes de comenzar, debe imprimir el documento que los contiene, titulado 'Formularios de admisión y de consentimiento'. Puede encontrar

este documento en el **Anexo C** de esta Guía del usuario; o lo puede bajar del sitio web del GBVIMS Colombia, en [http://www.unfpa.org.co/gbvimscolombia/mod\\_doc\\_grales.php](http://www.unfpa.org.co/gbvimscolombia/mod_doc_grales.php). Cuando abra (o imprima) los 'Formularios de admisión y de consentimiento' tenga en cuenta que el documento comprende en realidad dos Formularios separados: el de consentimiento y el de admisión. Aunque están incluidos en el mismo documento, no son un solo formulario, y para proteger la confidencialidad de la/el víctima o sobreviviente, *nunca* deberán juntarse.

A lo largo de este capítulo habrá siete recuadros titulados '¡Inténtelo!', que lo remitirán a las actividades 4.1 a 4.7 del Cuaderno de ejercicios. Para las actividades 4.2 a 4.7, encontrará un escenario que se usará para practicar con cada una de las secciones del Formulario de admisión. El Formulario de admisión de práctica se adaptó y configuró para que usted realice esas actividades. Lo mejor es que lo imprima para que pueda practicar en forma manual cómo se llena. Podrá evaluar su trabajo refiriéndose a la clave de respuestas del Cuaderno de ejercicios. Nota: Además del escenario mencionado arriba, se ofrecen tres más para las actividades 4.11 a 4.13, con el fin de ayudarlo a practicar cómo llenar el Formulario de admisión. Por lo tanto, se recomienda que imprima *cuatro* ejemplares del Formulario de admisión de práctica.

### El Formulario de admisión y evaluación inicial

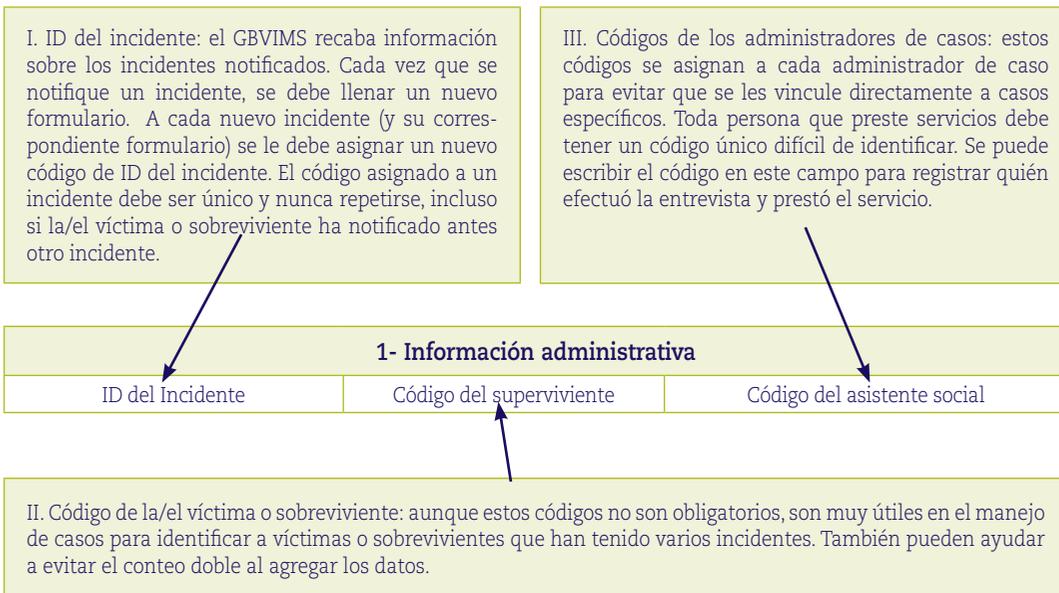
En el capítulo 3 se presentó la Herramienta de clasificación de la VBG y se explicó cómo estandariza los tipos de VBG, así como los procedimientos usados para clasificar los incidentes. Aunque este es un primer paso *muy* importante para estandarizar la recopilación de datos de los proveedores de servicios de VBG, la Herramienta de clasificación solamente garantiza la estandarización de *un* punto de datos (es decir, el tipo de violencia del incidente). Sin embargo, hay muchos otros puntos de datos que también deben estandarizar los proveedores de servicios entre sí. Diversas razones explican esta variación y algunas de ellas son:

- los proveedores de servicios deciden recabar información relacionada con diferentes puntos de datos; por lo tanto, los formularios de admisión de los diferentes proveedores no tienen puntos de datos fijos ni comunes;
- muchos formularios de admisión incluyen respuestas abiertas, lo que permite una amplia variación tanto dentro de las organizaciones como entre ellas, y
- aunque un proveedor de servicios utilice categorías de respuestas fijas en su formulario de admisión, estas categorías suelen ser bastante diferentes de las de otros proveedores de servicios.

Estos problemas llevan a un alto grado de variación entre los datos recabados y hacen extremadamente difícil comparar, intercambiar y analizar adecuadamente los datos provenientes de diferentes proveedores, programas y sitios sobre el terreno. El Formulario de admisión y evaluación inicial pretende ayudar a superar esas dificultades y garantizar que los proveedores de servicios recaben eficazmente datos similares que puedan ser comparados, agregados, analizados e intercambiados en forma ética después de ser recopilados.

El Formulario de admisión cumple las dos funciones principales que se describen a continuación.

1. Estandariza los datos recopilados por los proveedores.
2. Sólo incluye datos desidentificados, lo que quiere decir que no hay información identificable en el Formulario que pueda vincularse directamente a la víctima o sobreviviente, agresor o proveedor de servicios, lo que protege más aún la confidencialidad y la seguridad de todos los interesados. Esto se logra al remplazar la información identificable con códigos. Los tres códigos, situados al comienzo del Formulario de admisión son:



Es importante tener en cuenta que la plataforma web asignará estos códigos.

**1. ¡INTÉNTELO!**

Deténgase y dedique un momento a la actividad 4.1 del Cuaderno de ejercicios. Esta actividad lo ayudará a pensar en el Formulario de admisión que utiliza actualmente y en los procesos de recopilación de datos.

Recuerde que el Formulario de admisión *no* tiene por objeto ser un formulario o documento adicional que su organización tiene que llenar. Más bien, su propósito es simplificar su proceso de recopilación de datos *reemplazando* sus formularios actuales de admisión. El Formulario de admisión contiene las siguientes secciones:

Sección General para todos los formularios:

1. Información administrativa. Para todos los prestadores de servicios.
2. Información de la/el víctima o sobreviviente.
3. Detalles del incidente.
4. Información sobre el presunto agresor.
5. Punto de Evaluación.

**Asesoría Psicosocial.** Sólo para prestadores del servicio de salud.

**Examen Médico y Atención en Salud.** Sólo para prestadores de servicios médicos.

**Asesoría Legal.** Sólo para prestadores de servicios de asesoría y acompañamiento jurídico.

**Medidas previstas/medidas ejecutadas.** Para todos los prestadores de servicios.

Cada sección está compuesta por varias preguntas o campos; un campo es un área específica del Formulario de admisión donde debe registrar la información obtenida de la/el víctima o sobreviviente sobre ese punto de datos. El resto de este capítulo explica cada sección y campo del Formulario de admisión y proporciona instrucciones para llenarlos en forma adecuada.

## Instrucciones

<b>Instrucciones</b>	1- Este formulario deberá llenarlo un/a administrador/a de casos, trabajador/a social, médico/a, enfermera u otra
	2- Tenga en cuenta que las preguntas seguidas de un asterisco* deben permanecer en el formulario de admisión y deben ser contestadas. Estas preguntas forman parte de un conjunto de datos mínimos esenciales para el sistema.
	3- A menos que se especifique lo contrario, marque siempre <u>un sólo</u> campo de respuesta para cada pregunta.
	4- Este formulario es sólo para diligenciar los incidentes de violencia basada en género.

Por favor, tenga en cuenta que: antes de comenzar el proceso de admisión debe explicar a la víctima o sobreviviente de qué van a hablar durante la reunión y que tiene el derecho de responder o negarse a responder cualquiera de las preguntas que le haga. También debe aclararle a la víctima o sobreviviente que la información que suministre se mantendrá en forma confidencial y sólo será compartida con las organizaciones que ella o él seleccione. Además, tendrá que explicarle cuáles son las leyes de notificación obligatoria vigentes que se aplican a su contexto, antes de que la/el víctima o sobreviviente revele cualquier información sobre el incidente. Deberá explicarle brevemente a la víctima o sobreviviente que al final de la entrevista se llenará un Formulario de consentimiento para la divulgación de información y que entonces podrá decidir qué partes de la información revelada durante la evaluación inicial serán divulgadas y a quiénes. Sin embargo, no debe llenar el Formulario de consentimiento en este momento.

**Instrucción #1:** Puesto que el GBVIMS se ocupa básicamente de datos recabados en el contexto de la prestación de servicios, sólo los/as participantes en este proceso deben llenar el Formulario de admisión. Esto significa que las agencias u organizaciones externas que no estén participando por medio de la prestación directa de servicios (p. ej., manejo de casos de VBG, atención médica, atención psicosocial o atención legal a sobrevivientes de VBG) no deben llenar el Formulario de admisión. La seguridad, la comodidad y el bienestar de la/el víctima o sobreviviente deberán ser prioritarios durante todo el proceso; antes de comenzar, debe garantizar que las/los víctimas o sobrevivientes entiendan que toda la información proporcionada se mantendrá en forma confidencial y que ellos podrán decidir, en cualquier momento, negarse a responder cualquiera de las preguntas formuladas. La persona que llene el Formulario de admisión o tome notas durante la entrevista debe explicar brevemente lo que está registrando y con qué objetivo, y asegurarse de que las víctimas o sobrevivientes no se opongan a que se tomen notas.

**Instrucción #2:** Tenga en cuenta que las preguntas seguidas de un asterisco\* deben permanecer en el formulario de admisión y deben ser contestadas. Estas preguntas forman parte de un conjunto de datos mínimos esenciales para el sistema.

**Instrucción #3:** En todo el Formulario de admisión hay varios campos con casillas que se deben marcar. A menos que se indique lo contrario, es importante que se seleccione sólo una casilla al responder a estos campos.

**Instrucción #4:** El GBVIMS y el formulario de admisión están diseñados sólo para registrar casos de violencia basada en género.

Las preguntas que encontrará en el formulario son las siguientes:

## I. Sección General

### 1. Información Administrativa

Los campos que encontrará para diligenciar son los siguientes:

**ID del Incidente\*:** Para hacer el seguimiento de los incidentes *notificados*, se asignará un código a cada incidente. Este código le permitirá organizar, hacer seguimiento y distinguir entre varios incidentes. El código lo asigna la plataforma web del GBVIMS. **Campo obligatorio.**

**Código de la/el víctima/sobreviviente:** Con el fin de garantizar la seguridad y el bienestar de la/el víctima/sobreviviente, el Formulario de admisión no solicita ciertos datos identificables (p.ej., nombre, dirección exacta, etc.). En su lugar, se debe asignar a cada víctima/sobreviviente un Código de sobreviviente a través de la plataforma web del sistema. Este ayuda a evitar la duplicación de información al analizar los datos.

**Código del Administrador/a del caso:** Código asignado al funcionario/a.

**1.1. Fecha de la entrevista\*:** Indique la fecha en que se efectuó la entrevista o consulta con la/el usuario. Este campo debe incluir el día, mes y año y debe registrarse en el formato: día/mes/año. **Campo obligatorio.**

**1.2. Fecha del incidente\*:** Indique la fecha en la que ocurrió el incidente. Este campo debe registrarse en el formato: día/mes/año. Sin embargo, algunas veces la/el víctima/sobreviviente no recuerda el día o fecha exactos del incidente. En esos casos, la/el víctima/sobreviviente debería dar una fecha lo más aproximada posible. Recuerde que una estimación es mejor que nada. Si la/el víctima/sobreviviente no puede dar una fecha aproximada, simplemente reemplace el día o mes que falta por un "1". Por ejemplo, si una mujer notifica que fue violada en algún momento de mediados del año 2009, pero no puede recordar el día exacto, se puede hacer una estimación del mes y reemplazar la fecha ausente con un "1". Sin embargo, si dice que fue violada en algún momento del año 2007 y no puede recordar el día ni el mes, se debe escribir 1/1/2007.

Recuerde que *todas las fechas deben incluir siempre el día, mes y año y ser registradas en ese orden*. Para este campo, es necesario que exista un año, de manera que si se desconoce el año exacto, va a tener que hacer una estimación del año en la medida de sus posibilidades a partir de la información suministrada. **Campo obligatorio.**

**1.3 Notificado por la/el víctima/sobreviviente o notificado por alguien distinto de la/el víctima/sobreviviente\*:** Los casos deben ser notificados por las/los víctimas/sobrevivientes directamente, no por personas diferentes a ellas, pues se registra cuando la/el sobreviviente busca obtener un servicio. Si la/el víctima/sobreviviente no está presente el caso no se debe incluir en el GBVIMS. **Campo obligatorio.**

## PUNTO CLAVE

Imprima el 'Formulario de admisión y evaluación inicial de práctica' ¡AHORA!

Vamos a practicar cómo se llena un Formulario de admisión. Si todavía no lo ha hecho, imprima el 'Formulario de admisión y evaluación inicial de práctica'. Puede encontrar este documento en el Anexo D de esta Guía del usuario, haciendo clic en el botón 'Herramientas de práctica de la Guía del usuario' en la sección de Herramientas y recursos del CD-ROM de la Guía del usuario, o bajarlo del sitio web:  
[http://www.unfpa.org.co/gbvimscolombia/mod\\_doc\\_grales.php](http://www.unfpa.org.co/gbvimscolombia/mod_doc_grales.php)

Nota: va a necesitar imprimir un total de cuatro copias del Formulario de admisión y evaluación inicial de práctica para realizar todas las actividades correspondientes al capítulo 4 del Cuaderno de ejercicios.

## 2. ¡INTÉNTELO!

En el Cuaderno de ejercicios de la Guía del usuario, lea el escenario y luego realice la actividad 4.2.

Esta actividad le ayudará a practicar cómo se llena la sección de 'Información administrativa' del Formulario de admisión y evaluación inicial de práctica. Puede verificar sus respuestas en la clave de respuestas del Cuaderno de ejercicios.

## 2. Información de la/el víctima/sobreviviente

- 2.1 Fecha de nacimiento\*:** Indique la fecha de nacimiento de la/el víctima/sobreviviente en el formato día/mes/año. Si el/la víctima/sobreviviente no conoce su fecha de nacimiento, puede hacer una estimación, o bien introducir la edad en el momento de la notificación. Si el/la víctima/sobreviviente no conoce su edad exacta, debe escribir una estimación como edad y no como fecha (p. ej., aproximadamente 40 años) **Campo obligatorio.**
- 2.2 Sexo\*:** Indique el sexo de la/el víctima/sobreviviente: mujer, hombre o intersexual que es la condición de una persona que presenta de forma simultánea características sexuales masculinas y femeninas en grados variables. **Campo obligatorio.**
- 2.3 Grupo étnico\*:** Son aquellas comunidades que comparten un origen, una historia, una lengua, y unas características culturales y/o rasgos físicos comunes, que han mantenido su identidad a lo largo de la historia como sujetos colectivos.<sup>10</sup> **Importante:** esta pregunta se basa en el autoconocimiento de la persona, si la persona dice que no pertenece a ningún grupo étnico así usted piense que es indígena o afrocolombiano, debe registrar lo que le diga la/el víctima/sobreviviente. **Campo obligatorio.** En Colombia se reconocen los siguientes:
- **Indígena:** Persona descendiente de los pueblos originarios de América (amerindia) que tiene conciencia de su identidad y comparte, valores, rasgos, usos y costumbres de su cultura, que la diferencian de otros grupos. Tienen características culturales específicas como la lengua, la cosmovisión, las relaciones de parentesco, la organiza-

<sup>10</sup> Departamento Nacional de Estadística de Colombia – DANE-. [http://www.dane.gov.co/files/censo2005/etnia/sys/Glosario\\_etnicos.pdf](http://www.dane.gov.co/files/censo2005/etnia/sys/Glosario_etnicos.pdf)

ción política y social, entre otras. En Colombia hay 87 pueblos indígenas habitantes tradicionales del país, por ejemplo, los Wayuu, los Embera, los Sikuani, entre otros<sup>11</sup>.

- **Afrocolombiano/negro/palenquero:** Persona que presenta una ascendencia africana reconocida y que puede poseer rasgos culturales que les dan singularidad como grupo humano. Se incluyen en este grupo los Palenqueros de San Basilio, los Negros y Mulatos<sup>12</sup>.
- **ROM o Gitano:** Persona descendiente de pueblos gitanos originarios de Asia, de tradición nómada, con normas organizativas y rasgos culturales propios como el idioma romanés<sup>13</sup>.
- **Raizal:** Persona de rasgos culturales afro-angloantillanos, de fuerte identidad caribeña, que tiene características culturales propias entre las que se destaca su lengua “bandé” de base inglesa y mezcla con el idioma español<sup>14</sup>.
- **Mestizo:** Persona que desciende de ancestros provenientes de diferentes grupos étnicos. Las personas mestizas no se reconocen como pertenecientes a ninguna de las demás categorías étnicas aunque tengan ancestros provenientes de ellas. Son el grupo de población mayoritario en el país y por tanto comparten rasgos culturales generales con la mayoría de pobladores(as) del territorio colombiano.
- **Otro- ¿Cuál?**
- **No Responde**

**2.4 Orientación Sexual/ Identidad de género\*:** La orientación sexual hace referencia a la atracción erótica y afectiva hacia una persona. En la orientación sexual entran en juego la excitabilidad sexual de la persona en relación con otro u otra, sus afectos, sus emociones e ideas de placer y de pareja<sup>15</sup>. La identidad de género es el sentido que una persona y un grupo social les adjudican al ser hombres o ser mujeres. En ese sentido, todas las personas tienen una identidad de género que les permite identificarse y nombrarse como hombres, como mujeres o en un espacio entre ambas categorías. **Importante:** la identidad de género de la/el víctima/sobreviviente debe ser respetada, de modo que es importante que se refiera a la persona con los artículos (el/la) y nombre que la/el víctima/sobreviviente prefiera, independientemente de lo que aparezca en su documento de identidad. Así mismo, esta pregunta se basa en el auto reconocimiento, si la persona le dice que es heterosexual y usted piensa que no lo es, debe diligenciar los que le diga la/el sobreviviente. Recuerde que la persona no debe ser forzada a responder ninguna pregunta. **Campo obligatorio.**

11 Ibíd

12 Ibíd.

13 Ibíd.

14 Ibíd.

15 UNFPA y Ministerio de la Protección Social. Guía de Prevención VIH/ SIDA. Bogotá, 2011

- **Heterosexual:** Es la atracción afectiva y/o sexual entre personas de sexo diferente.
- **Lesbiana:** Una mujer que siente atracción afectiva y/o sexual por otra mujer.
- **Gay:** Hombre que siente atracción afectiva y/o sexual por otro hombre.
- **Bisexual:** Es la palabra que se usa para referirse a las personas cuyo deseo romántico o sexual se orienta indiscriminadamente a personas de ambos sexos.
- **Transgénero:** Son aquellas que cuando nacen son asignadas a un sexo (como todas las personas: hombre o mujer) pero que viven su vida con una identidad de género que no corresponde con el sexo al que fueron asignadas/os al nacer. Específicamente las mujeres trans son aquellas personas que al nacer fueron asignadas como hombres pero que viven sus vidas como mujeres. Los hombres trans por su parte fueron asignados como mujeres en el momento de nacer pero viven sus vidas como hombres. Transgénero es un término sombrilla en el que se agrupan un sinnúmero de experiencias de tránsito por el género.
- **Otra:** quienes no se identifican con las anteriores categorías.
- **No responde:** Ninguna persona puede ser obligada a responder ninguna de las preguntas.

2.5 **País de origen\*:** Indique el país de origen de la/el víctima/sobreviviente. **Campo obligatorio.**

#### PUNTO CLAVE

SUGERENCIA: Si no está seguro de la definición o el uso de un término, puede consultar el Glosario del Anexo A en el que se definen muchos de los términos usados en todo el GBVIMS.

2.6 **Estado civil actual\*:** Indique el estado civil o conyugal de la/el víctima/sobreviviente. **Campo obligatorio.**

- **Soltero/a:** La/el víctima/sobreviviente nunca se ha casado y no está viviendo actualmente con su pareja íntima.
- **Casado/a o en unión libre:** La/el víctima/sobreviviente es casado/a, o está viviendo con su pareja íntima en el momento de la notificación.
- **Divorciado/a o separado/a:** La/el víctima/sobreviviente estuvo casado, pero en el momento de la notificación ya no está casado ni viviendo con un cónyuge o ex cónyuge.
- **Viudo/a:** El/la cónyuge de la/el víctima/sobreviviente ha fallecido.

- 2.7 **Número de hijos y otras personas dependientes, y sus edades:** Indique el número y las edades de los hijos de la/el víctima/sobreviviente, así como el número y las edades de otras personas dependientes, de las cuales la/el víctima/sobreviviente se ocupa actualmente. Puede seleccionar varias edades.
- 2.8 **Ocupación:** Indique la ocupación de la/el víctima/sobreviviente en el momento de la notificación.
- 2.9 **¿La/el víctima/sobreviviente sabe leer y escribir?:** Indique si la/el víctima/sobreviviente sabe leer y escribir, responda “sí” o “no”.
- 2.10 **Nivel Escolar:** Hace referencia a las etapas de educación que tenga o haya tenido la/el víctima/sobreviviente. Se encuentran las siguientes opciones:
- **Primaria:** Hasta quinto de primaria.
  - **Secundaria o técnica:** Corresponde a la educación media (sexto a once grado) y técnicas (SENA y otras universidades).
  - **Universitario:** Nivel de pregrado, especialización, maestría y doctorado.
  - **Ninguno**
- 2.11 **Situación de desplazamiento en el momento de la notificación\*:** Indique cuál es la situación de el/la víctima/sobreviviente en cuanto al desplazamiento en el momento de la notificación. *Campo obligatorio.*
- **Residente:** Es una persona que nunca ha sido desplazada de su hogar como resultado de los efectos de conflicto armado, luchas internas, violaciones sistemáticas de los derechos humanos o desastres naturales.
  - **Desplazado interno:** Los desplazados internos son personas que se han visto obligadas a huir de sus hogares como resultado de los efectos de conflictos armados, luchas internas, violaciones sistemáticas de los derechos humanos o desastres naturales; o para evitar estas situaciones, y que procuran protección en otros lugares diferentes de su lugar de residencia.
  - **Refugiado:** Un refugiado es una persona que se encuentra fuera de su país de origen o residencia habitual y tiene un temor bien fundado de persecución debido a su grupo étnico, religión, nacionalidad, condición de miembro de un grupo social o de un grupo de opinión política particular, y no puede o no está dispuesto a ponerse bajo la protección de su país de origen o residencia, o a volver al mismo, por temor a la persecución.

- **Apátrida:** Es una persona que, en virtud de las leyes nacionales, no tiene vínculos legales de nacionalidad con ningún Estado. En el artículo 1 de la Convención de 1954 sobre el Estatuto de los Apátridas se indica que una persona que no es considerada nacional (o ciudadana) automáticamente en virtud de las leyes de cualquier Estado, es apátrida.
- **Repatriado/retornado:** un repatriado es un ex refugiado o desplazado interno que regresa a su país o zona de origen, ya sea en forma espontánea o de manera organizada.
- **Extranjero:** Un extranjero es una persona presente en un país en el que actualmente no tiene derecho a la residencia permanente.
- **Solicitante de asilo:** un solicitante de asilo es una persona que procura protección internacional. En los países con procedimientos individualizados, un solicitante de asilo es alguien cuya petición aún no ha sido finalmente decidida por el país en el cual ha presentado su petición. No toda persona que solicita asilo a la larga será reconocida como refugiado, pero todo refugiado es inicialmente un solicitante de asilo.
- **Otra:** Seleccione esta opción si ninguna de las siete categorías anteriores corresponde al caso.

#### ¡DETÉNGASE!

Consulte los casos que figuran en la actividad 4.8 del Cuaderno de ejercicios para practicar cómo se indica la Calidad adecuada del desplazamiento.

**2.12 La/el víctima/sobreviviente reporta alguna discapacidad\*:** Indique si la/el víctima/sobreviviente sufre de algún tipo de discapacidad. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), en su artículo primero las identifica como aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. La respuesta a esta pregunta debe ser de acuerdo a lo que manifiesta la/el víctima o sobreviviente. En caso de que la persona con discapacidad requiera un apoyo, es importante que usted se siga dirigiendo a la persona con discapacidad. No olvide que la atención está dirigida a esta y que la información que ella/el suministre es muy valiosa y tiene total validez<sup>16</sup>. **Campo obligatorio.**

<sup>16</sup> Es la Organización Mundial de la Salud (OMS) quien en la Clasificación Internacional del Funcionamiento (CIF) establece los parámetros generales, típicamente biológicos y médicos para la identificación y clasificación de la discapacidad entendida esta como una interacción multidireccional entre la persona y el contexto socioambiental en el que se desenvuelve por ello dicha clasificación va más allá de la persona y se refiere a cómo sus especiales condiciones de diversidad funcional afectan su vida cotidiana, su participación en la sociedad.

- **No.**
- **Discapacidad intelectual:** hace referencia a limitaciones o diversidades funcionales en el proceso de pensamiento, aprendizaje y adquisición del conocimiento por parte de las personas. Este tipo de discapacidad no hace referencia a una incapacidad para aprender, pensar o adquirir el conocimiento, sino a que quienes se enmarcan en este tipo de discapacidad piensan, aprenden y adquieren el conocimiento de otras maneras, en otros tiempos y a otros ritmos.
- **Discapacidad psicosocial o mental:** hace referencia a limitaciones o diversidades que pueden hacer diferentes las funciones o estructuras mentales o psicosociales de la persona. Este tipo de discapacidad hace referencia a personas maniacodepresivas, al trastorno bipolar, a la esquizofrenia, entre otras. La sola enfermedad mental no hace que una persona tenga una discapacidad, sino que se requiere consultar las especiales situaciones que tiene en la interacción con los demás, con la sociedad, con su entorno para determinarla. Este tipo de discapacidad no compromete el proceso de aprendizaje, el cual, en muchos de los casos permanece intacto y por ello la discapacidad psicosocial no es asimilable a la intelectual.
- **Discapacidad física:** aquella que hace referencia a una limitación o diversidad en las funciones o estructuras corporales físicas que tienen efectos en actividades como la movilidad, el desplazamiento, entre otras. Típicamente encontramos en este grupo a las personas que no pueden desplazarse por sí solas o requieren del uso de ayudas técnicas, prótesis u órtesis como: sillas de ruedas, bastones, muletas, prótesis de pierna, entre otros. La discapacidad física es aquella socialmente más reconocida y visible en el contexto colombiano.
- **Discapacidad sensorial:** aquella que hace referencia a una limitación o diversidad en las funciones o estructuras corporales mediante las cuales los seres humanos nos comunicamos. Tradicionalmente hace referencia a diversidades en el sentido de la vista o de la escucha y en su interior encontramos a la población: con discapacidad visual, auditiva o sordociega, cada una de las cuales se subdivide y caracteriza en su interior de diversas maneras<sup>17</sup>.

**2.13 Es la/el víctima/sobreviviente un/a menor de edad no acompañado/a, niño/a separado/a o niño/a con alguna otra situación de vulnerabilidad\*: Campo obligatorio.**

- **Menor no acompañado:** Es un/a niño/a que ha sido separado de ambos padres y otros parientes y no está bajo el cuidado de un adulto que, legalmente sea responsable.
- **Niño/a separado/a:** Es un niño/a que ha sido separado de ambos padres o de las personas encargadas de su cuidado, legales o tradicionales, pero no necesariamente

te de otros parientes. Por lo tanto, esto puede incluir niños/as acompañados de otros familiares adultos.

- Niño/a con otra situación de vulnerabilidad:
  - Vive sin apoyo de algún adulto (p.ej., en un hogar cuyos padres son enfermos crónicos, un hogar donde ha ocurrido recientemente una muerte por enfermedad crónica, un hogar encabezado por uno de los abuelos, o un hogar encabezado por otro niño/a).
  - No está bajo el cuidado de una familia (p.ej., en un hogar para menores de edad o en la calle).
  - Se le margina, estigmatiza o discrimina.
  - Niño/a huérfano/a.

Nota: Si una persona menor de 18 años que vive con su madre acude sola a notificar un incidente, no es considerada como niño/a no acompañado ni separado.

Las cuatro preguntas siguientes forman una subsección del Formulario de admisión que sólo debe llenarse si la/el víctima/sobreviviente es un/a niño/a (menor de 18 años):

#### Subsección para niños(as) víctimas/sobrevivientes menores de 18 años

##### PUNTO CLAVE

Es importante recordar que cuando la/el víctima o sobreviviente es un/a menor de edad, debe estar acompañado/a por su tutor. En caso de que usted note que la información dada por el/la menor es contradictoria a la que da su tutor, y el tutor puede estar ocultando información acerca de la violencia que está sufriendo el/la menor, o puede ser el mismo agresor, debe llamar al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para que se haga presente.

**2.14 Si la/el víctima/sobreviviente un menor de 18 años, ¿Vive sola/o?\*: Si el/la víctima/sobreviviente es menor de 18 años, indique si vive solo/a. Responda “sí” o “no”.**

**2.15 Si el/la víctima/sobreviviente vive con alguien, ¿qué relación tiene el menor con la persona que lo cuida? Si la/el víctima/sobreviviente vive actualmente con un persona que lo cuida, indique la relación entre esa persona y la/el víctima/sobreviviente.**

- Padre/madre o tutor

- Padrastro/madrastra
- Pariente
- Esposo(a) o unión libre
- Otra

### 2.16 ¿La /el menor asiste a la escuela? Responda “sí” o “no”

#### 3. ¡INTÉNTELO!

Realice la actividad 4.3 de la página 17, usando el mismo escenario del Cuaderno de ejercicios. Esta actividad le ayudará a practicar cómo se llena la sección ‘Información de la/el víctima/sobreviviente’ en el formulario de admisión. Puede verificar sus respuestas en la clave de respuestas del Cuaderno de ejercicios.

### 3. Detalles del incidente

Nota: A diferencia de la “Información sobre la/el víctima/sobreviviente”, toda la información suministrada en la sección “Detalles del incidente” se refiere al momento en que ocurrió el incidente y NO al momento en que se notifica.

- 3.1. Relato o descripción del incidente:** Esta sección le permitirá registrar un resumen del incidente en las palabras que utilice la/el víctima/sobreviviente (asegúrese de no usar información identificable como los nombres y de recoger las circunstancias de tiempo, modo y lugar). EL relato puede ser escrito en primera o tercera persona.
- 3.2. ¿La/el víctima/sobreviviente perdió la conciencia durante el incidente?:** El estado de conciencia es el estado en el que el cerebro tiene abolidos determinados actos reflejos y sólo reacciona ante determinados estímulos, en función de la profundidad o grado de inconsciencia alcanzado.
- 3.3. ¿Se utilizó algún tipo de sustancia para poner a el/la víctima/sobreviviente en estado de indefensión?** Algunos agresores proporcionan diferentes sustancias para poner a la/el víctima/sobreviviente en estado de indefensión como alcohol, sustancias alucinógenas, escopolamina, entre otras.
- 3.4. Etapa de desplazamiento en el momento del incidente\*:** El GBVIMS fue diseñado para entornos humanitarios, en los cuales es común el desplazamiento. La gente es especialmente vulnerable a la VBG en las diversas etapas del desplazamiento. El desplazamiento ocurre cuando las personas deben abandonar sus hogares a causa de los con-

flictos armados, conflictos internos, la violación sistemática de los derechos humanos o los desastres. *Campo obligatorio.*

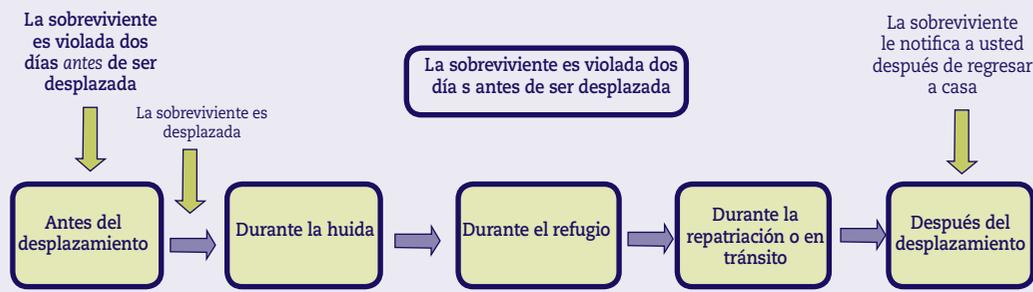
- **No desplazado o en su comunidad de origen:** Una persona que en el momento de la notificación, nunca ha sido desplazada a causa de conflictos armados, luchas internas, violación sistemática de los derechos humanos o desastres naturales.
- **Antes del desplazamiento:** Indica que el incidente ocurrió antes del momento en que la/el víctima/sobreviviente fue desplazado de su hogar.
- **Durante la huida:** Ocurrió cuando la persona viajaba de su hogar a su sitio de refugio.
- **Durante el refugio:** Ocurrió en el período en que la persona estaba desplazada. Esto incluye tanto a desplazados internos como refugiados.
- **Durante la repatriación o en tránsito:** Ocurrió cuando la persona estaba regresando a su hogar desde su sitio de refugio.
- **Después del desplazamiento:** Indica que el incidente ocurrió después de que la/el víctima/sobreviviente volvió a su hogar después del desplazamiento.
- **Otra:** Si no es ninguna de las anteriores, se debe especificar cuál.

#### Etapas del desplazamiento

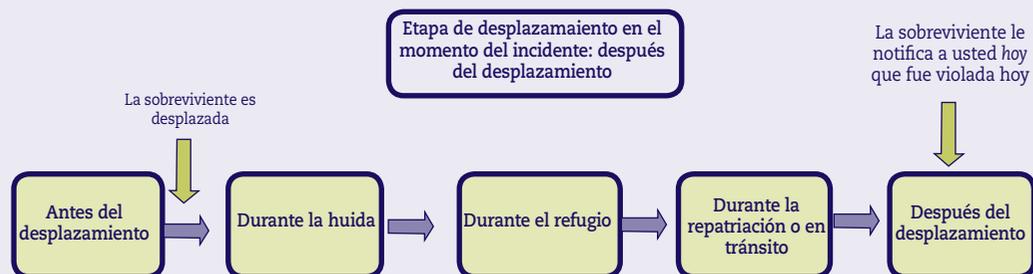


EJEMPLO

Recuerde que la etapa del desplazamiento se refiere a *la etapa en el momento del incidente*. Deberá tener mucho cuidado al llenar el Formulario de admisión para establecer correctamente el momento. Por ejemplo, si una sobreviviente es repatriada y notifica **hoy** que fue violada dos días **antes** de haber sido desplazada por primera vez, la etapa del desplazamiento en el momento del incidente se indicará como "Antes del desplazamiento" en el formulario de admisión.



Sin embargo, si la sobreviviente es repatriada y notifica hoy que fue violada hoy (es decir, después de su repatriación) esto debe indicarse como "Después del desplazamiento" en el formulario de admisión.



¡DETÉNGASE!

Consulte los casos de la actividad 4.8 del Cuaderno de ejercicios para practicar cómo se indica la Etapa adecuada de desplazamiento en el momento del incidente.

## PUNTO CLAVE

Es importante indicar claramente la diferencia entre 'Situación del desplazamiento en el momento de la notificación' (de la sección 'Información de la/el ') y 'Etapa de desplazamiento en el momento del incidente' (de la sección 'Detalles del incidente'). Estas son algunas reglas deductivas corrientes (Si..., entonces...) que facilitan la comparación.

Si la calidad del desplazamiento es:

Repatriado—

- Entonces la etapa del desplazamiento en el momento del incidente NUNCA será:
  - **No desplazado o en su comunidad de origen**
- Entonces es menos probable que la etapa de desplazamiento en el momento del incidente sea:
  - **Antes del desplazamiento**

Desplazado interno, refugiado o solicitante de asilo—

- Entonces la etapa del desplazamiento en el momento del incidente NUNCA será:
  - **No desplazado o en su comunidad de origen**
  - **Después del desplazamiento**
- Entonces la etapa de desplazamiento en el momento del incidente casi NUNCA será:
  - **Durante la repatriación o en tránsito**

Residente—

- Entonces la etapa del desplazamiento en el momento del incidente NUNCA será:
  - **Antes del desplazamiento**
  - **Durante la huida**
  - **Durante el refugio**
  - **Durante la repatriación o en tránsito**
  - **Después del desplazamiento**

3.5. Hora del incidente\*: Indique la hora a la que ocurrió el incidente. *Campo obligatorio.*

- **Mañana:** Desde el amanecer hasta el mediodía.
- **Tarde:** Desde el mediodía hasta la puesta del sol.
- **Noche:** Desde la puesta del sol hasta el amanecer
- **Desconocida/no corresponde.** No es posible establecer la hora del incidente.

3.6. Lugar del incidente/Dónde tuvo lugar el incidente\*: Indique el sitio donde ocurrió el incidente. *Campo obligatorio*

- Guardería
- Lugar público (discoteca, almacén, centro comercial)
- Institución Educativa
- Calle o carretera

- Hogar de la/el víctima/sobreviviente
- Hogar del agresor
- Otra casa
- Albergue
- Lugar de trabajo
- Otro. Se debe especificar.

3.7. **Zona donde ocurrió el incidente:** Se refiere a si el incidente sucedió en la zona rural o urbana del municipio.

3.8. **Municipio en que ocurrió el incidente\*:** Los municipios cambian de acuerdo al lugar donde se reportó el incidente. *Campo obligatorio.*

3.9. **Comuna o corregimiento en la que ocurrió el incidente\*:** *Campo obligatorio.*

3.10. **Barrio o asentamiento en que ocurrió el incidente\*:** *Campo obligatorio*

3.11. **Tipo de violencia del incidente\*:** Clasifique el incidente como uno de los seis tipos básicos de VBG. *Campo obligatorio.*

- **Violación:** Penetración no consensual (aunque sea leve) de la vagina, el ano o la boca con el pene u otra parte del cuerpo. También incluye la penetración de la vagina o el ano con un objeto.
- **Agresión Sexual:** Toda forma de contacto sexual no consensual que no da lugar a penetración ni la incluye. Algunos ejemplos: intento de violación, así como besos, caricias o toques no deseados de los genitales y las nalgas. La ablación o mutilación genital femenina (A/MGF, por sus siglas en inglés) es un acto de violencia que afecta los órganos sexuales y, como tal, debería clasificarse como agresión sexual. Este tipo de incidente no incluye la violación, que es cuando ha ocurrido penetración.
- **Agresión/ Violencia física:** Un acto de violencia física que no es de índole sexual. Algunos ejemplos: golpear, abofetear, asfixiar, cortar, empujar, quemar, balear o usar armas, agredir con ácido o cualquier otro acto que dé lugar a dolor, molestias o lesiones. Este tipo de incidente no incluye la A/MGF (Ablación o Mutilación Genital Femenina).
- **Matrimonio/ Convivencia forzada:** Obligar a convivir o a contraer matrimonio en contra de su voluntad.

- **Negación de recursos, oportunidades o servicios:** Negación del acceso legítimo a recursos o activos económicos o a oportunidades de ganarse el sustento, servicios de educación, salud u otros servicios sociales. Algunos ejemplos: se le impide a una viuda que reciba una herencia, las ganancias son quitadas por la fuerza por un compañero íntimo o miembro de la familia, se le impide a una mujer que use anticonceptivos, se le impide a una niña que asista a la escuela, etc. No se deberían registrar informes de pobreza generalizada.
- **Maltrato psicológico o emocional:** Infligir un dolor o lesión mental o emocional. Algunos ejemplos: amenazas de violencia física o sexual, intimidación, humillación, aislamiento forzoso, acecho, acoso, atención no deseada, comentarios, gestos o palabras escritas de índole sexual o amenazadora, destrucción de cosas de valor afectivo, etc.

Es importante recordar que sólo se debe indicar un tipo de VBG, aunque correspondan varios de ellos. Para clasificar un incidente, simplemente fórmese las preguntas que aparecen a la derecha de los tipos de VBG en el orden indicado; el primer tipo de incidente de la lista que corresponda a la descripción del caso (el momento en que la respuesta es “sí”) es el que debe usarse para clasificar el incidente. Las preguntas se incluyen en el Formulario de admisión como un recurso que el administrador del caso pueda usar en la clasificación del incidente. Estas preguntas no se le deben formular a la/el víctima/sobreviviente durante la entrevista. Por lo tanto, este campo se puede llenar después de la entrevista, a criterio del administrador del caso.

Si el incidente no es un acto de violencia basado en género, seleccione “No es VBG” y explique por qué. Los incidentes marcados como “No es VBG” no deben incluirse en la plataforma web.

**3.12. Hubo intercambio de dinero, bienes, beneficios o servicios relacionado con este incidente\*:** Indique si hubo algún intercambio de dinero, bienes, beneficios o servicios relacionado con este incidente. *Campo obligatorio.*

**3.13. Tipo de rapto o secuestro en el momento del incidente\*:** *Campo obligatorio.*

- **Ninguno:** Si la/el víctima/sobreviviente no fue raptado marque esta opción.
- **Reclutamiento forzado:** Obligación de unirse a un grupo armado contra la propia voluntad.
- **Trata de personas<sup>18</sup>:** La trata de personas se define como la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o

<sup>18</sup> Tal como lo define el documento del año 2000: Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos. Las víctimas de la trata de personas, o bien no han consentido a ella, o su consentimiento inicial ha sido invalidado por los actos coercitivos, engañosos o abusivos de los traficantes. La trata de personas puede ocurrir independientemente de si las víctimas son trasladadas a otro país o si son solamente trasladadas a otra parte del mismo país.

- **Otro tipo de rapto o secuestro:** Cualquier otra forma de rapto o secuestro *notificada* por el víctima/sobreviviente.

Esta pregunta está marcada con un \*, y las respuestas se cruzarán con el tipo de incidente para establecer si se trata de un caso de posible esclavitud sexual.

**3.14. Ha notificado la/el víctima/sobreviviente este incidente en alguna otra parte\*:** Indique si la/el víctima/sobreviviente ha notificado este incidente a otra persona, grupo, proveedor de servicios, organización, etc. El propósito de esta pregunta es tratar de identificar a las víctima/sobrevivientes que ya hayan notificado este incidente a alguna otra organización que participa en el GBVIMS. Se debe escribir el nombre del proveedor ante el cual se hizo el reporte. **Campo obligatorio.**

- **No:** Seleccione esta opción si la/el víctima/sobreviviente no ha notificado el incidente en ninguna otra parte.
- **Servicios médicos/de salud:** Médicos, enfermeros, trabajadores comunitarios de salud, gestores de la salud, administradores y coordinadores, funcionarios y empleados de la Secretaría de Salud o del Ministerio de la Protección Social, ONGs que prestan servicios de salud.
- **Servicios psicosociales/ de orientación:** Empleados/as y voluntarios/as de la comunidad, miembros de la comunidad, ONG que participan en actividades relacionadas con los programas de VBG, funcionarios/as y empleados/as Instituciones que presten ayuda psicosocial.
- **Servicios de justicia o seguridad:** Policía, cuerpos de seguridad, funcionarios/as de seguridad, ONG, y líderes o miembros de la comunidad, funcionarios/as de la Fiscalía y de la Comisaría de Familia u otros.
- **Servicios de asistencia legal:** Personal de protección de organismos de derechos humanos, jueces y otros funcionarios judiciales, líderes de la comunidad, ONGs.

- **Servicios de acceso a medios de subsistencia:** organismos de las Naciones Unidas, ONG, organizaciones comunitarias, etc., que presten servicios para ayudar a la/el víctima/sobreviviente a generar ingresos.
- **Hogar de paso o refugio:** puede tratarse de una oferta de casa segura formal o informal, situada en la comunidad, donde las/los víctima/sobrevivientes pueden solicitar protección y alojamiento temporal que sea seguro.
- **Otro:** Especificar cuál.

Nota: Este campo sólo se refiere al incidente que se está notificando, y no a alguno notificado anteriormente.

#### PUNTO CLAVE

El Formulario de admisión suele referirse a seis tipos principales de prestación de servicios. Los seis se enumeran a continuación, con ejemplos de los agentes que podrían comprender<sup>1</sup>:

- **Servicios médicos/de salud:** personal del establecimiento de salud, médicos, enfermeros, comadronas, parteras tradicionales, trabajadores comunitarios de salud, curanderos tradicionales, gestores de la salud, administradores y coordinadores, funcionarios y empleados del ministerio de salud del país anfitrión.
- **Servicios psicosociales/de orientación:** empleados y voluntarios de la comunidad, miembros de la comunidad, ONG que participan en actividades relacionadas con los programas de VRG y funcionarios y empleados del ministerio de servicios sociales o de bienestar social del país anfitrión.
- **Policía/otro agente de seguridad:** policía, cuerpos de seguridad, funcionarios de seguridad y sobre el terreno de organismos de las Naciones Unidas o de ONG, trabajadores encargados de la seguridad de los refugiados, y líderes o miembros de la comunidad de los refugiados.
- **Servicios de asistencia legal:** personal de protección de organismos de las Naciones Unidas y de organizaciones de derechos humanos, jueces y otros funcionarios judiciales del país anfitrión, legisladores, líderes de la comunidad, lo que incluye a los subcomités de los comités de refugiados que supervisan las iniciativas comunitarias de orden público y establecimiento de sanciones, organismos de aplicación de la ley, ONG y grupos promotores que buscan mejorar las leyes y políticas nacionales acerca de la violencia sexual y por razón de género. Nota: los servicios de asistencia legal NO incluyen a la policía ni a los sistemas tradicionales de justicia; se trata de servicios prestados a los clientes para ayudarlos a presentar su caso ante los tribunales.
- **Servicios de acceso a medios de subsistencia:** organismos de las Naciones Unidas, ONG, organizaciones comunitarias, etc., que presten servicios para ayudar al superviviente a generar ingresos.
- **Casa segura/refugio:** puede tratarse de una oferta de casa segura formal o informal, situada en la comunidad, donde los supervivientes pueden solicitar protección y alojamiento temporal que sea seguro.

1. La mayor parte de estos ejemplos se han tomado del documento del ACNUR Violencia sexual y por motivos de género en contra de personas refugiadas, retornadas y desplazadas internas (mayo del 2003).

- 3.15. **¿Ha experimentado la/el víctima/sobreviviente otros incidentes de VBG anteriores a este?\***: Indique si la/el víctima/sobreviviente ha sufrido algún incidente de VBG antes del que está notificando. En caso de que sí, se debe incluir una breve descripción, puede incluir información sobre: el tipo de VBG del incidente, la fecha aproximada, dónde

ocurrió, el presunto perpetrador y su relación con el/la víctima/sobreviviente, las medidas tomadas o los servicios recibidos después del incidente. *Campo obligatorio.*

#### 4. ¡INTÉNTELO!

Usando el mismo escenario de la página 17 del Cuaderno de ejercicios, realice la actividad 4.4. Esta actividad le ayudará a practicar cómo se llena la sección 'Detalles del incidente' del Formulario de admisión. Puede verificar sus respuestas en la clave de respuestas del Cuaderno de ejercicios.

### 4. Información sobre el presunto agresor

En los incidentes de VBG, a veces hay varios agresores, que pueden tener diferentes grados de participación. Aunque usted está en libertad de recabar datos sobre los agresores secundarios, los únicos datos que se incluirán en el sistema y que se usarán para el análisis, son los datos relativos a los agresores principales.

- **Agresor principal:** es la persona o grupo de personas que infligió directamente la violencia o el abuso contra la/el víctima/sobreviviente.
- **Agresor secundario:** es la persona o grupo de personas que no infligió directamente la violencia contra **la/el víctima/sobreviviente** pero tuvo un papel indirecto en la violencia al planificar, instigar, ordenar o ayudar e incitar mientras se planificaba, preparaba o cometía el delito.

Por ejemplo, si un hombre viola a una mujer mientras otro la sujeta, el que efectúa la violación es el agresor principal y el que la sujeta es el agresor secundario. Puesto que el GBVIMS solamente registra información sobre los agresores principales, el administrador del caso en esta instancia indicará el número de presuntos perpetradores como uno, y seguirá llenando el resto de la sección refiriéndose a ese perpetrador. Sin embargo, si la **la/el víctima/sobreviviente** notifica que fue violada por ambos hombres, entonces ambos serán considerados agresores principales.

En el caso en que haya varios agresores principales, se debe incluir esta información en el primer y segundo campos de esta sección "Número de presuntos agresores" y "sexo del o los presunto(s) agresores(es)". Sin embargo, debe llenar el resto de los campos de esta sección refiriéndose solamente a uno de los agresores principales -aquel sobre el que se tiene más información.

Si el incidente notificado es una convivencia o matrimonio forzado, puede haber dudas sobre quién es el agresor. En el caso de matrimonio forzado, el perpetrador principal es el esposo o el futuro esposo (y no la madre ni el padre de la sobreviviente). Sin embargo, si

ha habido algún tipo de penetración no consensual o agresión sexual, el caso será clasificado como violación o agresión sexual y no como matrimonio forzado.

**4.1. Número de presuntos agresor(es)\*:** Indique el número de presuntos agresores involucrados en el incidente. Si no se conoce el número exacto pero la/el víctima/sobreviviente sabe que eran más de tres, debe seleccionarse “Más de tres” y no “Desconocido” *Campo obligatorio.*

**4.2. Sexo del presunto agresor(es)\*:** Indique el sexo del o de los presuntos agresores, hombre, mujer o si fueron varios, ambos sexos. *Campo obligatorio.*

**4.3. Grupo de edad del presunto agresor\*:** Indique el grupo de edad del presunto agresor. En este campo, es mejor hacer una estimación que responder “desconocido”; por ejemplo, si la/el víctima/sobreviviente no está seguro de si la persona tiene 51 o 53 años, debe introducirse una edad estimada. Sólo se debe usar “desconocido” si no es posible hacer una estimación. *Campo obligatorio.*

**4.4. Relación del presunto agresor con la/el víctima/sobreviviente\*:** Indique la relación, si la hay, entre el presunto agresor y la/el víctima/sobreviviente. *Campo obligatorio.*

- Pareja íntima o ex-pareja
- Persona principal que cuida a la/el víctima/sobreviviente.
- Familiar distinto de la pareja o persona que cuida la/el sobreviviente.
- Supervisor/empleador
- Compañero de escuela
- Maestro/funcionario escolar
- Proveedor de servicios
- Coinquilino/persona que comparte la vivienda
- Amigo/vecino de la familia
- Otro desplazado interno/ refugiado/ repatriado
- Otro miembro de la comunidad de residencia
- Sin relación

- Desconocida
- Otro

Es posible que la relación del agresor con la/el víctima/sobreviviente corresponda a más de una categoría. Cuando ocurra esto, lea las opciones de arriba abajo y seleccione la primera que corresponda. Esto hará que se elija la descripción más específica de la relación entre el perpetrador y la/el víctima/sobreviviente. Por ejemplo, una sobreviviente, que es refugiada, notifica que sufrió una agresión física a manos de su maestro, que también es refugiado del mismo campamento. Debe seleccionar “Maestro/funcionario escolar” en la lista en lugar de “Otro refugiado/desplazado/repatriado” porque “Maestro/funcionario escolar” aparece primero en la lista.

**Relación del presunto perpetrador con la/la/el víctima o sobreviviente\*:**

(Seleccione la **primera** opción que corresponda)

- Pareja íntima o ex pareja
- Persona principal que cuida al superviviente
- Familiar distinto de la pareja o persona que cuida al superviviente
- Supervisor / empleador
- Compañero de escuela
- Maestro/ funcionario escolar**
- Proveedor de servicios
- Coinquilino/persona que comparte la vivienda
- Amigo/vecino de la familia
- ~~Otro refugiado/desplazado interno/ repatriado~~
- Otro miembro de la comunidad de residencia
- Otro
- Sin relación
- Desconocida

Aunque es posible utilizar cualquiera de estas opciones, elija ‘Maestro/funcionario escolar’ porque está primero en la lista.

**4.5. Ocupación principal del presunto agresor\*:** Indique la ocupación principal del presunto agresor. *Campo obligatorio.*

- **Actor Armado Irregular:** Dentro del conflicto armado colombiano se encuentran dos tipos de actores: los legales o regulares y los ilegales o irregulares. En los actores ilegales o actores irregulares están las organizaciones guerrilleras, conformadas por: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo (FARC-EP). Ejército de Liberación Nacional (ELN), los grupos paramilitares, de autodefensas o bandas emergentes.
- **Actor Armado Regular.** En los actores legales o actores regulares se tiene al Estado colombiano, representado por sus fuerzas armadas, a saber Ejército, Armada o Ma-

rina y Fuerza Aérea y además a pesar de no tener carácter militar se debe incluir a la Policía Nacional.<sup>19</sup>

- Campesino
- Comerciante/dueño de negocio
- Guarda de Seguridad
- Miembro de la comunidad
- Estudiante
- Funcionario público
- Líder religioso
- Habitante de la calle
- Maestro
- Funcionario de una ONG: De una Organización No Gubernamental.
- Trabajador del sector agroindustrial y/o explotación de recursos naturales: En cada región se puede presentar explotación de recursos naturales como el petróleo, carbón, gas, oro, entre otros y producción de productos agrícolas o industriales como palma, bananos, carne, entre otros. Por ejemplo, en Barrancabermeja se explota el petróleo y en el Urabá Antioqueño es muy fuerte la producción bananera. Esta opción se debe seleccionar cuando el presunto agresor trabaja en los anteriores sectores.
- Trabajador del sector privado: El sector privado se refiere a las actividades propias de la empresa privada para satisfacer las necesidades de bienes y servicios que demanda la sociedad.
- Voluntario comunitario
- Trabajador de la salud
- Camionero/mototaxista/taxista
- Desempleado

<sup>19</sup> Luis Fernando Trejos Rosero. Naturaleza, actores y características del conflicto armado colombiano. Revista encrucijada americana. 2008

- Desconocido
- Otro: Indicar cuál.

### 1. ¡INTÉNTELO!

Usando el mismo escenario de la página 17 del Cuaderno de ejercicios, realice la actividad 4.5. Esta actividad le ayudará a practicar cómo se llena la sección 'Información sobre el perpetrador' en el Formulario de admisión. Puede verificar sus respuestas en la clave de respuestas del Cuaderno de ejercicios.

## 5. Punto de evaluación

Esta sección hace referencia al estado emocional de **la/el víctima/ sobreviviente al comienzo y al final de la prestación del servicio.**

- 5.1 Describa el estado emocional de la/el víctima/sobreviviente al comienzo de la entrevista** (observación de conductas y actitudes durante la consulta, dimensiones cognitivas, físicas y emocionales, imaginarios frente a la situación de violencia, prejuicios, emociones, reacciones): Indique lo mejor que pueda el estado emocional de la/el víctima/sobreviviente.

Por ejemplo:

Se expresa con facilidad, presenta bloqueos, alteración, angustia, amnesia, ansiedad, apatía, indiferencia, aparente tranquilidad, rabia, temor, incoherencias, tristeza, lesiones, traumatismos físicos, confusión, agotamiento, cansancio, hostilidad, desespero, impotencia, sin alteraciones, agresividad, dispersa, desorientada, ideas de persecución, ideas suicidas, falta de concentración.

- 5.2 Describa el estado emocional de la/el víctima/sobreviviente al final de la entrevista:** Indique el estado emocional de la/el víctima/sobreviviente al final de la entrevista (p. ej., todavía alterado, mejor, calmado, etc.)

## 6. Asesoría Psicosocial

Esta sección sólo se debe diligenciar si se está prestando algún servicio psicosocial.

- 6.1 ¿La/el víctima/sobreviviente saldrá en condiciones de seguridad?:** Según la/el víctima/sobreviviente, indique si saldrá de la entrevista en condiciones de seguridad, y si no, explique las razones. El concepto de seguridad se entiende en sus dimensiones tanto física como psicológica.

- 6.2 **¿Quién va a darle apoyo emocional a la/el víctima/sobreviviente?:** Indique quien le dará apoyo emocional a la/el víctima/sobreviviente después de la entrevista.
- 6.3 **¿Se hicieron los contactos necesarios para garantizar la seguridad de el/la sobreviviente (institucionales, red de apoyo)?:** Describa todas las acciones que se tomaron para ayudar a garantizar la seguridad de la/el víctima/sobreviviente (por ejemplo, planes de seguridad).
- 6.4. **Describa las redes de apoyo de la/el víctima/sobreviviente (familia, comunidad, entre otras).** Las redes de apoyo hacen referencia a quiénes rodean y apoyan a la/el víctima/sobreviviente como su familia, una lideresa de la comunidad, una ONG, sus vecinos, entre otros.
- 6.5. **Describa cómo se hará el tratamiento, seguimiento y acompañamiento al caso.** En este espacio el proveedor de servicio deberá escribir cómo lo dará seguimiento al caso, si el/la sobreviviente/víctimas seguirá asistiendo a sesiones.
- 6.6 **Otra información pertinente.** En este espacio puede diligenciar otra información que considere pertinente y relevante para el caso y que no se haya registrado, por ejemplo con quién vino la/el sobreviviente, la actitud del acompañante, entre otros.

## 7. Examen médico y atención en salud

Esta sección sólo se debe diligenciar si se está prestando algún servicio médico.

### Información General

- 7.1 **Nivel de la institución prestadora de servicios:** Hace referencia a los niveles de complejidad en la atención ofrecida por los servicios de salud<sup>20</sup>:
- **Nivel 1 (Baja complejidad):** Se ofrecen los siguientes servicios:
    - Atención ambulatoria: Consulta médica general; atención inicial, estabilización, resolución o remisión del paciente en urgencias; atención odontológica; laboratorio clínico básico; radiología básica; medicamentos esenciales; citología; acciones intra y extramurales de promoción, prevención y control.
    - Servicios de Internación: Atención obstétrica; laboratorio clínico; radiología; medicamentos esenciales; valoración diagnóstica y manejo médico.

<sup>20</sup> Ministerio de la Protección Social; Resolución 5261 de 1964.

- **Nivel 2: (Mediana Complejidad): Atención ambulatoria especializada.** Defínase como la atención médica, no quirúrgica, no procedimental y no intervencionista, brindada por el/la médico/a, especialista en una o más de las disciplinas médicas y en la cual ha mediado interconsulta o remisión por el profesional general de la salud. Tendrá el mismo carácter técnico-administrativo para los niveles II y III de complejidad atención, es decir consulta ambulatoria de cualquier especialidad o subespecialidad.
  - Laboratorio Clínico Especializado
  - Radiología Especializada
  - Otros procedimientos diagnósticos y/o terapéuticos.
  - Procedimientos quirúrgicos derivados de la atención ambulatoria de medicina especializada en áreas como cirugía general, gineco-obstetricia, dermatología y otras.
- **Nivel 3 y 4 (Alta Complejidad):** Se ofrecen los siguientes servicios:
  - Laboratorio clínico
  - Imágenes Diagnósticas: Tomografías axiales computarizadas, así como cualquiera de las gammagrafías o estudios de Medicina Nuclear y ecografías.
  - Exámenes diagnósticos: Abdomen, articulaciones, neurología, cardiovasculares.
  - Procedimientos nivel 4: Trasplante renal, diálisis, neurocirugía, sistema nervioso, cirugía cardíaca, reemplazos articulares, manejo de quemados, manejo del trauma mayor, manejo de pacientes infectados por VIH, quimioterapia y radioterapia para el cáncer, manejo de pacientes en unidad de cuidados intensivos, tratamiento quirúrgico de enfermedades congénitas.

**7.2 La/el víctima o sobreviviente pertenece al siguiente régimen de seguridad social en salud:** Si bien independientemente del régimen al que pertenece la/el víctima o sobreviviente se le debe prestar un servicio de calidad, es importante saber a cuál pertenece, para efectos de realizar las remisiones pertinentes y la entrega de medicamentos. Las diferentes opciones son:

- **Régimen contributivo:** El régimen contributivo es el sistema de salud mediante el cual todas las personas vinculadas a través de contrato de trabajo, los servidores públicos, los pensionados y jubilados y los trabajadores independientes con capacidad de pago, hacen un aporte mensual (cotización) al sistema de salud.

- **Régimen subsidiado:** En este régimen el Estado subsidia la afiliación a la población sin empleo, contrato de trabajo o ingresos económicos, es decir considerada pobre y vulnerable, quien no tiene capacidad de pago que le permita cotizar al sistema (ingreso menor a dos salarios mínimos legales vigentes).
- **Personas vinculadas:** personas que por incapacidad de pago y mientras logran ser beneficiarios del régimen subsidiado tendrán derecho a los servicios de salud.
- **Régimen especial:** Son los definidos por la Ley 100 de 1993: régimen de seguridad social de las fuerzas militares y de la policía, de los afiliados al Fondo Nacional de prestaciones Sociales del magisterio, de servidores públicos de Ecopetrol así como los servidores públicos de universidades públicas, todos los cuales tiene sus propios regímenes de seguridad social en salud y pensiones.
- **Ninguno:** Si bien, todos/as los/as colombianos deben tener afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud, todavía hay casos de personas que no pertenecen a ninguno de los regímenes anteriores.

### 7.3 Fecha/hora del Incidente

7.4 **Fecha/Hora del examen\*:** Hace referencia al día/mes/año y la hora en la que se realiza el examen. *Campo obligatorio*

### 7.5 Historia médica y examen

- **Alergias:** Presencia previa de manifestaciones alérgicas. Marque “sí” o “no”, según lo referido por la/el paciente.
- **Condiciones Crónicas:** Son aquellas enfermedades de larga duración como las cardíacas, respiratorias, el cáncer y la diabetes principalmente<sup>21</sup>. Marque “sí” o “no”, según los antecedentes de la/el paciente.
- **Antecedentes Gineco-obstétricos:**
  - Menarquia: Fecha de primera menstruación.
  - FUM: Fecha de última menstruación.
  - Número de Gestaciones, Partos vivos, Cesáreas y Abortos (GPCA)
  - Utilización de métodos de planificación familiar.

Recuerde que cada paciente desarrolla de forma única estos antecedentes. Responda “sí” o “no”

- **Otras Cirugías Previas:** Marque “sí” o “no” la/el paciente ha tenido alguna cirugía previa.

<sup>21</sup> OMS Organización Mundial de la Salud.

7.6 **Método Anticonceptivo en el momento del incidente\***: Marque si la paciente estaba utilizando algún método anticonceptivo y cuál en el momento del incidente. **Campo obligatorio.**

- **Ninguno:** La paciente no estaba utilizando ningún método anticonceptivo:
- **Anticoncepción Hormonal:** Tienen como mecanismo de acción la inhibición total o parcial de la ovulación.<sup>22</sup>
  - **Píldora Anticonceptiva:** Vienen en presentaciones de 21 o 28 píldoras que se deben tomar una cada día.<sup>23</sup>
  - **Inyección:** Los inyectables contienen hormonas femeninas que se inyectan profundamente en el músculo y se liberan gradualmente en el torrente sanguíneo; de este modo, proporcionan anticoncepción por largo tiempo. Son mensuales o trimestrales.<sup>24</sup>
  - **Implante Subdérmico:** Los implantes subdérmicos son cápsulas que se colocan debajo de la piel del brazo de la mujer y que liberan lentamente una progestina en el torrente sanguíneo.<sup>25</sup>
  - **Anticoncepción de Barrera:** Estos métodos actúan mediante el bloqueo físico o químico de los espermatozoides y contribuyen a evitar algunas enfermedades de transmisión sexual - ETS<sup>26</sup>.
  - **Condón:** Cuando se usa en forma correcta y sistemática, es eficaz contra el embarazo y la transmisión de ITS y VIH.<sup>27</sup>
  - **DIU – Dispositivo Intrauterino o T de Cobre:** Este dispositivo tiene una espiral de cobre en el tallo vertical de la “T” y una placa del mismo material en cada uno de los brazos horizontales. El mecanismo de acción del DIU es provocar una reacción inflamatoria endometrial que impide el paso de los espermatozoides.<sup>28</sup>
  - **Tubectomía o Ligadura de Trompas:** Consiste en cerrar y cortar o atar las trompas de Falopio para impedir que los óvulos se unan con los espermatozoides y sean fecundados.<sup>29</sup>
  - **Otro:** La paciente si estaba utilizando método de planificación familiar pero no es ninguno de los anteriores.

22 Family Health International Ac. Introducción a los métodos anticonceptivos: Información General. Pág. 23.

23 Ibid. Pág. 24

24 PROFAMILIA. <http://www.profamilia.org.co/>

25 Family Health International Ac; Introducción a los métodos anticonceptivos: Información General. Pág. 45.

26 Ibid. Pág. 49.

27 Ibid. Pág. 49.

28 Ibid. Pág. 55.

29 Ibid. Pág. 60.

- 7.7 **¿Este incidente implicó penetración?:** Indique que tipo de penetración se realizó en el incidente.
- Penetración Vaginal: Por la vagina
  - Penetración Anal: Por el ano.
  - Penetración por otro orificio. Por cualquier otro orificio del cuerpo.
  - No implicó penetración.
- 7.8 **¿Herida grave presente?:** En el momento del examen físico marque sí o no, se encuentra alguna herida grave en el cuerpo de la/el paciente, en caso de que sí, describa en qué parte del cuerpo y qué tipo de herida.
- 7.9 **¿Estaba embarazada la víctima/ sobreviviente en el momento del incidente?\*** Indique si la paciente está en embarazo y su número de semanas. Marque sí o no, en caso de que sí, escriba el número de semanas de embarazo que tiene en el momento del reporte. *Campo obligatorio.*
- 7.10 **¿Quedó embarazada la víctima/sobreviviente luego del incidente de VBG?** Indique si la paciente quedó en embarazo luego del incidente. Marque sí o no, en caso de que sí, escriba el número de semanas de embarazo que tiene en el momento del reporte.
- 7.11 **Ciclo Reproductivo:** Hace referencia a la edad reproductiva en la que se encuentre la paciente:
- **Edad fértil:** Desde la aparición de la primera menstruación hasta su desaparición.
  - **Desaparición parcial de la menstruación:** Climaterio.
  - **Desaparición total de la menstruación:** Menopausia.
  - **No aplica:** Cuando la víctima o sobreviviente es hombre.
- 7.12 **¿Sabe usted si vive con VIH/SIDA?:** Indique si la persona sabe que vive con VIH, no vive con VIH, no sabe o no responde.
- 7.13 **Examen físico realizado.** Si realizó un examen físico a la sobreviviente describa los hallazgos.
- 7.14 **Examen mental realizado:** mediante el cual se obtiene información respecto al grado de alerta, el juicio, la inteligencia, la memoria, el estado de ánimo de la/el víctima o sobreviviente. Estos son aspectos que forman parte de la evaluación del estado mental de una persona y es necesario saber identificarlos y analizarlos. Es importante que los/

as médicos/as además del examen físico realicen un examen mental a las/los víctimas o sobrevivientes de VBG, pues por lo general, estos hechos dejan graves secuelas en la salud mental de la persona.

**7.15 Examen Genital Realizado:** El examen genital se realiza en búsqueda de fisuras, desgarrros, flujos, sangrado. En las mujeres y niñas se debe registrar el estado de la vulva, labios mayores tanto por su cara externa como interna, la horquilla vulvar, los labios menores, el área vestibular, el clítoris, el meato urinario, el himen y la fosa navicular.<sup>30</sup> Para los hombres y los niños se debe revisar el escroto y el pene, visualizando minuciosamente el prepucio, el frenillo, el surco balano-prepucial, el glande y el meato urinario.

Marque si se realizó el examen genital y el método para hacerlo.

- No, paciente no aceptó
- No, no disponible
- No, no aplica
- Sí, examen externo
- Sí, examen con espejulo

**7.16 Examen Anal Realizado:** Este examen se realiza en búsqueda de lesiones relacionadas con fisuras, desgarrros, flujos y sangrado, en la parte anal de la/el víctima/sobreviviente. Marque si se realiza el examen genital.

- No, paciente no aceptó
- No, no disponible
- No, no aplica
- Sí, examen externo

**7.17 ¿Si se ha realizado un examen anal o vaginal que se encontró?:** Especifique cuáles de los siguientes hallazgos encuentra durante el examen:

- **Heridas traumáticas presentes:** Fisuras o ruptura de tejido y desgarrros vaginales, vulvales y anales
- **Objetos extraños presentes:** plástico, goma y madera, u otros objetos externos al órgano.
- **Líquidos biológicos presentes:** Semen, flujos vaginales y sangre.

<sup>30</sup> Ministerio de Protección Social, UNFPA. Modelo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual; 2010; Capítulo 5. Pág. 188.

**7.18 Exámenes realizados:** De los siguientes exámenes deberá marcar cuáles exámenes realiza, teniendo en cuenta estos campos: No paciente, no aceptó; No - no disponible; No- no aplica; Si Negativo; Si - Positivo y Resultados.

- **Prueba de embarazo:** Busca conocer los niveles hormonales de la Gonadotropina Coriónica Humana (GCH), los niveles altos de esta hormona en orina o en sangre nos dará la prueba positiva.
- **Prueba de VIH:** Es una prueba que indica el nivel de anticuerpos específicos del Virus de Inmunodeficiencia Humana en sangre. Para realizar esta prueba debe realizar una consejería pre y pos.
- **Thayer Martin:** Es la prueba que se realiza con cultivo de Agar Chocolate con toma endocervical para Gram para detectar el gonococo (*Neisseria Gonorrhoeae*) como agente etiológico de la gonorrea.
- **Test de Clamidia:** El test de clamidia (TRC) detecta la bacteria en muestras de fluido vaginal recolectada en el cuello del útero. También conocido como frotis de flujo vaginal.
- **VDRL:** Serología para sífilis, este examen mide anticuerpos, que producen respuesta al *Treponema pallidum*, bacteria causante de sífilis.
- **Directo de Gram y Secreción:** Es la técnica que se utiliza para identificar bacterias en líquido de la uretra.
- **Hepatitis B:** Es la prueba que analiza los niveles de antígeno de superficie, anticuerpo de superficie y anticuerpo de núcleo de Hepatitis B. Que al tener altos niveles en sangre se determina si es positivo o negativo de acuerdo a los valores de referencia de su institución.
- **Hemoleucograma:** El hemoleucograma o hemograma es un examen que determina los niveles de glóbulos blancos, glóbulos rojos, hemoglobina, hematocrito y plaquetas.
- **Ecocardiograma:** Es un examen que permite ver el movimiento del corazón, como sus latidos, observación de válvulas cardiacas y el corazón completo.
- **Radiología:** El diagnóstico por imágenes se refiere a las tecnologías que usa el personal médico para observar el interior del cuerpo y buscar indicios de un cuadro clínico. Con herramientas tecnológicas y técnicas pueden crear imágenes de las estructuras y actividades dentro del cuerpo.

- **EKG:** El electrocardiograma (EKG) es el registro gráfico, en función del tiempo, de las variaciones de potencial eléctrico generadas por el conjunto de células cardíacas.

### 7.19 Tratamiento Prescrito

Tenga en cuenta que la violación es el primer tipo de violencia que el GBVIMS propone, incluyendo cualquier práctica penetrativa, para lo que usted debe responder qué tipo de tratamiento ofrece de los que se enlistan a continuación:

- **ITS Prevención/ Tratamiento\*:** Para prevenir una infección de transmisión sexual. Antibiótico (Ceftriaxona, doxiciclina y metronidazol). Responda de acuerdo a lo que usted oferta en su servicio de salud. Sí; No - paciente no aceptó; No - no aplica; No -no disponible. **Campo obligatorio.**
- **Anticoncepción de emergencia\*:** Para prevenir un embarazo no deseado. Responda de acuerdo a lo que usted oferta en su servicio de salud. Sí; No - paciente no aceptó; No - no aplica; No - no disponible. **Campo obligatorio.**
- **Tratamiento para heridas:** Responda de acuerdo a lo que usted oferta en su servicio de salud. Sí; No- paciente no aceptó; No - no aplica; No - no disponible.
- **Profilaxis de Tétano\*:** Responda de acuerdo a lo que usted oferta en su servicio de salud. Sí; No - paciente no aceptó; No - no aplica; No - no disponible. **Campo obligatorio.**
- **Vacuna Hepatitis B\*:** Responda de acuerdo a lo que usted oferta en su servicio de salud. Sí; No - paciente no aceptó; No - no aplica; No - no disponible. **Campo obligatorio.**
- **VIH Profilaxis (Kit de emergencia)\*:** Antiretrovirales (lamivudina - efavirenz) Responda de acuerdo a lo que usted oferta en su servicio de salud. Sí; No - paciente no aceptó; No - no aplica; No - no disponible. **Campo obligatorio.**

**7.20 Interrupción Voluntaria Del Embarazo - IVE** (Sólo se responde si la pregunta 7.10 es positiva). En caso de que la mujer haya quedado embarazada a causa del incidente de VBG, después de haber brindado la información pertinente, solicita la mujer una IVE según sentencia C-355 de 2006?. Debe responder Sí o No. En Colombia, la Corte Constitucional mediante la Sentencia señalada despenalizó el aborto en tres casos (ver pregunta siguiente). La víctima/sobreviviente debe ser informada de que es su derecho y de los riesgos que implica.

**7.21 Si respondió positivamente la pregunta anterior ¿qué causal aplica?.** Estas son los tres casos que despenalizó la Sentencia C-355 de 2006. Debe señalar la opción que corresponda.

- **Causal violación/incesto** (requisito: copia de denuncia interpuesta ante autoridad judicial). El incesto se refiere a cuando es violada por una persona con parentesco que impide el matrimonio (por ejemplo padres o hermanos)<sup>31</sup>.

31 Hernán Silva Silva. Medicina Legal y Psiquiatría Forense. Editorial Jurídica de Chile. Chile. 1995.

- **Causal salud** (requisito: copia de certificación médica que indique la afectación a la salud del embarazo). Cuando el embarazo pone en riesgo la salud de la mujer.
- **Causal malformación fetal incompatible con la vida extrauterina** (requisito: copia de certificación médica). Cuando exista una malformación del feto que haga inviable su vida.
- **Acción Planeada/Acción Tomada:** Alguna acción/ actividad en vista de este reporte.

7.22 ¿Usted envió a la/el paciente a otro servicio médico?\* Para dar respuesta a esta tenga en cuenta el nivel de complejidad que tiene su servicio de salud, el/la paciente debe ser remitida a los otros servicios médicos que requiera. **Campo obligatorio.** Si la respuesta es positiva indique:

- Control Prenatal
- Vacunación
- Planificación Familiar
- Cirugía
- Asesoría en Prueba Voluntaria para VIH - APV
- Psiquiatría
- Ginecología - Obstetricia
- Psicología
- IVE
- Otro servicio especializado

Si “no” envió a la/el paciente a ningún servicio especialista indique por qué:

- Usted dio los servicios
- Servicios ya recibidos
- Paciente no aceptó
- Servicio no aplica

- Servicio no disponible

**7.23 ¿Se recolectó evidencia médica?** La evidencia médica hace referencia aquellos objetos y exámenes que se relacionan con el agresor, como ropa, uñas, cabellos y fluidos corporales como semen.

Responda si se recolectó evidencia médica:

- Si se recolectó
- No se recolectó
- No - Paciente no aceptó
- No - Servicio no aplica
- No - Servicio no disponible

**7.24 ¿La/el paciente solicitó certificado médico?** : Responda “si” o “no” se solicita examen médico

**7.25 ¿Se proporcionó a la/el paciente certificado médico?:** Responda “si” o “no” se proporciona examen médico

**7.26 ¿Fue programada una cita médica de seguimiento?\***: Responda “si” o “no” se programa una cita de seguimiento a la/el paciente. *Campo obligatorio.*

**7.27 ¿Fue el examen médico explicado previamente al paciente?\*** Responda “si” o “no”. *Campo obligatorio.*

## 8. Asesoría Legal

Esta sección sólo se debe diligenciar si se está prestando algún servicio de asesoría jurídica o legal.

### Información de la/el víctima/sobreviviente

**8.1 ¿Se ha declarado como víctima ante el Ministerio Público?** A partir de la expedición de la ley de víctimas (ley 1448 de 2011), las víctimas deben declarar ante el Ministerio Público (Personería, Procuraduría y Defensoría) su condición, antes de la expedición de ley también la población desplazada rendía declaración de los hechos que motivaron su desplazamiento ante el Ministerio Público, responda “si” o “no”.

- 8.2 ¿Existe información escrita (dada por un médico) sobre la discapacidad de la/el víctima/sobreviviente si la reporta? (Anexe la justificación médica): Si la/el víctima/sobreviviente tiene algún tipo de discapacidad y tiene soporte médico de la misma, responda “sí” o “no”,
- 8.3 ¿Hubo un arma involucrada en el incidente?\*: Si en el incidente notificado el presunto agresor utilizó un arma responda. **Campo Obligatorio.**
- Sí, El presunto agresor **usó** un arma.
  - Si, El presunto agresor **amenazó** con usar un arma.
  - No, no había un arma presente.
- 8.4 **Tipo de Arma:** Tenga en cuenta que en el incidente pudo ser acompañado de un arma, responda de que tipo:
- Contundente (mazo, garrote, piedra, hacha)
  - Blanca o corto-punzante (cuchillo, navaja, puñal, machete, destornillador).
  - De fuego: (pistola, fusil, bomba, granada).
  - Otra: Si fue otra, señalar cuál.
- 8.5 ¿Alguna persona fue testigo del incidente? Responda si o no (La información de contacto del testigo debe ser registrada en una hoja a parte de este formulario).
- 8.6 ¿Sufrió la/el víctima/sobreviviente alguna lesión personal como causa del incidente?\*: Si la/el víctima/sobreviviente sufrió algún tipo de lesión física como: quemaduras, equimosis y hematomas provocadas por golpes, desgarros vaginales o anales, etc. Responda “sí” o “no”. **Campo Obligatorio.**
- 8.7 ¿La/el víctima/sobreviviente reportó algunas otras consecuencias del incidente?: La otras consecuencias son relacionadas con embarazo, infecciones de transmisión sexual, VIH/SIDA. Responda “sí” o “no” según el caso de cada víctima/sobreviviente. Si la respuesta es afirmativa, incluya una breve descripción: Describa la o las consecuencias asociadas al incidente como embarazo, enfermedades de transmisión sexual, VIH/SIDA, afectaciones psicológicas, entre otras.
- 8.8 ¿La/el víctima/sobreviviente tiene en posesión alguna de las siguientes evidencias documentales donde se reporte el incidente?\*: Este campo establece la importancia de la evidencia, para la toma de acciones encaminadas a la judicialización del agresor. **Campo Obligatorio.**

- Reporte de Examen Médico
- Copia de la denuncia
- Fotografías de las heridas físicas
- Otra: Especifique

Nota: Si usted es la autoridad competente para tomar la denuncia, debe adjuntar las pruebas a la denuncia al formulario de admisión y evaluación inicial.

**8.9 Si la/el víctima/sobreviviente sufrió incidentes anteriores de VBG (violencia basada en género), ¿Estuvo involucrado el presunto agresor actual en los anteriores incidentes?\***: Indique en este campo “sí” o “no” el agresor estuvo involucrado en incidentes previos de VBG. **Campo Obligatorio.**

**8.10 ¿Se ha tomado alguna acción legal contra los incidentes anteriores?\***: Si se ha tomado alguna acción legal como la denuncia, solicitud de medida de protección o desalojo del agresor en los incidentes anteriores responda “sí” o “no”.

**8.11 Si la respuesta es positiva ¿Cuál fue el resultado de la acción legal?\*** Dentro de los resultados de la acción legal responda cual fue:

- Conciliación
- Multa/Indemnización
- Prisión
- En proceso de investigación
- Otra: Especificar cuál.

**8.12 ¿Se cometió una situación de VBG (violencia basada en el género) contra alguna otra persona en el incidente que se ha reportado?\***: Si otra persona en el mismo incidente fue víctima de VBG por el mismo agresor responda “sí” o “no”.

Información del Presunto Agresor.

**8.13 ¿Está en capacidad la/el víctima/sobreviviente de identificar al agresor(a)?\***: Si la/el víctima/sobreviviente considera que puede reconocer al agresor, es de suma importancia conocer su respuesta para las implicaciones legales relacionadas con el agresor. Por lo tanto responda: “sí”, “no”, “no responde”. **Campo Obligatorio.**

Nota: Si él o la víctima/sobreviviente dice que no o no responde, diríjase directamente a la sección de medidas previstas/medidas ejecutadas de esta sección.

8.14 **¿Conoce la/el víctima/sobreviviente la ubicación actual del presunto agresor?:** Responda “sí” o “no” la/el víctima/sobreviviente conoce la ubicación residencial actual del presunto agresor.

8.15 **Si la respuesta es sí, ¿Dónde se encuentra el presunto agresor?:** Este campo es abierto por lo tanto su respuesta es opcional. Escriba la dirección, barrio, municipio o corregimiento donde posiblemente se pueda encontrar al agresor.

8.16 **¿Ha intentado el presunto agresor contactar a la/el víctima/sobreviviente después de ocurrido el incidente?:** Responda “sí” o “no” de acuerdo a lo que refiera la/el víctima/sobreviviente.

8.17 **Detalles de intento de contacto:** Este campo es abierto y opcional, por lo tanto la/el víctima/sobreviviente tiene libertad de responder por qué medios se ha comunicado o se ha tratado de comunicar: teléfono, en persona, número de veces, qué le ha mencionado. Recuerde que esta información es con fines de entablar acciones legales y ofrecer un servicio integral.

#### Medidas previstas/medidas ejecutadas

8.18 **¿Ha sido informado la/el víctima/sobreviviente acerca de las potenciales consecuencias, tanto positivas como negativas, de tomar acciones legales?\*** Responda “sí” o “no” se ha expuesto los aspectos positivos y negativos que implica establecer una acción legal. **Campo Obligatorio.**

8.19 **¿Desea la/el víctima/sobreviviente testificar en contra del presunto agresor?\*** El testimonio de la/el víctima/sobreviviente es una prueba en las acciones legales que se adelanten. **Campo Obligatorio.** Opciones de respuesta:

- Sí
- No
- No ha decidido en el momento del reporte ¿por qué?

#### Punto de Evaluación

Las preguntas que se presentan a continuación buscan establecer un mínimo de datos que se deben tener en cuenta las/los prestadores de servicios legales, para evaluar en qué condiciones se encontrará la/el víctima/sobreviviente luego de la consulta.

8.20 **¿El presunto agresor conoce donde vive el/la víctima/sobreviviente?**  
 Sí  No

8.21 Teme la/el víctima/sobreviviente acerca de su seguridad física?

Sí  No

8.22 ¿El/la víctima/sobreviviente teme por la seguridad de algún miembro de su familia?

Sí  No

8.23 ¿Está él/la víctima/sobreviviente pidiendo que el presunto agresor deje el lugar de residencia compartida?  Sí  No

8.24 ¿Desea el/la víctima/sobreviviente una orden de restricción?

Sí  No

IMPORTANTE: Cada víctima/sobreviviente tendrá necesidades diferentes de acuerdo a su situación. Incluso en el contexto de provisión de servicios legales, tenga en cuenta que otro tipo de servicios están disponibles en otros sectores (psicosocial, asistencia social, etc.) y refiéralos en lo posible. A el/la víctima/sobreviviente se le debe entregar información suficiente sobre otros servicios disponibles, pero nunca debe ser forzada/o u obligada/o a tomar alguno de estos servicios.

## 9. Medidas previstas/medidas ejecutadas

Esta sección se debe diligenciar SIEMPRE independientemente del tipo de servicio que se preste.

9.1. ¿Quién le remitió a la/el víctima/sobreviviente?\*: Indique quién le remitió a la/el víctima/sobreviviente. **Campo obligatorio.**

- Iniciativa propia/primer punto de contacto: si usted es el primer proveedor de servicios contactado por la/el víctima/sobreviviente con relación a este incidente, debe seleccionar esta opción
- Servicios médicos/de salud
- Servicios psicosociales/de orientación
- Servicios de justicia o seguridad
- Servicios de asistencia legal
- Maestro/funcionario escolar
- Líder de la comunidad o del campamento
- Casa segura/refugio

- Otro agente de ayuda humanitaria o para el desarrollo
- Otro servicio gubernamental
- Otro (especifique)

¿Remitió usted a la/el víctima/sobreviviente a...?\*

La sección busca permitir que las organizaciones logren una mayor comprensión de la ruta de atención, por ejemplo, cuáles son los servicios que les remiten más o menos víctimas/sobrevivientes. También busca identificar por qué no se hacen remisiones, y cuáles son las brechas o las esferas en las que hay que concentrarse para mejorar la prestación de servicios. **Campos Obligatorios.**

9.2. ¿Remitió usted a la/el víctima/sobreviviente a una hogar de paso o refugio?\*

9.3. ¿Remitió usted a la/el víctima/sobreviviente a un servicio médico/de salud?\*

9.4. ¿Remitió usted a la/el víctima/sobreviviente a un servicio psicosocial?\*

9.5. ¿Desea la víctima/sobreviviente la/el víctima/sobreviviente iniciar una acción legal?\*

9.6. ¿Remitió usted a la/el víctima/sobreviviente a un servicio de asistencia legal?\*

9.7. ¿Remitió al usted la/el víctima/sobreviviente a un servicio de justicia o seguridad?\*

9.8. ¿Remitió usted a a/el víctima/sobreviviente a un servicio de estabilización socioeconómica?\*

Si remitió a la víctima/sobreviviente a otros servicios, o si consiguió una cita para ella en los servicios a los que la remitió, o si le dio un oficio de remisión por favor anótelos. Señalar fecha de la remisión y de la cita.

Si suministró los servicios especificados a la/el víctima/sobreviviente y después lo remitió a otra organización para recibir servicios más especializados, esto también se considera como una remisión, y la respuesta a esta pregunta es “Sí”. Si responde “Sí” a una pregunta, incluya toda la información posible sobre el manejo del caso y pase directamente a la pregunta siguiente. Si responde “No”, seleccione la explicación de por qué no refirió a la víctima/sobreviviente a esos servicios. Estas opciones incluyen:

- **Su organización prestó el servicio:** usted prestó la/el víctima/sobreviviente todos los servicios que necesitaba en el momento de la notificación.
- **Ya se recibía el servicio de parte de otra organización:** La/el víctima/sobreviviente ya había recibido esos servicios de otro proveedor de servicios antes de llegar al

suyo. Por ejemplo, si la Policía le remitió la/el víctima/sobreviviente, no debe remitir la/el víctima/sobreviviente a la Policía porque ya recibió ese servicio.

- **El servicio no correspondía:** El servicio no corresponde a la situación de la/el víctima/sobreviviente; si la víctima/sobreviviente no necesita atención médica, no la remitirá a un servicio médico porque el servicio no es pertinente.
- **La víctima/sobreviviente no aceptó ser remitida:** Se le ofreció a la/el víctima/sobreviviente una opción de servicio pero se negó a aceptarla.
- **El servicio no estaba disponible:** El servicio es aplicable y usted remitiría a la/el víctima/sobreviviente a ese servicio, pero dicho servicio no existe. Por ejemplo, si una mujer notifica que fue violada, pero no hay un establecimiento médico para remitirla, el servicio no está disponible.

**9.8 ¿La/el víctima/sobreviviente permite intercambiar información sobre el incidente, que no permite identificarla, para la creación de informes\*? Después de explicarle a la/el víctima o sobreviviente este punto, señale “sí” o “no”. Campo Obligatorio.**

**PUNTO CLAVE**

La sección descrita más arriba no sólo ayuda a su organización a hacer el seguimiento de sus trayectorias de remisión, sino que también puede ayudarle a identificar brechas importantes en su prestación de servicios. Entender y registrar por qué no remitió a una víctima o sobreviviente a una determinada prestación de servicios puede ser una información extraordinariamente útil para usted y su organización.

Pueden presentarse confusiones al diferenciar entre ‘El servicio no correspondía’ y ‘El servicio no estaba disponible’ ¡No son lo mismo y no deben considerarse como equivalentes! Un servicio no corresponde cuando la/el víctima o sobreviviente no lo necesita. Por ejemplo, si una mujer que no ha sufrido daños físicos notifica un incidente clasificado como ‘Denegación de recursos, oportunidades o servicios’, lo más probable es que usted no la remita a un servicio médico o de salud porque no necesita atención médica. Por lo tanto, debe clasificarlo como ‘El servicio no correspondía’.

Un servicio no está disponible cuando ese servicio específico no existe o no es accesible en su área. Por ejemplo, una superviviente necesita una casa segura o refugio seguro pero no existen en su zona. Esto debe ser indicado como ‘El servicio no estaba disponible’. La/el víctima o sobreviviente necesitaba el servicio y usted la habría remitido; sin embargo, como el servicio no estaba disponible usted no pudo remitirla.

Nota: si un incidente incluye violación, agresión sexual o agresión física, la opción ‘no corresponde’ no debe aplicarse en los siguientes casos:

- casa segura/refugio seguro
- servicios médicos/de salud
- servicios psicosociales
- servicios de asistencia legal
- policía/otro agente de seguridad

Los recuadros de información situados a la derecha de las preguntas están previstos para que los use en su manejo del caso. En ellos puede registrar la fecha, hora y lugar de la cita de la/el víctima o sobreviviente con el proveedor de servicios (si es aplicable) y cualquier otra nota sobre el caso que pueda ser útil en relación con los diversos servicios.

**DETÉNGASE**

Dedique un momento a realizar la actividad 4.10 del Cuaderno de ejercicios, para practicar la asignación del tipo adecuado de prestación de servicios al que usted podría remitir a un superviviente.

Take a moment to complete activity 4.10 in the workbook to practice indicating the appropriate type of service provision to which you could refer a survivor.

**6. ¡INTÉNTELO!**

Usando el mismo escenario de la página 17 del Cuaderno de ejercicios, realice la actividad 4.6. Esta actividad le ayudará a practicar la forma de llenar la sección 'Medidas previstas/medidas ejecutadas' en el Formulario de admisión. Puede verificar sus respuestas en la clave de respuestas del Cuaderno de ejercicios.

**7. ¡INTÉNTELO!**

Usando el mismo escenario de la página 17 del Cuaderno de ejercicios, realice la actividad 4.7. Esta actividad le ayudará a practicar la forma de llenar la sección 'Punto de evaluación' en el Formulario de admisión. Puede verificar sus respuestas en la clave de respuestas del Cuaderno de ejercicios. Para seguir llenando más Formularios de admisión de prueba, consulte las actividades 4.11 a 4.13 del Cuaderno de ejercicios. En ellas se ofrecen tres ejercicios adicionales y nuevos escenarios para que practique la forma de llenar el Formulario de admisión.

**PUNTO CLAVE****¡Recuerde!**

Cuando haya terminado su conversación con la/el víctima o sobreviviente, usted debe volver al Formulario de consentimiento para la divulgación de información que se mencionó brevemente al comienzo de este capítulo. La/el víctima o sobreviviente debe indicar:

1. Los servicios y proveedores de servicios con quienes desea que se intercambie la información.
2. Si autoriza a intercambiar su información no identificable para efectos de la creación de informes.

La/el víctima o sobreviviente debe firmar o estampar su huella digital, y se debe incluir el Código del administrador del caso y la fecha. Para más información, véase la sección 'Formulario de consentimiento de divulgación de información'.

## Formulario de consentimiento para compartir la información

El Formulario de consentimiento es un documento de dos páginas (una hoja impresa por ambos lados) para el uso de las organizaciones que prestan servicios directos a las/los víctimas o sobrevivientes. Fue elaborada para garantizar que los proveedores de servicios den a las/los víctimas o sobrevivientes una descripción clara sobre cómo, con quién y en qué forma va a ser compartida su información. Al emprender un proyecto como el GBVIMS, es fácil ver el potencial de producción de datos que podrían intercambiarse con otros agentes, para ayudarlos a sustentar y mejorar su programación y coordinación, como algo apasionante y beneficioso tanto para los agentes como para los beneficiarios. Sin embargo, es importante recordar que, a pesar de que la información no incluye datos identificables, sigue siendo la decisión de la/el víctima o sobreviviente permitir o no que el proveedor de servicios intercambie la información de su caso. *El derecho de la/el víctima o sobreviviente a controlar los datos de su incidente debe mantenerse como prioridad aunque parezca no haber mucho riesgo.*

Un ejemplo corriente de práctica equivocada es el uso de un lenguaje impreciso o de descripciones incorrectas sobre el tipo de información del Formulario de consentimiento que se divulgará. Las/los víctimas o sobrevivientes que aceptan estos términos poco claros no tienen idea de qué es lo que están autorizando; su información podría ser intercambiada con cualquiera, y a cualquier nivel de detalle. Si las/los víctimas o sobrevivientes no consienten en ceder sus datos por haber recibido explicaciones vagas o incorrectas, su información no podrá intercambiarse con otros para fines importantes y beneficiosos, como la prestación de servicios y la remisión. Este ejemplo refuerza el hecho de que, a medida que se hace más factible y aceptado compartir datos dentro de un contexto, se debe tener más cuidado en garantizar que los diversos agentes comprendan cuáles son las prácticas adecuadas y las inadecuadas. El Formulario de consentimiento del GBVIMS pretende aumentar el grado de comprensión acerca del consentimiento informado y la confidencialidad de la/el víctima o sobreviviente. Lo logra, al presentar claramente las diversas maneras de intercambiar información, para garantizar que tanto las/los víctimas o sobrevivientes como los proveedores de servicios comprendan lo que se puede y lo que no se puede intercambiar.

La primera página del Formulario incluye la declaración de consentimiento, que describe la forma en que su organización usará la información extraída del informe, de qué manera, para quién y por qué. Para garantizar que las/los víctimas o sobrevivientes tengan el mayor control posible sobre la manera en que se intercambiará y usará su información, la declaración de consentimiento se divide en dos secciones, de acuerdo al nivel de detalle de los datos del incidente que se intercambiarán. El Formulario distingue entre el compartir datos identificables y no identificables, y requiere de autorizaciones diferentes para cada una de ellas.

## Anexo C: Formulario de admisión y consentimiento

**CONFIDENCIAL**  
CONSENTIMIENTO PARA COMPARTIR LA INFORMACIÓN

Se deberá leer este formulario a la/el víctima/sobreviviente o su tutor/a en su idioma materno. Se deberá explicar claramente a la/el usuaria/o que puede seleccionar cualquiera o ninguna de las opciones presentadas.

Yo, \_\_\_\_\_, autorizo a (*nombre de su organización*) para que comparta la información acerca del incidente que les he notificado, según se explica a continuación:

1. Entiendo que al otorgar mi autorización al pie de este documento, estoy dando a (*nombre de su organización*) permiso para compartir alguna información de mi caso con base en mi declaración sobre el incidente al proveedor o los proveedores que he indicado, de manera que pueda recibir ayuda para mis necesidades de seguridad, salud, psicosociales o legales.

Entiendo que la información compartida se tratará de manera confidencial y respetuosa, y solo se compartirá cuando sea necesario para prestarme la ayuda que he solicitado.

Entiendo que compartir esta información significa que alguna persona de las organizaciones o servicios marcados en las casillas podrá comunicarse conmigo. Tengo el derecho de cambiar de opinión en cualquier momento con respecto a compartir la información total o parcialmente respecto de los servicios señalados

Desearía que la información sea compartida a los siguientes servicios:  
(Marque todas las casillas que correspondan, y especifique el nombre, establecimiento y organismo u organización que corresponda)

- Servicios psicosociales o de orientación (especifique): \_\_\_\_\_
- Servicios médicos o de salud (especifique): \_\_\_\_\_
- Servicios de Justicia o Seguridad:
- Policía: \_\_\_\_\_
- Fiscalía : \_\_\_\_\_
- Comisaría: \_\_\_\_\_
- Otro: \_\_\_\_\_
- Servicios de protección (especifique): \_\_\_\_\_
- Otros (especifique tipo de servicio, nombre y organización): \_\_\_\_\_

La segunda página incluye un espacio para que el prestador de servicios registre información identificable pertinente, que sea necesaria para ofrecer servicios adecuados de gestión de casos. Así, el Formulario de consentimiento contiene información identificable, pero no incluye detalles específicos sobre la VBG. Por eso es que es muy importante que el Formulario de consentimiento y el de admisión no estén juntos. Los Formularios de consentimiento deben incluir la ID del incidente escrita en la parte superior, deben ser almacenados juntos en un archivero o gaveta bajo llave, y separados de los Formularios de admisión.

1. Autorización que debe marcar la/el víctima/sobreviviente: Sí  No   
(O uno de los padres o su tutor si la/el víctima/ sobreviviente es menor de 18 años)

2. He sido informado(a), y entiendo, que parte de la información, en forma no identificable, podría ser compartida para elaborar informes. Cualquier información que se intercambie no será específicamente acerca de mí o del incidente. No será posible que alguien me identifique basándose en la información que se intercambie. Entiendo que la información compartida será tratada en forma confidencial y respetuosa.

2. Autorización que debe marcar la/el víctima/sobreviviente: Sí  No   
(O uno de los padres o su tutor si la/el víctima/ sobreviviente es menor de 18 años)

Firma o huella digital de la/el víctima/sobreviviente  
(o de uno de los padres o del tutor si la/el víctima/sobreviviente es menor de 18 años)

\_\_\_\_\_

Código de persona que tramita el consentimiento: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

INFORMACIÓN PARA EL MANEJO DEL CASO  
(OPCIONAL-BORRE SI NO ES NECESARIA)

Nombre de la/el víctima/sobreviviente: \_\_\_\_\_

Número y tipo de documento de identidad: \_\_\_\_\_

Nombre del/a tutor/a u otra persona que se ocupa de la/el víctima/sobreviviente  
(si es menor de edad): \_\_\_\_\_

Número y tipo de documento de identidad del/a tutor/a (si es menor de edad): \_\_\_\_\_

Número de teléfono: \_\_\_\_\_ Celular: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Nombre y número de celular de persona cercana: \_\_\_\_\_

### **IMPORTANTE** **POR FAVOR TENGA EN CUENTA QUE:**

Deberá explicar en qué consiste el Formulario de consentimiento *al comenzar* su reunión con la/el víctima/sobreviviente y llenarlo *después* de que haya llenado el formulario de admisión.

No adjunte el Formulario de consentimiento directamente al Formulario de admisión; deberá guardarse por separado para garantizar la confidencialidad de la información suministrada por la/el víctima/sobreviviente.

El Formulario de consentimiento sirve para recordar a quienes trabajan directamente con las/los víctimas o sobrevivientes, cada vez que se notifique un nuevo incidente, se deberá explicar el Formulario de consentimiento antes de comenzar a llenar el de admisión. También les recuerda no juntar el Formulario de consentimiento con el de admisión. Recuerde que después de llenar el Formulario de admisión, siempre deberá volver al Formulario de consentimiento para llenarlo junto con la/el víctima o sobreviviente.

### **IMPORTANTE POR FAVOR TENGA EN CUENTA QUE:**

Deberá explicar en qué consiste el Formulario de consentimiento al comenzar su reunión con la/el víctima/sobreviviente y llenarlo *después* de que haya llenado el formulario de admisión.

No adjunte el Formulario de consentimiento directamente al Formulario de admisión; deberá guardarse por separado para garantizar la confidencialidad de la información suministrada por la/el víctima/sobreviviente.

### **Terminar de llenar el Formulario de consentimiento**

Al final de la entrevista, después de llenar el Formulario de consentimiento y de haber conversado sobre las necesidades de la/el víctima o sobreviviente y la página de remisión, debe volver al Formulario de consentimiento. Cuando se está trabajando con una víctima o sobreviviente, es importante no acelerar el proceso de consentimiento. La intención de lograr el consentimiento es garantizar que la persona comprenda cómo se va a usar la información y que decida si se usa o no con base en esta comprensión. El proveedor de servicios es responsable de guiar a la víctima o sobreviviente a través de este proceso con el fin de lograr la comprensión de la/el víctima o sobreviviente y no sencillamente su firma.

El enfoque generalmente aceptado para obtener un consentimiento informado es el siguiente:<sup>32</sup>

- Lea en voz alta a la entrevistada/o la declaración de consentimiento, dejándole tiempo para preguntar y aclarar cada punto.

<sup>32</sup> WHO Ethical and Safety Recommendations for researching, documenting and monitoring sexual violence in emergencies. (2007). Organización Mundial de la Salud. [http://whqlibdoc.who.int/publications/2007/9789241595681\\_eng.pdf](http://whqlibdoc.who.int/publications/2007/9789241595681_eng.pdf)

- Una vez explicados los puntos clave, el proveedor de servicios debe pedir a la/el víctima o sobreviviente que le repita en sus propias palabras por qué cree que se está haciendo la entrevista, qué cree que va a obtener por participar en ella, qué ha aceptado hacer, cuáles pueden ser los riesgos, y qué pasaría si se negara al intercambio de la información. Esto permitirá que el proveedor de servicios evalúe la comprensión de la/el víctima o sobreviviente sobre cada tema, y si es necesario, refuerce cualquier cosa que no se haya entendido claramente y corrija cualquier malentendido.
- El último paso, obtener el consentimiento, puede ser verbal o escrito.

Puesto que el Formulario de consentimiento abarca dos tipos muy diferentes de intercambio de información, cada sección se debe explicar por separado y la/el víctima o sobreviviente debe otorgar o negar la autorización de la primera sección antes de pasar a la segunda. La/el víctima o sobreviviente debe indicar a quiénes quiere designar para que tengan acceso a su información *para la remisión* (esto corresponde a la primera parte del Formulario de consentimiento), y después la/el víctima o sobreviviente debe decidir si acepta que su información se divulgue en forma no identificable para elaborar informes (segunda parte del Formulario de consentimiento).



# GUIA DEL USUARIO COLOMBIA

---

Sistema de gestión de datos sobre  
violencia basada en género  
**GBVIMS**

## CAPÍTULO 5: PLATAFORMA WEB E INGRESO DE DATOS

## IDEAS PRINCIPALES

- La plataforma web le ayuda a ingresar datos con rapidez directamente del Formulario de admisión, recoge y almacena con facilidad estos datos y generar estadísticas, tablas y gráficos automáticamente, que se pueden usar para analizar e intercambiar los datos.
- La plataforma es fácil de usar, se creó para mejorar el acceso y la utilidad de la herramienta en el terreno. Permite a la mayor parte del personal de campo con un mínimo de aptitudes de computación o acceso limitado a la tecnología aprender, usar y mantener el GBVIMS, sin hacer una inversión cuantiosa de recursos, tiempo del personal o apoyo técnico, que se necesitan para ejecutar y mantener sistemas más complejos.
- La plataforma no es un sistema de gestión de casos puesto que solo puede capturar información anónima recogida hasta el momento en que se genera el informe.
- La plataforma web no puede ni generar ni hacer un seguimiento de la prevalencia de los datos de VBG puesto que contiene únicamente datos recogidos en el contexto de la prestación de servicios, y la producción de estadísticas e informes no es representativa del total de incidentes de VBG en una determinada comunidad o en cierto contexto, sino únicamente de los casos notificados.
- A pesar de que los datos ingresados a la plataforma web son anónimos, sigue siendo necesario adoptar medidas de seguridad y controles meticulosos para limitar el acceso a los datos almacenados en la plataforma web y respetar las directrices en cuanto a cómo se va a intercambiar y a usar la información y quién lo va a hacer.

## PALABRAS CLAVE

**Datos agregados:** Datos que se han combinado o compilado.

**Datos anónimos:** Datos desprovistos de la información que se pueda usar para identificar a las personas.

**Datos de prevalencia de VBG:** Datos que representan la tasa y frecuencia de VBG en un sector determinado de la población. Puesto que el GBVIMS solamente concentra datos acerca de casos notificados de VBG, no representa la situación íntegra de incidentes de VBG en una zona. El GBVIMS no genera datos de prevalencia.

La tercera herramienta del GBVIMS es la plataforma web que facilita el registro, la normalización, el almacenamiento y el análisis de los datos de incidentes de VBG de las fuentes de los proveedores de servicios. Concretamente, la finalidad de la plataforma es:

- Trabajar junto con la Herramienta de clasificación de la VBG y el Formulario de admisión para estandarizar los datos recogidos;
- Prover una base de datos fácil de usar que integre el ingreso de datos, el cálculo y la generación de informes;
- Habilitar la compilación y el almacenamiento de los datos de incidentes en un formato desprovisto de identificación para aumentar la anonimidad de las/los víctimas o sobrevivientes;

- Calcular automáticamente los datos y las estadísticas de la VBG y generar tablas, gráficos e informes para el análisis de datos, y
- Crear estadísticas agregadas para ver tendencias de incidentes de VBG *notificados*.
- La plataforma web fue concebida de forma que fuera lo más sencillo y fácil de usar posible.

Las **características y ventajas** del Sistema son:

- Consulta de información en línea.
- Facilita el proceso de registro.
- Genera información para la toma de decisiones y la consolidación de los resultados en el corto, mediano y largo plazo.
- Apoya el proceso de elaboración de informes permitiendo la consolidación de los datos de incidentes reportados y autorizados para hacer parte de las estadísticas.
- Facilita el análisis de la información.
- Cuenta con niveles de acceso y seguridad con restricciones de lectura, escritura y modificaciones dentro de la Pagina Web.
- Ofrece información general y de contexto del proyecto.
- Genera archivos planos para ser exportados para análisis y procesamiento externo.
- Procesa en tiempo real de los casos reportados que visualiza estadísticas en forma de tablas y gráficos a diferentes niveles de agregación según el nivel de acceso del usuario, es decir si es una entidad, un consolidador municipal, un consolidador departamental o un consolidador nacional, se visualizan los resultados con los casos correspondientes.
- Centraliza la información que se genera en diferentes medios y lugares para ser accedida por parte de usuarios internos y externos.
- Su desarrollo se llevó a cabo en ambiente Web, con ayuda del PHP, principalmente, y herramientas como java, jquery, javascript, entre otras, que fueron necesarias para dar funcionalidad y presentación al Sistema de Información.
- La base de datos utilizada fue el manejador de base de datos MySQL.

- La interfaz o “Fron In” (que hace referencia a la presentación de las opciones del aplicativo al usuario final, incluyendo imágenes, ventanas o formularios, juego de colores, navegación y ayudas visuales) este diseño en ambiente gráfico con las ventajas del desarrollo en ambiente Web que hacen que se pueda ofrecer un diseño amigable y fácil de manejar. Cuenta con los logos y enlaces de las agencias participantes en el proyecto.
- Se percibe un ambiente fácil, ágil, amigable, acorde con los avances técnicos en materia de diseño Web y de acuerdo a los parámetros establecidos por la coordinación del Proyecto.
- Se dispone de un menú de opciones, que permite seleccionar diferentes posibilidades, a manera de un menú de navegación, que está presente en todas las opciones en la parte superior de la pantalla.
- Se diseñaron pantallas para el proceso de registro y validación de incidentes.
- Se ofrece un proceso de registro de usuarios del sistema que deben ser autorizados por la coordinación del proyecto.

Es importante tener en cuenta:

**Informes agregados/anónimos**—La plataforma automáticamente arroja los informes mensuales que se pueden usar para el análisis de datos y la generación de informes. Cuando la plataforma genera estos informes, los datos siempre están en forma **agregada**. Por lo tanto, todos los datos son **anónimos** sin detalles que los identifiquen; esto asegura que las tablas puedan ser útiles para efectos de la programación, notificación de las necesidades y realizar actividades de promoción.

**Lo que no es la plataforma**—Aunque la plataforma puede ser una herramienta de una utilidad increíble para los proveedores de servicios de VBG, es importante señalar lo que *no* es. La plataforma no es:

- Un sistema de gestión de casos. Registra datos *solamente* hasta el momento del informe, y la información que se recoge después del informe, como cualquier dato que se obtenga en el seguimiento, no se ingresa. Es posible que pueda ser la base para un sistema de gestión de casos *futuro*, pero por ahora, se debe usar únicamente para recoger datos de VBG y producir informes agregados.
- Una herramienta para seguir las tendencias de *todos* los incidentes de VBG en una zona. El GBVIMS y la plataforma sólo capturan datos relativos a incidentes *notificados*. Puesto que no todos los incidentes de VBG se notifican, los datos en la plataforma no se deberían ver, analizar o informar como **datos de prevalencia de la VBG**. De todas maneras, la plataforma puede ser sumamente valiosa para seguir

y mostrar las tendencias exactas de los incidentes de VBG *notificados* en una zona. Este tema se trata más a fondo en el siguiente capítulo.

## Generalidades y acceso al sistema

La plataforma web es una herramienta computacional amigable con funciones que se pueden clasificar en tres grupos: en primer lugar, ofrecer información general y de contexto del Proyecto a sus usuarios y público en general bajo la opción del menú de **Documentos para Descarga**, al que se accede en la parte superior sobreponiendo el mouse y haciendo clic en la opción **Docs Descarga**. Se ofrece una lista de enlaces agrupados en:

- Herramientas del sistema
- Documentos soporte de capacitación del sistema
- Normatividad nacional
- Normatividad internacional
- Genero y conflicto armado
- Enfoque de genero

Cada una de estos grupos ofrece una lista de documentos de interés, los cuales se pueden descargar haciendo clic en la flecha de descarga de la derecha de cada título.

The screenshot displays the GBVIMS web application interface. At the top, the logo 'gbvims' is visible, along with the subtitle 'Sistema de Gestión de Datos sobre Violencia Basada en Género'. The navigation menu includes 'Inicio', 'Registrar Datos', 'Consultas', 'Administración', 'Docs Descarga', and 'Iniciar Sesión'. The 'Docs Descarga' menu item is highlighted. The main content area is titled 'Documentos para descargar' and includes a sub-header 'Seleccione el documento de su interés y haga clic en el ícono de descarga.' Below this, there is a section for 'VISITE EL CANAL DE YOUTUBE (Ir +)' with two video thumbnails. The 'HERRAMIENTAS DEL SISTEMA' section lists five documents for download:

Nombre del documento / Enlace	Descargar
1. Guía de usuario (libro gordo)	↓
2. Herramienta de clasificación de VBG.	↓
3. Formulario de admisión y consentimiento	↓
4. Protocolo de intercambio de información	↓
5. Evaluación de la aplicación del GBVIMS en Uganda	↓

The 'DOCUMENTOS SOPORTE DE CAPACITACIÓN DEL SISTEMA' section lists two documents for download:

Nombre del documento / Enlace	Descargar
1. Presentación Módulo 1. Antecedentes	↓
2. Presentación Módulo 2. Herramienta de Clasificación	↓

En segundo lugar, el sistema permite adelantar el registrar y almacenamiento de la información de los incidentes reportados por las/os víctimas/sobrevivientes de violencia basada en género, y finalmente, opciones para consultas y procesamientos, exportación de los datos y mantenimiento del sistema, que incluye la activación de usuarios. Este último módulo tiene acceso restringido pues solamente puede ser utilizado por los usuarios que se encuentran implicados directamente en la implementación del Proyecto y a los cuales se les definen nivel de acceso administrativo.

Para hacer uso del sistema y poder registrar casos de VBG es necesario disponer de un nombre de usuario y una clave de acceso. Haga clic en la opción **Iniciar Sesión** del menú principal. Allí debe digitar su nombre de usuario y contraseña, previamente registrados y autorizados. Luego haga clic en el botón **Entrar**.



El sistema valida la información y muestra el nombre de la entidad a la cuál pertenece y el nivel de acceso, entre: Usuario con autorización para registrar incidentes o Usuario consolidador de información estadística sin permisos para registrar casos.

Si no cuenta con un usuario y contraseña y hace parte del equipo de las instituciones prestadoras de servicios que integran el sistema debe utilizar la opción **Regístrese** que aparece en la parte inferior izquierda de la pantalla de inicio de sesión. Una vez que el usuario se registra, para lo cual debe proporcionar algunos datos personales y asignar un nombre y contraseña, los administradores del Sistema proceden autorizarlo, determinando el tipo de usuario y la entidad u organización a la cual puede acceder.

La autorización es comunicada al usuario a través del e-mail que registra en el sistema. El usuario debe memorizar el nombre y la contraseña y utilizarlos siempre que ingrese al Sistema en la sección de **Iniciar sesión** que se encuentra al lado derecho del menú principal. En caso de que los olvide utilizar la opción **¿Olvidó su contraseña?** de la misma pantalla de inicio de sesión o puede contactar a los administradores, gracias a la cual recibirá de manera inmediata en su correo electrónico una nueva contraseña para ingresar al Sistema.

Para el proceso de registro haga clic en la opción **Iniciar Sesión** del menú principal. Seleccione **Regístrese**, proporcione un nombre de usuario, preferiblemente un nombre corto sin espacios, tildes o caracteres especiales de máximo 10 caracteres de largo. Igualmente

una clave o contraseña compuesta por letras, números o su combinación. Tenga en cuenta que la información que usted va a registrar es de uso restringido, por lo cual se sugiere proporcionar una clave o contraseña que solo Usted conozca.

Una vez proporcione el usuario y la contraseña haga clic en el botón **Validar Usuario y Contraseña** para validar los datos suministrados. Si el usuario no existe debe completar el formato ofrecido con sus datos. Si el usuario existe debe cambiarlo por otro. Recuerde que toda la información solicitada es obligatoria.

Los datos solicitados son: nombre y apellidos completos, departamento y municipio en el cual va a adelantar el registro de incidentes, números de teléfono, entidad a la cual pertenece y el cargo en ella. Tenga especial cuidado al digitar su correo electrónico ya que es el medio de contacto más usado por el sistema para informar de registros, actualizaciones y para restaurar la contraseña en caso de olvido.

Guarde la información suministrada con el Botón **Guardar los datos**.

104

**gbvims**  
Sistema de Gestión de Datos sobre Violencia Basada en Género

Inicio Registrar Datos Consultas Administración Docs Descarga Iniciar Sesión

No ha iniciado sesión

**GBVIMS**

**Módulos**

- Inicio
- Registrar datos
- Consultas
- Administración
- Exportar Base
- Docs descarga
- Iniciar sesión

**SOPORTE TÉCNICO**

**Login - Registro de Usuarios**

**Usuario registrado**

Su usuario YA está registrado  
Actualice sus datos y guarde la información. Recuerde que los campos con \* son obligatorios.

Nombre de usuario

Contraseña

**Datos adicionales.** Todos los datos son obligatorios y verificables.

Nombres: (\*)

Apellidos: (\*)

Departamento para registro/consolidación de casos: (\*) ANTIOQUIA

Municipio para registro/consolidación de casos: (\*)

Teléfono fijo y móvil: (\*)

Nombre de la entidad: (\*)

Cargo y/o dependencia: (\*)

Correo electrónico principal: (\*)

Correo electrónico alternativo:

Guardar los datos - Volver

Espere a que el administrador del sistema active su usuario y defina el nivel de acceso. Una vez pase esto podrá acceder al sistema seleccionando la opción Iniciar sesión, conforme se explicó al inicio de esta sección.

## La Página Principal

A la página principal del sistema se accede a través del sitio web con ayuda de cualquier navegador y digitando [www.unfpa.org.co/gbvimscolombia/](http://www.unfpa.org.co/gbvimscolombia/). En la parte superior izquierda, como primera opción del menú, se presenta la opción **Inicio** que se utiliza siempre que se desee volver a la página principal, y a la derecha de éste menú **Iniciar sesión** que contiene los campos para digitar el usuario y contraseña y enlaces a las opciones de registro y recordar contraseña ya mencionadas.

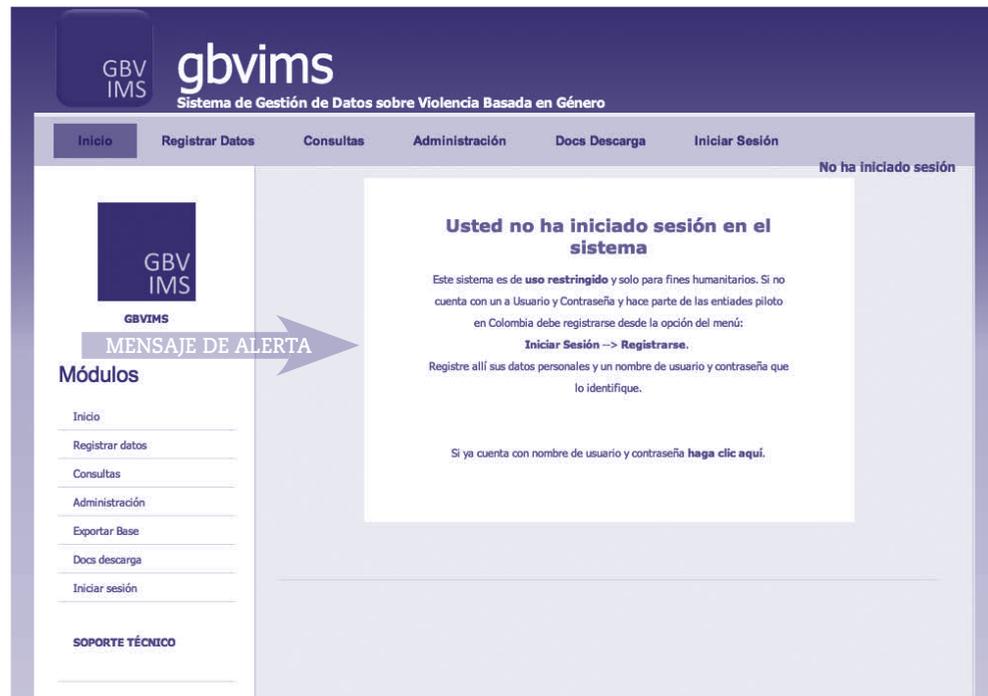
Cuando el usuario ya ha sido autorizado para hacer uso del Sistema, una vez que entra al sistema colocando su nombre y contraseña en la sección de **Iniciar sesión**, aparece automáticamente su nombre en la parte superior derecha, en donde se mantendrá hasta que cierre la sesión. La opción de **Mantenimiento**, que le permite activar usuarios, no estará disponible sino para usuarios de nivel administrativo.

En la página principal se encuentra un texto de bienvenida y observaciones para las entidades y organizaciones que hacen parte del proceso. Para ver los textos completos es necesario hacer clic en el enlace **Ver más**.

Por último, se presentan los enlaces de las agencias y municipios piloto a la derecha de la pantalla y un pie de página con información general del Proyecto e información de contacto. Cada una de las opciones del **Menú Principal** se describe a continuación.

Si Usted no inicia sesión o no cuenta con un usuario y contraseña, al momento de seleccionar cualquier opción aparece un mensaje de alerta que advierte la restricción.

106



### Opción de registro de datos

Para acceder a esta opción es necesario contar con un usuario y contraseña registrados, y un computador con acceso a la Internet. El proceso de registro de datos está dividido en tres pasos.

Este proceso abre un registro mediante la captura del **número de documento** (cedula de ciudadanía o tarjeta de identidad) de la/el víctima/sobreviviente y la **fecha del incidente**. Hay que recordar que el número de documento solo se pide para generar un código único de identificación y **NO QUEDA** registrado en el sistema. Tenga en cuenta que la fecha solicitada corresponde a la fecha del incidente. Si la/el víctima/sobreviviente no recuerda la fecha exacta es necesario identificar el mes, el año y para el día digite 1 como un estándar. Es decir, que, por ejemplo, se conoce solo que el incidente fue en junio de 2011, en el sistema se debe registrar como 2011-06-1.

El formato utilizado para las fechas es año-mes- día.

The screenshot shows the 'gbvims' web application interface. The main heading is 'Crear incidente - Registrar víctima'. Below this, there are input fields for 'Núm. documento' (containing '123') and 'Fecha del incidente' (containing '2011-06-1'). A 'Buscar' button is located at the bottom of the form. The interface also includes a navigation menu with options like 'Inicio', 'Registrar Datos', 'Consultas', 'Administración', 'Docs Descarga', and 'Cerrar Sesión'. A sidebar on the left contains 'Registrar Datos', 'Crear sobreviviente', and 'Diligenciamiento de ficha'.

#### PUNTO CLAVE

¡Recuerde!

Si bien se solicita el número de la cédula de la/el víctima o sobreviviente para iniciar el registro, este no queda registrado en la plataforma, el sistema convierte el número de cédula en un código alfanumérico diferente y en ninguna parte queda guardado el número de cédula.

Digite el **número de documento** de la/el víctima/sobreviviente y la **fecha del incidente** (en formato año, mes y día, separado por guiones). Posteriormente haga clic en el botón **Buscar**, que adelantará una consulta a la base de datos e informará si existen registros de incidentes previos en el sistema.

En este momento hay que tener en cuenta que:

- Si no existen registros previos se debe pulsar el botón **Crear registro nuevo** que crea el registro y emite el número de incidente que permanece durante todo el proceso de captura. Luego de crear el registro debe pasar a la opción **Formulario GBVIMS** del menú de la izquierda para dar inicio al proceso de captura de información.
- Si existen registros previos pero la fecha del último incidente es diferente a la digitada en este momento, se debe pulsar el botón **Crear registro nuevo**, que crea un nuevo incidente (adicional al o los reportados anteriormente) y emite el número de incidente que permanece durante todo el proceso de captura. Luego de crear el registro debe pasar a la opción **Ficha Unificada** del menú de la izquierda para dar inicio al proceso de captura de información del nuevo incidente.
- Si existen registros previos y la fecha del último incidente es igual a la digitada en este momento, se debe pulsar el botón **Activar último registro** para NO CREAR un nuevo incidente sino cargar los datos del incidente reportado por este/a víctima/sobreviviente en la fecha indicada. Esto se debe hacer siempre que la/el víctima/sobreviviente haya adelantado el reporte en nuestra institución y por diversas circunstancias vuelve para seguir con el proceso de registro, o bien, por que la/el víctima/sobreviviente ha adelantado el proceso de registro en otra entidad que se encuentra dentro del piloto del proyecto y se presta un servicio adicional. Por ejemplo: si la/el víctima/sobreviviente reportó en el hospital y está siendo remitida a un servicio de asesoría legal.

109

- Si existe un error en el número de documento o la fecha del incidente corríjalos haciendo clic en el botón **Cambiar documento o fecha**. Corrija o vuelva a digitar los dos datos solicitados y haga clic en **Buscar**.

En cualquiera de los tres casos iniciales descritos anteriormente el sistema arroja un número de incidente. Este debe ser informado a la/el víctima/sobreviviente y se debe escribir en el documento de consentimiento.

Este módulo permite acceder al formulario de captura de forma electrónica. Aquí se muestra automáticamente el **Número de incidente** generado o cargado en el paso anterior. Para cargar el formulario haga clic en el botón **Entrar**. Si desea consultar o cargar otro número de incidente solo debe digitarlo y hacer clic en **Buscar**.

El sistema valida si el usuario actual tiene autorización para el ingreso de información al incidente cargado y muestra los campos para ser diligenciados o advierte que no se tienen permisos.

El formulario GBVIMS se presenta en módulos:

1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA
2. INFORMACIÓN DE LA/EL VÍCTIMA/SOBREVIVIENTE
3. DETALLES DEL INCIDENTE
4. INFORMACIÓN SOBRE EL PRESUNTO AGRESOR
5. PUNTO DE EVALUACIÓN
6. ASESORÍA PSICOSOCIAL (Solo si presta este servicio)
7. EXÁMEN MÉDICO Y ATENCIÓN EN SALUD (Solo si presta este servicio)
8. ASESORÍA LEGAL (Solo si presta este servicio)
9. MEDIDAS PREVISTAS / MEDIDAS EJECUTADAS

Para visualizar los campos correspondientes a cada módulo haga clic en el nombre de uno de ellos, de inmediato se despliegan. Otro clic en el nombre del módulo hace que se repliegue.

Diligencie los datos solicitados en el módulo activo y haga clic en el botón **Adicionar/ Guardar registro** ubicado al final de cada módulo para guardar los datos digitados. De no hacerlo puede perder información. Una vez guardados los datos, se pueden consultar abriendo y cerrando los módulos. Mientras esté consultado no es necesario pulsar el botón Guardar.

Para cargar otro número de incidente pulse el botón **Cargar otro número de incidente** ubicado al lado derecho del botón Guardar. Tenga en cuenta que si no ha guardado los datos digitados y pulsa el botón **Cargar otro número de incidente** o selecciona otra opción del menú los datos digitados se perderán.

Por eso es recomendable que haga clic en el botón **Guardar** de forma periódica. Esto cierra el módulo del formulario que estaba diligenciando, pero basta con hacer clic en el título ver los datos registrados previamente.

Durante la captura se puede encontrar con diferentes tipos de campos:

- **Fecha:**  que recibe fechas en formato año (4 dígitos), mes (2 dígitos) y día (2 dígitos). En la pantalla se presenta el formato como AAAA-MM-DD. Lo que indica que los datos se deben separar con guiones y solo se deben digitar valores, nunca letras o símbolos. Cuando se ubique en un campo de estos debe aparecer un calendario para seleccionar la fecha más fácilmente.
- **Selección excluyente:**  Si  No que permite seleccionar una de varias opciones presentadas. En este caso solo se puede seleccionar una opción de las presentadas.
- **Selección múltiple:**  0-11  12-17 que permite seleccionar una o más de las opciones presentadas o ninguna.
- **Textos o valores:**  son los campos abiertos para que el usuario registre textos o valores, según sea la pregunta, pero de forma restringida.
- **Textos largos:** muy parecidos a los anteriores pero el campo cuenta con barras de desplazamiento por si el texto es demasiado largo. El contenido de estos campos corresponde a información descriptiva que puede contener varias líneas.

Este módulo permite acceder al formulario de captura de consentimiento que vimos en el capítulo anterior y que es la manifestación de la/el víctima o sobreviviente sobre si desea compartir su información con otros servicios de atención y para la agregación de los informes mensuales.

Como lo vimos en el capítulo anterior, el Formulario de consentimiento se deberá explicar al comienzo de la entrevista y diligenciar al final.

Para diligenciar el consentimiento debe digitar el **Número de incidente** previamente creado y diligenciado conforme a las indicaciones dadas en la opción anterior y dar clic en el botón **Entrar**. Si desea consultar o cargar otro número de incidente solo debe digitarlo y hacer clic en **Cargar otro número de incidente**.

Una vez sea leído y diligenciado, el consentimiento debe ser guardado haciendo clic en la opción **Adicionar/Guardar registro** de la parte inferior del formato.

Tenga en cuenta las siguientes pautas:

- Si no se autoriza el uso de los datos entre entidades y la/el víctima/sobreviviente es remitido a otra institución para efectos de prestar un servicio adicional, el servicio no podrá ver el formulario.

- Si no se autoriza el uso de los datos para fines estadísticos, este incidente no hará parte de las cifras agregadas para efectos de planes, programas o políticas. Es decir, la información se tiene almacenada en el sistema pero no se refleja en el procesamiento de datos.

#### PUNTO CLAVE

En la plataforma web, no se solicitan los datos de la/el víctima o sobreviviente en la opción del **Consentimiento**.

## Consultas, administración y exportación

113

Para llegar a cada una de las opciones se hace a través del Menú Principal, sobreponiendo el mouse en las opciones correspondientes y haciendo clic en ellas. En todos los casos se presenta un submenú a la izquierda de la pantalla con diferentes opciones al momento de seleccionarlas.

The screenshot displays the GBVIMS web application interface. At the top, the logo 'gbvims' and 'Sistema de Gestión de Datos sobre Violencia Basada en Género' are visible. The navigation menu includes 'Inicio', 'Registrar Datos', 'Consultas', 'Administración', 'Docs Descarga', and 'Cerrar Sesión'. The 'Consultas' menu is active, showing a sub-menu on the left with options like 'Estadísticas', 'Resumen datos generales', 'Resumen datos de salud', 'Resumen datos legales', 'Resumen por valor en pregunta', 'Tablas libres', 'Instit. y usuarios x depart', 'Incidentes x institución', 'Detalladas', 'Listas de casos / documento', 'Listas de casos / usuario', 'Casos por valor en preg.', 'Generales', and 'Casos por sobreviviente'. The main content area shows a search for 'Casos por documento' with a text input field containing '123' and a 'Buscar' button. Below the search, it indicates 'Se encontraron 5 registros' and displays a table of results.

Num. Incidente	Fecha	Usuario	Departamento - Municipio	Entidad
784	2013-01-09	Usuario para pruebas GBVIMS	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	Entidad de Prueba de Nivel Municipal
795	2013-01-16	Usuario para pruebas GBVIMS	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	Entidad de Prueba de Nivel Municipal
796	2012-12-12	Usuario para pruebas GBVIMS	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	Entidad de Prueba de Nivel Municipal
814	2011-01-23	Usuario para pruebas GBVIMS	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	Entidad de Prueba de Nivel Municipal
815	2013-01-23	Usuario para pruebas GBVIMS	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	Entidad de Prueba de Nivel Municipal

Esta opción está dividida en consultas detalladas, generales, listas/catálogos y estadísticas:

- **Consultas detalladas:** Se pueden tener dos listados diferentes: uno que permite visualizar los incidentes reportados por un/a víctima/sobreviviente mediante la captura de su número de documento. En este caso se visualiza el número de incidente, la fecha

del incidente, el nombre del usuario que registró el incidente, el departamento y municipio al que pertenece y la entidad.

La segunda consulta detallada que se ofrece es la lista de incidentes registrados por un usuario del sistema. Solo basta con digitar el nombre del usuario que registra para visualizar un listado de sus incidentes digitados con la misma información de la consulta anterior. Esta opción permite disponer de los números de incidente que se han registrado en una entidad para poder visualizar o cargar los datos registrados previamente. Es útil cuando se cierra el navegador o se olvida el número de incidente sobre el cuál se estaba trabajando.

- **Consultas generales:** Ofrece una consulta que orienta al usuario que está adelantando la consulta sobre el número de casos por sobreviviente, sin identificar a la/el víctima sobreviviente como tal, sino como guía para orientar la frecuencia con la que un/a mismo/a víctima o sobreviviente ha reportado varios casos de violencia basada en género.
- **Listas/Catálogos:** Desde esta opción se puede tener acceso al listado de municipios y departamentos que conforman la división política de Colombia, y solo como información de contexto. Igualmente en Listas y Catálogos se ofrece la lista de Comunas y corregimientos de los municipios seleccionados para la prueba piloto.
- **Estadísticas:** La primera opción que se ofrece es la de **Resumen**, que permite tener en una pantalla el procesamiento de los datos visualizados en tablas y gráficos pre-elaborados. La cantidad de incidentes procesados varía dependiendo del nivel del usuario que inició sesión, es decir, si el usuario tiene nivel de registrador de incidentes y pertenece a una entidad, solo tendrá en el procesamiento los casos registrados por él. Si el usuario tiene nivel de consolidador (institucional, municipal, departamental o nacional) dispondrá de un número de incidentes procesados correspondientes a su nivel de agregación.



Para cualquiera que sea el nivel de autorización del usuario, se ofrecen 4 opciones que se seleccionan según la necesidad de procesamiento y de estadísticas del usuario y que procesan datos para toda la información disponible según su nivel de consolidación o acceso:

- Todos los datos, procesa y presenta un resumen estadístico de todos los casos registrados en el sistema, pero teniendo en cuenta que los incidentes no autorizados por las/ los víctimas/sobrevivientes que no estén autorizados en el consentimiento no hacen parte de estas estadísticas. Igualmente, los resultados dependerán del nivel de autorización del usuario que inició sesión, es decir, si el usuario es prestador de servicios y pertenece a una entidad solo podrá ver las estadísticas de sus casos registrados, mientras que si es un consolidador verá las estadísticas de los casos que pertenecen a toda la institución y/o municipio de acuerdo al nivel asignado.
- Rango de meses, procesa y presenta un resumen estadístico de los casos registrados en el rango de meses en de: y a:, especificado arriba de éste botón.



Una vez se selecciona el rango y se hace clic en botón correspondiente se sombrea el área especificada y se presentan los resultados.

La segunda opción que se ofrece en Estadísticas tiene que ver con la posibilidad de adelantar los cruces de variables a libre elección del usuario. Para eso debe seleccionar la opción **Tablas libres** desde la opción de **Consultas** del menú principal. Allí aparece una tabla con 3 parámetros para seleccionar: El año y mes que se desea procesar, la variable de fila y la variable de columna.

Una vez se definan los parámetros debe hacer clic en procesar y se visualizará el resultado como una tabla cruzada con la variable seleccionada como fila a la izquierda y la variable seleccionada como columna en la parte superior derecha.

Lista de casos / usuario

**Generales**

Casos por sobreviviente

**Listas / Catálogos**

Municipios

Comunas

**Estadísticas**

Resumen

► Tablas libres

Este proceso puede tardar algunos minutos.  
Haga clic en el botón correspondiente al rango que desea procesar.

Seleccione año y mes: 2012.08

Variables de columna: 22. Sexo:

Variables de fila: 2.6. Estado civil actual:

Procesar

Procesamiento para el año y mes: 2012.08 según su nivel de consolidación

1. Incidentes notificados según parámetros seleccionados

Núm.	Estado civil	F	M	Vacio
1	0	2		22
2	1	60	1	11
3	2	70	1	6
4	3	2	1	
5	4	6	2	
<b>Total</b>		<b>143</b>	<b>6</b>	<b>39</b>

Desde esta opción se ofrecen opciones básicas para el mantenimiento y administración del sistema:

**Listas/Catálogos:** Permite actualizar (adicionar, modificar y eliminar) las listas de comunas que hacen parte del piloto y las entidades autorizadas para el ingreso de información.

El proceso es muy similar en cualquiera de los dos casos: Seleccione la opción a la cual desea hacer el mantenimiento:

- Seleccione desde la lista de la parte inferior el registro que desea modificar haciendo clic en el ícono de lápiz (editar). El sistema carga los datos correspondientes en un formulario. Haga los cambios sobre los campos presentados y guarde haciendo clic en Adicionar/Guardar registro.

- Seleccione desde la lista de la parte inferior el registro que desea eliminar haciendo clic en el ícono de **equis** (eliminar). El sistema carga los datos correspondientes en un formulario y elimina el registro. Si desea recuperar el registro borrado debe hacer clic inmediatamente en **Adicionar/Guardar registro**.

The screenshot shows the GBVIMS web application interface. The main content area is titled 'Mantenimiento - Comunas'. It features a form for adding or editing records with the following fields: Departamento, Municipio, Cod. comuna, and Nombre o descripción. Below the form is a table listing 15 comunas. The table has columns for Depto, Municipio, Comuna, Editar, and Eliminar. The 'Comuna' column lists 15 comunas, and the 'Eliminar' column contains an 'X' icon for each row. A button labeled 'Adicionar/Guardar registro' is located below the form. Arrows point from the button and the table to the form fields.

Depto	Municipio	Comuna	Editar	Eliminar
S	1	1 Popular	/	X
S	1	2 Santa Cruz	/	X
S	1	3 Manrique	/	X
S	1	4 Aranjuez	/	X
S	1	5 Castilla	/	X
S	1	6 Deco De Octubre	/	X
S	1	7 Robledo	/	X
S	1	8 Robledo	/	X
S	1	8 Villa Hermosa	/	X
S	1	9 Buenos Aires	/	X
S	1	10 La Candelaria	/	X
S	1	11 Laureles Estadio	/	X
S	1	12 La America	/	X
S	1	13 San Javier	/	X
S	1	14 El Poblado	/	X
S	1	15 Guayabal	/	X
S	1	16 Bello	/	X

- Para crear un nuevo registro solo debe entrar a Comunas o Entidades y digitar los datos solicitados en el formulario en blanco que se ofrece. Termine haciendo clic en **Adicionar/Guardar registro**.

**Usuarios:** Estas dos opciones se deben usar siempre que se registre un usuario, ya que si no se activa y no se le asigna una entidad, el usuario no podrá hacer uso del sistema.

- **Activación de usuarios:** Entre a esta opción, seleccione desde la lista de la parte inferior el nombre del usuario que desea activar o desactivar haciendo clic en el ícono de edición (lápiz). El sistema carga los datos registrados. Digite en el campo **Tipo de usuario** un valor entre 1 y 5 (1-Solo consulta, 2-Entidad, 3-Consolidador entidad, 4-Consolidador municipio, 5-Consolidador departamental, 6-Consolidador nacional, 9-Super Administrador) y si desea activar o desactivar al usuario en el campo **Activo** (1-Si, 2-No).

- **Asignar entidades:** Una vez activado el usuario se debe asignar una entidad a la cual se tendrá acceso, de lo contrario el usuario no podrá hacer registro de datos. Seleccione la opción **Asignar entidades** y desde la lista el nombre del usuario al que desea asignar una entidad. Luego, en la parte inferior, la entidad a la que va autorizar el usuario. Para finalizar haga clic en **Adicionar/Guardar registro**.

Combinando estos dos pasos tenga en cuenta que:

- Si se asigna una **entidad** a un usuario y se define **nivel 2**, solo puede registrar, ver, modificar y exportar los incidentes digitados por el usuario para la entidad asignada.
- Si se asigna como entidad “ **Consolidador** ” a un usuario y se define **nivel 2**, no podrá digitar incidentes por ser consolidador por consiguiente no tendrá datos para exportar.
- Si se asigna una **entidad** a un usuario y se define **nivel 3**, puede ver y exportar todos los incidentes digitados para la entidad asignada.
- Si se asigna como entidad “**Consolidador**” a un usuario y se define nivel 4, puede ver y exportar todos los incidentes digitados para el municipio al cual pertenece.
- Si se asigna como entidad “**Consolidador**” a un usuario y se define nivel 5, puede ver y exportar todos los incidentes digitados para el departamento al cual pertenece.
- Si se asigna como entidad “**Consolidador**” a un usuario y se define nivel 6, puede ver y exportar todos los incidentes digitados a nivel nacional.

En sus inicios, el aplicativo web era solo una parte de captura o registro del sistema GBVIMS, que adicionalmente lo integraba un desarrollo en Excel que procesaba los datos registrados y que permitía obtener todos los análisis de los datos suministrados por las/os víctimas/sobrevivientes. Hoy el aplicativo en ambiente web dispone de las opciones de procesamiento y cruce de variables en la opción de consulta, pero ofrece la posibilidad de exportar información al archivo de Excel por si algún usuario desea adelantar procesos por fuera del sistema.



El proceso de exportación de la base de datos genera un archivo plano en formato separado por comas (o conocido como CSV en el Excel) de los registros consignados por las entidades y organizaciones del piloto en Colombia en el sistema. Hay que advertir que nunca se exportan los datos de identificación de las/os víctimas/sobrevivientes. Estos se guardan con un número de radicación encriptado en el servidor que aloja el sistema.

Para adelantar el proceso solo debe hacer clic en la opción exportar y luego en el botón de la parte inferior **Exportar datos a archivo plano .CSV**, esto genera una pantalla con los registros a exportar y un enlace para descargar el archivo.

Haga clic en el enlace y guarde el archivo en su disco duro local.

Posteriormente debe abrir el registrador de incidentes de Excel y adelantar el proceso de importación mediante el botón **Importar datos** de la hoja de cálculo **Menú inicial**.

Si no cuenta con el registrador, lo puede descargar entrando a la opción **Consultas** y allí desde el enlace dispuesto en la parte inferior derecha **Registrador incidentes (Excel)**.

## Conclusión

### PUNTO CLAVE QUE RECORDAR

- La plataforma web es una herramienta con un potencial increíble para mejorar la eficacia y la calidad de su sistema de gestión de información. Se ha coordinado con el Formulario de admisión para que el ingreso de datos sea rápido y fácil.
- Los menús desplegables simplifican el ingreso de datos, mejoran la precisión, y garantizan la anonimidad de la/el víctima o sobreviviente.
- Para la resolución de problemas puede comunicarse con el Equipo Nacional del GBVIMS y formular sus preguntas en [gbvimscolombia@gmail.com](mailto:gbvimscolombia@gmail.com).
- Puede practicar ingresar más datos a la plataforma refiriéndose al Cuaderno de ejercicios al final de la Guía del usuario.



# GUIA DEL USUARIO COLOMBIA

---

Sistema de gestión de datos sobre  
violencia basada en género  
**GBVIMS**

## **CAPÍTULO 6: ESTADÍSTICAS Y ANÁLISIS DE INFORMES**

#### IDEAS PRINCIPALES

- Los informes mensuales que arroja el GBVIMS son muy útiles para analizar las tendencias de los casos de VBG reportados por las instituciones y organizaciones que participan en el piloto.
- La plataforma web también permite analizar diferentes variables y cruces que no están contenidos en los informes mensuales.
- El análisis de datos es un aspecto fundamental del GBVIMS.
- La toma de medidas para mejorar la prevención y atención de la VBG es esencial para tener un impacto positivo en la atención y prevención de casos de VBG.
- Es importante fomentar una cultura del registro y uso de datos.

#### PALABRAS CLAVE

**Informes mensuales:** Son los informes que arroja el GBVIMS después de ingresar los datos en la plataforma web. Contienen los cruces mínimos de variables para analizar.

**Cruce de Variables:** La plataforma web permitirá cruzar diferentes variables que se quieran analizar.  
Análisis de datos: Es el proceso mediante el cual se observan los datos para poder observar tendencias, patrones, cambios, entre otras.

**Toma de medidas para mejorar la prevención y la atención a la VBG:** Se espera que las instituciones y organizaciones puedan implementar acciones concretas para mejorar la atención y prevención de la VBG.

### 1. Estadísticas mensuales

El informe de estadísticas mensuales contiene cinco secciones que son: estadísticas generales, estadísticas de las/los víctimas o sobrevivientes, estadísticas de los incidentes, estadísticas de los agresores y estadísticas de las rutas de remisión. Adicionalmente se encuentran las estadísticas de los servicios médicos y judiciales.

Es importante señalar que estas estadísticas se basan en el número de *incidentes* y no en el número de *víctimas* o *sobrevivientes*. Las estadísticas se calculan con fórmulas incorporadas que buscan todas las fechas de notificación de incidentes que concuerdan con el mes y el año que usted ha indicado y, luego, cuentan el número de ID único del incidente. Cada incidente con una ID única se cuenta una vez.

## Estadísticas generales

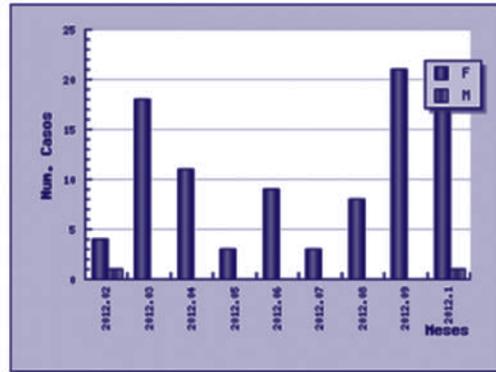


1. **Nuevos incidentes de VBG notificados en el mes seleccionado:** el número total de incidentes de VBG notificados durante el mes especificado.
2. **Incidentes de violencia sexual notificados en el mes seleccionado:** el número total de incidentes notificados durante el mes especificado que son particularmente actos de violencia sexual (por ejemplo, cuando el tipo de VBG es violación o agresión sexual).

Estadísticas de las/los víctimas o sobrevivientes

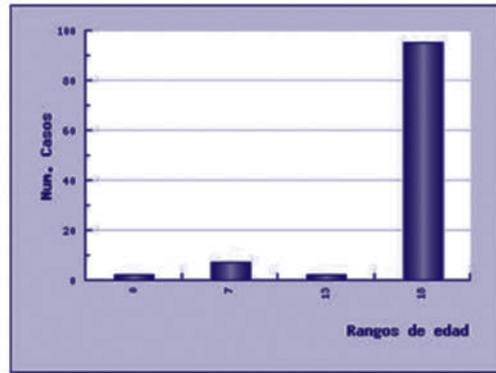
3. Incidentes por sexo de las/los víctimas/sobrevivientes

Núm.	Año-Mes	F	M	Inters	Vacio
1	2012.02	4	1		
2	2012.03	18			
3	2012.04	11			
4	2012.05	3			
5	2012.06	9			
6	2012.07	3			
7	2012.08	8			1
8	2012.09	21			6
9	2012.10	17	1		3
<b>Total</b>		<b>94</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>10</b>



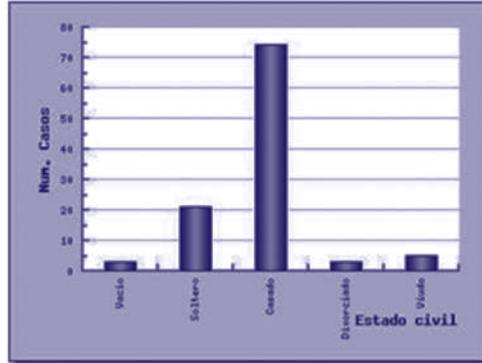
4. Incidentes por edad de las/los víctimas/sobrevivientes

Núm.	Rango de Edad	Casos
1	00 a 06 años	2
2	07 a 13 años	7
3	13 a 17 años	2
4	18 o más años	95
<b>Total</b>		<b>106</b>



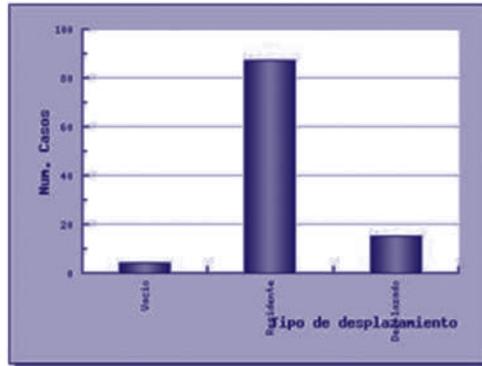
5. Incidentes por estado civil de las/los víctimas/sobrevivientes

Núm.	Estado civil	Casos
1	Vacio o sin respuesta	3
2	Soltero /a	21
3	Casado /a o en union libre	74
4	Divorciado /a o Separado /a	3
5	Viudo /a	5
<b>Total</b>		<b>106</b>



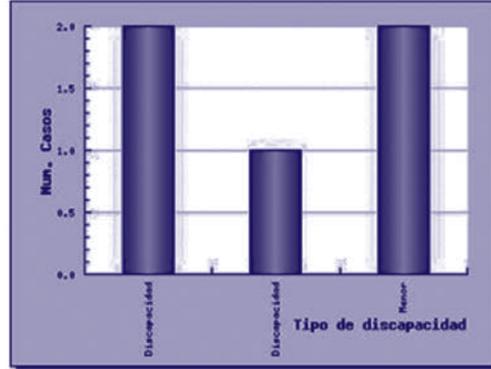
6. Incidentes por situación de desplazamiento en la fecha del informe

Núm.	Tipo de desplazamiento	Casos
1	Vacio o sin respuesta	4
2	Residente	87
3	Desplazado interno	15
<b>Total</b>		<b>106</b>



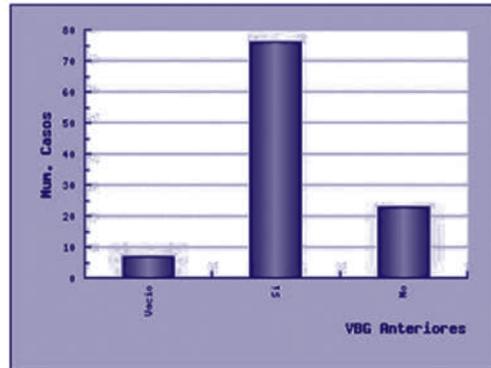
7. Incidentes por poblaciones vulnerables

Núm.	Tipo de discapacidad	Casos
1	Discapacidad mental	2
2	Discapacidad sensorial	1
3	Menor no acompañado/a	2
<b>Total</b>		<b>5</b>



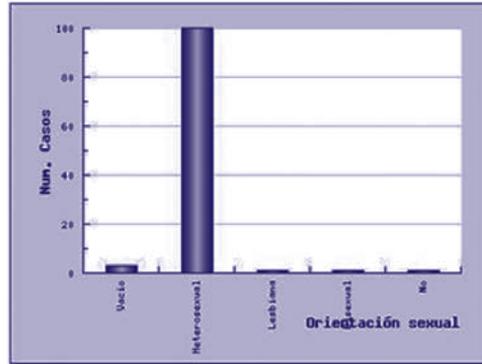
8. Incidentes de víctimas/sobrevivientes con experiencias de VBG anteriores

Núm.	Otros incidentes de VBG	Casos
1	Vacio o sin respuesta	7
2	Si	76
3	No	23
<b>Total</b>		<b>106</b>



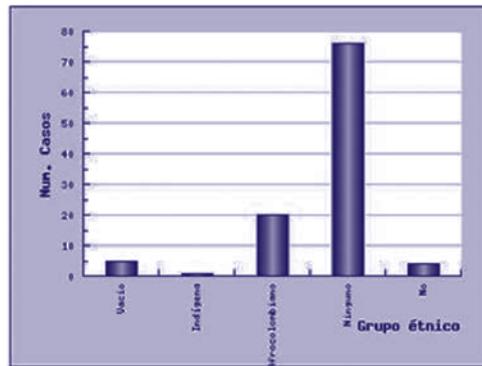
20. Orientación Sexual de la/el víctima/sobreviviente

Núm.	Orientación Sexual	Casos
1	Vacio o sin respuesta	3
2	Heterossexual	100
3	Lesbiana	1
4	Bisexual	1
5	No responde	1
<b>Total</b>		<b>106</b>



21. Grupo étnico la/el víctima/sobreviviente

Núm.	Grupo étnico	Casos
1	Vacio o sin respuesta	5
2	Indígena	1
3	Afrocolombiano /Negro /Palenquero	20
4	Ninguno	76
5	No responde	4
<b>Total</b>		<b>106</b>



3. **Sexo de los/las víctimas o sobrevivientes:** el número de incidentes notificados por los/las víctimas o sobrevivientes de cada sexo en el mes seleccionado. Este campo tiene un histograma correspondiente a la derecha.

PUNTO CLAVE

Recuerde que todas las estadísticas se basan en el número de incidentes y no en el número de víctimas o sobrevivientes. Por ejemplo, si ve el número “17” al lado de mujeres en octubre de 2012, eso no significa que en enero de 2010 hubo cuatro mujeres víctimas o sobreviviente. Eso significa que en enero de 2010 hubo cuatro incidentes notificados por mujeres víctimas o sobrevivientes. Tenga presente eso, particularmente al examinar las estadísticas de las/los víctimas o sobrevivientes.

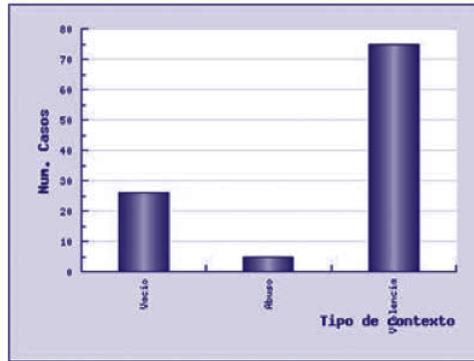
4. **Edad de los/las víctimas o sobrevivientes:** el número de incidentes notificados por los/las víctimas o sobrevivientes en cada grupo de edad en el mes seleccionado. Hay tres grupos de edad: de 0 a 11 años, de 12 a 17 años y mayores de 18 años. Este campo tiene un histograma correspondiente a la derecha.

5. **Estado civil de las/los víctimas o sobrevivientes:** el número de incidentes notificados por las/los víctimas o sobrevivientes en cada categoría del estado civil en el mes seleccionado. Podría ser soltero, casado(a)/en unión libre, divorciado(a)/separado(a) o viudo(a).
6. **Situación de desplazamiento en la fecha del informe:** el número de incidentes notificados por las/los víctimas o sobrevivientes en cada categoría de desplazamiento en el mes seleccionado. Estas categorías incluyen residente, repatriado, desplazado interno, refugiado, extranjero, solicitante de asilo o apátrida. Este campo tiene un histograma correspondiente a la derecha.
7. **Poblaciones vulnerables:** el número de incidentes notificados por las/los víctimas o sobrevivientes en el mes seleccionado que se consideran parte de una población vulnerable. Esto podría incluir sobrevivientes que informaron que tenían una discapacidad o sobrevivientes que son menores no acompañados, niños separados u otros niños vulnerables.
8. **Porcentaje de víctimas o sobrevivientes que han notificado un incidente previo de VBG:** este campo muestra el porcentaje de incidentes notificados por las/los víctimas o sobrevivientes este mes contra quienes se ha cometido al menos un incidente previo de VBG.
9. **Orientación sexual de las/los víctimas o sobrevivientes:** el número de incidentes notificados por las/los víctimas o sobrevivientes en cada categoría de la orientación sexual en el mes seleccionado. Podría ser heterosexual, lesbiana, gay, bisexual, transgénero, otra o no responde.
10. **Grupo Étnico al que pertenecen las/los víctimas o sobrevivientes:** el número de incidentes notificados por las/los víctimas o sobrevivientes en cada categoría del grupo étnico en el mes seleccionado. Podría ser indígena, afrocolombiano negro o palenquero, ROM, raizal, ninguno o no responde.

## Estadísticas de los incidentes

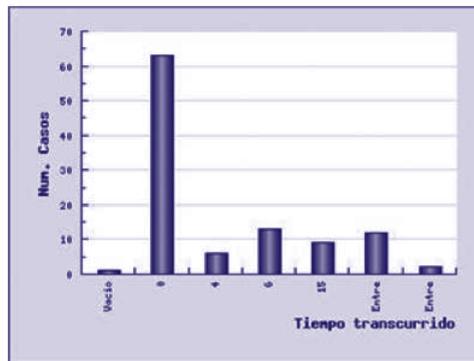
### 11. Contexto del Caso

Núm.	Tipo de contexto	Casos
1	Vacio o sin respuesta	26
2	Abuso Sexual de Menores	5
3	Violencia por parte del Compañero Íntimo	75
<b>Total</b>		<b>106</b>



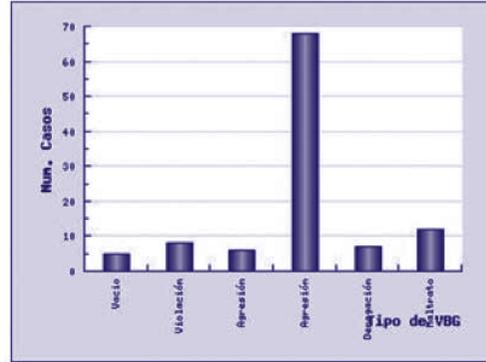
### 12. Tiempo transcurrido entre el incidente y la fecha de la entrevista

Núm.	Tiempo transcurrido	Casos
1	Vacio o sin respuesta	1
2	00 a 03 días	63
3	04 a 05 días	6
4	06 a 14 días	13
5	15 a 30 días	9
6	Entre 1 y 12 meses	12
7	Entre 1 y 5 años	2
<b>Total</b>		<b>106</b>



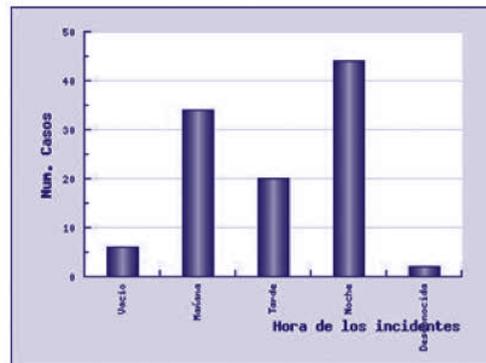
9. Incidentes por Tipo de VBG

Núm.	Tipo de VBG	Casos
1	Vacio o sin respuesta	5
2	Violación	8
3	Agresión Sexual	6
4	Agresión / Violencia física	68
5	Denegación de recursos, oportunidades o servicios	7
6	Maltrato psicológico o emocional	12
<b>Total</b>		<b>106</b>



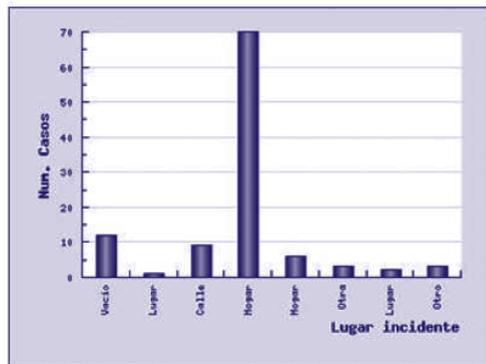
10. Incidentes por hora del día en que ocurrió

Núm.	Hora de los incidentes	Casos
1	Vacio o sin respuesta	5
2	Mañana	34
3	Tarde	20
4	Noche	44
5	Desconocida /no corresponde	2
<b>Total</b>		<b>106</b>



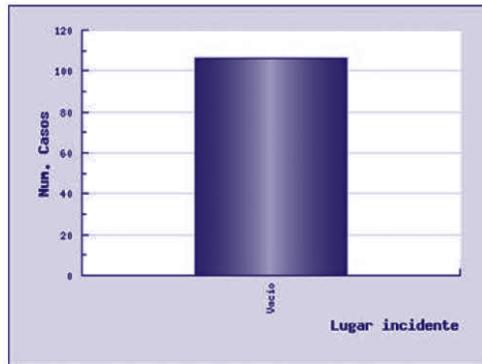
22. Lugar del incidente / Dónde tuvo lugar el incidente

Núm.	Lugar del incidente	Casos
1	Vacio o sin respuesta	12
2	Lugar público (discoteca, almacén, centro comercial)	1
3	Calle o carretera	9
4	Hogar de la/el víctima/sobreviviente	70
5	Hogar del agresor	6
6	Otra casa	3
7	Lugar de trabajo	2
8	Otro	3
<b>Total</b>		<b>106</b>



24. Comuna en la que ocurrió el incidente

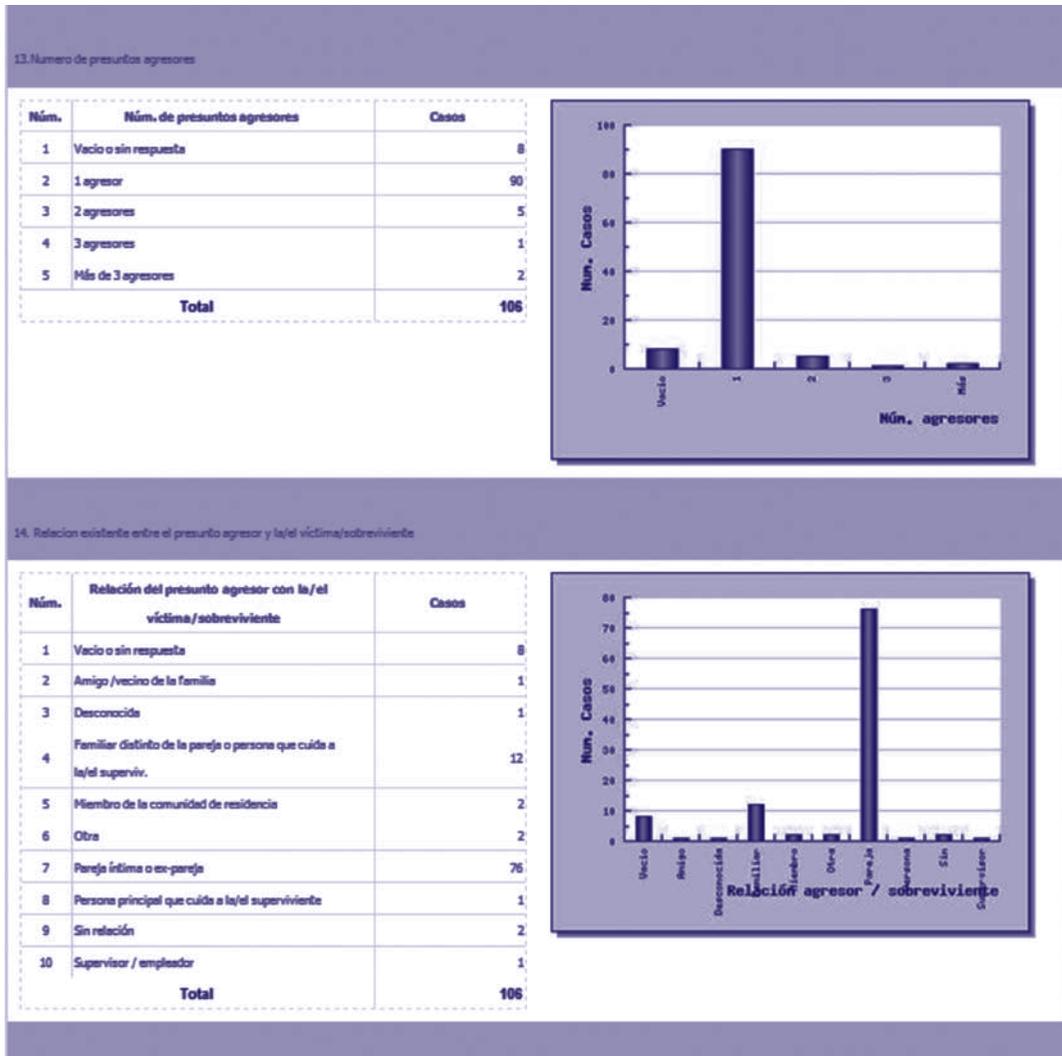
Núm.	Comuna	Casos
1	Vacio o sin respuesta	106
<b>Total</b>		<b>106</b>



1. **Tipo de VBG:** el número de incidentes en el mes, según los tipos de incidentes citados en el GBVIMS. Este campo tiene un histograma correspondiente a continuación del mismo.
2. **Hora del día del incidente:** el número de incidentes en el mes seleccionado según la hora del día en que ocurrieron. Este campo tiene un histograma correspondiente a continuación del mismo.
3. **Contexto del caso:** el número de incidentes en el mes seleccionado según el contexto del caso. Esto podría ser Violencia por parte de la pareja, Abuso sexual de menores, Matrimonio o convivencia precoz, posible explotación sexual, posible esclavitud sexual o prácticas tradicionales perjudiciales. Los Contextos de los casos son determinados por el tipo de incidente y por la información contextual que lo rodea y el sistema los calcula automáticamente. Para más información, refiérase a la sección de “Contextos de casos” del capítulo 3. Este campo tiene un histograma correspondiente a continuación del mismo.
4. **Tiempo transcurrido entre el incidente y la fecha de la entrevista:** el número de incidentes en el mes seleccionado según el número de días transcurridos entre el momento en que ocurrió el incidente y el momento en que la/el víctima o sobreviviente lo notificó. Este campo tiene un histograma correspondiente a continuación del mismo.
5. **Lugar donde tuvo lugar el incidente:** el número de incidentes de acuerdo al lugar de ocurrencia, las opciones son guardería, lugar público, institución educativa, calle o carretera, hogar de la/el víctima o sobreviviente, hogar del agresor, otra casa, albergue, lugar de trabajo u otro.
6. **Comuna donde ocurrió el incidente:** el número de incidentes de acuerdo a la comuna donde ocurrieron.

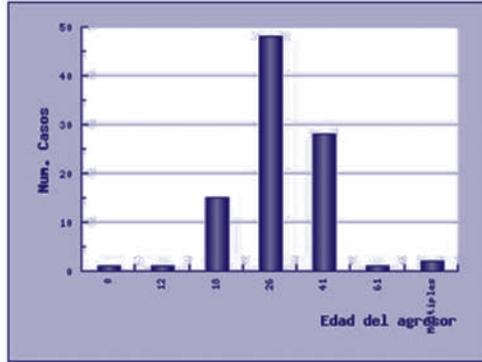
### Estadísticas de los presuntos agresores

Así como en el caso de las Estadísticas de la/el víctima o sobreviviente, las Estadísticas de los presuntos agresores se basan en el número de incidentes y no en el número de agresores.



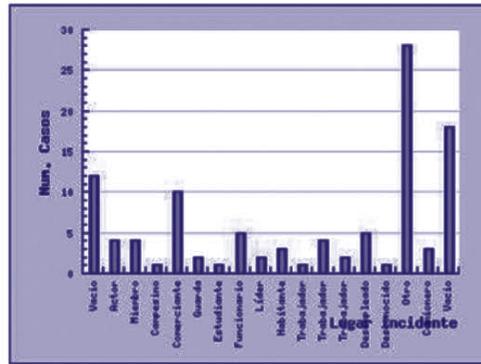
15. Grupo de Edad del presunto agresor

Núm.	Grupo de edad del presunto agresor	Casos
1	00 a 11 Años	1
2	12 a 17 Años	1
3	18 a 25 Años	15
4	26 a 40 Años	48
5	41 a 60 Años	28
6	61 a Más años	1
7	Múltiples agresores de múltiples edades	2
<b>Total</b>		<b>96</b>



15. Ocupación principal del presunto agresor

Núm.	Ocupación	Casos
1	Vacio o sin respuesta	12
2	Actor Armado Ilegal	4
3	Miembro de la fuerza pública	4
4	Campeño	1
5	Comerciante /dueño de negocio	10
6	Guarda de Seguridad	2
7	Estudiante	1
8	Funcionario público	5
9	Líder religioso	2
10	Habitante de la calle	3
11	Trabajador del sector agroindustrial y/o recursos naturales	1
12	Trabajador del sector privado	4
13	Trabajador de la salud	2
14	Desempleado	5
15	Desconocido	1
16	Otro	28
17	Camionero /Mototaxista /Taxista	3
18	Vacio o sin respuesta	18
<b>Total</b>		<b>106</b>



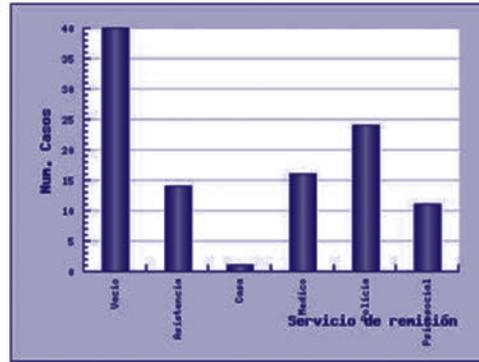
17. **Número de presuntos agresores principales:** el número de incidentes en el mes seleccionado con 1, 2, 3, más de 3 o un número desconocido de presuntos agresores principales.
18. **Relación existente entre el presunto agresor y la/el víctima o sobreviviente:** el número de incidentes en el mes seleccionado según la relación existente entre el presunto agresor y la/el víctima o sobreviviente. Este campo tiene un histograma correspondiente a la izquierda.
19. **Grupo de edad del presunto agresor:** el número de incidentes en el mes según el grupo de edad del presunto agresor.
20. **Ocupación del presunto agresor:** el número de incidentes en el mes según la ocupación del presunto agresor.

*Estadísticas de las rutas de remisión*



18. Servicios prestados a los incidentes que se reportan

Núm.	Remisión	Casos
1	Vacio o sin respuesta	40
2	Asistencia legal	14
3	Casa Segura/Refugio	1
4	Medico /de Salud	16
5	Policia /justicia o seguridad	24
6	Psicosocial	11
<b>Total</b>		<b>106</b>



19. Incidentes remitidos a otros proveedores de servicios

Núm.	Servicio de remisión	SI	No	Vacio
1	Vacio o sin respuesta	0	0	11
2	Casa Segura/Refugio	66	95	0
<b>Total</b>		<b>66</b>	<b>95</b>	<b>11</b>



21. **Incidentes en los cuales usted fue el primer punto de contacto:** el número de incidentes en los cuales su organización fue el primer punto de contacto para la/el víctima o sobreviviente.
22. **Incidentes remitidos por otros proveedores de servicios:** el número de incidentes remitidos a usted por otros proveedores de servicios, por tipo de servicio que generó la remisión. Este campo tiene un gráfico correspondiente.
23. **Servicios prestados para nuevos incidentes este mes:** el número de incidentes que recibieron servicios de usted y los tipos de servicios prestados. Está organizado según los seis tipos diferentes de posibles servicios.
24. **Nuevos incidentes remitidos a otros proveedores de servicios este mes:** el número y el porcentaje de incidentes en el mes según el cual la/el víctima o sobreviviente fue remitido a otros proveedores de servicios.

Este campo tiene un histograma correspondiente.

Adicionalmente se encontrarán estadísticas de los servicios de atención en salud y legal.

## 2. Cruce de variables

- Las Estadísticas mensuales: ofrecen una visión panorámica de todos los datos de un mes determinado, no es muy flexible, no se puede modificar con facilidad y solo permite ver individualmente cada punto de datos.
- Cruce de variables: son muy flexibles, pueden presentar información según el período que usted especifique (no solo mensual), pueden programarse específicamente para que muestren juntos varios puntos de datos (por ejemplo el número de incidentes de *agresión sexual* notificados por *mujeres*).

## 3. Análisis de Datos

Interpretar los datos es la clave para asegurarse que los programas de atención son más eficientes para las sobrevivientes. Analizar los datos del GBVIMS puede ayudar en tres formas:

- Nos da los perfiles de los actos reportados de violencia, de las víctimas o sobrevivientes y de los agresores y los vacíos en los servicios. Al entender mejor el alcance del problema, se pueden ajustar los programas de atención y prevención para mejorar la respuesta.
- Estadísticas cuantificables pueden reforzar la abogacía que hace cuando se buscan cambios en las políticas o en la legislación en el nivel local, nacional o internacional.
- Se pueden movilizar fondos.

### PUNTO CLAVE

El análisis de los datos es fundamental en el GBVIMS pues permitirá observar los patrones, las tendencias, los aspectos que cambien, las características de las víctimas, de los agresores, del incidente como tal y algo muy importante la ruta de atención, las remisiones y los servicios prestados a las víctimas o sobrevivientes.

### Preguntas básicas:

#### i) ¿Qué significan los datos?

Para poder explorar qué significan los datos hay algunas preguntas iniciales:

¿Qué nos podría estar diciendo los datos acerca de nuestros programas, servicios, y campañas? ¿Qué no nos dice? ¿Qué nos dice la comparación de estos datos con los del mes pasado, el año pasado? ¿Cómo se compara este trimestre con el mismo trimestre del año pasado? Con el trimestre anterior? ¿Cómo se puede utilizar esta información?

#### ii) ¿Qué otra información necesito?

Podemos combinar el análisis del GBVIMS con otras fuentes de datos como herramientas de monitoreo y evaluación, estudios de satisfacción del servicio que se les presta a las/los víctimas o sobrevivientes, auditorías, investigaciones, otras cifras de otros sistemas de información, para asegurarse que cualquier acción que se tome se basa en diferentes datos que reflejan una fotografía exacta de las experiencias de las víctimas o sobrevivientes. Se revisan las tendencias de diferentes fuentes de información. Es importante hacer referencia también a otros datos como el Sistema de Vigilancia Epidemiológica, las Comisarias de Familia, entre otros, es una oportunidad para mostrar la consistencia de los sistemas de información oficiales.

#### iii) ¿Qué acciones se pueden tomar?

Lo más importante del GBVIMS es que nos permita tomar acciones para mejorar la prevención y la atención de la VBG. Algunas preguntas orientadoras son:

¿Como puede influir el diseño de nuestro programa? ¿Para nuestros programas de prevención?

¿Para nuestra sensibilización sobre la VBG?

#### EJEMPLO

Las estadísticas muestran que el 80% de las víctimas o sobrevivientes no están siendo remitidas al hogar de paso o refugio, analizando con más en profundidad las razones, se puede ver que las personas no están siendo remitidas porque el servicio no está disponible. Esto puede ser utilizado para movilizar fondos y hacer abogacía para que se cree una casa segura o refugio.

## *Informes mensuales*

### i) **Características Generales:**

Siempre es importante tener claro:

#### a. **Objetivo - por qué se presentan los datos.**

Qué es, qué le quiero informar y a quién; el objetivo puede ser contribuir a hacer visible este tema frente a los que toman decisiones, mostrar que la violencia sí existe y cómo se presenta en la zona, evidenciar la falta de coordinación entre las instituciones, movilizar recursos, entre otros.

#### b. **Público - a quien va dirigido el informe; quien verá los datos**

Dependiendo del público al que se presente el informe, el mismo puede tener diferentes énfasis, por ejemplo, si se le presento al sector salud, la mayoría de las cifras que se presentarán serán de la atención médica.

#### c. **Resultado - cuál es el logro que quisiera alcanzar con el informe**

Con la presentación del informe puedo esperar varias cosas, se refiere a resultados concretos, por ejemplo, con la presentación del informe se puede esperar que las instituciones discutan la falta de coordinación y tomen medidas para prestar un servicio integral y de calidad a las víctimas o sobrevivientes. Siempre para cumplir el fin último del GBVIMS que es mejorar las medidas de prevención y atención a las víctimas o sobrevivientes de violencia basada en género VBG.

Además, recuerde siempre el alcance de la información que se presentan, no es la prevalencia, son los casos reportados a las instituciones y organizaciones que participan en el piloto en un determinado municipio o departamento. También tener siempre en cuenta el periodo que se analizará.

El informe debe ser breve pero sustantivo.

En ambos casos, el informe debe presentar un análisis de los datos, los informes mensuales (gráficas y cuadros) pueden ser un anexo. El primer paso puede ser describir lo que encontramos en las gráficas pero el análisis debe ser más amplio.

### ii) **Primer informe mensual**

El primer informe que se elabore debe contener información sobre el contexto del municipio y si el proyecto está delimitado en algunas comunas o barrios, también se

debe incluir ese contexto. Será la línea de base, por eso debe ser más amplio. El primer informe es el punto de partida y comparación.

Además se debe revisar si hay otros sistemas que arrojan información, qué ha hecho la institucionalidad en relación con el tema, cómo ven la problemática.

Se debe incluir el perfil demográfico de la población. ¿De qué población estamos hablando? mujeres, hombres, desplazados, grupos étnicos, menores, adultos mayores, afectados por desastres naturales, conflicto armado, entre otros.

### iii) Informes subsiguientes mensuales

Se deben analizar los cambios que se han presentado, por ejemplo, cambios políticos que afectan el comportamiento de la dinámica de la violencia, a la cual se puede atribuir el cambio.

Se pueden incluir casos paradigmáticos que ocurrieron en el periodo y describir cómo fue la atención prestada.

Si hay cambios en el número de casos reportados, de alguna información que permita interpretar por qué. Por ejemplo, el número de casos puede aumentar cuando crearon un hospital en la comuna y las víctimas o sobrevivientes tienen acceso a un servicio de salud seguro y confiable.

Cuando se menciona el número de incidentes reportados, llamar la atención sobre lo que esto significa, un solo incidente constituye un indicador que confirma la existencia de la violencia que debe ser atendida integralmente y debe ser prevenida. Se debe rodear el número de sentido.

### *Algunos aspectos importantes para analizar:*

**Contexto.** Lo que ocurre en el municipio a nivel político y social y qué se relaciona con el tema, por ejemplo: presencia de un nuevo grupo armado, fiestas patronales, etc. Adicionalmente hace referencia a las instituciones que participan y al proceso de recolección de información.

**Aciertos y dificultades en la gestión de la respuesta integral.** Los vacíos y aspectos positivos de la atención integral en las diferentes instituciones.

**Análisis sobre el comportamiento de los eventos presentados.** El primer informe será la línea de base, pero posteriormente se puede comparar si hubo un aumento o disminución del reporte de los casos, si algo ha cambiado.

Particularidades de los eventos presentados durante el mes, por ejemplo si la mayoría de las víctimas son mayores de 30 años, si la mayoría de los incidentes ocurren en una misma zona, etc.

### Tendencias y patrones

Retos en coordinación, respuesta integral y prevención.

Otros

#### Preguntas sugeridas

- ¿Qué significan estos datos?
- ¿Qué nos podría estar diciendo los datos acerca de nuestros programas, servicios, y campañas? ¿Qué no nos dice?
- ¿Qué nos dice la comparación de estos datos con los del mes pasado, el año pasado?
- ¿Cómo se compara este trimestre con el mismo trimestre del año pasado? Con el trimestre anterior?
- ¿Cómo se puede utilizar esta información?
- ¿Qué pudo hacer que la situación cambiara? (por ejemplo, más incidentes de violación, más incidentes en la noche, etc)
- ¿De qué violencia se trata?
- ¿Cuáles son las clases de violencia que tienen mayor frecuencia?
- ¿Quiénes son las víctimas?
- ¿Cuáles son sus edades?
- ¿Pertenece a algún grupo étnico, a cuál?
- ¿Son desplazadas?
- ¿Son discapacitadas?
- ¿Son menores de edad?

- ¿ Quedaron embarazadas?
- ¿ Les fue transmitida alguna enfermedad de transmisión sexual en el incidente?
- ¿ Cuántos agresores fueron?
- ¿Cuál es la relación?
- ¿Cuál es el grupo de edad del agresor?
- ¿ El incidente ocurrió en el marco del conflicto armado interno?
- ¿ Qué pasó con la víctima?
- ¿ Qué pasó con el agresor?
- ¿Cuál fue el primer punto de contacto?
- ¿ A qué institución fue remitida la víctima?
- ¿ Cuántos de los casos ocurrieron en el marco del conflicto armado?
- ¿Qué precauciones debemos tener en cuenta antes de compartir los datos externos?

Por ejemplo de 100 casos, 8 llegaron por el sistema de salud y fueron remitidos a justicia. ¿ Qué pasó con el agresor?

Se debe hacer llamados a lo que hace falta por parte de las instituciones para garantizar una respuesta integral, invitar a la academia, ver que es posible contar con información relevante.

Analizar las particularidades en relación con cada clase de violencia para poder tomar medidas de prevención y de política y fortalecer los servicios.

Resaltar las situaciones emergentes como el contexto y lo que ocurre, por ejemplo, no había explotación sexual hasta que llegó el megaproyecto. Hacer visibles esas situaciones.

**Comparar:** Cuando los informes son breves pero sustantivos es más fácil entrar a comparar los informes mensuales, trimestrales y anuales.

**Discusión:** Cuando tenga el informe puede consultarlo y discutirlo en el comité (espacio de coordinación) y el CONPOS es la instancia ideal para invitar a hacer sus aportes a académicos, docentes, investigadores. Consignar en el informe los resultados de estas discusiones.

### *Toma de medidas para mejorar la prevención y atención de la VBG*

Para determinar qué acciones pueden tomarse para guiar nuestras decisiones de programación, nos debemos preguntar:

- ¿Qué implicaciones tiene esto para los servicios que presto?
- ¿Tenemos las habilidades necesarios para hacer estos cambios? ¿Qué y quién puede ayudarnos?
- ¿Qué tiene que hacer esta información con la difusión de información y el alcance de las actividades?
- ¿Qué me dice esta información sobre el acceso a los servicios?
- ¿Qué cambios se deben hacer en la programación como resultado del análisis?
- ¿Cuáles son los vacíos en los servicios? ¿Cómo puedo llenarlos?

Después de tomar acciones, la efectividad de las mismas se deben monitorear con los datos del GBVIMS.

#### PUNTO CLAVE

El objetivo final del GBVIMS es que con base en los análisis estadísticos se puedan tomar medidas para mejorar la prevención y la atención a las víctimas o sobrevivientes de VBG.

### *Cultura del uso de datos*

El análisis de datos es esencial para asegurar la calidad de sus programas y servicios prestados. Debe entrar en la cultura del uso de los datos:

1. Planee el análisis de los datos. Verifique la calidad de sus datos periódicamente y establezca reuniones para analizar los datos. Prepare reportes periódicos. Determine datos básicos que quiere analizar siempre.
2. Identificar líderes de datos. Las personas que tienen habilidades de poner datos en contexto y entender qué nos dicen los datos. Personas que están a cargo de un programa, del monitoreo, del liderazgo, de la programación, entre otros.

3. Resalte los programas que se basan en evidencia. Se valoran los programas que se basan en estadísticas sólidas. Cuando los programas tengan resultados en las estadísticas. Hágalo notar.

**PUNTO CLAVE**

Los Informes estadísticos pueden y deben ser utilizados en:

- Planificación.
- Monitoreo.
- Evaluación.
- Preservar la memoria institucional.
- La comunicación con los donantes de una manera clara y concreta.
- Abogacía

145

**Conclusión****PUNTO CLAVE**

El GBVIMS permite tener informes mensuales y cruzar las diferentes variables de los incidentes reportados de VBG, pero hay dos pasos fundamentales que se deben realizar para cumplir con el objetivo de GBVIMS, el primer es analizar los datos que nos arrojan los informes y el segundo es que las instituciones y organizaciones con competencia en VBG tomen medidas para mejorar la prevención y atención a las víctimas o sobrevivientes de VBG.



# GUIA DEL USUARIO COLOMBIA

---

Sistema de gestión de datos sobre  
violencia basada en género  
**GBVIMS**

## **CAPÍTULO 7: INTERCAMBIO DE DATOS DE INCIDENTES DE VBG Y ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE ORGANISMOS**

### IDEAS PRINCIPALES

- Para asegurar la confidencialidad de los datos de VBG, es preciso considerar cuidadosamente el intercambio de información entre organismos y organizaciones.
- El objetivo del protocolo de intercambio de información es ayudar a los organismos a superar los obstáculos relacionados con dicho intercambio, establecer directrices claras para cualquier intercambio de información sobre incidentes de VBG y proteger a los/las víctimas o sobrevivientes mientras se promueve una mejor coordinación en ese sentido.
- Las organizaciones que deseen intercambiar información con otras ajenas a su grupo de organismos deben elaborar un protocolo de intercambio de información entre organismos para poder realizar esa labor de manera eficaz y ética.
- El modelo de protocolo de intercambio de información sobre la VBG del anexo F y las instrucciones detalladas al final de este capítulo pueden emplearse para ayudar a las organizaciones a elaborar su propio protocolo.

### TÉRMINOS CLAVE

**Datos anónimos:** Datos desprovistos de información que se pueda usar para identificar a las personas. Confidencialidad: comprensión y obligación implícitas que tienen los proveedores de servicios de que cualquier información divulgada por la/el víctima o sobreviviente no se intercambiará con otros, a menos que la persona afectada dé su consentimiento explícito y fundamentado para ello. La confidencialidad entraña no solamente la forma de recolectar información, sino también la manera de almacenarla e intercambiarla.

**Organismo compilador de datos:** Un organismo que, de común acuerdo con otros, compila informes intercambiados, los agrega y los devuelve a los organismos de ejecución.

**Asociados de ejecución:** Los diversos organismos y organizaciones de VBG que a) prestan servicios a los/las víctimas o sobrevivientes de VBG y b) recopilan datos.

**Protocolo de intercambio de información:** Un documento que esboza un conjunto de directrices que deben seguir las organizaciones durante el proceso de intercambio de información.

**Consentimiento informado:** La aprobación por parte de un/a víctima o sobreviviente, que conoce las repercusiones del intercambio de datos sobre su incidente de VBG, para compartir su información en determinadas circunstancias.

## Introducción

El GBVIMS se creó, en parte, para facilitar el intercambio de información entre organismos. Por el estricto grado de confidencialidad de los datos de VBG, se debe considerar cuidadosamente el intercambio de información para producir estadísticas regionales o entre organismos. Los proveedores de servicios deben proteger el derecho que tienen las/los víctimas o sobreviviente que atienden a la confidencialidad y no arriesgarse a que ellos mismos, sus clientes o sus comunidades sean objeto de atención indebida.

El intercambio de información es un elemento esencial de la coordinación y la colaboración entre organismos. Es preciso considerar cuidadosamente el logro de equilibrio entre los posibles riesgos y beneficios del intercambio de datos de incidentes, puesto que a menudo no hay consenso entre los organismos con respecto a qué información se debe intercambiar, con qué agentes y en qué circunstancias. A veces, al principio, no se observa esta falta de consenso porque diferentes organizaciones pueden suponer que entienden de la misma forma quién recibirá qué datos y cómo los empleará, pero estas suposiciones pueden causar problemas más adelante dentro del ciclo de un proyecto. La documentación explícita de un acuerdo entre organizaciones sobre el intercambio de datos evita estos problemas y establece ciclos previsibles de notificación.

En el capítulo 7 se discute la importancia del intercambio apropiado de datos de VBG y se ofrecen algunas directrices básicas sobre cómo intercambiar de manera segura y ética los datos generados por medio del GBVIMS. La principal finalidad de estas directrices es *proteger a las/ los víctimas o sobrevivientes y, al mismo tiempo, promover una coordinación eficaz de la lucha contra la VBG.*

**Nota:** Puesto que los contextos específicos varían mucho, estas directrices *no* se han preparado con la intención de que sean reglas fijas sobre cómo intercambiar información sobre la VBG; más bien, tienen por objeto ayudarle a pensar sobre las cuestiones relacionadas con el intercambio de información y a adaptar los protocolos de intercambio de información a su contexto y a sus necesidades.

Este capítulo está organizado en dos partes: la primera parte plantea los riesgos y beneficios del intercambio de información, explica cuándo puede ser inapropiado ese intercambio y describe las normas de ética importantes que se deben considerar antes de intercambiar datos. La segunda parte explica qué es un protocolo de intercambio de información, introduce un modelo para elaborar un protocolo de esa naturaleza y presenta una guía detallada para ayudar en el proceso de elaboración de un protocolo de intercambio de información entre organismos.

## Consideraciones para el intercambio de información

### Desafíos y soluciones propuestas por el GBVIMS

Hay varios problemas y prácticas deficientes en materia de intercambio de información sobre VBG.

*Las decisiones sobre los datos de los/las víctimas o sobrevivientes se toman sin su consentimiento ni conocimiento.* Al trabajar arduamente por prestar asistencia, los agentes humanitarios a menudo pierden de vista el hecho de que los registros de los/las víctimas o sobrevivientes deben considerarse exactamente igual que nuestros propios expedientes de atención médica o sa-

lud mental. Nunca querríamos que nuestros expedientes, que contienen información confidencial y privada, se intercambiaran fuera del ámbito de una remisión con la que estamos de acuerdo. Si acudimos a un proveedor de servicios de asistencia social o sanitaria en busca de atención para algo terrible que nos ha sucedido, quisiéramos que se respetara nuestro deseo de mantener en secreto esa experiencia y nuestra identidad. Esta es una cuestión de ética.

*Falta de comprensión de la clase de datos que se pretende intercambiar:* A menudo se pide a los proveedores de servicios que intercambien un grado de detalle innecesario con respecto a su las/los víctimas o sobrevivientes que atienden. Por ejemplo, con frecuencia se les solicita que compartan el formulario de admisión y evaluación (a veces llamado formulario de notificación del incidente) con el organismo responsable de la coordinación de casos de VBG con fines de recopilación de datos. **Los registros de las/los víctimas o sobrevivientes no deben intercambiarse nunca fuera del campo de una remisión (con el fin de evitar que la/el sobreviviente repita su historia y sus antecedentes) y sin su consentimiento fundamentado expresado por escrito.** Por lo demás, solamente se deben intercambiar datos cuantificados y desidentificados (o 'anonimizados'). Ante todo, esta es una cuestión de ética; también hay posibles ramificaciones en materia de seguridad y protección con respecto al intercambio de una clase inapropiada de datos.

*Seguridad y protección-* Las organizaciones proveedoras de servicios a los/las víctimas o sobrevivientes de VBG son conscientes de la confidencialidad de los datos que recogen. La persistente amenaza de represalia es una realidad mundial para los/las víctimas o sobrevivientes de VBG, el personal que trabaja en ese campo y las organizaciones encargadas de ejecutar programas de lucha contra la VBG en todas las fases de la respuesta humanitaria.

*Intercambio unidireccional de información-* Ha habido una tendencia a realizar el intercambio de información de manera unidireccional, en que típicamente los proveedores de servicios intercambian datos con organismos a los cuales se encarga la tarea de consolidarlos. Los proveedores de servicios a menudo intercambian sus datos sin recibir ninguna información sobre la forma en que se utilizaron o con quien se intercambiaron. Es posible que las organizaciones participantes nunca vean los datos compilados, lo que significa que pierden la oportunidad de aprender o de afianzar su programación. El intercambio unidireccional de información puede ser un desincentivo para que las organizaciones intercambien información.

*No se ha establecido ningún proceso ni procedimiento para fundamentar el intercambio de información—*Las organizaciones que recaban datos a menudo no deciden qué datos se necesitan realmente en qué nivel, para qué fines y cómo se utilizarán antes de comenzar a intercambiarlos.

Una finalidad del Formulario de admisión y evaluación inicial estándar fue ayudar a las organizaciones a superar este problema. Asimismo, las organizaciones que soliciten intercambio de información con ellas, con frecuencia dejan de aclarar y comunicar a otras qué datos particulares necesitan, para qué fines y cómo se utilizarán antes de solicitarlos.

Un protocolo de intercambio de información es un conjunto de directrices que deben seguir las organizaciones durante el proceso de intercambio de información. Ayuda a determinar qué información sobre VBG debe intercambiarse y cómo. Aunque la comunidad humanitaria ha aceptado algunos principios rectores generales, los protocolos de intercambio de información son raros y hay incertidumbre sobre qué información debe intercambiarse y cuáles son las formas de empleo apropiadas una vez que se ha intercambiado.

### Contextos cambiantes y niveles de intercambio de información

Las preguntas sobre ‘¿qué información debe intercambiarse?’ y ‘¿cómo debe utilizarse la información intercambiada?’ se complican más por el hecho de que las respuestas correspondientes cambiarán según el contexto específico en que se ejecute el GBVIMS. Por lo tanto, el grado de intercambio de información no será uniforme en todas las regiones que usen el GBVIMS, sino que debe determinarse sobre una base contextual.

Por ejemplo, una organización a menudo puede compartir información con:

- un grupo de trabajo de VBG,
- otro personal dentro de su propia organización,
- una organización selecta de lucha contra la VBG que consolide datos en su zona,
- un donante en un informe,
- proveedores de servicios de atención por VBG para remisión,
- un gobierno anfitrión y
- otros organismos o personas que investiguen la VBG en la zona.

En cada caso, y aun según el organismo en cada caso, el tipo, el nivel y el alcance del intercambio de información probablemente serán distintos. Si bien un nivel de intercambio de información puede ser apropiado en una situación, el mismo nivel en otra situación puede ser un ejemplo claro de mala práctica. Entre las preguntas difíciles que surgen de este dilema cabe citar las siguientes:

- ¿Cuáles son los diferentes niveles o grados de intercambio de información?
- ¿Qué nivel es apropiado en qué contexto o situación?

- ¿Se pueden tener en cuenta los diferentes niveles y contextos del intercambio de información en las directrices o los protocolos estándar?

Con extrema frecuencia en los debates sobre el intercambio de información se trata de estandarizar el intercambio sin tener en cuenta los diferentes contextos y niveles en los cuales una sola organización podría intercambiar información. El resultado es confusión y mala práctica sin intención, que puede crear desconfianza entre los organismos en toda la actividad del intercambio de información de VBG.

#### PUNTO CLAVE

El GBVIMS tiene el propósito de superar los desafíos enumerados previamente de la manera siguiente:

- formular las directrices y normas de práctica necesarias para asegurar un proceso transparente de intercambio seguro, eficaz y ético de datos del GBVIMS;
- facilitar los debates sobre la colaboración entre organismos con respecto a la recopilación y al intercambio de datos de incidentes, y
- estimular un intercambio sólido de información entre los miembros de la comunidad de VBG.

#### ¿Por qué intercambiar información?

A pesar de los problemas, el intercambio de información puede ayudar a comprender mejor los incidentes de VBG notificados en un contexto específico. Al compilar datos de proveedores de servicios de VBG y reunirse para contextualizar la información notificada, se crea una imagen más amplia de la situación. Un sólido sistema de intercambio e interpretación de datos y una notificación eficaz pueden mejorar los programas y la coordinación de VBG al hacer lo siguiente:

*Poner de relieve las lagunas de programación*—Al analizar los datos compilados de VBG proporcionados por todos los agentes en ese campo en una configuración específica usted podrá identificar las lagunas de programación. Una vez identificadas esas lagunas, los agentes pueden formular una estrategia en colaboración para recopilar datos específicos que ayuden a entender mejor estas lagunas (por ejemplo, se podrían emplear datos cualitativos detallados para ayudar a identificar problemas específicos que deban resolverse). Al usar un conjunto más extenso de datos de VBG, proporcionados por varios organismos, los programas se benefician de una base de información más sustantiva que sirva de fuente para mejorar el enfoque de los programas destinados a beneficiar a una población más amplia.

*Fortalecer la coordinación entre organismos* Cuando se colman las lagunas de una manera coordinada, se fortalecen las actividades entre organismos. El intercambio de datos también puede mejorar y facilitar los mecanismos de remisión. La reunión para tratar de los datos agregados (los datos acumulativos intercambiados) también puede mejorar la comunicación y el sistema de retroalimentación. Una mejor coordinación entre los agen-

tes de VBG puede mejorar la comunicación entre los proveedores de servicios de VBG, los organismos de las Naciones Unidas, los órganos de coordinación de VBG y los donantes que pueden beneficiarse de los resultados de este proceso para definir sus prioridades de asignación de fondos.

*Abogar por la mejora de la programación de VBG*—Bien interpretados, los datos agregados proporcionados al consolidar los datos del GBVIMS de varios organismos pueden ser la base de las actividades de promoción de esta causa y ser útiles para la recaudación de fondos para programas nacionales o regionales. Esta información también puede emplearse para impulsar los esfuerzos de promoción destinados a cambiar las políticas existentes o a promulgar otras nuevas, a crear conciencia y a impulsar una mayor acción de sectores específicos o a tener un mejor fundamento para las actividades de los medios de comunicación al ejercer control de los datos que emplean y al ayudar a contextualizarlos.

*Ahorrar tiempo del personal* El GBVIMS también tiene en cuenta el tiempo del personal al permitir que se haga un análisis de datos rápido, eficiente y fácil de interpretar. El intercambio de datos usa la misma terminología y se presenta en la misma forma, ahorra tiempo y permite una comunicación eficiente y una mejor programación sobre el terreno.

*Realizar análisis de tendencias* – Cuando se intercambian y compilan las estadísticas provenientes de los datos notificados de incidentes de VBG, los coordinadores de programas de VBG pueden hacer análisis de tendencias, imposible de realizar con conjuntos de datos pequeños. El análisis de tendencias permite que los coordinadores de VBG vean patrones de violencia notificada, rutas de remisión y otros factores en incidentes de VBG que les permiten enfocar la programación, recaudar fondos e impulsar sus actividades de promoción. El intercambio de datos permite hacer análisis de tendencias a lo largo y ancho de regiones geográficas, períodos, diferentes poblaciones y diversas organizaciones.

### Cuando el intercambio de información puede ser inapropiado

Si bien los beneficios previamente enumerados son muy importantes, la divulgación de datos confidenciales sobre VBG (en forma intencional o no) sin considerar plenamente las posibles repercusiones puede comprometer la ética y exponer a riesgo a los/las víctimas o sobrevivientes, las comunidades y los miembros del personal de los programas. El intercambio inapropiado de datos también puede llevar a mala interpretación por parte de los agentes (por ejemplo, dentro de los medios de comunicación) que tal vez no estén bien informados sobre el contexto en el cual se recopilaron los datos o en el que ocurrió la violencia basada en género. Por esos motivos, es importante entender las circunstancias en las cuales quizá sea inapropiado el intercambio de información o ciertos elementos de la información.

En la publicación titulada *Ethical and Safety Recommendations for Researching, Documenting and Monitoring Sexual Violence in Emergencies* (Principios de ética y seguridad recomenda-

dos para la investigación, la documentación y la vigilancia de la violencia sexual en situaciones de emergencia) de la Organización Mundial de la Salud se afirma lo siguiente:

*“[L]a recolección y el uso de información sobre violencia sexual deben realizarse de manera que se evite infligir un mayor daño a quienes formen parte del proceso. Esto abarca no solamente a las las/los víctimas o sobrevivientes, sus familias y los proveedores de apoyo, sino también a las comunidades, las organizaciones que trabajan con víctimas o sobrevivientes y las dedicadas a recopilar la información propiamente dicha”<sup>33</sup>.*

De ese mismo documento provienen ocho recomendaciones de ética y seguridad para investigar, documentar y vigilar la violencia sexual en situaciones de emergencia:

#### PUNTO CLAVE

**Recuerde las ocho recomendaciones de ética y seguridad de la OMS para investigar, documentar y vigilar la violencia sexual en situaciones de emergencia:**

1. Los beneficios que tiene para los entrevistados o las comunidades la documentación de la violencia sexual deben ser mayores que los riesgos para esos grupos.
2. La recopilación y documentación de información deben realizarse de tal forma que acarree el menor riesgo para los entrevistados, sea metodológicamente sólida y se base en la experiencia actual y la buena práctica.
3. Antes de comenzar cualquier actividad en la que pueda haber personas que revelen información sobre sus experiencias de violencia sexual, debe ofrecerse atención básica y apoyo a los supervivientes y las víctimas en la localidad.
4. La seguridad y protección de los participantes en el acopio de información sobre violencia sexual es motivo de suma preocupación y, en particular, debe vigilarse constantemente en situaciones de emergencia.
5. Se debe proteger en todo momento la confidencialidad de los proveedores de información sobre violencia sexual.
6. Cualquier persona que proporcione información sobre violencia sexual debe dar su consentimiento fundamentado antes de participar en la actividad de recolección de datos.
7. Todos los miembros del equipo de recolección de datos deben seleccionarse cuidadosamente y recibir suficiente capacitación pertinente y especializada y apoyo permanente.
8. Es preciso introducir otros medios de salvaguardia si se recoge información sobre niños/as (es decir, menores de 18 años).

## Consideraciones de ética importantes previas al intercambio de datos

Recuerde que todos los datos que recopile son, ante todo, de propiedad de las víctimas o sobrevivientes. Para intercambiarlos de acuerdo con los principios de ética hay algunas consideraciones que es necesario tener en cuenta antes de intercambiar cualquier información:

### Confidencialidad

El intercambio de información sobre VBG puede llamar atención indeseada hacia las/los víctimas o sobrevivientes, los programas, los organismos o las comunidades. Por lo tanto, es preciso asegurarse de que toda la información intercambiada proteja la identidad de todos los interesados y asegure la confidencialidad de las/los víctimas o sobrevivientes. Eso significa que no debe intercambiarse información que pudiera emplearse para identificar a las/los víctimas o sobrevivientes o a cualquier otra persona comprometida (por ejemplo, el presunto agresor, la familia y la comunidad de la víctimas o sobreviviente, el proveedor de servicios, etc.).

El tamaño de la población cubierta por el proveedor de servicios influirá en el grado de confidencialidad. Si una población atendida por un proveedor particular de servicios es pequeña, entonces ciertos campos de datos del GBVIMS podrían (sin ninguna intención) llevar a identificar a determinadas/os víctimas o sobrevivientes. Además, si los campos de prestación de servicios de los proveedores no coinciden, entonces la información particular de la región o del distrito donde se notificó el incidente puede vincularse a la identidad de esos proveedores de servicios e incluso tal vez afectar el grado de confidencialidad que se garantiza a los/las víctimas o sobrevivientes que notifican los incidentes.

#### EJEMPLO

1. Su registro del incidente en la plataforma web contiene datos pertinentes a un incidente notificado por una joven de 17 años con discapacidad física, que vive en un pueblo pequeño.

2. Su registro del incidente en la plataforma web contiene datos pertinentes a un incidente notificado por un joven de 12 años de edad de Ecuador, que vive en un pequeño campamento en México. Hay solamente algunas familias de Ecuador en el campamento y él es el único joven de 12 años. Además, su organización es la única que funciona en esa zona.

Aunque aquí no se incluyen los nombres y las direcciones exactas de las/los sobrevivientes, a partir de esta información sería relativamente fácil que alguien los identificara. Antes de intercambiar información con otras organizaciones u organismos, primero hay que asegurarse de proteger la confidencialidad. En estos dos ejemplos quizá no se deba diligenciar la información identificable, como discapacidad y edad.

## PUNTO CLAVE

La OMS aborda la cuestión de la confidencialidad con el uso de la expresión **datos anónimos**

“Los datos se describen como ‘anónimos’ cuando no se pueden vincular a una persona o a un grupo de personas en particular. En ese sentido, todos los identificadores personales, como el nombre y el lugar de residencia de la persona y el lugar y la fecha del incidente, se retiran del conjunto de datos o del registro”.

“Quizá sea necesario considerar la posibilidad de suprimir otros detalles para evitar la posible identificación de una persona o de un grupo de personas en particular. Por ejemplo, si hay solamente un pequeño número de mujeres en un determinado grupo de edad en una región dada, quizá sería posible vincular los registros de datos que incluyen la edad con las personas de este grupo. En ese caso, la edad debe suprimirse del conjunto de datos o del registro”.

• World Health Organization (WHO) (2007). *WHO Ethical and Safety Recommendations for Researching, Documenting and Monitoring Sexual Violence in Emergencies*.

Los posibles campos de datos que podrían llevar a la identificación de las/los víctimas o sobrevivientes y de otras personas comprometidas incluyen<sup>34</sup>:

- Sexo
- Lugar de nacimiento
- Lugar de residencia
- Origen étnico
- Religión
- País de origen/nacionalidad
- Fecha del incidente
- Lugar del incidente
- Zona del incidente
- Barrio/Comuna/lugar del incidente
- Menor no acompañado o separado
- Persona con discapacidad

<sup>34</sup> Los nombres de las personas también llevarían a su identificación, pero eso no se ha incluido aquí porque no es un campo perteneciente al Formulario de admisión.

Esto no significa que estos sean necesariamente campos inapropiados para fines del intercambio; más bien, son campos que *podrían* conducir a la identificación de las/los víctimas o sobrevivientes y de las personas comprometidas, según las circunstancias contextuales y el nivel de intercambio de información. Por la responsabilidad ética de mantener la confidencialidad, es mejor examinar los datos prestando particular atención a los campos previamente citados antes de cada ocasión de intercambio de información para asegurarse de mantener la confidencialidad de las/los víctimas o sobrevivientes y de las personas comprometidas.

*Anonimato del presunto agresor.* La identificación del presunto agresor puede causar problemas similares y se deben tomar medidas para evitar revelar su identidad en la notificación. Primero, el agresor es una persona ‘presunta’ y no necesariamente una persona condenada. Segundo, un agresor puede tratar de vengarse de una víctima o sobreviviente o de una organización denunciante si se da cuenta de que se notificó el incidente.

#### PUNTO CLAVE

El GBVIMS y en particular la plataforma tratan de limitar el volumen de información identificable, como los nombres o direcciones de las/los víctimas o sobrevivientes que notifican incidentes de VBG. Los datos del GBVIMS están organizados con códigos únicos de ID del incidente y códigos que mantienen la privacidad de las/los víctimas o sobrevivientes (en lugar de sus nombres); los códigos ayudan a mantener el anonimato de los datos registrados. Para velar aún más por la seguridad de todos los comprometidos, la plataforma web esta protegida con una contraseña y los archivos de copias impresas, como los formularios de admisión, deben guardarse en gabinetes de metal cerrados con llave. Solamente personas autorizadas deberán tener acceso a la plataforma web.

Si el uso de cualquier información expone a riesgo a alguien, deje de usarla. *La seguridad de la/el víctima o sobreviviente y del personal que presta los servicios siempre es la máxima prioridad.*

### Consentimiento informado

Las/los víctimas o sobrevivientes de VBG tienen el derecho de controlar el intercambio de información sobre su caso con otros organismos o personas; lo hacen al optar por dar o negar su consentimiento fundamentado. Si bien hay muchos métodos diferentes para obtener debidamente el consentimiento fundamentado de una víctima o sobreviviente, todos los métodos deben:

- ayudar al la/el víctima o sobreviviente a entender las repercusiones del intercambio de su información y
- obtener el consentimiento fundamentado *antes* de intercambiar cualquier información.

En el **Anexo C** se ofrece un modelo del ‘Consentimiento para compartir la información’. Durante la reunión inicial con la/el víctimas o sobreviviente, el proveedor de servicios debe informarle que su organización quisiera obtener permiso para intercambiar algunos elementos de sus datos en forma anónima con el fin de mejorar los servicios. La persona que realiza

la entrevista debe leer el formulario de consentimiento a la/el víctima o sobrevivientes y explicarle claramente que puede escoger o negarse a escoger cualquiera de las opciones proporcionadas. Para más información sobre el Formulario de consentimiento, véase la sección de 'Formulario de consentimiento para la compartir la información' en el Capítulo 4.

El Formulario de consentimiento proporcionado como parte del GBVIMS no se ha preparado con la intención de reemplazar los demás formularios de consentimiento que pueda tener y usar su organización. La finalidad del consentimiento para la divulgación de información es obtener el acuerdo y la autorización de la/el víctima o sobreviviente para que su organización: 1) intercambie su información con los organismos a los cuales usted remite al la/el víctima o sobreviviente e 2) intercambie su información no identificable con otras organizaciones de VBG para fines de notificación. Su organización y su grupo entre organismos pueden optar por emplear otros formularios de consentimiento para efectos distintos de los dos aquí citados.

#### PUNTO CLAVE

Cuando los grupos entre organismos discuten el asunto del consentimiento informado, es importante que los organismos determinen qué debe suceder cuando la/el víctima o sobreviviente accede y se *niega* a proporcionar su consentimiento fundamentado y su autorización para el intercambio de su información. Recuerde que la/el víctima o sobreviviente debe tener siempre el derecho de determinar si se puede compartir su información; si la persona no da su consentimiento fundamentado, compartirla es mala práctica, no es ético y puede ser peligroso.

La OMS también ha proporcionado algunas recomendaciones para obtener el consentimiento fundamentado (véase el texto completo en la cita que aparece a continuación):

"6.4 El método de aceptación general para obtener consentimiento fundamentado es el siguiente:

- Léale en voz alta al entrevistado la declaración de consentimiento (véase la sección 6.3 precedente), dándole tiempo para hacer preguntas y pedir aclaraciones de determinados puntos.
- Tras la explicación de los puntos clave, el/la entrevistador/a debe pedir al participante que repita, en sus propias palabras, por qué cree que se hace la entrevista, qué cree que ganará al someterse a ella, a qué ha accedido, cuáles podrían ser los riesgos y qué sucedería si se niega a dejarse entrevistar. Esto le permitirá al entrevistador evaluar la comprensión que tiene cada participante de cada cuestión y, si es necesario, recalcar cualquier cosa que no haya entendido claramente y corregir cualquier mal entendido.
- El último paso, la obtención del consentimiento, se puede hacer en forma verbal o escrita (véase la sección 6.5).

6.5 Dada la delicada naturaleza del asunto, es posible que no siempre sea apropiado solicitar una firma para confirmar que se ha dado un consentimiento fundamentado. Una firma identificará a alguien y posiblemente expondrá a riesgo a esa persona. Otras dos estrategias son:

- El entrevistador puede firmar un formulario para confirmar que el entrevistado dio su consentimiento.
- El entrevistado puede firmar un formulario separado en el que declara sencillamente que da su consentimiento fundamentado para participar en una entrevista (o en otra actividad) sin especificar el tema.

Es posible que la firma con una impresión del dedo pulgar o con una X no sea apropiada para los entrevistados que son analfabetos puesto que no pueden leer lo que "firman".

6.6 Como se indicó antes (véase la sección 6.3), los entrevistados tienen el derecho de negarse a responder a preguntas específicas o a tomar parte en algunas secciones de la entrevista. Por lo tanto, durante una entrevista, los entrevistadores deben ofrecer a los participantes varias oportunidades de decidir si desean seguir adelante o no. Por ejemplo, un investigador podría decir: 'Las siguientes preguntas se refieren al incidente de violencia más reciente', ¿puedo continuar?'

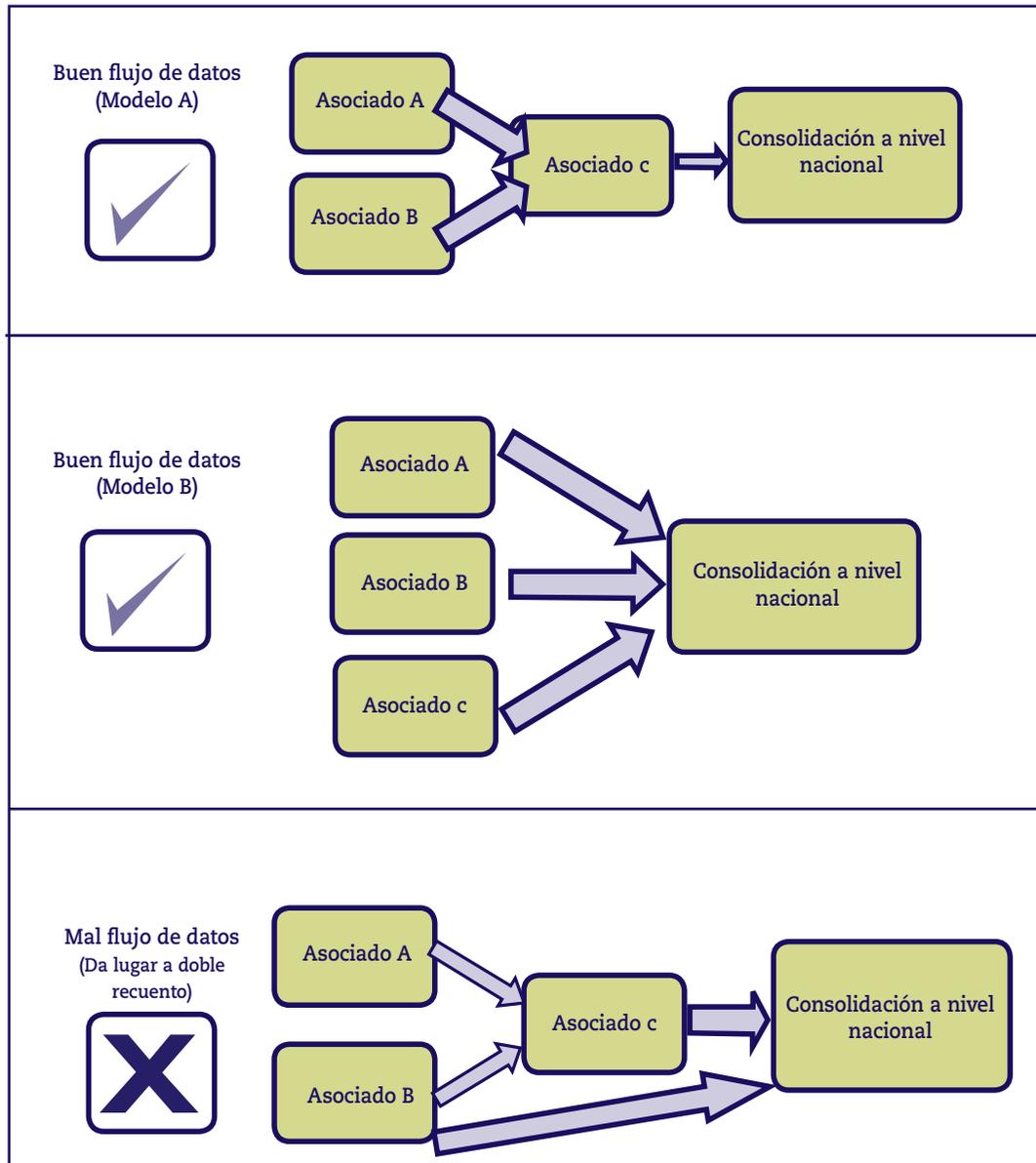
World Health Organization (WHO) (2007). *WHO Ethical and Safety Recommendations for Researching, Documenting and Monitoring Sexual Violence in Emergencies*.

**Sírvase tomar nota de lo siguiente:** estas precauciones en materia de seguridad y consideraciones de ética no tienen la finalidad de desanimarle a intercambiar sus datos de VBG. Como se citó y discutió en las páginas precedentes, hay beneficios sumamente importantes que provienen del intercambio de datos. En realidad, los proveedores de servicios de VBG *deberían* compartir información, pero *solamente de forma que garantice la seguridad y la confidencialidad de todas las partes involucradas*. Por lo tanto, es aconsejable adaptar y seguir estrictamente un protocolo de intercambio de información (expuesto en detalle más adelante) para fines de intercambio de información entre organizaciones y organismos con el fin de velar por la seguridad de todos/as los/as interesados/as.

### Flujo de datos

Una vez que se logra un acuerdo sobre el intercambio de datos entre organismos, el flujo de información entre los asociados debe ser similar al modelo A o al modelo B (véase el diagrama en la página siguiente). Esto significa que un asociado principal productor de datos los intercambiará solamente una vez. Como se muestra en el modelo A, el recopilador principal de datos puede entregárselos a una oficina regional que se encarga de agregar todos los datos provenientes de los asociados que trabajan en su zona de influencia. Luego, esa oficina regional podría entregar los datos consolidados en su nivel al organismo nacional de consolidación. En su defecto, como se muestra en el modelo B, el recopilador principal de datos puede presentárselos directamente al organismo nacional de consolidación.

Como se muestra en el último cuadro, los organismos principales recolectores de datos nunca deben intercambiar los mismos datos con el organismo de consolidación de nivel nacional ni con un organismo regional al mismo tiempo, puesto que eso puede conducir a una notificación duplicada, lo cual puede inflar las estadísticas y disminuir su precisión y eficacia.



### El protocolo de intercambio de información

Con el fin de promover y facilitar el intercambio ético y seguro de información entre organizaciones humanitarias, el GBVIMS incluye un “Modelo de protocolo de intercambio de información sobre VBG”. Recuerde que un protocolo de intercambio de información es un conjunto de principios rectores para intercambiar datos de VBG. A continuación se detalla la finalidad de crear y seguir un protocolo de intercambio de información.

- Mejorar y aumentar el intercambio de información entre organismos con objeto de defender de la causa, recaudar fondos y movilizar recursos, y concientizar más a los principales interesados con respecto a la VBG.
- Asegurar que el intercambio de toda la información se realice de una manera segura y ética.
- Permitir que los **asociados de ejecución** comprendan más claramente *qué* información se debe intercambiar, *por qué* (para qué fin) se intercambia, *cuándo* se intercambiará (es decir, mensualmente, trimestralmente), *entre quiénes* y *cómo* (es decir, qué nivel de datos).
- Definir claramente las funciones, reglas y responsabilidades de todas las partes participantes en el proceso de intercambio de información.
- Establecer parámetros con respecto al uso de los datos intercambiados.
- Definir hasta qué punto se debe dar crédito o proteger a las organizaciones de los asociados de ejecución en la publicación de estadísticas. La forma como esto funciona en la operación realizada en un país particular puede verse afectada por el espacio humanitario: en algunos contextos, un asociado de ejecución podría desear que se ocultara la identidad de su organización para evitar represalias por notificación de violencia sexual y basada en género, en tanto que en otro contexto un asociado de ejecución puede desear que se le dé crédito cuando se emplean estadísticas con el fin de ampliar la visibilidad de la organización.

Puede encontrar el modelo del protocolo en el **Anexo F** de esta guía del usuario. El modelo del protocolo tiene por objeto ayudarle a *elaborar su propio protocolo* y se debe modificar y adaptar a su contexto. Su finalidad es hacer que la elaboración de un protocolo de intercambio de información sea un proyecto en colaboración y *no unilateral*. Debe incorporar los puntos de vista o la postura de todas las partes participantes y no ser un proceso mediante el cual se imponen las ideas de un organismo a todos los demás.

**Finalidad**—Esboza la finalidad del documento y explica qué información se intercambiará y con qué propósito; propone los resultados previstos del intercambio de información.

**Reglas básicas**—Especifica las reglas básicas que deben seguirse al intercambiar información. Esta sección define las responsabilidades de los organismos de ejecución del GBVIMS y las responsabilidades del organismo de consolidación nacional y de cualquier orga-



nismo u organismos encargados de consolidar información en los niveles regional y subnacional.

**Informes mensuales<sup>35</sup> y procedimientos de intercambio de información**—Define y describe qué información debe incluirse en los informes presentados por los asociados de ejecución al organismo de consolidación nacional. Pueden incluir ejemplos e informes con sus tablas y su contenido en un anexo de su propio protocolo. Esta sección esboza los plazos para la presentación de informes por los organismos recolectores de datos y los plazos para la agregación y la devolución del informe agregado a los asociados que intercambian información.

**Seguridad de los datos**—Establece las precauciones y consideraciones necesarias para garantizar la seguridad de todos los datos y de los agentes que los recopilan.

**Organismo de consolidación nacional**—Establece la principal organización de VBG como el organismo de consolidación nacional con el cual se intercambian los informes mensuales.

**Cuando otros solicitan información sobre VBG**—Describe los procedimientos para intercambiar información con organismos externos y otros agentes, como el gobierno o los medios de comunicación.

**Vencimiento**—Define la duración del protocolo de intercambio de información y fija la fecha para su revisión y renovación.

**Incumplimiento**—Esboza las medidas que se deben tomar en caso de que se incumpla el protocolo.

**Anexo**—Una vez que el grupo entre organismos haya finalizado el protocolo, se debe agregar un anexo con ejemplos (basados en datos ficticios) de tablas con el formato correcto, que se deben incluir en los informes mensuales o periódicos.

### Elaboración de un protocolo de intercambio de información

Aunque se espera que el modelo del protocolo de intercambio de información le ayude en el complejo proceso de elaborar su propio protocolo, esta sección se ha preparado con la intención de ofrecerle más asistencia detallada sobre cómo puede hacerlo. Nota: estos son principios y sugerencias *generales* que pueden modificarse ligeramente antes de aplicarlas a su contexto específico.

<sup>35</sup> Aunque se ha usado el término , este período y la frecuencia pueden ser determinados por los organismos de ejecución y el organismo nacional de consolidación.

## PUNTO CLAVE

Recuerde que el proceso mediante el cual se elabora un protocolo de intercambio de información entre las organizaciones participantes reviste igual importancia que el propio protocolo resultante de ello. Un proceso conjunto, inclusivo y respetuoso puede ayudar a crear confianza entre las organizaciones participantes y facilitar el intercambio de información y una respuesta humanitaria más sólida a la violencia basada en género.

1. **Determinar si un protocolo de intercambio de información tiene sentido en su contexto**  
No toda organización, organismo o contexto exige un protocolo de intercambio de información. Para determinar si un protocolo de intercambio de información sería beneficioso para su contexto, responda a las siguientes preguntas:
  - ¿Hay otros organismos de lucha contra la VBG que trabajan en la misma zona?
  - ¿Quiénes son? ¿Han puesto en ejecución el GBVIMS? ¿Desean esos organismos colaborar e intercambiar información sobre VBG? ¿Desearían colaborar en la creación y ejecución de un protocolo de intercambio de información?
  - ¿Cuáles son los pros (posibles resultados favorables) del intercambio de información de manera más amplia? ¿Cómo podría el intercambio de datos mejorar su programación o coordinación para la lucha contra la VBG?
  - ¿Cuáles son los contras (posibles resultados desfavorables) del intercambio de información en este contexto?
  - ¿Los beneficios superarán los riesgos?
2. **Determinar qué proveedores de servicios en su contexto pueden querer intercambiar datos de incidentes de VBG y convocar una reunión inicial para comenzar el debate.**
  - ¿Qué organismos de su zona han puesto en ejecución el GBVIMS y desean intercambiar datos?
  - ¿Hay organismos que no han puesto en ejecución el GBVIMS, pero que prestan servicios de atención a la VBG y que también quisieran participar?
3. **Determinar los diferentes niveles de intercambio de información que deberá haber en su contexto.** Determinar qué datos se compartirán.
4. **Determinar la finalidad pretendida y los resultados previstos para el nivel de intercambio de información acordado (véase el #3); decidir qué información debe intercambiarse.**

- ¿Qué tipos o campos específicos de datos desea intercambiar? ¿Por qué se debe intercambiar esa información y cómo se empleará?
  - ¿Qué datos es más útil intercambiar entre los proveedores de servicios de VBG para mejorar la programación y la coordinación en su contexto?
  - ¿Se protege debidamente la identidad de todos/a las/los víctimas o sobrevivientes y de todas las personas que les ayudan? ¿Cómo asegurará eso su protocolo? ¿Podría alguno/a de las/los víctimas o sobrevivientes verse desfavorablemente afectado al intercambiar datos, aunque sean anónimos? ¿Cómo?
5. **Redactar la sección Finalidad de los protocolos de intercambio de información para incorporar los resultados previstos del intercambio de información. Identificar al organismo al cual se confiará la tarea de consolidación y análisis de los datos.**
- Reúnase con los demás proveedores de servicio y, valiéndose de la sección “Finalidad” del modelo del protocolo de intercambio de información, redacten juntos la finalidad pretendida del protocolo y los resultados previstos para el intercambio de información.
  - ¿Por qué desea crear un protocolo de intercambio de información? ¿Para qué es? ¿Qué resultados cree usted que puede obtener del intercambio de información con esos organismos?
  - ¿Qué zona geográfica específica cubrirá este protocolo? ¿En qué nivel se intercambiará información (por ejemplo, por campamento, por distrito, por región, a nivel nacional, etc.)?
  - ¿A qué organismo que trabaja en su región le confiará sus datos anónimos para agregación?
    - i. Si ese organismo no participa ya en el proceso de elaboración del protocolo de intercambio de información, invítelo a formar parte de ese protocolo e intercambie sus resultados previstos con el mismo, permítale formular y comunicarle a usted sus necesidades en materia de datos y qué aspira a ganar del proceso de intercambio y agregación de datos. Examine estas recomendaciones y termine de preparar la sección de Finalidad.
6. **Determinar el flujo de información y cómo se deben intercambiar los datos.**
- ¿Cómo fluirán los datos entre los organismos?
  - ¿Cuáles son las responsabilidades del organismo seleccionado para recibir y agregar datos?

- ¿Qué plazo tiene el organismo de consolidación para devolver el informe agregado a los organismos proveedores de datos?
- ¿Se reunirán todos para discutir el informe agregado, identificar las deficiencias y necesidades y determinar las medidas que se deben tomar para adoptarlas? ¿Quién dirigirá esas reuniones? ¿Con qué frecuencia se agregarán los datos? ¿Trimestralmente?

#### 7. Aclarar las funciones y responsabilidades de todos los organismos participantes<sup>36</sup>.

- En la sección de ‘Reglas básicas del modelo, determine las funciones y responsabilidades de todos los organismos participantes.
- Especifique: ¿Qué organismos intercambiarán datos? ¿Cuáles los compilarán? ¿Cuáles los analizarán? ¿Cuáles recibirán informes anónimos agregados?
- Haga que todos los organismos se pongan de acuerdo para seguir un protocolo de protección de datos con el fin de determinar qué medidas está aceptando tomar cada organización para proteger la información y asegurar que todos los organismos mantengan estrictas normas de confidencialidad y seguridad de los datos.

#### PUNTO CLAVE

Durante esta etapa, es importante encontrar a un organismo coordinador de lucha contra la VBG y esbozar sus responsabilidades. Este organismo es la clave para la consolidación de los datos y el manejo de todo el proceso de intercambio de información.

#### 8. Establecer el formato de los informes y un plazo/programa de notificación.

- ¿Qué formato tendrán los informes? ¿Qué apariencia tendrán? ¿Se uniformará esto para todos los organismos? Si ha decidido usar varios niveles de intercambio de información, ¿habrá un formato diferente para cada nivel? ¿Qué apariencia tendrá?
- ¿Cuál será el programa de notificación? ¿Qué tan a menudo deben enviar los organismos de notificación sus informes al organismo de compilación/agregación? ¿Habrá un plazo límite para los organismos que no presenten su informe en determinada fecha (con el fin de evitar que un solo organismo detenga todo el proceso)?

<sup>36</sup> **Sírvase notar lo siguiente:** El ACNUR será siempre el organismo de consolidación de datos de violencia sexual y basada en género para las poblaciones de refugiados y apátridas. Eso se debe al singular mandato que tiene el ACNUR con respecto a los refugiados, de conformidad con la Convención de 1951 y la Convención sobre la Apatridia. Este hecho no debe afectar a ningún otro aspecto del proceso para establecer un protocolo de intercambio de información.

- ¿Cómo devolverá los informes el organismo de agregación a los organismos de notificación? ¿Qué tan a menudo y en qué fechas?

**9. Ponerse de acuerdo sobre cómo guardar, analizar y usar los datos presentados y compilados, y sobre cómo no usarlos.**

- Una vez que se presenten y se compilen los datos, ¿cómo deben guardarse? ¿Quién los guarda? ¿Por cuánto tiempo? ¿Qué clase de medidas de seguridad/precaución deben tomarse para protegerlos?
- ¿Cuáles son los parámetros referentes a la forma en que se pueden y no se pueden usar los datos?
- ¿Cómo se analizarán los datos una vez compilados? ¿Quién los analizará? ¿Cómo se empleará ese análisis? ¿Cómo no debe usarse ese análisis?
- ¿Cómo se compilarán y analizarán los datos que se intercambiarán de nuevo con las organizaciones participantes?
- ¿Tienen acceso a esa información los organismos que no aportaron datos al informe agregado? ¿Hay algún procedimiento para obtener permiso de los organismos proveedores de datos, si se planea intercambiar estos datos fuera del grupo de quienes los suministraron? ¿En el protocolo de intercambio de información se puede incluir una lista de organismos y de personas autorizados para recibir los informes?

**10. Garantizar que se adopten medidas para mantener la confidencialidad.**

- ¿Qué medidas de confidencialidad debe tomar usted para mantener la confidencialidad de los/las víctimas o sobrevivientes y de las personas comprometidas?
- ¿Tiene usted el *consentimiento fundamentado* de la/el víctima o sobreviviente para efectos de intercambio de información? En caso afirmativo, ¿cómo se obtuvo ese consentimiento?<sup>37</sup>
- ¿Qué otras consideraciones de ética deben hacerse en el protocolo para garantizar la seguridad de las personas comprometidas?

<sup>37</sup> El Formulario de admisión y de evaluación inicial incluye una declaración que debe leer y firmar la/el víctima o sobreviviente que notifica el incidente, en la cual se solicita consentimiento para intercambiar información sobre casos no identificables con el fin de mejorar la prestación de servicios del programa y la respuesta correspondiente. Nota: en ninguna circunstancia se anexará esta declaración al Formulario de admisión llenado ni se guardará con este último; si se anexara, entonces el Formulario de admisión ya no será anónimo.

11. **Determinar qué consecuencias tendrá el incumplimiento del protocolo de intercambio de información.**
  - ¿Cuáles son algunas de las formas en que un organismo podría incumplir el protocolo? ¿Cuáles son algunas de las consecuencias en caso de ese incumplimiento?
12. **A partir de la información precedente, redactar un protocolo de intercambio de información.**
  - Use el modelo del protocolo de intercambio de información de VBG (véase el **Anexo F**) como ayuda para redactar un borrador de su propio protocolo.
  - Haga circular el borrador para asegurarse de que todos los organismos estén de acuerdo con el protocolo; si todos están de acuerdo, deben firmar el protocolo.
13. **Fijar una fecha de vencimiento del protocolo y una fecha de reunión con los organismos de ejecución para reevaluar, discutir y modificar el protocolo.**
  - Los contextos de situaciones humanitarias son volátiles y tal vez sea necesario cambiar el protocolo de información para adaptarse a nuevas circunstancias. Es importante reunirse por lo menos cada seis meses para verificar la utilidad y aplicabilidad del protocolo de intercambio de información vigente y enmendarlo, según sea necesario.

La creación de un protocolo de intercambio de información exigirá varias reuniones con diferentes agentes en las cuales se enuncian libremente y se negocian los términos del intercambio de información. Este proceso puede ser largo, pero es la mejor manera de asegurar el cumplimiento de las normas de ética y seguridad.

## Creación de informes

Con mucha frecuencia, los datos probablemente se intercambiarán en un informe. Por supuesto, el formato de esos informes varía, según la forma en que su protocolo particular de intercambio de información especifique el contenido y el nivel de intercambio de información.

## Conclusión

### PUNTO CLAVE PARA RECORDAR

- El intercambio de datos dentro del contexto de la programación sobre la violencia basada en género tiene posibles beneficios, entre ellos: destacar las lagunas en la programación, fortalecer la coordinación entre organismos, promover una mejor programación y ahorrar el tiempo del personal. Sin embargo, si los datos se intercambian o se usan indebidamente, se pueden violar importantes normas de ética, lo cual puede acarrear graves consecuencias.
- Para materializar los posibles beneficios del intercambio de información de VBG y, al mismo tiempo, reducir los posibles efectos negativos, los organismos que deseen intercambiar información deben elaborar y seguir un sólido protocolo de intercambio de información.
- El proceso mediante el cual se elabora un protocolo de intercambio de información entre las organizaciones participantes reviste igual importancia que el propio protocolo resultante de ello. Un proceso conjunto, incluyente y respetuoso puede ayudar a crear confianza entre las organizaciones participantes y facilitar el intercambio de información y una respuesta humanitaria más eficaz a la violencia basada en género.

# GUIA DEL USUARIO COLOMBIA

---

Sistema de gestión de datos sobre  
violencia basada en género  
**GBVIMS**

**ANEXOS**

## Anexo A: Glosario, lista de siglas y referencias del GBVIMS<sup>38</sup>

**ABUSO SEXUAL DE MENORES:** Incidente que tiene que ver con violación o agresión sexual perpetrada contra un menor por la fuerza o bajo condiciones desiguales o de coacción o coerción.

**AGENTE(S):** Se refiere a personas, grupos, organizaciones e instituciones que toman parte en la prevención y respuesta a la violencia basada en género. Los agentes pueden ser refugiados, desplazados internos, poblaciones locales, empleados o voluntarios de entidades de las Naciones Unidas, ONG, instituciones de gobiernos anfitriones, donantes y otros miembros de la comunidad internacional (ACNUR, 2003:6).

**AGRESIÓN FÍSICA:** Violencia física que no es de índole sexual. Entre los ejemplos figuran: golpear, abofetear, asfixiar, cortar, empujar, quemar, balear o usar cualquier arma, ataques con ácido o cualquier otro acto que produzca dolor, incomodidad o lesión.

**AGRESIÓN SEXUAL:** Toda forma de contacto sexual no consensual que no produce ni incluye penetración. Algunos ejemplos son: intento de violación, así como besos, caricias o toqueteos no deseados de órganos genitales y nalgas. Este tipo de incidente no incluye la violación, es decir, cuando ha ocurrido penetración.

**AGRESOR:** Persona, grupo o institución que directamente inflige violencia u otro abuso a una persona contra su voluntad, o apoya este hecho de otra manera. Los agresores se encuentran en una situación de poder real o percibido, con responsabilidad de tomar decisiones o de ejercer autoridad y, por lo tanto, pueden ejercer control sobre sus víctimas (ACNUR, 2003:13).

**AGRESOR PRINCIPAL:** Es la persona que directamente inflige la violencia o el abuso contra la/el víctima o sobreviviente. Por ejemplo: si se trató de un caso de violación, la persona (o personas) que penetró a la/el víctima o sobreviviente, si se trata de matrimonio forzado, la persona que se casó con la/el víctima o sobreviviente.

**AGRESOR SECUNDARIO:** Es la persona o las personas que no cometió o cometieron directamente la violencia contra la/el víctima o sobreviviente, pero que desempeñaron una función indirecta en la violencia por medio de planificación, instigación, orden o complicidad en la planificación, preparación o ejecución del delito.

**ANÁLISIS DE DATOS:** Es el proceso mediante el cual los datos o la información son agregados y resumidos para la presentación.

<sup>38</sup> Si bien para estas definiciones se utilizaron y citaron muchas fuentes, todas las definiciones son específicamente para los fines de la recolección de datos para el GBVIMS y tienen el propósito de aclarar el lenguaje utilizado en esta Guía del usuario y otros documentos del GBVIMS afines.

**ANTES DEL DESPLAZAMIENTO:** Indica que el incidente ocurrió antes del momento en que la persona fue desplazado de su hogar.

**APÁTRIDA:** Es una persona que, en virtud de las leyes nacionales, no tiene vínculos legales de nacionalidad con ningún Estado. En el artículo 1 de la Convención de 1954 sobre el Estatuto de los Apátridas se indica que una persona que no es considerada nacional (o ciudadana) automáticamente en virtud de las leyes de cualquier Estado, es apátrida.

**ASILO:** El otorgamiento, por parte de un Estado, de protección en su territorio a personas de otro Estado que huyen de la persecución o de peligro grave. Una persona a la que se le otorga asilo puede ser un refugiado. Una persona que ha dejado su país de origen y ha solicitado ser reconocido como refugiado en otro país y cuya solicitud o pedido de condición de refugiado no ha sido definida finalmente por un posible país de refugio se conoce formalmente como solicitante de asilo. Las personas que solicitan asilo normalmente tienen derecho a permanecer en el territorio del país que asila hasta que sus reclamos hayan sido decididos y se las debe tratar conforme a las normas básicas de los derechos humanos.

**ASOCIADOS DE EJECUCIÓN:** Las diversas entidades y organizaciones dedicadas a la VBG que a) proporcionan servicios a las/los víctimas o sobrevivientes de la VBG; b) recopilan datos.

**CAMPO:** Un campo de datos es un lugar donde se puede almacenar datos. Por lo común se usa para referirse a una columna en una base de datos o a un campo en un formulario de ingreso de datos o formulario en la red mundial de información.

**CASOS DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO:** Algunos casos que se presentan a los prestadores de servicios no se deberían clasificar como casos de VBG pero podrían contarse separadamente cuando se describen las acciones y actividades del programa en los informes, en particular para el campo de la prevención. Ejemplos:

- Maltrato de menores (maltrato físico o psicológico que no se realiza por razón de género);
- Peleas y problemas domésticos que no reflejan desigualdades de género, como niños con problemas de comportamiento, y
- Problemas generales de salud (ACNUR, 2003).

**CÓDIGO DE LA/EL VÍCTIMA O SOBREVIVIENTE:** Un código que se le asigna a cada víctima o sobreviviente que notifica un caso. Este código sigue siendo el mismo para una víctima o sobreviviente, aun cuando la persona vuelva para notificar un nuevo incidente.

**COERCIÓN:** Forzar o tratar de forzar a otra persona a realizar actos contra su voluntad mediante el uso de amenazas, insistencia verbal, manipulación, engaños, expectativas culturales o poder económico (ACNUR, 2003:12).

**COMUNIDAD:** El término usado en estas directrices para referirse a la población afectada por la emergencia. En entornos individuales, la comunidad puede referirse a refugiados, desplazados internos, damnificados por desastres u otro término (IASC, 2005:7).

**COMUNIDAD ANFITRIONA:** La comunidad anfitriona es una zona o localidad en la cual residen muchos refugiados o desplazados internos durante el desplazamiento, ya sea en campamentos cercanos, alojamiento privado o integrado a unidades familiares.

**CONFIABLE:** Que produce resultados congruentes cuando se repite.

**CONFIDENCIALIDAD:** El derecho de toda víctima o sobreviviente a que su identidad se mantenga en forma privada y no identificable. Hay un entendimiento y una obligación implícitos por parte de los proveedores de servicios de que toda información revelada por una víctima o sobreviviente no se divulgará a terceros, a menos que la persona en cuestión dé su consentimiento explícito y fundamentado para ello. La confidencialidad tiene que ver no solamente con la forma en que se recopila la información sino también con la forma en que se la almacena e intercambia.

**CONSCRIPCIÓN FORZADA:** Ser obligado a sumarse a un grupo armado contra la propia voluntad.

**CONSENTIMIENTO INFORMADO:** La aprobación de una víctima o sobreviviente para dar a conocer su información en ciertas circunstancias, consciente de las repercusiones de intercambiar datos sobre su incidente de VBG.

**CONTEXTO DEL CASO:** Término utilizado para describir los incidentes de VBG que dan información sobre las relaciones de poder, o contexto en el cual ha ocurrido el acto de VBG. Entre esos ejemplos figuran: violencia doméstica, violencia por parte de la pareja íntima, explotación sexual, incesto, abuso sexual de menores, etc. Ninguno de éstos se incluye como tipo básico de VBG.

**CUALITATIVO:** Relativo a la calidad o calidades; que mide la calidad de algo o es medido por ella.

**CUANTITATIVO:** Que es o puede ser medido o evaluado con respecto a la cantidad o medido por ella; que puede expresarse en términos de cantidad; cuantificable.

**DATOS AGREGADOS:** Datos que son combinados o compilados en forma conjunta de manera que se convierten en anónimos en el proceso.

**DATOS ANÓNIMOS:** Datos desprovistos de información que pueda ser utilizada para identificar a personas.

**DATOS DE PREVALENCIA DE VBG:** Datos que representan la tasa y frecuencia de VBG en una población dada. Como el GBVIMS solamente recoge datos relativos a casos notificados de VBG, no representa el cuadro general de los incidentes de VBG en una zona. El GBVIMS no genera datos de prevalencia.

**DATOS DESIDENTIFICADOS:** Datos que no pueden vincularse a una persona específica o grupo de personas mediante la eliminación de todos los identificadores personales, como el nombre, el lugar de residencia y la ubicación de la persona. Puede ser que se necesite considerar eliminar otros detalles para evitar la posible identificación de una persona o un grupo de personas específicos.

**DATOS PERTINENTES:** Datos que pueden utilizarse para análisis precisos y apropiados de datos. Las personas tienden a recoger más información que la que pueden usar y en un nivel de detalle que limita su utilidad para producir datos estadísticos generales para un análisis valioso de los datos.

**DENEGACIÓN DE RECURSOS, OPORTUNIDADES Y SERVICIOS:** La denegación del acceso legítimo a recursos y activos económicos o a oportunidades de ganarse el sustento, servicios de educación, salud u otros servicios sociales. Entre los ejemplos figuran impedir que una viuda reciba una herencia, ganancias substraídas por la fuerza por una pareja íntima o miembro de la familia, una mujer a quien se le impide utilizar anticonceptivos, una niña a quien se le impide asistir a la escuela, etc. No se deben registrar informes de pobreza generalizada.

**DESEMPLEADO:** Una persona que no tiene una ocupación que le permite tener una fuente segura de ingresos.

**DESPLAZADOS INTERNOS:** Son las personas que se han visto obligadas a huir de sus hogares como resultado de los efectos de conflictos armados, luchas internas, violaciones sistemáticas de los derechos humanos o desastres naturales o causados por el hombre, o para evitar estas situaciones, y que procuran protección en otros lugares de su propio país de origen o residencia y no han cruzado fronteras estatales internacionalmente reconocidas.

**DESPLAZAMIENTO:** Desarraigo forzoso o voluntario de personas de sus hogares debido a conflictos violentos, violaciones graves de los derechos humanos y otros hechos traumáticos o amenazas de hacerlo. Entre los ejemplos de situación de desplazamiento figuran los siguientes:

**DESPUÉS DEL DESPLAZAMIENTO:** Indica que el incidente ocurrió después de que la persona regresó a su hogar proveniente de su desplazamiento.

**DURANTE EL REFUGIO:** El incidente ocurrió durante el período donde el cual la persona estuvo desplazada.

**DURANTE LA HUIDA:** El incidente ocurrió mientras la persona se trasladaba desde su hogar al lugar de refugio.

**DURANTE LA REPATRIACIÓN O EN TRÁNSITO:** El incidente ocurrió mientras la persona volvía a su hogar de su lugar de refugio.

**NO DESPLAZADA:** Una persona que en el momento del informe nunca ha estado desplazada previamente debido a los efectos de conflicto armado, luchas internas, violaciones sistemáticas de los derechos humanos o desastres naturales o causados por el hombre.

**EXPLOTACIÓN SEXUAL:** Todo abuso de una posición de vulnerabilidad, poder diferencial o confianza para fines sexuales; esto incluye obtener ganancias monetarias, sociales o políticas de la explotación sexual de otra persona<sup>39</sup>.

**EXTRANJERO:** Es una persona presente en un país en el que actualmente no tiene derecho a la residencia permanente.

**GÉNERO:** Se refiere a las diferencias sociales entre hombres y mujeres que se aprenden y, si bien se hallan profundamente arraigadas en todas las culturas, son cambiables con el transcurso del tiempo y tienen amplias variaciones tanto dentro de las culturas como entre ellas. El "género" determina los roles, las responsabilidades, las oportunidades, los privilegios, las expectativas y limitaciones para los hombres y las mujeres en cualquier cultura.

**GESTIÓN DE DATOS:** La manera en la cual la información de una organización se maneja o controla. Incluye diferentes etapas de la tramitación de la información: recolección, almacenamiento, análisis y e intercambio.

**GRUPO VULNERABLE:** En una emergencia, hay grupos de personas más vulnerables a la violencia sexual que otros miembros de la población. Por lo general, estos grupos son las mujeres que son menos capaces de protegerse de daños, son más dependientes de otros para su supervivencia, tienen menos poder y son menos visibles. Entre los grupos de personas que con frecuencia son más vulnerables a la violencia sexual figuran las mujeres solteras, las jefas de familia, los niños separados o no acompañados, los huérfanos y las mujeres discapacitadas y ancianas. (IASC, 2005:8)

**ID DEL INCIDENTE:** Un número codificado que se asigna a cada nuevo incidente notificado. Cada vez que se llene un nuevo Formulario de admisión y evaluación se asignará un nuevo número de identificación del incidente. A la misma persona se le dará un nuevo

<sup>39</sup> (Boletín del Secretario General: Medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales; octubre de 2003).

número para cada nuevo incidente que notifica. Para todo seguimiento de un caso se continuará usando el mismo número de identificación del incidente que se asignó durante la entrevista inicial.

**INCIDENTE:** Por incidente (“episodio violento”) se entiende un acto o una serie de actos de violencia o abuso por parte de un agresor o grupo de agresores. Puede comprender múltiples tipos de violencia (física, sexual, emocional, económica, sociocultural), y puede comprender la repetición de la violencia durante un período de minutos, horas o días.

**MALTRATO PSICOLÓGICO/EMOCIONAL:** Infligir dolor o lesión mental o emocional. Entre los ejemplos figuran: amenazas de violencia física o sexual, intimidación, humillación, aislamiento forzado, acecho, acoso, atención indeseada, comentarios, gestos o palabras escritas de índole sexual y/o amenazante, destrucción de objetos de valor sentimental, etc.

**MATRIMONIO FORZADO:** El matrimonio de una persona contra su voluntad.

**MATRIMONIO PRECOZ:** Esto ocurre cuando los padres u otras personas arreglan el matrimonio de un menor y lo fuerzan a contraer matrimonio contra su voluntad. La fuerza puede ocurrir mediante presión u orden, y puede estar relacionado con la dote u otros motivos. El matrimonio forzado es una forma de VBG debido a que al menor no se le permite realizar una elección bien fundada, o no es lo suficientemente mayor como para hacerlo. El matrimonio precoz es un tipo específico de matrimonio forzado a edad temprana.

**MEDIACIÓN TRADICIONAL:** El uso de cualquier método de base comunitaria o tradicional de resolver diferencias sin recurrir al sistema de justicia del gobierno.

**MEDIOS DE SUBSISTENCIA:** Comprende las aptitudes, los activos (incluidos los recursos materiales y sociales) y las actividades que se requieren para ganarse la vida. Los programas que apoyan las oportunidades de ganarse el sustento para las personas desplazadas deberían procurar aumentar la autosuficiencia de los participantes por medio de mejor acceso a los recursos y a las oportunidades económicas que les ayuden a mantener medios de vida dignos. Entre los ejemplos figuran: capacitación en aptitudes para la vida, educación técnica y vocacional o pruebas de capacitación y asociaciones de ahorro y préstamo en las aldeas (Comisión de Mujeres Refugiadas, 2009).

**MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA/ABLACIÓN:** Todos los procedimientos que comprenden la extirpación parcial o total de los órganos genitales femeninos externos u otra lesión a los órganos femeninos por motivos no médicos.

**NACIONALIDAD:** La nacionalidad es la categoría de ser ciudadano de una nación o país en particular.

**NIÑO O MENOR:** Persona menor de 18 años, de acuerdo con la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. Se considera que los menores son incapaces de evaluar y entender las consecuencias de sus elecciones y de dar consentimiento fundamentado, especialmente para actos sexuales.

**NIÑOS NO ACOMPAÑADOS:** (También llamados menores no acompañados) son los niños que han sido separados de ambos padres y otros parientes y no están siendo cuidados por un adulto que, por ley o por costumbre, es responsable de hacerlo<sup>40</sup>.

**NIÑOS SEPARADOS:** Los niños separados de ambos padres o de las personas encargadas de su cuidado, legales o tradicionales, pero no necesariamente de otros parientes. Por lo tanto, esto puede incluir a niños acompañados de otros familiares adultos<sup>41</sup>.

**NO DESPLAZADA:** Una persona que, en el momento del informe, nunca ha estado desplazada previamente debido a los efectos de conflicto armado, luchas internas, violaciones sistemáticas de los derechos humanos o desastres naturales o causados por el hombre.

**ORGANISMO COMPILADOR DE DATOS:** La entidad que se ha acordado mutuamente para recopilar los informes intercambiados, agregarlos y enviarlos de vuelta a las entidades de ejecución.

**ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL:** Una entidad organizada que es funcionalmente independiente de un gobierno o estado y no lo representa. Normalmente se aplica a organizaciones que se dedican a las causas humanitarias y de derechos humanos, varias de las cuales tienen categoría consultiva oficial en las Naciones Unidas.

**PAÍS DE ORIGEN:** El país de origen es el Estado del cual una persona que solicita asilo huye y del cual es ciudadana o, en el caso de personas apátridas, es su país de residencia habitual.

**PAREJA ÍNTIMA:** Pareja íntima comprende cónyuges actuales (casados y en unión libre o consensual) y compañeros no casados (novio, novia, pareja del mismo sexo, pareja casual). Las parejas íntimas pueden o no cohabitar y la relación no necesita incluir actividades sexuales.

**PERSONA CON DISCAPACIDAD:** Son las que tienen impedimentos físicos, mentales, intelectuales o sensoriales de larga duración, los cuales, al interactuar con varias barreras pueden obstaculizar su participación plena y eficaz en la sociedad en igualdad de condiciones con otros<sup>42</sup>.

<sup>40</sup> Principios rectores interinstitucionales aplicables a los niños no acompañados y separados, Comité Internacional de la Cruz Roja, enero de 2004.

<sup>41</sup> Principios rectores interinstitucionales aplicables a los niños no acompañados y separados, Comité Internacional de la Cruz Roja, enero de 2004.

<sup>42</sup> Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, diciembre de 2006.

**PRECISO:** Exacto, puntual, correcto, en conformidad exacta con una norma o con la verdad.

**PROMEDIO:** Calculado por promedio; es decir, mediante la distribución igualitaria de las desigualdades agregadas de una serie entre todas las personas de las cuales se compone la serie.

**PROTOCOLO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN:** Un documento que esboza un conjunto de directrices para que las organizaciones las sigan durante el proceso de intercambio de información.

**PUNTOS DE DATOS:** Los tipos específicos o campos específicos de datos que se recopilarán.

**RAPTO O SECUESTRO:** La sustracción de una persona contra su voluntad.

**REFUGIADO:** Es una persona que se encuentra fuera de su país de origen o residencia habitual y que tiene un temor bien fundado de persecución debido a su raza, religión, nacionalidad, condición de miembro de un grupo social o de un grupo de opinión política particular; y que no puede o no está dispuesto a ponerse bajo la protección de ese país, o a volver al mismo, por temor a la persecución.

**REPATRIADO:** Es un ex refugiado o desplazado interno que regresa a su país o zona de origen, ya sea en forma espontánea o de manera organizada.

**RESIDENTE:** Es una persona que nunca ha sido desplazada de su hogar como resultado de los efectos de conflicto armado, luchas internas, violaciones sistemáticas de los derechos humanos o desastres naturales o causados por el hombre, o para evitarlos.

**SERVICIOS DE ASISTENCIA LEGAL:** Todos los servicios que se proporcionan a una persona para ayudarle a llevar su caso a los tribunales. No incluye el procesamiento del caso en los tribunales mismos.

**SERVICIOS GENERADORES DE INGRESOS:** Todos los servicios que se proporcionan a una persona con el propósito de aumentar su capacidad de generar ingresos.

**SERVICIOS PARA APTITUDES VOCACIONALES:** Servicios que proporcionan a las personas capacitación para aumentar sus aptitudes específicas, lo que aumenta su capacidad de desempeñar una profesión específica. Por ejemplo, enseñar a coser o clases de educación.

**SOLICITANTE DE ASILO:** Es una persona que procura protección internacional. En países con procedimientos individualizados, un solicitante de asilo es alguien cuya petición aún no ha sido decidida en definitiva por el país en el cual ha presentado su petición. No toda persona que solicita asilo a la larga será reconocida como refugiado, pero todo refugiado es inicialmente un solicitante de asilo.

**VÍCTIMA O SOBREVIVIENTE:** Persona que ha sufrido violencia basada en género. Los términos “víctima” y “sobreviviente” pueden intercambiarse. “Víctima” es un término que con frecuencia se usa en los ámbitos jurídico y médico. “sobreviviente” es el término preferido por lo general en los ámbitos de apoyo psicológico y social debido a que implica capacidad de recuperación.

**TENDENCIAS DE DATOS:** Datos y estadísticas que se consideran durante un período específico de tiempo.

**TIPO BÁSICO DE VBG:** El GBVIMS utiliza seis tipos básicos de VBG; la Herramienta de Clasificación de la VBG estandariza las definiciones de estos seis tipos de VBG, y también el proceso de clasificación por incidente.

**TRABAJADORES HUMANITARIOS:** Comprenden todos los trabajadores que se dedican a actividades en agencias humanitarias, ya sea contratados a nivel internacional o nacional o encargados formal o informalmente por la comunidad beneficiaria, para realizar las actividades de esa agencia (IASC, 2002).

**TRATA DE PERSONAS:** Por trata de personas<sup>43</sup> se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos. Las víctimas de la trata de personas nunca han dado consentimiento o éste no se tendrá en cuenta debido a la índole coercitiva, engañosa y abusiva de las acciones de los tratantes. La trata de personas puede ocurrir independientemente de si las víctimas son llevadas a otro país o si solamente fueron trasladadas de un lugar a otro dentro del mismo país.

**VÁLIDO:** Bien fundado y plenamente aplicable al asunto o las circunstancias particulares; sólido y conciso; contra lo cual no se puede presentar objeción alguna.

**VARIABILIDAD:** El hecho o la capacidad de variar en monto, magnitud o valor.

**VIOLACIÓN:** Penetración no consensual (aunque sea leve) de la vagina, el ano o la boca con el pene u otra parte del cuerpo. También incluye penetración del orificio vaginal o anal con un objeto.

<sup>43</sup> Según lo define el Protocolo de 2000 para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

**VIOLENCIA DOMÉSTICA - Pareja íntima u otros familiares:** La violencia doméstica tiene lugar entre compañeros íntimos (cónyuges, novios) así como entre familiares (por ejemplo, suegras y nueras). La violencia doméstica puede incluir abuso sexual y maltrato físico y psicológico. En toda referencia a la violencia doméstica, es importante destacar claramente si la violencia es perpetrada por una pareja íntima u otro familiar. Otros términos que se usan para referirse a la violencia doméstica perpetrada por una pareja íntima son “abuso por parte del cónyuge” y “maltrato físico de la esposa”.

**VIOLENCIA POR PARTE DE LA PAREJA ÍNTIMA:** La violencia por parte de la pareja íntima tiene lugar entre parejas íntimas (cónyuges, novio/novia), así como entre ex parejas íntimas (por ejemplo, ex esposo o ex novio). La violencia por parte de la pareja íntima puede incluir abuso sexual y maltrato físico y psicológico.

**VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO:** La violencia que se dirige contra una persona por motivo de género o sexo. Incluye actos que infligen daño o sufrimiento físico, mental o sexual, amenazas de dichos actos, coerción u otras violaciones de la libertad. Si bien las mujeres, los hombres, los niños y las niñas pueden ser víctimas de violencia basada en género, debido a su situación de subordinación, las mujeres y las niñas son las principales víctimas.

**VIOLENCIA SEXUAL:** Para los fines de la GBVIMS, la violencia sexual incluye incidentes de VBG que comprenden un acto de violación o agresión sexual. La violencia sexual adopta diversas formas que pueden incluir violación, mutilación genital femenina/ablación, esclavitud sexual, acoso sexual que comprende contacto físico, y explotación y/o abuso sexual.

**SIGLAS:**

ACNUR: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

AoR: Área de Responsabilidad

OC: Organización comunitaria

GBVIMS: Sistema de gestión de datos sobre violencia basada en género

PTP: Práctica tradicional perjudicial

IASC: Comité Permanente entre Organismos

ID: Identificación

IDP: Desplazado interno

VPI: Violencia por parte de la pareja íntima

IR: Registro de incidentes

IRC: Comité Internacional de Rescate

PII: Protocolo de intercambio de información

ISS: Instituto de Estudios de Seguridad

MGF: Mutilación genital femenina

OMS: Organización Mundial de la Salud ONG: Organización no gubernamental NCO: Niños con otras vulnerabilidades

RHRC: Consorcio para la respuesta en Salud Reproductiva en el Conflicto

NS: Niño separado

VS: Violencia sexual

MNA: Menor no acompañado

UNFPA: Fondo de Población de las Naciones Unidas

OCHA: Oficina De Coordinación de Asuntos Humanitarios del las Naciones Unidas

VBG: Violencia basada en género

VSLA: Asociación de préstamo y ahorro.

VSBG: Violencia sexual y basada en género.

## REFERENCIAS

- ACNUR (2003). Violencia sexual y por motivo de género en contra de personas refugiadas, retornadas y desplazadas internas: Guía para la prevención y respuesta. <http://www.unhcr.org/cgi-bin/texis/vtx/refworld/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=476b9d842>
- RHRC (2003). Gender Based Violence Tools Manual. [http://www.rhrc.org/resources/gbv/gbv\\_tools/manual\\_toc.html](http://www.rhrc.org/resources/gbv/gbv_tools/manual_toc.html)
- Inter-Agency Standing Committee (IASC) (2002). Report of the Task Force on Protection from Sexual Exploitation and Abuse in Humanitarian Crises. <http://www.unicef.org/emerg/files/IASCTFReport.pdf>
- IASC (2005). Directrices Aplicables a las Intervenciones contra la Violencia basada en género en Situaciones Humanitarias. Enfoque sobre la Prevención y la Respuesta contra la Violencia Sexual en Situaciones de Emergencia. [http://ochanet.unocha.org/p/Documents/GBV%20Guidelines%20\(Spanish\).pdf](http://ochanet.unocha.org/p/Documents/GBV%20Guidelines%20(Spanish).pdf)
- OCHA (2003). GLOSSARY OF HUMANITARIAN TERMS: In relation to the Protection of Civilians in Armed Conflict. <http://ochaonline.un.org/OchaLinkClick.aspx?link=ocha&DocId=1001328>
- OMS (2007). Recomendaciones Éticas y de Seguridad de la OMS para la Investigación, Documentación y Monitoreo de la Violencia Sexual en Contextos de Emergencia. [http://www.endvawnow.org/uploads/browser/files/WHO\\_Eticas%20y%20seguridad.pdf](http://www.endvawnow.org/uploads/browser/files/WHO_Eticas%20y%20seguridad.pdf)
- Women's Refugee Commission (2009). "Building Livelihoods: A Field Manual for Practitioners in Humanitarian Settings." [http://www.reliefweb.int/rw/lib.nsf/db900sid/EGUA-7SMMAD/\\$file/wrc\\_livelihoods\\_manual.pdf?openelement](http://www.reliefweb.int/rw/lib.nsf/db900sid/EGUA-7SMMAD/$file/wrc_livelihoods_manual.pdf?openelement)

## Anexo B: Herramienta de clasificación de la violencia basada en género<sup>44</sup>

La comunidad humanitaria no ha podido recoger, clasificar y analizar información relacionada con la violencia basada en género (VBG) de manera que produzca datos estadísticos comparables. En la actualidad es casi imposible recopilar y analizar datos entre programas y localidades en el terreno. Esto no puede resolverse sin adoptar un nuevo enfoque sobre la manera en que se clasifican los tipos de VBG. Para abordar este problema, el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), el Comité Internacional de Rescate (ICR) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) han elaborado un nuevo instrumento de clasificación de VBG estrictamente para fines de estandarización de la recolección de datos sobre la VBG entre todos los proveedores de servicios.

Los criterios que se emplearon para generar los seis tipos del instrumento de clasificación de VBG fueron:

- Formas de violencia basada en género reconocidas universalmente.
- Mutuamente excluyentes (no se superponen).
- Concentrados en actos específicos de violencia; separados de la motivación de los actos o en el marco en el cual fue perpetrada.

Cada una de las definiciones siguientes se refiere al concepto de **consentimiento**<sup>45</sup>. El **consentimiento** tiene lugar cuando una persona realiza una elección informada de acordar libre y voluntariamente hacer algo. No hay consentimiento cuando el acuerdo se obtiene por medio de lo siguiente:

- El uso de amenazas, fuerza u otras formas de coerción, secuestro, fraude, manipulación, engaño o tergiversación
- El uso de una amenaza de retener un beneficio al cual la persona ya tiene derecho, o
- Una promesa a la persona de proporcionarle un beneficio.

<sup>44</sup> El Instrumento de Clasificación de VBG se elaboró como parte del proyecto del sistema de gestión de datos sobre violencia basada en género (GBVIMS, por sus siglas en inglés) iniciado en 2006 por OCHA, el ACNUR y el ICR. El equipo mundial del GBVIMS ha contado con la orientación técnica del Subgrupo de Trabajo sobre género y acción humanitaria del Comité Permanente entre Organismos (IASC), durante todo el proyecto.

<sup>45</sup> Muchas leyes fijan una edad de consentimiento. Estos parámetros legales no se aplican a los tipos de VBG propuestos para este sistema. Para los fines del GBVIMS, un/a menor/a es todo/a víctima o sobreviviente que tenía menos de 18 años cuando ocurrió el incidente.

## Seis tipos básicos de VBG.<sup>46</sup>

Los seis tipos básicos de VBG se crearon para la recolección de datos y el análisis estadístico de la VBG<sup>47</sup>. Deberían utilizarse solamente en referencia a la VBG, aunque algunos pueden aplicarse a otras formas de violencia que no sean por razón de género.

1. **Violación:** penetración no consensual (aunque sea leve) de la vagina, el ano o la boca con el pene u otra parte del cuerpo. También incluye la penetración de la vagina o el ano con un objeto.
2. **Agresión sexual:** toda forma de contacto sexual no consensual que no da lugar a penetración ni la incluye. Algunos ejemplos: intento de violación, así como besos, caricias o toques no deseados de los genitales y las nalgas. La mutilación o ablación genital femenina (M/AGF) es un acto de violencia que afecta los órganos sexuales y, como tal, debería clasificarse como agresión sexual. *Este tipo de incidente no incluye la violación, que es cuando ha ocurrido penetración.*
3. **Agresión o violencia física:** un acto de violencia física que no es de índole sexual. Algunos ejemplos: golpear, abofetear, asfixiar, cortar, empujar, quemar, balear o usar armas, agredir con ácido o cualquier otro acto que dé lugar a dolor, molestias o lesiones. *Este tipo de incidente no incluye la M/AGF.*
4. **Convivencia/ matrimonio forzado:** obligar a una persona a convivir o a casarse en contra su voluntad.
5. **Negación de recursos, oportunidades o servicios:** negación del acceso legítimo a recursos o activos económicos o a oportunidades de ganarse el sustento, servicios de educación, salud u otros servicios sociales. Algunos ejemplos: se le impide a una viuda que reciba una herencia, las ganancias son quitadas por la fuerza por un compañero íntimo o miembro de la familia, se le impide a una mujer que use anticonceptivos, se le impide a una niña que asista a la escuela, etc. No se deberían registrar informes de pobreza generalizada.
6. **Maltrato psicológico o emocional:** infligir un dolor o lesión mental o emocional. Algunos ejemplos: amenazas de violencia física o sexual, intimidación, humillación, aislamiento forzoso, acecho, acoso, atención no deseada, comentarios, gestos o palabras escritas de índole sexual o amenazadora, destrucción de cosas de valor afectivo, etc.

<sup>46</sup> Las definiciones de casos que se usan en el marco de la programación relativa a la VBG no corresponden necesariamente a las definiciones legales que se utilizan en leyes y políticas nacionales. Muchas formas de VBG pueden no ser consideradas delitos, y las definiciones legales y los términos varían en gran medida entre países y regiones.

<sup>47</sup> Cuando se preparó este documento se consideraron varios recursos. De mayor importancia, las Directrices del Comité Permanente entre Organismos (IASC) sobre intervenciones en la violencia basada en género en entornos humanitarios, y la violencia sexual y basada en género contra refugiados, retornados y desplazados internos, Directrices para la prevención y respuesta (ACNUR).

## INSTRUCCIONES PARA USAR EL INSTRUMENTO DE CLASIFICACIÓN DE VBG

1. Para determinar la clasificación apropiada de VBG correspondiente al incidente que le describe a usted la/el víctima o sobreviviente, hágase a usted mismo las siguientes preguntas en cualquier orden.
2. Si la respuesta a la pregunta es "No", según la descripción del incidente notificado, pase a la siguiente pregunta de la lista. A la primera pregunta que puede contestarse "Sí", según la descripción del incidente notificado, deténgase. Cuando llegue a una pregunta cuya respuesta sea "Sí" esa es para la descripción del incidente notificado. El tipo correspondiente de VBG, que figura al lado de esta pregunta, es el que debe utilizarse para clasificar el tipo de VBG de la que se trata este incidente.<sup>49</sup>
3. El GBVIMS Solamente registra incidentes notificados directamente por la/el víctima o sobreviviente (o por la/ el encargado o tutor de la víctima o sobreviviente si ésta es menor o no puede notificar debido a una discapacidad) en el caso de recibir servicios. Por lo tanto, todos los incidentes en los cuales la víctima haya fallecido antes de la notificación se excluyen de los datos que se están registrando en el GBVIMS.<sup>50</sup>

1. El incidente notificado, ¿conllevó **penetración**?  
Si la respuesta es "sí" → clasifique la VBG como "Violación".  
Si la respuesta es "no" → pase al siguiente tipo de VBG de la lista.
2. El incidente notificado, ¿conllevó **contacto sexual indeseado**?  
Si la respuesta es "sí" → clasifique la VBG como "Agresión sexual".  
Si la respuesta es "no" → pase al siguiente tipo de VBG de la lista.
3. El incidente notificado, ¿conllevó **agresión o violencia física**?  
Si la respuesta es "sí" → clasifique la VBG como "Agresión/ Violencia física".  
Si la respuesta es "no" → pase al siguiente tipo de VBG de la lista.
4. ¿Fue el incidente un acto de **convivencia o matrimonio forzado**?  
Si la respuesta es "sí" → clasifique la VBG como "Convivencia/ Matrimonio forzado".  
Si la respuesta es "no" → pase al siguiente tipo de VBG de la lista.
5. El incidente notificado, ¿conllevó **negación de recursos, oportunidades o servicios**?  
Si la respuesta es "sí" → clasifique la VBG como "Negación de recursos, oportunidades o servicios".  
Si la respuesta es "no" → pase al siguiente tipo de VBG de la lista.
6. El incidente notificado, ¿conllevó **maltrato psicológico o emocional**?  
Si la respuesta es "sí" → clasifique la VBG como "Maltrato psicológico o emocional".  
Si la respuesta es "no" → Si el incidente corresponde a un caso de VBG vuelva a empezar en el número 1 y trate de reclasificar el incidente (si usted ha tratado de clasificar el incidente varias veces, pídale a su supervisor que le ayude a clasificar este incidente). Si aun con su supervisor/a no logra clasificarlo descarte este registro y garantice la atención que requiera el caso.

**Explicación:**

Todo incidente que comprenda VBG con frecuencia puede conllevar más de una forma de violencia (p. ej., una mujer que es violada, golpeada o maltratada psicológicamente durante el curso de un incidente). **La plataforma web sólo puede captar un tipo de VBG por incidente.** Para asegurar datos válidos y estadísticamente comparables, todos los que usen GBVIMS deben usar el mismo enfoque para determinar la manera de clasificar un incidente

<sup>48</sup> Por ejemplo, en este sistema, un incidente en el que una mujer notifica haber sido golpeada por su esposo y también forzada a tener relaciones sexuales con él, el tipo de VBG se clasificaría como "violación".

<sup>49</sup> Esta regla se estableció para evitar informes de terceros fuera del contexto de la prestación de servicios.

dado sobre la base del tipo de VBG en cuestión. **Los tipos de VBG figuran en un orden específico para asegurar datos estadísticamente comparables.**<sup>50</sup> Las instrucciones siguientes nos permiten utilizar un proceso de eliminación para determinar el tipo de incidente más específico que emplear en la clasificación de un incidente notificado.

Se insta a los proveedores de servicios a que continúen captando toda la información sobre incidentes notificados necesaria para la prestación de servicios como los describen las/los víctimas o sobrevivientes en sus notas de casos. El tipo de información adecuada que recabar y registrar puede diferir entre servicios.

Los siguientes tipos de VBG no se incluyeron como tipos básicos, pero se pueden analizar indirectamente:

1. Violencia por parte del compañero íntimo (con frecuencia denominada “violencia doméstica o intrafamiliar”)
2. Abuso sexual de menores
3. Convivencia o Matrimonio precoz
4. Explotación sexual / Proxenetismo
5. Esclavitud sexual
6. Prácticas tradicionales dañinas

### **Explicación:**

1. **Violencia por parte del compañero íntimo:** es la relación entre el perpetrador y la/el víctima o sobreviviente y puede incluir múltiples formas de violencia (violación, agresión sexual, agresión física, maltrato psicológico o emocional), que puede llevar a incoherencias en el registro de incidentes. Mediante el análisis del tipo de VBG y la relación de la/el víctima o sobreviviente y el agresor, se puede identificar y analizar cuáles incidentes tuvieron lugar en el contexto de una relación con un compañero íntimo.

<sup>50</sup> NO es la intención que el orden exprese un ‘valor’ implícito de los tipos de VBG (p. ej., la violación es peor que el matrimonio forzado).

TIPO DE VBG		PERPETRADOR ACUSADO		CONTEXTO DEL INCIDENTE
Violación Agresión Sexual Agresión/Violencia Física Negación de Recursos Maltrato Psicológico o Emocional	+	Compañero íntimo / Ex compañero	+	Violencia por parte del compañero íntimo

2. **Abuso sexual de menores:** se define mediante la edad de la/el víctima o sobreviviente. Comprende diferentes formas de violencia sexual, que puede llevar a incoherencias en el registro de incidentes. Mediante el análisis de dos tipos de incidentes (agresión sexual y violación) y la edad de la/el víctima o sobreviviente, se puede fácilmente analizar cuáles incidentes notificados fueron casos de abuso sexual de menores.

TIPO DE VBG		PERPETRADOR ACUSADO		EDAD DE LA SOBREVIVIENTE		CONTEXTO DEL INCIDENTE
Violación Agresión Sexual	+	Cualquiera	+	Menor	+	Abuso Sexual de Menores

3. **Convivencia o Matrimonio precoz:** se define por la edad de la/el víctima o sobreviviente en el momento del incidente de matrimonio forzado. Mediante el análisis del incidente y la edad del sobreviviente, se puede fácilmente analizar cuáles incidentes notificados fueron casos de matrimonios a edad temprana.

TIPO DE VBG		PERPETRADOR ACUSADO		EDAD DE LA SOBREVIVIENTE		CONTEXTO DEL INCIDENTE
Matrimonio forzado	+	Cualquiera	+	Menor	+	Matrimonio a edad temprana

4. **Posible explotación sexual y proxenetismo** se definen por la relación de poder entre la víctima o sobreviviente y el agresor, así como por las circunstancias que rodean el

incidente, no el acto de violencia en sí (p. ej., violación o agresión sexual), que pueden llevar a incoherencias en el registro de incidentes. El formulario de registro de casos incluye una columna en la cual se puede indicar ‘sí / no’ en respuesta a la pregunta “¿Hubo intercambio de dinero, bienes, beneficios o servicios en el contexto del incidente notificado?”, que puede dar una idea de si la violencia sexual que se notifica es de índole explotadora.

5. **Posible esclavitud sexual** se define por las circunstancias durante las cuales se cometen múltiples actos y varias formas de violencia sexual durante un período. El GBVIMS solo puede captar un solo incidente a la vez. El formulario de registro de casos incluye una pregunta para indicar si el incidente fue perpetrado mientras la/el víctima o sobreviviente era: a) transportado a la fuerza (trata de personas); b) forzado a sumarse a un grupo armado (reclutamiento forzado); c) mantenido contra su voluntad, raptado o secuestrado.
  
6. **Prácticas tradicionales perjudiciales:** se definen por los valores sociales, culturales y religiosos en la localidad en la que tiene lugar el incidente. Para distinguir los actos de VBG que son prácticas tradicionales perjudiciales específicas al contexto en el cual tuvieron lugar, el formulario de registro de casos contiene una pregunta para indicar si la VBG fue un tipo de práctica tradicional perjudicial. Las respuestas se deben adaptar a la localidad para definir el incidente como uno de hasta cuatro tipos pertinentes de prácticas tradicionales dañinas halladas en ese contexto. El registrador de incidentes podrá cuantificar cuántas instancias se marcaron “sí/no” para práctica tradicional perjudicial y la frecuencia de los tipos adaptados.

TIPO DE VBG		PERPETRADOR ACUSADO		¿PRÁCTICA TRADICIONAL DAÑINA?		CONTEXTO DEL INCIDENTE
Cualquiera	+	Cualquiera	+	Sí – Captura de la novia	+	Práctica tradicional dañina

## Anexo C: Formulario de admisión y consentimiento

### CONFIDENCIAL CONSENTIMIENTO PARA COMPARTIR LA INFORMACIÓN

Se deberá leer este formulario a la/el víctima/sobreviviente o su tutor/a en su idioma materno. Se deberá explicar claramente a la/el usuaria/o que puede seleccionar cualquiera o ninguna de las opciones presentadas.

Yo, \_\_\_\_\_, autorizo a (*nombre de su organización*) para que comparta la información acerca del incidente que les he notificado, según se explica a continuación:

1. Entiendo que al otorgar mi autorización al pie de este documento, estoy dando a (*nombre de su organización*) permiso para compartir alguna información de mi caso con base en mi declaración sobre el incidente al proveedor o los proveedores que he indicado, de manera que pueda recibir ayuda para mis necesidades de seguridad, salud, psicosociales o legales.

Entiendo que la información compartida se tratará de manera confidencial y respetuosa, y solo se compartirá cuando sea necesario para prestarme la ayuda que he solicitado.

Entiendo que compartir esta información significa que alguna persona de las organizaciones o servicios marcados en las casillas podrá comunicarse conmigo. Tengo el derecho de cambiar de opinión en cualquier momento con respecto a compartir la información total o parcialmente respecto de los servicios señalados

Desearía que la información sea compartida a los siguientes servicios:  
(Marque todas las casillas que correspondan, y especifique el nombre, establecimiento y organismo u organización que corresponda)

- Servicios psicosociales o de orientación (especifique): \_\_\_\_\_
- Servicios médicos o de salud (especifique): \_\_\_\_\_
- Servicios de Justicia o Seguridad:
  - Policía: \_\_\_\_\_
  - Fiscalía : \_\_\_\_\_
  - Comisaría: \_\_\_\_\_
  - Otro: \_\_\_\_\_
- Servicios de protección (especifique): \_\_\_\_\_
- Otros (especifique tipo de servicio, nombre y organización): \_\_\_\_\_

1. Autorización que debe marcar la/el víctima/sobreviviente: Sí  No   
(O uno de los padres o su tutor si la/el víctima/ sobreviviente es menor de 18 años)

2. He sido informado(a), y entiendo, que parte de la información, en forma no identificable, podría ser compartida para elaborar informes. Cualquier información que se intercambie no será específicamente acerca de mí o del incidente. No será posible que alguien me identifique basándose en la información que se intercambie. Entiendo que la información compartida será tratada en forma confidencial y respetuosa.

2. Autorización que debe marcar la/el víctima/sobreviviente: Sí  No   
(O uno de los padres o su tutor si la/el víctima/ sobreviviente es menor de 18 años)

**Firma o huella digital de la/el víctima/sobreviviente**

(o de uno de los padres o del tutor si la/el víctima/sobreviviente es menor de 18 años)

\_\_\_\_\_

Código de persona que tramita el consentimiento: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

INFORMACIÓN PARA EL MANEJO DEL CASO

(OPCIONAL-BORRE SI NO ES NECESARIA)

Nombre de la/el víctima/sobreviviente: \_\_\_\_\_

Número y tipo de documento de identidad: \_\_\_\_\_

Nombre del/a tutor/a u otra persona que se ocupa de la/el víctima/sobreviviente  
(si es menor de edad): \_\_\_\_\_

Número y tipo de documento de identidad del/a tutor/a (si es menor de edad): \_\_\_\_\_

Número de teléfono: \_\_\_\_\_ Celular: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Nombre y número de celular de persona cercana: \_\_\_\_\_

## **IMPORTANTE** **POR FAVOR TENGA EN CUENTA QUE:**

Deberá explicar en qué consiste el Formulario de consentimiento *al comenzar* su reunión con la/el víctima/sobreviviente y llenarlo *después* de que haya llenado el formulario de admisión.

No adjunte el Formulario de consentimiento directamente al Formulario de admisión; deberá guardarse por separado para garantizar la confidencialidad de la información suministrada por la/el víctima/sobreviviente.

**CONFIDENCIAL**  
**CONSENTIMIENTO PARA EXAMEN MÉDICO**

**Nota para el/la médico/a:**

Este formulario debe ser leído a la víctima/sobreviviente o a su tutor/a en su lenguaje materno. Explique claramente a la/el víctima/sobreviviente el procedimiento a seguir para el examen médico y permítale a ella o él o elegir alguna o ninguna de las opciones que se describen a continuación. La/el víctima/sobreviviente puede cambiar su decisión en cualquier momento y un nuevo formato deberá ser completado.

Yo, \_\_\_\_\_, doymi permiso a \_\_\_\_\_ para realizar las siguientes pruebas (seleccione una opción, no las deje en blanco):

1. Un examen médico:	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
2. Un examen pélvico:	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
3. Un examen con espéculo (Si es médicamente necesario):	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
4. Recolección de evidencia, tal como muestras de fluido corporal, ropa, cabello, raspaduras o cortes, uñas:	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
5. Muestra de sangre:	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

Yo tengo conocimiento y puedo rechazar cualquier aspecto del examen y decidir no continuar con el mismo.

Firma de la/el paciente: \_\_\_\_\_

Tipo y número de documento de identidad: \_\_\_\_\_

Firma del/la representante (si la/el paciente es menor de edad): \_\_\_\_\_

Tipo y número de documento de identidad del/la tutor/a (si es menor de edad): \_\_\_\_\_

Código del/a médico/a: \_\_\_\_\_

Número de teléfono: \_\_\_\_\_ Celular \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Nombre y número de celular de persona cercana: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

**IMPORTANTE**  
**POR FAVOR TENGA EN CUENTA QUE:**

Deberá explicar en qué consiste el Formulario de consentimiento *al comenzar* su reunión con la/el víctima/sobreviviente y llenarlo *después* de que haya llenado el formulario de admisión.

No adjunte el Formulario de consentimiento directamente al Formulario de admisión; deberá guardarse por separado para garantizar la confidencialidad de la información suministrada por la/el víctima/sobreviviente.

<b>Instrucciones</b>	1. Este formulario deberá llenarlo un/a administrador/a de casos, trabajador/a social, médico/a, enfermera u otra persona autorizada que preste servicios a la/el víctima/sobreviviente.
	2. Tenga en cuenta que las preguntas seguidas de un asterisco* deben permanecer en el formulario de admisión y deben ser contestadas. Estas preguntas forman parte de un conjunto de datos mínimos esenciales para el sistema.
	3. A menos que se especifique lo contrario, marque siempre un sólo campo de respuesta para cada pregunta.
	4. Este formulario es sólo para diligenciar los incidentes de violencia basada en género.

Antes de comenzar la entrevista, por favor asegúrese de recordarle a la/el sobreviviente que toda la información que suministre será de carácter confidencial, y que puede optar por no contestar cualquiera de las preguntas siguientes

**SECCIÓN GENERAL PARA TODOS LOS FORMULARIOS**

1- Información administrativa		
ID del incidente*:	Código del/la víctima/sobreviviente:	Código del administrador/a del caso:
1.1. Fecha de la entrevista (día /mes /año) *:		1.2. Fecha del incidente ( día /mes /año) *:
1.3. <input type="checkbox"/> Caso notificado por la/el víctima/sobreviviente o por el acompañante del/la víctima/sobreviviente y la/el víctima/sobreviviente está presente en el momento de la notificación* (Estos incidentes serán ingresados en el Sistema)		
<input type="checkbox"/> Caso notificado por alguien distinto del la/el víctima/sobreviviente y la/el víctima/sobreviviente no está presente en el momento de la notificación (Estos incidentes no serán ingresados en el Sistema)		

2-Información de la/el víctima/sobreviviente	
2.1. Fecha de nacimiento (aproximada si es necesario)*:	2.2. Sexo*: <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Intersexual
2.3. Grupo étnico*: <input type="checkbox"/> Indígena <input type="checkbox"/> Afrocolombiano/ Negro/ Palenquero <input type="checkbox"/> ROM <input type="checkbox"/> Raizal <input type="checkbox"/> Ninguno <input type="checkbox"/> No responde	
2.4. Orientación Sexual/ Identidad de género*: <input type="checkbox"/> Heterosexual <input type="checkbox"/> Lesbiana <input type="checkbox"/> Gay <input type="checkbox"/> Bisexual <input type="checkbox"/> Transgénero <input type="checkbox"/> Otra <input type="checkbox"/> No responde	
2.5. País de origen*: <input type="checkbox"/> Colombia <input type="checkbox"/> Panamá <input type="checkbox"/> Ecuador <input type="checkbox"/> Venezuela <input type="checkbox"/> Perú <input type="checkbox"/> Otro (especifique): _____	
2.6. Estado civil actual*: <input type="checkbox"/> Soltero(a) <input type="checkbox"/> Casado(a) o en unión libre <input type="checkbox"/> Divorciado (a) o separado (a) <input type="checkbox"/> Viudo (a)	
2.7. Número de hijos y otras personas dependientes:	edades: <input type="checkbox"/> 0 – 11 <input type="checkbox"/> 12 – 17 <input type="checkbox"/> 18 – 25 <input type="checkbox"/> 26 – 40 <input type="checkbox"/> 41 – 60 <input type="checkbox"/> 61 o más
2.8. Ocupación:	
2.9. ¿La/el víctima/sobreviviente sabe leer y escribir?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
2.10. Nivel Escolar:	<input type="checkbox"/> Primaria <input type="checkbox"/> Secundaria o técnica <input type="checkbox"/> Universitaria <input type="checkbox"/> Ninguno
2.11. Situación de desplazamiento en el momento de la notificación*: <input type="checkbox"/> Residente <input type="checkbox"/> Extranjero <input type="checkbox"/> Desplazado interno <input type="checkbox"/> Solicitante de asilo <input type="checkbox"/> Refugiado <input type="checkbox"/> Apátrida <input type="checkbox"/> Otra	
2.12. ¿La/el víctima/sobreviviente reporta alguna discapacidad? <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Discapacidad intelectual <input type="checkbox"/> Discapacidad mental <input type="checkbox"/> Discapacidad física <input type="checkbox"/> Discapacidad sensorial	
2.13. ¿Es la/el víctima/sobreviviente un/a menor no acompañado/a, niño/a separado/a o niño/a con alguna otra situación de vulnerabilidad?*	
<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Menor no acompañado/a <input type="checkbox"/> Menor separado/a <input type="checkbox"/> Menor con otra vulnerabilidad	

Subsección para niños(as) víctimas/sobrevivientes (menores de 18 años)
2.14. Si la/el víctima/sobreviviente es un/a menor de 18 años, ¿vive sola/o? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No (si la respuesta es "No", conteste las dos preguntas siguientes)
2.15. Si el/la víctima/sobreviviente vive con alguien, ¿qué relación tiene la/el menor con la persona que lo/a cuida? <input type="checkbox"/> Padre/madre o tutor (a) <input type="checkbox"/> Padrastro/madrastra <input type="checkbox"/> Pariente <input type="checkbox"/> Esposo/a o en unión libre <input type="checkbox"/> Otra: _____
2.16. La /el menor asiste a la escuela? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

### 3-Detalles del incidente

**3.1. Relato o descripción del incidente (resuma los detalles del incidente en las palabras que utilice la/el víctima/sobreviviente). En todo caso, asegúrese de recoger las circunstancias de tiempo, modo y lugar.**

**3.2 La/el víctima/sobreviviente perdió la conciencia durante el incidente?**  Sí  No

**3.3 ¿Se utilizó algún tipo de sustancia para poner a el/la víctima/sobreviviente en estado de indefensión?**  
 Sí  No

**3.4. Etapa de desplazamiento en el momento del incidente\*:**

- No desplazado/a o en su comunidad de origen  
 Antes del desplazamiento  Durante la huida  
 Durante el refugio  Durante la repatriación o en tránsito  
 Después del desplazamiento

**3.5. Hora del incidente\*:**

- Mañana (desde el amanecer hasta el mediodía)  
 Tarde (desde el mediodía hasta la puesta del sol)  
 Noche (desde la puesta del sol hasta el amanecer)  
 Desconocida/no corresponde

**3.6. Lugar del incidente / Dónde tuvo lugar el incidente\*:**

- Guardería  
 Lugar público (discoteca, almacén, centro comercial)  
 Institución Educativa  
 Calle o carretera  
 Hogar de la/el víctima/sobreviviente  
 Hogar del agresor  
 Otra casa  
 Albergue  
 Lugar de trabajo  
 Otro (suministre detalles) \_\_\_\_\_

<b>3.7 Zona donde ocurrió el incidente:</b> <input type="checkbox"/> Urbana <input type="checkbox"/> Rural	
<b>3.8. Municipio en el que ocurrió el incidente*:</b> <input type="checkbox"/> Barrancabermeja <input type="checkbox"/> Puerto Wilches <input type="checkbox"/> Betulia <input type="checkbox"/> Sabana de Torres <input type="checkbox"/> Yondó <input type="checkbox"/> Cantagallo <input type="checkbox"/> San Pablo <input type="checkbox"/> Girón <input type="checkbox"/> Otro (especifique) : _____	
<b>3.9. Comuna o corregimiento en la que ocurrió el incidente*:</b> <input type="checkbox"/> Comuna 1 <input type="checkbox"/> Comuna 2 <input type="checkbox"/> Comuna 3 <input type="checkbox"/> Comuna 4 <input type="checkbox"/> Comuna 5 <input type="checkbox"/> Comuna 6 <input type="checkbox"/> Comuna 7 <input type="checkbox"/> Corregimiento El Llanito <input type="checkbox"/> Corregimiento El Centro <input type="checkbox"/> Corregimiento La Fortuna <input type="checkbox"/> Corregimiento San Rafael de Chucuri <input type="checkbox"/> Corregimiento Ciénaga del Opón <input type="checkbox"/> Corregimiento Meseta de San Rafael <input type="checkbox"/> Otro (especifique) : _____	
<b>3.10. Barrio o asentamiento en el que ocurrió el incidente:</b>	
<b>3.11 Tipo de violencia del incidente*:</b> (Por favor utilice la Herramienta de clasificación de la VBG del GBVIMS y seleccione sólo UNO)  <input type="checkbox"/> Violación (incluye la violación en grupo y la violación marital)  <input type="checkbox"/> Agresión Sexual (incluye el intento de violación y <u>todo tipo de violencia o abuso sexual sin penetración</u> , y mutilación o ablación genital femenina)  <input type="checkbox"/> Agresión / Violencia física (incluye golpes, bofetadas, patadas, empujones, etc., que no sean de carácter sexual)  <input type="checkbox"/> Convivencia/ Matrimonio Forzado (incluye matrimonio precoz)  <input type="checkbox"/> Denegación de recursos, oportunidades o servicios  <input type="checkbox"/> Maltrato psicológico o emocional	<ol style="list-style-type: none"> <li>En el incidente notificado, ¿hubo penetración?                      Sí → clasifique el incidente como "violación".                      No → pase al siguiente tipo de incidente.</li> <li>En el incidente notificado, ¿hubo contacto sexual forzado?                      Sí → clasifique el incidente como "agresión sexual".                      No → pase al siguiente tipo de incidente.</li> <li>En el incidente notificado, ¿hubo agresión o violencia física?                      Sí → clasifique el incidente como "agresión/violencia física".                      No → pase al siguiente tipo de incidente.</li> <li>¿Fue el incidente un acto de convivencia o matrimonio forzado?                      Sí → clasifique el incidente como "convivencia/matrimonio forzado".                      No → pase al siguiente tipo de incidente.</li> <li>En el incidente notificado, ¿hubo negación de recursos, oportunidades o servicios?                      Sí → clasifique el incidente como "negación de recursos, oportunidades o servicios".                      No → pase al siguiente tipo de incidente.</li> <li>En el incidente notificado, ¿hubo maltrato psicológico o emocional?                      Sí → clasifique el incidente como "maltrato psicológico o emocional".                      No → Si el incidente corresponde a un caso de VBG vuelva a empezar en el número 1 y trate de reclasificar el incidente (si usted ha tratado de clasificar el incidente varias veces, pídale a su supervisor/a que le ayude a clasificar este incidente). Si aún con su supervisor/a no logra clasificarlo descarte este registro y garantice la atención que requiera el caso.</li> </ol>

**3.12. ¿Hubo intercambio de dinero, bienes, beneficios o servicios relacionado con este incidente?**

- Sí  No

**3.13. Tipo de rapto o secuestro en el momento del incidente\*:**

- Ninguno  Reclutamiento forzado  Trata de personas  Otro tipo de rapto o secuestro

**3.14. ¿Ha notificado la/el víctima/sobreviviente este incidente en alguna otra parte?\***

(Si la respuesta es "sí", seleccione el tipo de proveedor de servicio y escriba el nombre del proveedor ante el cual se hizo el reporte); **(seleccione todas las opciones correspondientes)**.

- No  Sí
- Servicios médicos/de salud \_\_\_\_\_
- Servicios psicosociales/de orientación \_\_\_\_\_
- Servicios de Justicia o Seguridad: Policía: \_\_\_\_\_
- Fiscalía: \_\_\_\_\_
- Comisaría: \_\_\_\_\_
- Otro: \_\_\_\_\_
- Servicios de asistencia legal \_\_\_\_\_
- Servicios de acceso a medios de subsistencia \_\_\_\_\_
- Hogar de paso o refugio \_\_\_\_\_
- Otro (especifique) \_\_\_\_\_

**3.15. ¿Ha experimentado la/el víctima/sobreviviente otros incidentes de VBG (Violencia basada en género) anteriores a este?\***

- Sí  No

Incluya una breve descripción.

**4- Información sobre el presunto agresor**

**4.1. Número de presuntos agresores\*:**

- 1  2  3  Más de 3  Desconocido

**4.2. Sexo de los presuntos agresores\*:**

- Hombre  Mujer  Agresores de ambos sexos

**4.3. Grupo de edad del presunto agresor\* (si se conoce o puede calcularse):**

- 0 – 11
- Desconocido  12 – 17  18 – 25  26 – 40  41-60  61 o más  Múltiples agresores de múltiples edades

**4.4. Relación del presunto agresor con la/el víctima/sobreviviente\*:**

(Seleccione la primera opción que corresponda)

- Pareja íntima o ex pareja
- Persona principal que cuida a la/el víctima/sobreviviente
- Familiar distinto de la pareja o persona que cuida a la/el víctima/sobreviviente
- Supervisor / empleador
- Compañero de escuela
- Maestro/ funcionario escolar
- Proveedor de servicios
- Coinquilino/persona que comparte la vivienda
- Amigo/vecino de la familia
- Otro desplazado interno /refugiado/ repatriado
- Miembro de la comunidad de residencia
- Sin relación
- Desconocida
- Otro

**4.5. Ocupación principal del presunto agresor (si se conoce)\*:**

- Actor Armado Ilegal
- Miembro de la Fuerza Pública (Ejército, Policía, etc)
- Campesino
- Comerciante/dueño de negocio
- Guarda de Seguridad
- Miembro de la comunidad
- Estudiante
- Funcionario público
- Líder religioso
- Habitante de la calle
- Maestro
- Funcionario de una ONG
- Trabajador del sector agroindustrial y/o explotación de recursos naturales.
- Trabajador del sector privado
- Voluntario comunitario
- Trabajador de la salud
- Camionero/mototaxista/ taxista
- Desempleado
- Desconocido
- Otro \_\_\_\_\_

5. Punto de Evaluación	
<p><b>PUNTO DE EVALUACIÓN</b></p> <p>5.1. Describa el estado emocional de la/el víctima/sobreviviente al comienzo de la entrevista (observación de conductas y actitudes durante la consulta, dimensiones cognitivas, físicas y emocionales, imaginarios frente a la situación de violencia, prejuicios, emociones, reacciones):</p> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>	<p>5.2. Describa el estado emocional de la/el víctima/sobreviviente al final de la entrevista.</p> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>
<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>	



**6- ASESORÍA PSICOSOCIAL (SÓLO SI PRESTA ESTE SERVICIO)**

6.1. ¿La/el víctima/sobreviviente saldrá en condiciones de seguridad? Sí  No   
Si la respuesta es "no", diga las razones:

---



---



---



---

6.3. ¿Se hicieron los contactos necesarios para garantizar la seguridad de la/el víctima o sobreviviente (institucionales, red de apoyo)?

---



---



---



---

6.5. Describa cómo se hará el tratamiento, seguimiento y acompañamiento al caso.

---



---



---



---



---

6.2. ¿Quién va a darle apoyo emocional a la/el usuaria/o?

---



---



---



---

6.4. Describa las redes de apoyo de la/el víctima/sobreviviente (familia, comunidad, entre otras)

---



---



---



---

6.6 Otra información pertinente.

---



---



---



---



---

7. EXÁMEN MÉDICO Y ATENCIÓN EN SALUD (SOLO SI PRESTA EL SERVICIO)		
7.1. Nivel de la institución prestadora de servicios <input type="checkbox"/> Nivel 1 <input type="checkbox"/> Nivel 2 <input type="checkbox"/> Nivel 3 o 4		
7.2 La/el víctima o sobreviviente pertenece al siguiente régimen de seguridad social en salud: <input type="checkbox"/> Contributivo <input type="checkbox"/> Subsidiado <input type="checkbox"/> Vinculado <input type="checkbox"/> Ninguno		
7.3. Hora del Incidente (si es conocida)* 00:00 HRS		
7.4. Fecha y hora del Examen* DD / MM/ AAAA 00:00 HRS		
7.5. HISTORIA MÉDICA Y EXAMEN	Si	NO
¿Alergias?		
¿Condiciones crónicas?		
Antecedentes gineco – obstétricos?		
¿Otras cirugías previas?		
7.6. ¿Método anticonceptivo en el momento del incidente?* <input type="checkbox"/> Ninguno <input type="checkbox"/> Píldora <input type="checkbox"/> Inyección <input type="checkbox"/> Implante Subdérmico <input type="checkbox"/> Condón <input type="checkbox"/> DIU <input type="checkbox"/> Tubectomía <input type="checkbox"/> Otro		
7.7. ¿Este incidente implicó penetración? <input type="checkbox"/> Si – Vaginal <input type="checkbox"/> Si – Otro orificio <input type="checkbox"/> Si – Anal <input type="checkbox"/> No		
7.8. ¿Herida grave presente? <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No      Descripción (si la respuesta es sí) _____		
7.9. ¿Estaba embarazada la víctima/ sobreviviente en el momento del incidente?*	7.10 ¿Quedó embarazada la víctima/sobreviviente luego del incidente de VBG?	7.11. Ciclo Reproductivo:
<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Si (# de semanas: _____)	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Si (# de semanas: _____)	<input type="checkbox"/> Edad fértil <input type="checkbox"/> Desaparición parcial de la menstruación <input type="checkbox"/> Desaparición total de la menstruación <input type="checkbox"/> No aplica
7.12. ¿Sabe usted si vive con VIH/SIDA? <input type="checkbox"/> Sí vive con VIH/SIDA <input type="checkbox"/> No vive con VIH/SIDA <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/> No responde	7.13 Examen físico realizado <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No Paciente no aceptó <input type="checkbox"/> No - Aplica  Describa los hallazgos: _____ _____ _____	7.14 Examen mental realizado <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No - Paciente no aceptó  Describa los principales hallazgos: _____ _____ _____
7.15. ¿Examen genital realizado? <input type="checkbox"/> No - Paciente no aceptó <input type="checkbox"/> No - No disponible <input type="checkbox"/> No - No Aplica <input type="checkbox"/> Si - Examen Externo <input type="checkbox"/> Si - Examen con espéculo		
7.16. ¿Examen anal realizado? <input type="checkbox"/> No - Paciente no aceptó <input type="checkbox"/> No - No disponible <input type="checkbox"/> No - Aplica <input type="checkbox"/> Si - examen externo		
7.17. Si se ha realizado un examen anal o vaginal entonces se encontró:		
Heridas traumáticas presentes:	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si
Objetos extraños presentes:	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si
Líquidos biológicos presentes (esperma, etc.)	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si

7.18. Exámenes Realizados	No – paciente No Acepto	No - No Disponible	No - No Aplica	Si - Negativo	Si - Positivo	Resultados
Prueba de Embarazo						
Prueba de VIH						
Thayer Martin						
Test de Clamidia						
VDRL						
Directo y Gram de Secreción						
Hepatitis B						
Hemoleucograma						
Ecocardiograma						
Radiología						
EKG						
<b>7.19 TRATAMIENTO PRESCRITO</b>						
ITS Prevención/Tratamiento*: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No – Paciente no aceptó <input type="checkbox"/> No – No aplica <input type="checkbox"/> No – No Disponible						
Anticoncepción de emergencia*: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No – Paciente no aceptó <input type="checkbox"/> No – No aplica <input type="checkbox"/> No – No Disponible						
Tratamiento para heridas: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No – Paciente no aceptó <input type="checkbox"/> No – No aplica <input type="checkbox"/> No – No Disponible						
Profilaxis del tétano*: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No – Paciente no aceptó <input type="checkbox"/> No – No aplica <input type="checkbox"/> No – No Disponible						
Vacuna Hepatitis B*: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No – Paciente no aceptó <input type="checkbox"/> No – No aplica <input type="checkbox"/> No – No Disponible						
VIH Profilaxis (PEP)*: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No – Paciente no aceptó <input type="checkbox"/> No – No aplica <input type="checkbox"/> No – No Disponible						
<b>7.20 INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO – IVE (Sólo se responde si la pregunta 7.10 es positiva)</b> ¿En caso de que la mujer haya quedado en embarazo a causa del incidente de VBG, después de haber brindado la información pertinente, solicita la mujer una IVE según sentencia C-355 de 2006? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No						
<b>7.21 Si respondió positivamente la pregunta anterior ¿qué causal aplica?</b> <input type="checkbox"/> Causal violación/incesto (requisito: copia de denuncia interpuesta ante autoridad judicial) <input type="checkbox"/> Causal salud (requisito: copia de certificación médica que indique la afectación a la salud del embarazo) <input type="checkbox"/> Causal malformación fetal incompatible con la vida extrauterina (requisito: copia de certificación médica)						
<b>ACCIÓN PLANEADA / ACCIÓN TOMADA: ALGUNA ACCIÓN / ACTIVIDAD EN VISTA DE ESTE REPORTE</b>						
<b>7.22. ¿Usted envió a la/el paciente a otro servicio médico? *</b>						
<input type="checkbox"/> Si (Indicar cuál de las siguientes servicios): <input type="checkbox"/> Control Prenatal <input type="checkbox"/> Vacunación <input type="checkbox"/> Planificación Familiar <input type="checkbox"/> Cirugía <input type="checkbox"/> APV (Asesoría Prueba Voluntaria VIH) <input type="checkbox"/> Psiquiatría <input type="checkbox"/> Ginecología-Obstetricia <input type="checkbox"/> Psicología <input type="checkbox"/> IVE <input type="checkbox"/> Otro servicio especializado						
<input type="checkbox"/> No (Indicar por cuál de las siguientes razones): <input type="checkbox"/> Usted dio los servicios <input type="checkbox"/> Servicios ya recibidos <input type="checkbox"/> Paciente no aceptó <input type="checkbox"/> Servicio no aplica <input type="checkbox"/> Servicio no disponible						
7.23. ¿Se recolectó evidencia médica? <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No -Servicios ya recibidos <input type="checkbox"/> No-Paciente no aceptó <input type="checkbox"/> No-Servicio no aplicable <input type="checkbox"/> No-Servicio no disponible						
7.24. ¿La/el paciente solicitó certificado médico? <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	7.25. ¿Se le proporcionó a la/el paciente un certificado médico? <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	7.26. ¿Fue programada una cita médica de seguimiento? * <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	7.27. ¿Fue el examen médico explicado previamente a la/el paciente? * <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No			

8. ASESORÍA LEGAL (SÓLO SI PRESTA ESTE SERVICIO)	
<b>Información de la/el víctima/sobreviviente</b>	
8.1. ¿Se ha declarado como víctima ante el Ministerio Público? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
8.2. ¿Existe información escrita (dada por un médico) sobre la discapacidad de la/el víctima/sobreviviente si la reporta? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No (Anexe la justificación médica)	
8.3. ¿Hubo un arma involucrada en el incidente?*	8.4. Tipo de Arma:
<input type="checkbox"/> Sí, El presunto agresor usó un arma. <input type="checkbox"/> Sí, El presunto agresor amenazó con usar un arma. <input type="checkbox"/> No, no había un arma presente	<input type="checkbox"/> Contundente (mazo, garrote, piedra, hacha) <input type="checkbox"/> Blanca o corto-punzante (cuchillo, navaja, puñal, machete, destornillador). <input type="checkbox"/> De fuego: (pistola, fusil, bomba, granada). <input type="checkbox"/> Otra: _____
8.5. ¿Alguna persona fue testigo del incidente? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No La información de contacto del testigo debe ser registrada en un hoja a parte de este formulario.	8.6. ¿Sufrió la/el víctima/sobreviviente alguna lesión personal como causa del incidente?*
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
8.7. ¿La/el víctima/sobreviviente reportó algunas otras consecuencias del incidente? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No Si la respuesta es afirmativa, incluya una breve descripción (embarazo, enfermedades de transmisión sexual, VIH/SIDA, afectaciones psicológicas...)	
8.8. ¿La/el víctima/sobreviviente tiene en posesión alguna de las siguientes evidencias documentales donde se reporte el incidente?*	
<input type="checkbox"/> Reporte de examen médico <input type="checkbox"/> Copia de la denuncia <input type="checkbox"/> Fotografías de las heridas físicas <input type="checkbox"/> Otra _____	
Nota: Si usted es la autoridad competente para tomar la denuncia, debe adjuntar las pruebas a la denuncia.	
8.9. Si la/el víctima/sobreviviente sufrió incidentes anteriores de VBG (Violencia basada en género), ¿Estuvo involucrado el presunto agresor actual en los anteriores incidentes?*	
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
8.10. ¿Se ha tomado alguna acción legal contra los incidentes anteriores? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
8.11. Si la respuesta es positiva ¿Cuál fue el resultado de la acción legal? <input type="checkbox"/> Conciliación <input type="checkbox"/> Multa/Indemnización <input type="checkbox"/> Prisión <input type="checkbox"/> En proceso de investigación <input type="checkbox"/> Otra: _____	
8.12. ¿Se cometió una situación de VBG (Violencia basada en el género) contra alguna otra persona en el incidente que se ha reportado? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
<b>Información del presunto agresor</b>	
8.13. ¿Está en capacidad la/el víctima/sobreviviente de identificar al agresor?*: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No responde [Si la/el víctima/sobreviviente no responde, dirijase directamente a la sección de medidas previstas/medidas ejecutadas de esta sección]	
8.14. ¿Conoce la/el víctima/sobreviviente la ubicación actual del presunto agresor? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
8.15. Si la respuesta es sí, ¿Dónde se encuentra el presunto agresor? _____	
8.16. ¿Ha intentado el presunto agresor contactar a la/el víctima/sobreviviente después de ocurrido el incidente? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
8.17. Detalles de intento de contacto (medio por medio del cual la contactó, número de veces, qué le dijo, etc):   	

**Medidas previstas / medidas ejecutadas:  
cualquier medida o actividad relacionada con esta denuncia.**

8.18. ¿Ha sido informado la/el víctima/sobreviviente acerca de las potenciales consecuencias, tanto positivas como negativas, de tomar acciones legales?\*  Sí  No

8.19. ¿Desea la/el víctima/sobreviviente testificar en contra del presunto agresor?\*  Sí  No  
 No ha decidido en el momento del reporte ¿por qué?

---

**Punto de Evaluación**

8.20. ¿El presunto agresor conoce donde vive o trabaja la/el víctima/sobreviviente?  Sí  No

8.21. ¿Teme la/el víctima/sobreviviente acerca de su seguridad física?  Sí  No

8.22. ¿La/el víctima/sobreviviente teme por la seguridad de algún miembro de su familia?  Sí  No

8.23. ¿Está la/el víctima/sobreviviente pidiendo que el presunto agresor deje el lugar de residencia compartida?  
 Sí  No

8.24. ¿Desea la/el víctima/sobreviviente una orden de restricción?  Sí  No

**IMPORTANTE:** Cada víctima/sobreviviente tendrá necesidades diferentes de acuerdo a su situación. Incluso en el contexto de provisión de servicios legales, tenga en cuenta que otro tipo de servicios están disponibles en otros sectores (psicosocial, asistencia social, etc.) y refiéralos en lo posible. A la/el víctima/sobreviviente se le debe entregar información suficiente sobre otros servicios disponibles, pero nunca debe ser forzada(o) u obligada(o) a tomar alguno de estos servicios.

PARA TODOS LOS FORMULARIOS	
<b>9-Medidas previstas / medidas ejecutadas: cualquier medida o actividad relacionada con esta denuncia</b>	
<p><b>9.1 ¿La/el víctima/sobreviviente fue remitida por? *</b>                      Iniciativa propia/primer punto de contacto</p> <p><input type="checkbox"/> Servicios médicos/de salud</p> <p><input type="checkbox"/> Servicios psicosociales/de orientación</p> <p><input type="checkbox"/> Servicios de Justicia o Seguridad: Policía: _____ Fiscalía: _____</p> <p>Comisaría: _____ Otro: _____</p> <p><input type="checkbox"/> Servicios de asistencia legal</p> <p><input type="checkbox"/> Servicios de acceso a medios de subsistencia</p> <p><input type="checkbox"/> Maestro/funcionario escolar</p> <p><input type="checkbox"/> Líder de la comunidad</p> <p><input type="checkbox"/> Casa segura/refugio</p> <p><input type="checkbox"/> Otro agente de ayuda humanitaria o para el desarrollo</p> <p><input type="checkbox"/> Otro servicio gubernamental</p> <p><input type="checkbox"/> Otro (especifique) _____</p>	
<p><b>9.2. ¿Remitió usted a la/el víctima/sobreviviente a un hogar de paso o refugio?*</b></p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p><b>Si la respuesta es “no”, ¿por qué no?*</b></p> <p><input type="checkbox"/> Su organización prestó el servicio</p> <p><input type="checkbox"/> Ya se recibía el servicio de parte de otra organización</p> <p><input type="checkbox"/> El servicio no correspondía</p> <p><input type="checkbox"/> La/el víctima/sobreviviente no aceptó ser remitido</p> <p><input type="checkbox"/> El servicio no estaba disponible</p>	<p><b>9.3. ¿Remitió usted a la/el víctima/sobreviviente a algún servicio médico o de salud?*</b></p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p><b>Si la respuesta es “no”, ¿por qué no?*</b></p> <p><input type="checkbox"/> Su organización prestó el servicio</p> <p><input type="checkbox"/> Ya se recibía el servicio de parte de otra organización</p> <p><input type="checkbox"/> El servicio no correspondía</p> <p><input type="checkbox"/> La/el víctima/sobreviviente no aceptó ser remitido</p> <p><input type="checkbox"/> El servicio no estaba disponible</p>
<p><b>9.4. ¿Remitió usted a la/el víctima/sobreviviente a algún servicio psicosocial?*</b></p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p><b>Si la respuesta es “no”, ¿por qué no?*</b></p> <p><input type="checkbox"/> Su organización prestó el servicio</p> <p><input type="checkbox"/> Ya se recibía el servicio de parte de otra organización</p> <p><input type="checkbox"/> El servicio no correspondía</p> <p><input type="checkbox"/> La/el víctima/sobreviviente no aceptó ser remitido</p> <p><input type="checkbox"/> El servicio no estaba disponible</p>	<p><b>9.5. ¿Desea la/el víctima/sobreviviente iniciar una acción legal?*</b></p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p><input type="checkbox"/> No ha decidido en el momento de la notificación</p>
<p><b>9.6. ¿Remitió usted a la/el víctima/sobreviviente a algún servicio de asistencia legal?*</b></p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p><b>Si la respuesta es “no”, ¿por qué no?*</b></p> <p><input type="checkbox"/> Su organización prestó el servicio</p> <p><input type="checkbox"/> Ya se recibía el servicio de parte de otra organización</p> <p><input type="checkbox"/> El servicio no correspondía</p> <p><input type="checkbox"/> La/el víctima/sobreviviente no aceptó ser remitido</p> <p><input type="checkbox"/> El servicio no estaba disponible</p>	<p><b>9.7. ¿Remitió usted a la/el víctima/sobreviviente a la justicia o seguridad?*</b></p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p><b>Si la respuesta es “no”, ¿por qué no?*</b></p> <p><input type="checkbox"/> Su organización prestó el servicio</p> <p><input type="checkbox"/> Ya se recibía el servicio de parte de otra organización</p> <p><input type="checkbox"/> El servicio no correspondía</p> <p><input type="checkbox"/> La/el víctima/sobreviviente no aceptó ser remitido</p> <p><input type="checkbox"/> El servicio no estaba disponible</p>
<p><b>9.8. Si remitió a la/el víctima/sobreviviente a otros servicios, o si consiguió una cita para ella en los servicios a los que la remitió, o si le dio un oficio de remisión por favor anótelos acá. Favor señalar fecha de la remisión y de la cita.</b></p>	
<p><b>9.9 ¿La/el víctima/sobreviviente permite intercambiar información sobre el incidente, que no permite identificarla, para la creación de informes?*</b></p> <p style="text-align: center;">Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	

## Anexo D: Protocolo de intercambio de información

*Compromiso de Participación - Protocolo de intercambio de información sobre la Violencia basada en Género entre las organizaciones que registran incidentes o casos de Violencia Basada en Género- VBG- en Barrancabermeja - Colombia*

### OBJETIVO

Este protocolo de intercambio de información establece las directrices y describe los procedimientos para compartir datos consolidados anónimos de los casos notificados de violencia basada en género (VBG).

Las organizaciones que atienden y registran casos reconocen que compartir datos consolidados sobre la VBG contribuirá a mejorar la coordinación entre organismos, a definir y cerrar las brechas, a establecer prioridades para las actividades y a mejorar la programación de las iniciativas de prevención y respuesta. También puede contribuir a mejorar las campañas de promoción, lograr una mayor influencia para recaudar fondos y movilizar recursos, además de mejorar la supervisión. Todas las organizaciones participantes se comprometen a proteger la información para asegurar que no se perjudique ni a la/el víctima o sobreviviente ni a la comunidad como consecuencia del uso que se hace de la información.

### REGLAS GENERALES

Las instituciones se comprometen a participar en el piloto y a compartir con [LA ESE BARRANCABERMEJA] el consolidado de los datos recolectados de los incidentes de VBG. Este consolidado no contiene información que permita identificar a la sobreviviente ni a los organismos que reportan.

La información compartida por los organismos participantes será consolidada por [LA ESE BARRANCABERMEJA] en un informe. Este informe no podrá ser difundido externamente, es decir, no se transmitirá a terceros que no se rijan por este protocolo de intercambio de información, a menos que se cuente con la autorización y el acuerdo por escrito de todos los organismos participantes. Cualquier uso de esta información deberá reconocer siempre a todos y cada uno de los organismos participantes.

Los organismos o entidades que participan en el Intercambio de datos son:

ORGANIZACIÓN FEMENINA POPULAR  
COMISARIA DE FAMILIA DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA  
ESE BARRANCABERMEJA – CENTRO DE SALUD EL CASTILLO

A este listado de participantes se adicionarán las instituciones que se vinculen al piloto y suscriban el Protocolo.

No se compartirá ninguna información específica de las/los sobrevivientes que pueda llevar a su identificación, como por ejemplo el nombre, las iniciales, lugar de nacimiento o la cédula.

Una vez que se haya obtenido la autorización escrita para compartir los datos, [LA ESE BARRANCABERMEJA] deberá compartirlos con las precauciones pertinentes:

- Los datos se refieren sólo a *casos notificados*. Los datos consolidados de ninguna manera son representativos de la incidencia o prevalencia total de la VBG en algún lugar o grupo de lugares.
- Los datos agregados se basan en los casos reportados por los asociados al GBVIMS para efectos de:
  - Planificar, supervisar y evaluar los programas de prevención y respuesta a la VBG;
  - Detectar las brechas en la programación y la prestación de servicios;
  - Establecer prioridades para las actividades y las próximas etapas;
  - Mejorar la prestación de servicios;
  - Definir las políticas y las actividades de visibilización, prevención y atención de la VBG;
  - Movilizar recursos.

### **INFORMES MENSUALES Y PROCEDIMIENTO PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN:**

- Las entidades participantes registrarán los datos en la plataforma web. Las entidades que diligenciarán los formularios a mano y posteriormente los registrarán en la plataforma web, deben actualizar el sistema por lo menos una vez a la semana. Por medio de la plataforma web las entidades podrán obtener informes mensuales de los incidentes de VBG registrados en su entidad.
- La entidad consolidadora [LA ESE BARRANCABERMEJA] a través de la plataforma web consolidará los datos una vez al mes (primer lunes de cada mes) y enviará el informe mensual a las entidades participantes.
- Las entidades que registran los datos se reunirán una vez al mes (segundo martes de cada mes) para hacer una primera discusión y análisis de los informes antes de compartirlo con otras instancias.

- La [LA ESE BARRANCABERMEJA] ajustará el informe y lo enviará a las instituciones participantes.
- La [LA ESE BARRANCABERMEJA] u otra entidad que recaba datos presentará el informe en el [Comité de atención a Víctimas de Violencia Sexual (Subcomité de seguimiento de casos - último jueves de cada mes)] y se analizará el mismo.
- Si se requiere la [LA ESE BARRANCABERMEJA] ajustará el informe y lo compartirá con las demás instituciones e instancias según este Protocolo.

Criterios sugeridos tanto a cada una de las instituciones como a la institución responsable de la consolidación general para el análisis de los datos y la elaboración del informe:

- Contexto. Lo que ocurre en el municipio a nivel político, social, cultural, económico y que se relaciona con el tema, por ejemplo: presencia de un nuevo grupo armado, fiestas patronales, etc. Adicionalmente hace referencia a las instituciones que participan y al proceso de recolección de información.
- Aciertos y dificultades en la gestión de la respuesta integral.
- Análisis sobre el comportamiento de los eventos presentados. El primer informe será la línea de base, pero posteriormente se puede comparar si hubo un aumento o disminución del reporte de los casos.
- Particularidades de los eventos presentados durante el mes, por ejemplo si la mayoría de las víctimas son mayores de 30 años, si la mayoría de los incidentes ocurren en una misma zona, etc.
- Retos en coordinación, respuesta integral y prevención.
- Otros

Una vez consolidado y validado el informe mensual, las instituciones podrán compartirlo

*Nota:* Para efectos de garantizar la atención integral de una sobreviviente y siempre y cuando la/el sobreviviente haya dado su consentimiento, la institución que registra podrá compartir toda o parte de la información del incidente con otra institución que preste los servicios requeridos, incluso podrá ser realizada una reunión con las instituciones responsables de prestar atención en un caso concreto, lo cual puede demandar según el caso un acompañamiento directo.

## SEGURIDAD DE LOS DATOS

[LA ESE BARRANCABERMEJA] y las organizaciones que recaban datos garantizarán que todos los datos estén protegidos y elaborarán procedimientos adecuados para mantener la confidencialidad de los mismos.

Las organizaciones que utilizarán la plataforma web, enviarán los datos por medio de la misma. La plataforma está protegida de acuerdo a diferentes niveles de seguridad para el acceso a los datos:

- Nivel 1- Consulta en la página web a todo el/la que ingresa. Sólo permite acceder a la información general del sistema.
- Nivel 2- Usuario que registra. Sólo puede ver los casos que registra.
- Nivel 3 - Institucional. Puede ver los datos de la institución.
- Nivel 4 – Municipal. Pude ver los datos de todas las instituciones en el nivel municipal.
- Nivel 5 – Nacional. Pude ver los datos de todas las instituciones en el nivel nacional.

Las instituciones en cada nivel serán:

- Nivel 2: OFP, Comisaría de Familia, Centro de Salud el Castillo
- Nivel 3: OFP, Comisaría de Familia, Centro de Salud el Castillo
- Nivel 4: Secretaría de Salud Local
- Nivel 5: ACNUR y UNFPA mientras hay apropiación del sistema por parte de las entidades nacionales.

Durante la elaboración de este protocolo, [LA ESE BARRANCABERMEJA] determinó lo siguiente con respecto a los datos:

- Los datos se recibirán a través de la plataforma web.
- Los reportes mensuales serán guardados por dos años o el tiempo que se requiera.

LOS/AS USUARIOS/AS QUE USAN EL SISTEMA DEBEN TENER EN CUENTA LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD INFORMÁTICA:

- El usuario y la clave asignada son únicas e intransferibles, no se pueden prestar ni revelar a nadie.

- Cambiar periódicamente la contraseña.
- Cerrar siempre la sesión de trabajo de la plataforma web.
- No usar el GBVIMS en computadores que no sean del entorno laboral o personal. (no café internet).

### **ENTIDAD CONSOLIDADORA**

[LA ESE BARRANCABERMEJA] será la entidad que consolida los datos. En caso de que esto cambie, las organizaciones que recaban datos revisarán el protocolo de intercambio de información.

### **LÍMITE DE TIEMPO**

Una vez acordado, este protocolo de intercambio de información entrará en vigor el [1 de Agosto de 2012], y estará en período de prueba hasta el [30 de Agosto de 2013], fecha en la cual las organizaciones que recaban datos revisarán la eficacia del protocolo, su utilización y el cumplimiento del mismo y se gestionará una resolución para hacerlo permanente.

Las organizaciones que recaban información se reservan el derecho de interrumpir el suministro de datos, sea cual fuere el motivo y en cualquier momento, e informarán por escrito a [LA ESE BARRANCABERMEJA], si fuese el caso.

### **INCUMPLIMIENTOS**

En el caso de incumplimiento por cualquiera de las partes que han acordado utilizar este protocolo de intercambio de información, se interrumpirá el intercambio de información hasta que se resuelva el problema, las partes responsables rindan cuenta de sus actos y se revise el protocolo de difusión de la información.

Las organizaciones que recaban datos se reservan el derecho de negarse a compartir información sobre casos notificados de VBG a cualquier tercero.

### **INFORMACIÓN QUE SE VA A COMPARTIR ENTRE LAS INSTITUCIONES:**

Se considera importante compartir todos los datos del formulario de admisión, que no incluye ni nombre ni cédula de la/el sobreviviente. Este protocolo contendrá un anexo con los nombres de las personas de cada institución que accederán al Sistema

### COMUNICACIÓN DE DATOS:

- Entrega de informes del GBVIMS al Consejo de Gobierno y al Consejo de Política Social.
- Entrega de informes periódicos a medios de comunicación.
- Publicación en informe epidemiológico, tomándolo como herramienta de prevención y de generación de incidencia con quienes toman decisiones.

### ANEXO

#### LISTADO DE TERCEROS PARA COMPARTIR LA INFORMACIÓN GBVIMS

- Secretaria de Gobierno Inspecciones y Comisarías de Familia (Centro de Convivencia Ciudadana y la Floresta)
- Secretaría de Salud Local
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- Fiscalía General de la Nación
- Medicina legal
- Personería Municipal
- Secretaría de Educación -Red de Orientadores Escolares
- Organización Femenina Popular
- Corporación Desarrollo y Paz del Magdalena Medio
- Policía Nacional MM (Policía de infancia y adolescencia, Policía de Turismo, Policía Comunitaria, Policía Judicial (SIJIN) -Grupo delitos sexuales, seccional magdalena medio)
- CTI (Coordinadora cuerpo técnico de investigaciones fiscalía)
- Defensoría del Pueblo
- Mesa de Mujer y Género de Barrancabermeja
- UNFPA y ACNUR para elaborar informes agregados de todos los municipios en el nivel nacional.

**FIRMAS**

Nombre	Organización	Firma